

Montevideo, Martes 2 de Agosto de 1977

Tomo 288 Año LXXI Número 20060

Dirección
Florida 1178.

Teléfonos
903371 - 915925 - 914583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 431/977. — Se aumenta el cupo anual de combustibles, correspondiente a la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 27 de julio de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión de la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales para que se le otorgue aumento del cupo anual de combustibles para su parque automotor.

Resultando: I) La citada Dirección Nacional solicita se disponga el aumento del cupo de combustibles que actualmente tiene asignado hasta la cantidad de 75.000 litros de nafta tipo "super" y de 75.000 litros de gasoil anuales;

II) Fundamenta dicha solicitud en el hecho de que, disponiendo actualmente de una flota de 10 unidades motrices mixta (a "gasoil" y nafta), la misma se verá aumentada en razón del resultado de la Licitación Pública N.o 1|976, aprobada por el Poder Ejecutivo con fecha 24 de noviembre de 1976, que autorizó la adquisición de 5 vehículos tipo "Diesel" y uno convencional. Todo ello hace que el consumo de combustible se vea inmediatamente incrementado;

III) Señala, además, la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales que el radio de acción propio de la misma, se encuentra en el medio rural, cumpliendo sus cometidos a través de frecuentes y periódicas visitas inspectivas a los establecimientos agropecuarios individuales, lo que supone desplazamientos de largo alcance, con el consiguiente consumo de carburante.

Asimismo, la mencionada Dirección expresa que, por ser de creación relativamente reciente, se ha visto impedida de dar estricto cumplimiento al decreto 974|974, de 3 de diciembre de 1974, especialmente en razón del rápido incremento que experimentó su flota rodante, manifestando, finalmente, que de no hacerse lugar a su petitorio, existiría posibilidad de parálisis del parque automotor, lo que ocasionaría graves perjuicios;

IV) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca y de la Inspección General de Hacienda, quienes se expidieron en forma favorable.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proveer en la forma solicitada por la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales.

Atento: a lo preceptuado por el decreto 974|974, del 3 de diciembre de 1974

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese en 150.000 (ciento cincuenta mil litros) anuales la cuota de combustibles correspondiente a la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales (75.000 litros de nafta tipo "super" y 75.000 de gasoil).

Art. 2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — ESTASNISLAO VALDES OTERO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 423/977. — Se autoriza al Banco Central del Uruguay, a emitir Letras de Tesorería en moneda extranjera, de acuerdo a las presentes normas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de julio de 1977.

Visto: I) El artículo 460 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y el artículo 7.o de la ley 14.268 de 20 de setiembre de 1974, en materia de emisión de Letras de Tesorería.

II) El decreto 342|976 de 17 de junio de 1976, por el cual se derogó la autorización conferida para emitir Letras de Tesorería en moneda extranjera, en las condiciones establecidas en el decreto 23|968 de 11 de enero de 1968, sus modificativos y complementarios.

Considerando: I) Que el país se ha transformado en plaza financiera internacional;

II) La necesidad de usar instrumentos idóneos que permitan regular, directamente, la liquidez en moneda extranjera.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay y la Asesoría Económico - Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Banco Central del Uruguay, a emitir Letras de Tesorería en moneda extranjera dentro de los límites establecidos en los artículos 460 y 461 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, modificativos y concordantes. Esta emisión se ajustará a los fines y modalidades que se establecen en los artículos siguientes.

Art. 2.o El plazo de rescate no será mayor de dos años. Podrán ser nominativas o al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.

Art. 3.o Las Letras de Tesorería en moneda extranjera serán colocadas por el Banco Central del Uruguay, mediante licitación o por colocación directa.

El Banco Central del Uruguay decidirá en cada caso la modalidad y condiciones de las colocaciones.

Cuando se proceda mediante licitación, se seguirá la operativa que reglamente el Banco Central del Uruguay, la que deberá ajustarse a las siguientes normas:

a) Las adjudicaciones se decidirán por el Banco Central del Uruguay, en favor de quienes oferten las condiciones más convenientes atendiendo al plazo y tasa de descuento la que será establecida por los oferentes al tanto por ciento con dos decimales;

c) En caso de ofertas equivalentes, se prorratearán hasta la suma que se decida aceptar;
d) Todas las ofertas podrán ser rechazadas si no satisfacen las condiciones mínimas que estime el Banco Central del Uruguay.

Art. 4.o El Banco Central del Uruguay podrá participar en el mercado secundario que pueda originarse con estas Letras de Tesorería, comprando o vendiendo.

Art. 5.o Se autoriza al Banco Central del Uruguay a fijar y pagar una comisión de colocación de hasta 0.50 o|o (un medio por ciento) sobre el valor nominal de las Letras.

Art. 6.o El rescate de estos valores, así como las comisiones y gastos por todo concepto que demande su administración, se realizarán a través del Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado. Las comisiones y gastos de administración serán imputados a los recursos provenientes de la colocación.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

3

Decreto 424/977. — Se reglamentan las condiciones de emisión de la "Deuda Interna de Consolidación 1973"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de julio de 1977.

Visto: el artículo 5.o de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, que autoriza al Poder Ejecutivo a emitir una Deuda Interna hasta un monto de N$ 65:609.941.19 (sesenta y cinco millones seiscientos nueve mil novecientos cuarenta y un nuevos pesos con 19|100), con destino a cancelar el déficit del Tesoro Nacional, hasta el 31 de diciembre de 1972.
Considerando: que corresponde reglamentar las condiciones de emisión de la deuda autorizada, de conformidad con las disposiciones contenidas en la citada ley.
Atento: a la opinión del Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La Deuda Interna a que se refiere el presente decreto, se denominará "Deuda Interna de Consolidación 1973", que se dividirá en los siguientes títulos definitivos:

6.500 títulos de	N$ 10.000.00	N$ 65:000.000.00
600 títulos de	" 1.000.00	" 600.000.00
99 títulos de	" 100.00	" 9.900.00
1 título Frac. de		" 41.19
		N$ 65:609.941.19

Estos títulos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.

Art. 2.o Los títulos correspondientes a la Deuda cuya emisión se reglamenta, se emitirán y rescatarán a la par y no serán negociables en la Bolsa de Valores.

Art. 3.o Los títulos que se emitan devengarán el interés del 5 o|o (cinco por ciento) anual, pagaderos semestralmente a partir del 1.o de abril y del 1.o de octubre de cada año. El primer cupón vencerá el 1.o de octubre de 1977.

Art. 4.o La Deuda que se reglamenta será amortizada mediante una cuota anual del 3 o|o (tres por ciento) sobre los títulos que se hayan emitido, que se hará efectivo a partir del 1.o de abril de cada año, realizándose la primera amortización el 1.o de abril de 1979.

El rescate se realizará por sorteo, cuando hayan sido impresos los títulos definitivos conforme a lo dispuesto en el artículo 1.o del presente decreto y se encuentren en circulación, o sobre cada una de las Cautelas Provisorias, en circulación en las fechas en que deben realizarse servicios de amortización.

En el caso en que el sorteo de títulos, o la amortización sobre Cautelas Provisorias, recaiga sobre obligaciones en poder de tenedores particulares, previo el pago que corresponda, se deberá justificar que pertenecen a los primitivos adjudicatarios de los valores que se rescatan, total o parcialmente, o a sus sucesores legales, conforme a lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley que se reglamenta.

En cualquier tiempo podrán realizarse amortizaciones extraordinarias.

Art. 5.o Los títulos de la Deuda Interna de Consolidación 1973 que, en función de lo dispuesto en la ley que se reglamenta y en el presente decreto, sean entregados a particulares, sólo podrán ser utilizados por éstos en los siguientes casos:

a) Pago de impuestos nacionales exigibles con anterioridad al 1.o de enero de 1973.
En este caso los montos que se cancelan, en estas condiciones, serán deducidos del monto de las amortizaciones correspondientes al año en que se opere esta compensación.
Las oficinas recaudadoras intervinientes, deberán comunicar al Banco Central del Uruguay, las cancelaciones operadas, a los efectos indicados precedentemente;
b) Para el pago de suministros de organismos públicos con el consentimiento de los mismos.
En este caso quedan habilitados los tenedores a ceder o endosar esos valores a los organismos que hayan aceptado esta forma de pago.

Art. 6.o La presente emisión está destinada a:

1) Cancelar, deudas del Tesoro Nacional al 31 de diciembre de 1972, con organismos públicos.
2) Cancelar total o parcialmente con particulares y siempre que el acreedor preste su conformidad, deudas del Estado al 31 de diciembre de 1972, por concepto de aprovisionamientos.
3) Cancelar los déficit económicos anteriores al 31 de diciembre de 1972 de los organismos financieros, industriales y comerciales.
4) En cualquier momento el Poder Ejecutivo podrá ofrecer a los organismos públicos, o acreedores privados por suministros, el pago parcial o total de sus créditos, con títulos de la deuda que se reglamenta, cualquiera que sea la fecha del crédito, siempre y cuando el mismo esté imputado y liquidado en condiciones de pago inmediato.

Art. 7.o El sorteo de los títulos, cuando corresponda, se realizará con quince días de anticipación de la fecha de los rescates ordinarios y el valor de los títulos se pagará a la par, a partir del primer día del mes siguiente.

Desde esa fecha los títulos sorteados dejarán de devengar intereses y si al presentarse al cobro carecieran de uno o más cupones vencidos después de la fecha de sorteo, el importe de los mismos será deducido del valor nominal del título que rescata.

Art. 8.o Los intereses se abonarán hasta los cuatro años posteriores a la fecha de su vencimiento, fecha desde la cual eran exigibles.

Art. 9.o Mientras no estén impresos los títulos definitivos, podrán emitirse Cautelas Provisorias, representativas de los títulos que se ordena imprimir.

Art. 10. Estos títulos serán aceptados por su valor nominal en el caso de depósitos por concepto de licitaciones públicas o garantías de cualquier naturaleza a favor del Estado y de los organismos de carácter público.

Art. 11. Los gastos de impresión de títulos y de cautelas provisorias, así como los libros y demás formularios necesarios para la atención del servicio serán imputados a Rentas Generales.

Art. 12. Los títulos o cautelas provisorias que se emitan en función del artículo siguiente de este decreto, llevarán impresa la siguiente leyenda:

"El presente título (o cautela provisoria) "Deuda Interna de Consolidación 1973", es reajustable según lo dispuesto en el artículo 13 del presente decreto, sólo podrá ser utilizado según lo dispuesto en el artículo 5.o del antedicho decreto y en oportunidad del rescate por sorteo, su tenedor deberá justificar que es el primitivo adjudicatario de este valor o su sucesor legal".

Art. 13. Los títulos o cautelas provisorias que se emitan en virtud de la ley que se reglamenta, cuando se destinen al pago de acreedores privados por suministros, serán reajustables anualmente a partir del 1.o de abril de 1977, según las correspondientes variaciones del costo de vida determinadas por la evolución del índice general de los precios del consumo elaborado por el Ministro de Economía y Finanzas y publicado en el "Diario Oficial" por el Poder Ejecutivo.

Los títulos o cautelas provisorias a que se refiere el inciso anterior serán tomados por su valor reajustado, a los efectos de los artículos 2.o y 10 del presente decreto.

Art. 14. Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

4

Decreto 425/977. — Se aprueban las modificaciones presupuestales proyectadas por el Gobierno Departamental de Flores, para los ejercicios 1976-1977.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de julio de 1977.

Vistos: estos antecedentes referentes a las modificaciones presupuestales proyectadas por el Gobierno Departamental de Flores, para los ejercicios 1976-1977.

Resultando: que la Secretaría de Planeamiento, Cordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictámen.

Considerando: I) Que en lo referente a la modificación propuesta para el ejercicio 1977, debe tenerse presente la observación del dictámen del Tribunal de Cuentas de la República;

II) Lo dispuesto por el artículo 5.o inciso c) del Decreto Constitucional 3|976, de 1.o de setiembre de 1976.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Cordinación y Difusión y lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la República

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las modificaciones presupuestales proyectadas por el Gobierno Departamental de Flores para el ejercicio 1976, cuyas erogaciones previstas clasificadas por rubros son las siguientes:

INGRESOS

Vigente	N$	2:600.000
Proyectado	"	3:465.000

EGRESOS

Rubro		Vigente		Proyectado
0	N$	1:136.000	N$	1:529.976
6	"	330.000	"	430.024
Gastos			"	737.800
Inversiones .	"	1:134.000	"	767.200
	N$	2:600.000	N$	3:465.000

Artículo 2.o Mantendrán su vigencia para el ejercicio 1976, las normas de ejecución presupuestal no modificadas específicamente por este Decreto.

Art. 3.o Comuníquese y vuelva a la Intendencia Municipal de Flores. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

5

Decreto 426/977. — Se incluyen determinados artículos en las listas del Código de Mercaderías de Importación del Banco de la República, con los recargos que se establecen.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de julio de 1977.

Visto: el artículo 2 de la ley 12.670, de 17 de diciembre de 1959, por el que se faculta al Poder Ejecutivo a establecer recargos a la importación de mercaderías.

Considerando: I) Que ha sido necesario atender gestiones realizadas al amparo de los decretos de fecha 17 de febrero de 1960, modificado por el de 10 de octubre de 1974, referente a inclusiones y u o modificaciones del tratamiento de diversos artículos y su adecuación a las normas arancelarias de importación;

II) Que no se justifica el mantenimiento de protecciones a la industria nacional a través de depósitos previos.

Atento: a lo informado por la Comisión Asesora creada por decreto de 17 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyanse en las listas del Código de Mercaderías de importación del Banco de la República, con los recargos que se establecen en cada caso, los siguientes artículos:

Mercaderías

Películas de aluminio recubiertas en ambos lados con láminas de poliester y con adhesivo de presión en una de sus caras, recargo 30 o|o.

Máquinas de revelado automático para placas radiográficas, recargo 10 o|o.

Dedales de hierro o acero, recargo 30 o|o.

Medias ortopédicas, recargo 30 o|o.

Lámparas de incandescencia con casquillo tipo bayoneta, recargo 30 o|o.

Boronatrocalcita, recargo 10 o|o.

Cintas paralelas, tejidas, con cintillas coligantes, dispuestas perpendicularmente a intérvalos regulares (tipo escalera), recargo 30 o|o.

Botones de presión, recargo 30 o|o.

Lignosulfitos, recargo 10 o|o.

Estufas de la posición NADI 73.36.01.00, recargo 150 por ciento.

Partes y piezas sueltas para estufas de la Posición NADI 73.36.90.10, recargo 150 o|o.

Caseína endurecida de la posición NADI 39.04.01.00, recargo 30 o|o.

Tacos de nylon con aletas laterales utilizados como elementos de fijación, recargo 30 o|o

Lámparas y tubos de incandescencia para uso en fotografía y cinematografía, recargo 30 o|o.

Partes y piezas sueltas de aparatos de afeitar, incluso con elementos cortantes prefijados, recargo 30 o|o.

Cables poliamídicos texturizados, de efectos antiestático permanente, de títulos superiores a 1.000 deniers, multifilamentos, sin torsión, aptos para la fabricación de alfombras, recargo 10 o|o.

Art. 2.o Modifícanse los tratamientos oportunamente acordados para la importación de las siguientes mercaderías, los que quedarán de acuerdo al siguiente detalle:

Mercaderías

Azafrán no acondicionado para la venta al detalle, recargos 10 o|o.

Carbonato natural de magnesio (magnesita cruda), recargos 10 o|o.

Carbonato natural de magnesio calcinado (magnesita calcinada), recargos 10 o|o.

Cursores de la Posición NADI 98.02.90.01, recargos 10 por ciento.

Art. 3.o Modifícanse las designaciones previstas por los decretos de 29 de setiembre de 1960 y posteriores, para la importación de las siguientes mercaderías, las que quedarán redactadas como se detalla, manteniéndose los tratamientos oportunamente fijados:

Donde dice: Placas de ésteres de celulosa con espesores entre uno y diez mms. destinada a la fabricación de

monturas para gafas; debe decir: Placas de ésteres de celulosa con espesores entre uno y diez mms.

Donde dice: Discos magnéticos en cargadores (disck packs) conteniendo 1,6 u 11 discos de aluminio de 353 milímetros por pulgada, recubiertos por una capa de monóxido de hierro con pistas concéntricas e independientes; debe decir: Discos magnéticos para las máquinas de la partida 84.53.00.00.

Donde dice: Otros papeles protectores para adhesivos (papel despegue); debe decir: Papeles protectores para adhesivos (papel despegue).

Art. 4.o Deróganse las designaciones y los tratamientos oportunamente acordados por decretos de 29 de setiembre de 1960 y posteriores para la importación de los siguientes artículos:

Mercaderías

Medias elásticas para várices.
Otras medias ortopédicas.
Boronatrocalcita como materia prima para la elaboración de borax y ácido bórico.
Boronatrocalcita; los demás de la posición NADI 25.30, 02.99.
Botones de presión de la posición NADI 98.01.01.12.
Botones de presión aptos para la industria del cuero, de la posición NADI 98·01·01·13.
Lignosulfitos como producto auxiliar en curtiduría en la posición NADI 38·06·01·00.
Lignosulfitos; los demás, posición NADI 38.06.89.00.
Refractarios de magnesita calcinada totalmente, presentados bajo forma física de granos, posición NADI 25, 19.02.01.
Refractarios de apisonado de magnesita calcinada, posición NADI 25.19.02.02.
Magnesita calcinada como material calorífugo de la posición NADI 25.19.02.P4.
Magnesita calcinada como carga en la industria del caucho, de la posición NADI 25·19·02.07.
Magnesita calcinada; los demás de la posición NADI 25·19·02.99.
Estufas a gas oil, posición NADI 73.36.01.01.
Estufas a supergas, posición NADI 73·36.01.02.
Estufas; las demás, posición NADI 73·36·01·99.
Partes y piezas sueltas para estufas a gas oil, posición NADI 73.36.90.11.
Partes y piezas sueltas para estufas a supergas, posición NADI 73·36·90.12.
Partes y piezas sueltas para estufas: las demás, posición NADI 73·36·90·19.
Papeles siliconados de anchos inferiores a 110 cms., posición NADI 48·07·89·48.
Placas o barras de caseina endurecida, posición NADI 39·04·01·01.
Las demás formas de presentación de caseina endurecida, posición NADI 39·04·01·99.
Partes y piezas sueltas de aparatos de afeitar, posición NADI 82.11·90.90.

Art. 5.o Derógase el decreto 524|974, de 29 de diciembre de 1964 y su modificativo, el decreto 433|969, del 5 de setiembre de 1969.

Art. 6.o Establécese que para los porcentajes de recargos fijados en el presente decreto, será de aplicación lo dispuesto por los artículos 1.o y 6.o del decreto 194|974 del 19 de octubre de 1974 y 7.o del decreto 125|977 de 2 de marzo de 1977.

Art. 7.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 8.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Resolución 1.059/977. — Se designa Director de "Diario Oficial"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de julio de 1977.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director de Diario Oficial Código Ab, Grado E5, Programa 11.04.02 del Ministerio de Educación y Cultura.

Resultando: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de mayo de 1977, se designó Director Interino, a la exdirectora de División Administrativa, Sra. Zain Nasiff de Larumbe.

Considerando: I) Que se hace necesario regularizar dicha situación por ser imprescindible para el normal funcionamiento del servicio;

II) Que se han cumplido los requisitos exigidos por el artículo 13, del decreto de 903|973, de 24 de octubre de 1973.

Atento: a lo antes expuesto y a lo establecido en el inciso final del artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el artículo 181, inciso 2.o, de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Director de Diario Oficial, Programa 11, 04.02, del Ministerio de Educación y Cultura, Código Ab, Grado E5, a la Sra. Zain Nasiff de Larumbe, Credencial Cívica serie B.M.A. 16.966.

2.o Notifíquese, comuníquese a Diario Oficial, Contaduría General de la Nación, Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura; publíquese y cumplido, archívese. — **MENDEZ. — DANIEL DARRACQ.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

7

Resolución 1.030/977. — Se designa Administrador del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de julio de 1977.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Administrador del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado Centro.

Considerando: que el señor Hugo Walter Arostegui Aristimuño, reúne las condiciones requeridas para el desempeño de los cometidos inherentes a dicho cargo.

Atento: a lo establecido en el artículo 280 de la ley

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Administrador del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 45, Escalafón Ab, Grado 7, ex Item 10.17, Partida 585, N.P. 32), al señor Hugo Walter Arostegui Aristimuño, (Credencial Cívica serie ARB 9.546).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI

8

Resolución 1.031/977. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de julio de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Públi-

de Cerro Largo, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado Centro.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que el señor Walter Volpi Saravia, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo que establece el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse por razones fundadas, en cada caso, del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 37, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.14, Partida 946, N.P. 53), al señor Walter Volpi Saravia (Credencial Cívica serie GAB 4.391).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 1.032/977. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de julio de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado Centro.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la señorita Auta Anicia Aguirre Viera, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo que establece el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse por razones fundadas, en cada caso, del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 37, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.14, Partida 946, N.P. 53), a la señorita Auta Anicia Aguirre Viera (Credencial Cívica serie GDE 554)

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 1.033/977. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de julio de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado Centro,

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la señorita Balbina Edelma Campello Silvera, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo que establece el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse por razones fundadas, en cada caso, del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 37, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.14, Partida 946, N.P. 53), a la señorita Balbina Edelma Campello Silvera (Credencial Cívica serie GAB 3.753).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 1.034/977. — Se designan Médicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de julio de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón AaA, inte-

sinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

1) Para (1) un cargo de Médico Cirujano en el Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 4, ex Item 10.43, Partida 141, N.P. 25), al doctor Nicolás Davidenko Delgado (Credencial Cívica serie BMA 14.927).

2) Para (1) un cargo de Médico Oftalmólogo en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Grado 4, ex Item 10.76, Partida 161, N.P. 16), a la doctora Elena Antonia Goñi Castelao (Credencial Cívica serie PBA 11.605).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.**

12

Resolución 1.035/977. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Ayudante de Panadero del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de julio de 1977.

Visto: la situación funcional del Ayudante de Panadero del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo", señor Washington Rodríguez, quien falta al desempeño de su cargo desde el 11 de mayo de 1977, sin causa justificada.

Considerando: I) Que con fecha 6 de junio de 1977, fue emplazado notificándosele en su domicilio para que se presentara dentro del tercer día al desempeño de sus tareas, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante, por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo;

II) Lo informado por el Departamento Jurídico y lo establecido en el decreto 241 de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo al Ayudante de Panadero del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.06, Unidad Ejecutora 83, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.04, Partida 25, N.P. 8), señor Washington Rodríguez.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.**

MINISTERIO DE JUSTICIA

13

Decreto 419/977. — Se declara que los Fiscales Letrados Departamentales tienen legitimación procesal asistiendo a la Universidad de la República en juicios por prestación asistencial del Hospital de Clínicas.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de julio de 1977.

Visto: la situación de personas deudoras del Hospital de Clínicas por prestación hospitalaria.

Considerando: I) Que aquellas personas a las que alude el "visto" y se encuentran en el interior de la República ofrecen dificultades para el cobro de los servicios asistenciales recibidos por ellas mismas, mayormente en la medida en que la Universidad de la República no tiene en su presupuesto, letrados radicados en las diversas sedes departamentales o que puedan trasladarse a las mismas para gestionar y atender con la debida asiduidad las contingencias judiciales del cobro de sumas adeudadas;

II) Que la documentación oficial conformada por el Hospital de Clínicas es título que abre la vía respectiva para gestiones judiciales por cobro de pesos, que a veces ascienden a sumas cuantiosas e imprescindibles para el Erario Público, que éste no puede declinar hacer efectivas;

III) Que los Fiscales Letrados Departamentales están legalmente habilitados para actuar en juicio —en los supuestos de la especie— prestando su asistencia a la repartición pública de que se trata, sin letrados en el interior de la República.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo que establecen los artículos 5.o de la ley 9.222 de 25 de enero de 1934 y 168 i. 4.o de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que los Fiscales Letrados Departamentales tienen legitimación procesal para actuar en sus respectivas sedes jurisdiccionales, asistiendo a la Universidad de la República, en los juicios que ésta inicie por deudas contraídas por quienes recibieron prestación asistencial del Hospital de Clínicas.

Art. 2.o La gestión para iniciar el litigio y los recaudos en los que se instrumente el respectivo crédito se cursarán por el órgano acreedor al Ministerio de Justicia, a efectos de que éste disponga la intervención del respectivo Fiscal Letrado.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — DANIEL DARRACQ.**

14

Decreto 420/977. — Se determina la interpretación auténtica referente a las condiciones exigidas para ser Juez de Paz.

Ministerio de Justicia.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de julio de 1977.

Visto: las condiciones exigidas para ser Juez de Paz por el Acto Institucional N.o 8.

Considerando: I) Que deliberadamente la disposición respectiva, no estableció —a diferencia de lo que ha ocurrido en otras constitucionales— la norma referente al título habilitante para ser Juez de Paz, manejándose con el criterio de normas supremas en blanco destinadas a colmarse por reenvío dentro del sistema positivo por las normas legales vigentes, concordantes y relativas;

II) Que la inadvertencia, puede ser la vía oblicua abierta para soluciones contrarias a las del derecho institucional. Por mérito de ello el Poder Ejecutivo está determinado a interpretar auténticamente el punto;

III) Que el criterio dogmático al que se ha plegado el Decreto Constitucional, es precisamente el de exigir mayor tecnicismo a los titulares del cargo de Juez de Paz y por ende reivindicar como mejor solución la que establece la ley vigente (Codigo de Organización de los Tribunales: artículo 58, numeral 4.o) Cuya solución es precisamente contraria a la tesis de que un lego pueda ser Juez de Paz de la Capital o de la Capital de los demás departamentos.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo que estatuye el artículo 50 del Acto Institucional N.o 8,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los Jueces de Paz serán nombrados de acuerdo con el Acto Institucional N.o 8 (artículos 6.o i. 6.o y 15) y con lo que en el Código de Organización de los Tribunales se establece artículo 58, numeral 4.o,

Art. 2.o La condición referida en la norma reenviante del artículo precedente tendrá vigencia para los nombramientos posteriores a la fecha de la sanción del Acto Institucional N.o 8.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — General HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA.

15

Decreto 421/977. — Se establecen incompatibilidades para funcionarios del Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 26 de julio de 1977.

Visto: el régimen de incompatibilidades que se prevé para funcionarios del Ministerio de Justicia.

Considerando: I) Que la implicancia entre el ejercicio de la profesión, de escribano o abogado y la tramitación de asuntos judiciales, torna de suyo incompatible esa actividad por parte del señor Director de la División de Asuntos Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, así como los profesionales escribanos, abogados y demás personal prestando funciones en ese servicio;

II) Que el mismo impedimento existe respecto de los escribanos, abogados y demás integrantes de la División de Inspecciones y Sumarios del Ministerio de Justicia.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo que se establece en los artículos 46 y 50 del Acto Institucional N.o 8.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Decláranse comprendidos en la prohibición que estatuye el artículo 46 del Acto Institucional N.o 8, a los Directores, abogados, escribanos y demás personal integrante de la División de Asuntos Jurisdiccionales y de la de Inspecciones y Sumarios del Ministerio de Justicia. Para los técnico-profesionales y personal perteneciente a servicios ministeriales desvinculados con la actividad jurisdiccional, no rige la prohibición precedente.

Art. 2.o Cualquier interés personal, puesto de manifiesto a nivel administrativo, en asuntos de competencia del servicio jurisdiccional, por parte de los funcionarios indicados en el apartado segundo del artículo 1.o, será considerando falta administrativa grave, que hará pasible de la sanción de destitución.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

16

Resolución 1.036/977. — Se designa Fiscal Letrado Departamental de Carmelo

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 26 de julio de 1977.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Fiscal Letrado Departamnetal de Carmelo.

Resultando: que el Consejo de Estado por decreto de fecha 12 de julio de 1977, concedió la venia pertinente para designar en dicho cargo al doctor Raúl Alfredo Blengio Brito de acuerdo con la solicitud formulada por el Poder Ejecutivo.

Considerando: que el mencionado profesional reúne las condiciones exigidas por el artículo 188 del Código de Organización de los Tribunales.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 13 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Fiscal Letrado Departamental de Carmelo, al doctor Raúl Alfredo Blengio Brito.

2.o Comuníquese al designado, a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y Dirección de Justicia. Publíquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia a los efectos correspondientes y oportunamente, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

17

Resolución 1.037/977. — Se designa Fiscal Letrado Suplente.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 26 de julio de 1977.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Fiscal Letrado Suplente.

Resultando: que el Consejo de Estado por decreto de fecha 12 de julio de 1977, concedió la venia pertinente para designar en dicho cargo al doctor Miguel Angel Langón Cuñarro de acuerdo con la solicitud formulada por el Poder Ejecutivo.

Considerando: que el mencionado profesional reúne las condiciones exigidas por el artículo 188 del Código de Organización de los Tribunales.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 13 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Fiscal Letrado Suplente, al doctor Miguel Angel Langón Cuñarro.

2.o Comuníquese al designado, a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y Dirección de Justicia. Publíquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia a los efectos correspondientes y oportunamente archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

18

Resolución 1.038/977. — Se designa Fiscal del Crimen de Primer Turno

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 26 de julio de 1977.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Fiscal del Crimen de Primer Turno.

Resultando: que el Consejo de Estado por decreto de fecha 12 de julio de 1977, concedió la venia pertinente para designar en dicho cargo a la doctora María Elisa Martirena, de acuerdo con la solicitud formulada por el Poder Ejecutivo.

Considerando: que la mencionada profesional reúne las condiciones exigidas por el artículo 188 del Código de Organización de los Tribunales.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 13 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Fiscal del Crimen de Primer Turno a la doctora María Elisa Martirena.

2.o Comuníquese a la designada, a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y Dirección de Justicia; publíquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia a los efectos correspondientes y oportunamente, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INFORMACIONES

Montevideo, Martes 2 de Agosto de 1977

Tomo 288 | Año LXXI | Número 20060

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

RELACIONES EXTERIORES

Fueron designados Embajadores en Perú, Reino Unido y Egipto

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales se designan para el cargo de Embajadores a: Vicealmirante Víctor González Ibargoyen ante el Gobierno de Perú; Edgardo Héctor Abellá en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda y al Cr. Juan P. Amestoy ante la República Arabe de Egipto.

Representante ante OEA

Mediante resolución se pasa al Asesor Letrado Dr. Juan Carlos Lourido a prestar funciones como Representante Alterno de la República ante la OEA con rango de Ministro.

Delegados ante Comisiones Internacionales

Se designaron Delegados Alternos en las Comisiones Administradora del Río de la Plata y Técnica Mixta del Frente Marítimo a la doctora Diana Espino, doctor Ignacio Barreiro y doctor Alvaro Moerzinguer y como miembro de las respectivas Secretarías de las Delegaciones a Eduardo C. Añón y Roberto Melgar.

Asesor para Gobiernos Latinoamericanos

Se autoriza al Embajador Julio A. Lacarte Muró a aceptar la invitación que le ha sido formulada por las Naciones Unidas para participar en los trabajos del Proyecto RLA|74|087 en el carácter de Asesor Principal para los Gobiernos Latinoamericanos en lo concerniente a las Negociaciones Comerciales Multilaterales del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT).

Salto Grande

Fue promulgada la ley que establece las servidumbres para deforestación de la propiedad inmueble ubicada en zonas próximas a la Presa e Instalaciones Generales del Proyecto Hidroeléctrico de Salto Grande.

Delegación ante Reunión de la Organización Meteorológica Mundial

Se integra la Delegación de la República ante la Séptima Reunión de la Comisión de Instrumentos y Métodos de Observación de la Organización Meteorológica Mundial que se celebrará en Hamburgo del 1.o al 12 de agosto próximo, con el Representante Permanente de la República ante la OMM, Director General de Meteorología del Uruguay, Coronel (PAM) Nilo Amestoy, como Delegado Principal y Director del Dpto. de Instrumental de la Dirección General de Meteorología del Uruguay, profesor Víctor Piñeyro, como Delegado.

Delegado Permanente en ONU

Se designa Delegado Permanente en la Organización de las Naciones Unidas, el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Edmundo Narancio.

Embajador ante Guatemala

Fue designado el Doctor Osvaldo Raúl Soriano Mesın como Embajador de la República en Guatemala.

Obras en sede diplomática en la Argentina

Se aprueba el Proyecto de Pliego de Condiciones que regirá en la licitación restringida para seleccionar la empresa constructora que procederá a la ejecución de las obras de la sede de las oficinas diplomáticas y consulares de la República ante la República Argentina.

ECONOMIA Y FINANZAS

Expropiación para UTE

Se designa para ser expropiado el predio ubicado en la 12.a Sección Judicial de Colonia, propiedad del Instituto Nacional de Colonización, a favor de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que será designado para servir de asiento a una estación en la localidad de Joaquín Suárez y zonas circundantes.

Intendencia de Rivera

Se aprueban las modificaciones presupuestales de la Intendencia Municipal de Rivera por los ejercicios 1976-1977.

Importaciones para el Hospital de Clínicas

Se exonera al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" del pago de recargos a la importación de diversos materiales destinados al mismo Hospital.

Importaciones para AFE

Se exonera a la Administración de Ferrocarriles del Estado del pago de todo tipo de recargos a la importación de dos máquinas esmeriladoras de rieles y piedras de uso de estos equipos.

Tarifas del Centro de Computación

Se dictó un decreto por el cual se fijan a partir del 1.o de julio, las tarifas por prestación de servicios del Centro de Computación de la Contaduría General de la Nación.

Capitales bancarios

Se dictaron sendas resoluciones aprobando el aumento de capital del Banco de Pan de Azúcar que queda fijado en nuevos pesos 6:000.000 y el del Banco de Crédito establecido en nuevos pesos 3:640.000.

Gobierno Departamental de Flores

Fueron aprobadas por decreto las modificaciones presupuestales proyectadas por el Gobierno Departamental de Flores para el ejercicio 1976, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la República.

Bancos y Casas Bancarias

Fue modificado el decreto sobre autorización para el funcionamiento de Bancos, Cajas Populares y Casas Bancarias, considerando que el planteamiento formulado por el Banco Central relativo al citado texto sustitutivo, contiene ciertas modificaciones que son totalmente adecuadas, dado el cambio que se ha realizado en materia de dirección de la política monetaria del país, desde la creación del referido Banco.

Subcontador General de la Nación

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales se dispone el cese en su cargo de Subcontador General de la Nación al Contador Federico Fuica Gilomen, agradeciéndole los importantes servicios prestados a la Administración Pública en el desempeño de sus tareas y se designa para ocupar dicho cargo al Cr. Ruben Caporale Engelbrecht.



EDUCACION Y CULTURA

Se designa Director de "Diario Oficial"

Se dictó una resolución por la cual se designa Director del "Diario Oficial" a Zain Nasiff de Larumbe, quién desde el 10 de mayo del corriente año, venía desempeñando estas funciones en forma interina.

DEFENSA NACIONAL

Intendente de Salto

Se designa Intendente Municipal de Salto al Coronel Guillermo E. De Nava.

Servicio aéreo

Se autoriza a "Aero Uruguay S. A." (en formación) para explotar servicios aéreos internacionales no regulares de pasajeros, carga y correo entre Montevideo y Nueva York con escalas comerciales intermedias y entre Montevideo y Luxemburgo con escalas comerciales intermedias en Sud América y Africa.

Tarifas promocionales

Se aprueban las diferentes tarifas promocionales de carga aérea solicitadas por la firma Nibo Plast S.A.C.I. para el transporte de moldes de acero y aluminio para elaboración de productos plásticos, desde Montevideo a Bogotá y Ciudad de México.

Se facilita así la exportación no tradicional de productos de alto valor agregado.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Obras en Ruta 3

Se adjudica a una empresa de plaza la ejecución de las obras de Ruta 3 tramo afectado por el embalse de Salto Grande y se autoriza a la Dirección de Vialidad del MTOP para celebrar con la empresa el respectivo contrato.

Tarifas para transporte

Se dictó un decreto por el cual se fijan las tarifas de boletos abonos en las líneas interdepartamentales suburbanas, cuyos servicios sean prestados por empresas de transporte urbano.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Reglamentan servidumbres administrativas para Palmar

Se dictó un decreto por el cual se reglamentan las servidumbres administrativas necesarias para los estudios, investigaciones, construcción y operación de las obras y líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica que integran el aprovechamiento hidroeléctrico del Río Negro en la zona del Palmar.

Interés Nacional a Proyecto de Inversión

Fue declarado de Interés Nacional el Proyecto de Inversión presentado por Metalúrgica y Pistones S. A. (MEPISA) para la ampliación del equipamiento de su establecimiento industrial para producir pistones.

Autorización a ANCAP

Se autoriza a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a ampliar hasta la cantidad de 1:282.000 dólares la importación de alcohol etílico procedente de la Argentina.

Emisión de sellos

Se autoriza a la Dirección Nacional de Correos a encomendar a la Imprenta Nacional la impresión de sellos alusivos a Flor de Ceibo; Flor de Mburucuyá; Antropolito de Mercedes, Punta de Lanza; Escudos departamentales de Maldonado y Río Negro.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Comercios de Río Branco

Se autoriza a los establecimientos comerciales de la ciudad de Río Branco la apertura los días sábados por la tarde hasta las 21 horas y los domingos hasta las 13 horas.

Como compensación será obligatorio el descanso de dicho personal el día lunes o próximo día laborable si este fuera feriado.

SALUD PUBLICA

Adquisición de productos

Fueron aprobadas las ofertas presentadas en el segundo llamado a licitación pública para la

adquisición de productos químicos medicinales por diversas firmas de plaza.

Adquisición de ambulancia

Se autoriza al Ministerio de Salud Pública a adquirir una ambulancia de origen brasileño, con destino al Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yí, cuya mitad del costo fue donada por el Rotary Club de dicha localidad.

Reumatología Preventiva

Se declara de Interés Nacional la concurrencia del doctor profesor Fernando Herrerea Ramos y del Director Médico del Hospital Maciel, doctor Pedro Gaudiano al 2.o Coloquio Internacional de Reumatología Preventiva a realizarse en Lisboa (Portugal) del 27 al 29 de octubre del año en curso.

AGRICULTURA Y PESCA

Instituto Nacional de Pesca

Se califican como de carácter zafral, no administrativo, determinadas funciones del Instituto Nacional de Pesca.

JUSTICIA

Juicios por prestación asistencial del Hospital de Clínicas

Se dictó un decreto por el cual se declara que los Fiscales Letrados Departamentales tienen legitimación procesal para actuar en sus respectivas sedes jurisdiccionales asistiendo a la Universidad de la República, en los juicios que ésta inicie por deudas contraídas por quienes recibieron prestación asistencial del Hospital de Clínicas.

Incompatibilidad para funcionarios del Ministerio de Justicia

Se dictó un decreto por el cual para los abogados y escribanos que prestan servicio en distintas divisiones del Ministerio de Justicia se les torna incompatible la actividad privada.

En la medida adoptada se ha considerado que la implicancia entre el ejercicio de la profesión de escribano o abogado y la tramitación de asuntos judiciales, torna de suyo incompatible esa actividad por parte del Director de la División de Asuntos Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, así como los profesionales escribanos, abogados y demás personal prestando funciones en ese servicio. El mismo impedimento existe respecto de los escribanos, abogados y demás integrantes de la División de Inspecciones y Sumarios del citado Ministerio.

Designación de Jueces de Paz

Mediante decreto dictado se establecen los requisitos exigidos para la designación de los Jueces de Paz, los cuales serán nombrados de acuerdo con el Acto Institucional N.o 8 y con lo que se establece en el Código de Organización de los Tribunales.

Fiscal Letrado de Carmelo

Se designa Fiscal Letrado Departametal de Carmelo, al doctor Raúl Alfredo Blengio Brito.

Fiscal Letrado Suplente

Se designa Fiscal Letrado Suplente al doctor Miguel Angel Langón Cuñarro.

Renuncias aceptadas

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales se aceptan las renuncias de los doctores Arturo R. Figueredo y Gilberto P. Echeverry para los cargos de Ministros del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo.

Fiscal del Crimen

Se designa Fiscal del Crimen de Primer Turno a la doctora María Elisa Martirena.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Venta de valores públicos con compromiso irrevocable de compra

Informativo tributario

Con fecha 14 de julio de 1977, la Dirección General Impositiva dictó la Resolución 133.977 donde se determina el tratamiento tributario que corresponde darle a las operaciones reguladas por los artículos 182.1 a 182.6 y 182.7 a 182.8 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero del Banco Central del Uruguay.

Esa forma de actuar consiste en operaciones celebradas entre Bancos, casas bancarias o cajas populares y terceros, en las que aquellos venden (o compran) a éstos valores públicos (Obligaciones Hipotecarias Reajustables, Letras de Tesorería en moneda nacional Serie E o Bonos del Tesoro en moneda extranjera) obligándose irrevocablemente el Banco, la casa bancaria o la caja popular a comprar (o vender) estos valores y el tercero a vendérselos (o comprárselos) en la fecha y por el precio que se pacten.

Estas normas del Banco Central del Uruguay reglamentan también entre otras cosas:

—La diferencia que pueda existir entre los precios de venta y compra pactados según se realice en moneda nacional o extranjera.

—A quien pertenece la renta generada por los valores afectados.

—La moneda en que deben concretarse las operaciones, según la moneda en que hayan sido emitidos los valores públicos.

—En poder de quien quedan los valores, etc.

Las normas citadas, si bien reglamentan operaciones denominadas "Venta de Valores Públicos con compromiso irrevocable de compra" constituyen desde el punto de vista tributario, instrumentos puestos a disposición del sistema bancario para la captación de depósitos o realización de préstamos bancarios, en base a lo cual y debiendo establecer el tratamiento tributario que corresponde dar a las operaciones de referencia el Director General de Rentas, resolvió:

"1.o — Las operaciones reglamentadas por los artículos 182.1 a 182.6 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero del Banco Central del Uruguay se considerarán depósitos bancarios por lo cual deberán ajustarse al siguiente tratamiento tributario:

A) La Institución Bancaria:

1) Podrá deducirse como gasto admitido para el Impuesto a

las Rentas de la Industria y Comercio y el Impuesto a las Sociedades Financieras la diferencia entre el precio de la denominada venta y el precio de la denominada compra; los intereses percibidos de los valores son rentas exentas.

2) El dinero recibido constituye un pasivo para liquidar el Impuesto al Patrimonio.

3) Los valores siguen figurando como activo exento al cierre del ejercicio.

B) Los Prestatarios.

1) Las diferencias de precio constituyen rentas gravadas para liquidar el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.

2) Los saldos de fin de ejercicio están gravados por el Impuesto al Patrimonio, salvo cuando los respectivos titulares sean Personas Físicas.

2.o — Las operaciones reglamentadas por los artículos 182.7 a 182.8 de la referida Recopilación de Normas, se considerarán préstamos bancarios, por lo cual se ajustarán al siguiente tratamiento tributario:

A) La Institución Bancaria tributará:

1) Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio y Actividades Financieras por la diferencia entre el precio de la denominada venta y precio de la denominada compra.

2) El activo es gravado por el Impuesto al Patrimonio; y,

3) Debe tributar el Impuesto Unico a la Actividad Bancaria.

B) Los Prestatarios:

1) Podrán deducir como pérdida para el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio la diferencia de precios.

2) A los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, computarán el activo exento correspondiente a los títulos, y como pasivo exigible el correspondiente al préstamo recibido.

3.o — Solicítese al Ministerio de Economía y Finanzas autorización para su publicación en el "Diario Oficial", comuníquese, insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese." — Fdo: El Director General de Rentas, Cr. Raúl L. Xavier.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Ajuste de cuotas de carne

La Intendencia Municipal resolvió un ajuste de las cuotas de carne de las carnicerías sobre la base de las cantidades establecidas por la Comisión Administradora del Abasto, que están basadas en consumos reales comprobados en distintos períodos de entrega a pedido.

Este ajuste es el primero que se efectúa en los tres últimos años, lapso en el cual aproximadamente el 90 o|o de las carnicerías de Montevideo superaron el promedio municipal. La modificación evitará que los actuales promedios puedan convertirse en factor distorsionante y perjudicial para la regularidad del abasto.

A efectos de tomar conocimiento de las nuevas cuotas fijadas y optar por las mismas en caso de haberles sido aumentadas, los interesados deberán comparecer ante el Servicio de Abasto y Frigoríficos (4.o piso del Palacio Municipal) antes del 15 de agosto.

En caso de disminución de cuotas, el ajuste se efectuará en forma automática.

Carné de Salud

La Intendencia Municipal remitió a la Junta de Vecinos un proyecto de decreto que modifica la reglamentación del Carné de Salud Municipal.

Dicho proyecto plantea la necesidad de que las multas que se apliquen en caso de infracción a las disposiciones se rijan por las normas generales aplicables en la materia.

Conexiones sanitarias

La Comuna fijó las tarifas que regirán durante el segundo semestre de 1977, para la ejecución de conexiones de obras sanitarias a la red de alcantarillado público.

Nuevos cursos para funcionarios municipales

Como estaba previsto en el programa de cursos elaborado para 1977 por el Instituto de Estudios Municipales, se iniciaron dos nuevos cursos para funcionarios del Municipio.

El primero destinado a funcionarios de jerarquía intermedia (grados F, G y H) tiene por tema la "Administración Pública Municipal" y estará a cargo del Doctor Jorge Luis Elizalde, Contador Julio C. Bonomi, Doctor Luis Muxi Muñoz y Contador Javier Comas. Las distintas clases se referirán a: "El marco normativo de la Administración Municipal", "La Administración", "Proceso administrativo" y "Administración de personal".

El segundo tendrá carácter especial para funcionarios encargados de los sectores de Acuerdos y Despacho de los distintos Departamentos y de la Secretaría General.

El tema del mismo es "Redacción de Notas y Resoluciones". Estará a cargo del Dr. Juan C. Gómez (2 clases sobre "Actuación administrativa") y del Dr. Elbio Luis Bianchi (1 clase sobre "Resoluciones"). Habrá además tres clases prácticas sobre la materia y una sesión de evaluación.

Nuevas normas sobre reservas de espacios

La Intendencia Municipal reglamentó la concesión de nuevas reservas de espacio en la zona comprendida entre Galicia, Bv. Artigas, Durazno, Rambla Naciones Unidas y Rambla 25 de Agosto de 1825.

De acuerdo a lo dispuesto, en adelante sólo se aceptarán solicitudes de reserva de espacio o zonas de carga cuando el solicitante pruebe su necesidad. Dichas reservas no podrán ser mayores de una unidad de estacionamiento. Para otorgarlas, el Departamento de Tránsito y Transporte verificará que sean realmente imprescindibles y que no existan razones de interés general que se opongan a su concesión.

En cuanto a las reservas de espacio vigentes, serán reducidas de oficio a una sola unidad de estacionamiento.

Unicamente fueron exceptuados de estas disposiciones las oficinas de organismos públicos, así como los usuarios comprendidos en la Resolución 38.476 que no obstante deberán justificar debidamente sus necesidades.

Los interesados podrán ampliar su información sobre los trámites a cumplir así como sobre las tarifas en vigencia en la Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal piso 1 y 1|2, sector Santiago de Chile).



Montevideo, Martes 2 de Agosto de 1977

Tomo 288 | Año LXXI | Número 20060

Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2 90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente 'Diario Oficial")	5 00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48 00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60 00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestral	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2 00
De más de un año	4 00
De más de tres años	8 00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2 50
De más de un año	3 50
De más de tres años	4 50
De más de cinco años	6 50
De más de diez años	9 00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABEL ROMERO MARTINEZ (S|230|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13610 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ VAZQUEZ (V|290|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13395 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO TIBURCIO OLIVERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12245 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VIÑAS BARATAU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 12244 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO SILVIO ACCINELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12241 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL FOTI CARRIERI y de DORINDA IGLESIAS de FOTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 12240 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA LOPEZ de BERNABEU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 12239 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO BORGES PEREZ y de JULIAN BORGES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36 00 10|pub 12238 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ESTEBAN BAZZANO o BAZZANO GENTA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de junio de 1977 — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12236 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA GERLI de BELTRAMI (V|152|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria judicial menor. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 12425 Jl.5-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER ZAMANIEGO, (E. 910|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13858 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELICA PIRIZ de VILLALBA, (E. 582|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13096 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA PETRONA CAJIGA SILVA, (E. 868|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 13095 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PRUMBALTER, (E. 526|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13094 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BASSOLS LLOPART o JORGE BASSOLS Y LLOPART, (E. 870|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 108.00 30|pub 12249 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MAESO de MONTERO, (E. 926|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12248 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO AQUILES MORTEO, (Ficha E. 2932|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12127 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBA RODRIGUEZ de CURIEL, (E. 980|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13514 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD o MARIA SOLEDAD ALVAREZ, (Ficha E. 1006|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos y, especialmente a María de la Concepción Angélica Alvarez Menéndez y María del Rosario Alvarez Menéndez bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 180.00 30|pub. 10226 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO FELIX GREGORIO LOUSTAU CURUCHET, (682|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13729 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AVEDISSIAN DEMIRDJIAN, (216|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13728 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SZEGO MOREIRA, (196|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1977 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13090 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ANASTASIO o GIL AÑASTACIO GONZALEZ, (84|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13091 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO o EDMUNDO ADOLFO VENIER CARLEO, (246|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13092 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DORTA MARRERO, (558|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de noviembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13156 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA EMA FARIÑA SUAREZ (202|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 12164 Jn.30-v jn 30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MEISELES o MEISELS, (58|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y asimismo a Rosa Elena Sosa, bajo apercibimiento de designársele curador, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 144.00 30|pub. 11264 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE o CLOTILDE OLIVERA de TECHERA, (S. 368|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de setiembre de 1976. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13873 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICO DOMINGUEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13872 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JOANA o JANINA KORSKOWSKI o KORSAKOVVSKA de SZOLNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13727 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión d TORIBIO MARTINEZ, (S. 248|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — Migue Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13668 Jl.29 v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Julio Panizza, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código Civil se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada JOSEFINA MARIA GONZALEZ BENTENCOUR o BENTANCOUR (Ficha S. 10|973), emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4.o), con los justificativos de sus parentescos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 120.00 20|pub. 9733 Jn.2-v.jn.15. Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN VILLALBA, (S. 46|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 11805 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER SMULOVICH NITZ de PONIEMAN (S|224|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 11660 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag 24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA MARCELA ROBERTIE, (S 266|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 12190 Jn.30-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO NEO SOTO, (S. 258|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11804 Jn 30-v.jn.30. Jl 21-v ag 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HUERTA AMADO, (S. 94|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10.pub. 12247 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ARAUJO de PASARON. (S. 252|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12198 Jn.30-v jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACUB o JOSE SKURKOWICZ o SKURKOVIECH o SCURCOVICH, (S. 194|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12197 Jn.30-v.jn 30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ENRIQUE TEODULO CORREA, (S. 234|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Alvaro Castellanos. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12196 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA ANTONIA BERRIEL de RAVECCA, (F. 872|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13731 Jl.29 v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TERESA BRUSCO de RUGO, JUAN o JUAN HUGO RUGO TREVILLE y VICENTE HECTOR o HECTOR VICENTE RUGO BRUSCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario
1) N$ 48.00 10|pub 13710 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURINDO GREGORIO MOTTA NIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Riva. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 13707 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GIANNOTTI ANGELINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de julio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13706 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PETRONA MARTICORENA de ROCHA y ALMINO ROCHA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13407 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCO AGOSTINO ACQUADRO FIORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13174 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ALONSO de PRINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13173 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanci aen lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAN SOFERMAN HAHIMOVIC, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 13168 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SCHIVEIGERT o SCHVEIGERT KREMZNER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12128 Jn.30-v jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ILDA RICHIERI FULLE de CANOSA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12255 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de HUGO NICOLAS FONTANAROSSA y BLANCA ROSA GARCIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12253 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TRIGO de FUNCHIO o DI FUNCHIO o DIFUNGIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12251 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12212 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de doña ASUNCION ALVES o ALVEZ o ALVAREZ o ALVAREZ PIÑEIRO o PIÑEIRO de FERREIRA y don CRESCENCIO FERREIRO o FERREIRA o FERREIRA CABRERA (S. 268|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 13862 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RAUL BOEDO. (S. 270|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13529 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIMENA LIDIA o LIDIA ELIMENA RICCI, (S. 550|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13527 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA RODRIGUEZ PEREZ de STORACE o RODRIGUEZ ESTEVAN de STORACE, (S. 262|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1977 — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13171 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS GONZALEZ de IMBERT, (S. 140|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13167 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SARUTTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1977 — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13166 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CAJADE o JUAN CAJADE NIETO o JUAN MANUEL CAJADE NIETO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12217 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS FELIX SMALDONE o SMALDONE RICCI (S. 250|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11595 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VERGUEIRAS GONZALEZ, (S. 223|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1977 — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria
1) N$ 108.00 30|pub. 11175 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de doña FANNY RABINOVICH de GESANG y HERZL o ENRIQUE GESANG o HERZL GESANE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de mayo de 1977. — Dra Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 9842 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA FELIPA ACUÑA de LAGARDE, (F. A. 264|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13775 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO ANTONIO GONZALEZ o GONZALEZ CASAS Y JUAN GONZALEZ TOJA (F. A. 380|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 13709 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELPIDO VEGA de los SANTOS, (F.A. 132|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 13708 Jl.29 v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EULISE o EULISES AYALA ALCAIRA o ALCAIDES (F.A. 202|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 13612 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VJEKOSLAV VLADISLAVICH VLADISLAVICH o LUIS VLADISLAVICH VLADISLAVICH, (F. A. 260|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 13513 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCON PAFAZIAN, (F. A. 276|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13475 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY BERNARDO ESTEFAN (F. A. 30|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 13370 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL WASHINGTON CAMAÑO BERRUETA (F.A. 272|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Litigan con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 32064 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA JUANA CASTIGLIONI DOTTI (F.A. 516|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 13369 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FERNANDEZ MOREIRA (F.A. 270|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13324 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ISABEL GAGGERO RATTO o CATALINA ISABEL GAGGERO de BRANDI (F.A. 238|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 13181 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de COSME ARTIGAS NAVARRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13179 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FELICIANO ECHENIQUE URRUTIA, (F. A. 248.977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 13101 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BEYA ROIG, (F. A. 548|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11813 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO LANDABURU ELGUE, (F. A. 266|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13840 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MONDELLI de LONGO, (F. A. 268|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13839 Ag.1.o-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ETCHENIQUE MARTINEZ, (F. 288|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13838 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GARCIA de FERNANDEZ, (F. 382|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13882 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALCANTARA CHAO, (F. 416|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 28 de junio de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13704 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARDO VAZQUEZ FIGUEREDO, (F. 48|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13730 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA LEVI de SEGRE (F. 352|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 13589 Jl.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA PUGLIA de GALAÑENA, (F. 1098|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13247 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA SOSA de ALVAREZ, (F. 392|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13222 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO DANIEL GOMEZ TIZZE (F. 346|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13182 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA TEMIS o BLANCA THEMIS ESTABLE GONZALEZ de SILVA, (F. 358|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 o junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13093 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR EDUARDO LANZA CABRERA, (F. 394|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13072 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERASTO BRAULIO CLAVIJO APECETCHE o ERATO BRAULIO CLAVIJO APESETCHE (F. 380|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12189 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EGIDIO ROMEO BIANCULLI VIOLA (Ficha F. 436|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11712 Jn.24-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO EDUBIGES o EDUVIGES MARTINEZ, (F. A. 270|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1977 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13732 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CLAVIJO BARRETO, (F. A. 196|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13733 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIEGFRIED LANGE PHILIPSEN (F.A. 94|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13647 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de GIOVANNI o JUAN SINICH (F.A. 222|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13649 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RODRIGUEZ de PATRONI, (F. A. 292|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13497 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MARTIRENA de CAITANO (F. A. 264|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13532 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELFO ADOLFO INZAURRALDE RODRIGUEZ (F. A. 226|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13185 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO SILVA AGUILAR (F.A. 228|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13184 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RAMA (F.A. 248|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13149 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CORNERO CABANO (F. A. 220|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13106 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELINA o EVANGELINA PETRONA ZUGARRAMURDI ECHENIQUE de GAMBOA, (F. A. 274|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13105 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTINA LANDUCCI de GIUROVICH, (F. A. 242|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13109 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO TEUTUL LEKPERDA, (F. A. 230|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13081 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC MARTINEZ ORIGUELA u ORIHUELA (Ficha A. 254|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12134 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA MARTINEZ RAMIREZ, (Ficha A 268|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de junio de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12120 Jn.30-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ALEXIS MENDEL y VALESKA REUSS de MENDEL. (F. A. 1704|964), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 10904 Jn 15-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VELAZQUEZ de EZQUERRA (S|761|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 13396 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PEREYRA de SOUZA o DE SOUZA BARCELONA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13394 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIA VIÑOLES o VIGNOLI de PERRONE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12246 Jn.30-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA GIARRETTO de COBAS o CATALINA GIARRETTO CRAVANZOLA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12242 Jn.30-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ORLANDO LARRASOLO CARBAJALES citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12243 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA MARGARITA MARTIRENA de PASSADORE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12237 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CERVIÑO TOJO o JESUS CERVIÑO (S|1285|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12200 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMERICO RIEDL o RIEDL WEBER (S. 111|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 6492 Jn.16-v Jn.30. Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS HAZAN o HAZAN GELARDIN (V|287|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 9668 Jn.2-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA THIEBAUT de SARTHOU (E. 1155|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13837 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTABAÑA ACEVEDO o ACEBEDO de LOPEZ, (E. 1331|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13789 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MACHADO GOYENOLA (E. 879|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13774 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE DIMURO MARINA (E. 1347|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13702 Jl.29 v.ag.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BERRO (E|225|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 13580 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUILAR de GATTO, (E. 173|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13541 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO PANARO (E|1139|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13379 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA CAPOZZOLI de ESPONDA BURU (E. 1267|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13363 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUACZIOLA DEL CERRO de CABOT, (E. 1301|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13268 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO ROBREDO ORIBE, (E. 3505|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13246 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MIRAMONTE GARCIA de GIGUENS, (E. 1311|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13223 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS IGLESIAS GASQUES (E. 1111|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 13099 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES ANTONIO VIEYTES CHIODI, (E. 1297|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13098 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO RODRIGUEZ BARROS (E|1269|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13097 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BENITO GIACONE (E|1149|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12252 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESPANTOSO o JOSE MARIA ESPANTOSO IGLESIAS (E|1247|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 12204 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MIGUEZ de RODRIGUEZ (E.1221|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 30|pub. 11883 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDALDO JUAN SURROCA FERRERO, (229|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de julio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13860 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANCHEZ COSTAS o COSTA, (27|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 25 de julio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13871 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEZZOLANO MARTINEZ, (219|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13870 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA RUFINA CLAVIJO de TOLEDO, (131|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13881 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN MISA CAEIROS (183|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13637 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON LARROSA HERNANDEZ (259|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13607 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALMA ROSA CURUCHET PEREZ (461|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, 20 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13323 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PERI BRAUTIGAM (184|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13089 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO CREMASCO ZEN (237|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13322 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ARMAN VILAR (161|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13219 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEREZ MORALES (191|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1977 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12186 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ESTEBAN DELGADO CHIRIBAO (285|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12182 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO MARCO FERNANDEZ SILVA (S|449|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1976. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13874 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO GABRIEL BONOMI FESTARI, (S. 621|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 43.20 10|pub. 13496 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CESAR o CESARE de DA SILVA o DA SILBA (S|103|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13609 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO ERNESTO VARCARCEL PEREZ (S 89|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13378 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GIORDANO (S. 237,977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11806 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1 o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO MINER ARAMBERRY, (S. 301|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 12257 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CHIOZZONE o CHIOZZONI CROSA, (S 231|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 12199 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA MICAELA PEÑAFLOR de VARELA, (S. 249|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12188 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DANIEL MATEU TENA o TERRA y ERNESTO MATEU CABANO, (S. 255|977), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 12187 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. Dra. María Inés Varela de Motta y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de P. Civil se hace saber la apertura de la sucesión yacente del intestado JUAN OTTO LOFFLER SHAFER (Ficha S. 545 976), emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 4.o), con los justificativos de sus parentescos. Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 120|00 20|pub. 9851 Jn.3-v.jn.16. Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NYDIA RAQUEL SOSA QUINTEROS o SOSA QUINTEROS de CIBOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13705 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GABINO BONIFACIO PALLE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13404 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO BALLEBELA o BALLEBELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13254 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MUSA o MUSCIA o MUSIA SAPIRO o SAPIRO BURGUIN de CAPLAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta daís a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13170 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SUAREZ VAZQUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13169 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MAZZUCCO o MAZZUCCO de MERBELLI o MORBELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12250 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA CARLOTA GUIDA MARINO de RATTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 12170 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la feria judicial menor. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 12364 Jl.6-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MAGGI de CASTRO (S|321|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13841 Ag.1.o-v.ag.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MEROLA de TROTTA, (S| 575|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de abril de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13735 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA PASCAL BENTANCOR, (S. 129| 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de abril de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 13734 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RUIZ o ERNESTO RUIZ PIERPAULI o ERNESTO RUIZ PIERPAULI o ERNESTO ARMANDO RUIZ ROSSELLI PIERPAULI, (S. 287|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 13681 Jl.29 v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARRIL LODEIRO (S|293,977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13611 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO DESIDERIO ICARDI (C|225|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Camapalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13598 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTA u OREZTA o MODESTA RODRIGUEZ de LUZARDO, (S. 289|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1977 — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 13499 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAIAS FURAS LEVY o SAJE FURAS LEVY, (S. 291|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 24 de junio de 1977 — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 13498 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL EDMUNDO PORTA GRAJALES o SAUL EDMUNDO PORTA GRANJALES o SAUL EDMUNDO PORTA GAJALES, (S. 319|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1977 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 13495 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES PEREZ MENDEZ, (S. 283|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 13364 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HEINZ o ENRIQUE APT o APT LEISTEN (S|301|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13446 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MENDEZ de URDANGARAY citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36 00 10|pub. 13380 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA PALADINO PUSILA o PALLADINO PUSILA o PUSILLO o PURILLO (S|263|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13281 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ESTHER CORE de PECOSTE (S|241|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13180 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PONS BRACCINI o PONS BRACHINI (Ficha S.231|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13175 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ZUNINO (S|297|977) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13107 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ARMANDO JUAN OLIVERA y MARTINIANA GONZALEZ de OLIVERA (S|33|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13110 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO COLL AURIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Dra Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12259 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN JOSEFA MARTELO DOMINGUEZ ALFREDO TABOADA o TABOADA FREIRE y CARMEN GARCIA o GARCIA GOMEZ o CARMEN GARCIA de TABOADA, (S. 149|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 12135 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO BARIL y VIVIAN JULI, (Ficha AB. 207|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13776 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROGELIO BAIS (A|669|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13652 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ELISEO ESTELLANO SANCHEZ (F. A. 263|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13646 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CIRIO BRANDI (F. A. 235|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13377 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA AGUSTINA GONZALEZ y OSCAR de las NIEVES CANOBRA, (F. A. 149|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 13267 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FULLANA LABORDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13178 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NAZAR CHEMAVONIAN (F.A. 253|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13165 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DALL'ORTO de BALBI (F.A. 249|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de junio de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 13104 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS FACAL CASTRO (F.A. 243|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de junio de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13100 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PERELLO SAGÜEZ o SAGÜES (F.A. 159|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13080 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PAZ de RUIBAL, (F. A. 251|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 12119 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMENEGILDO DOMINGUEZ MACHIN y VICENTE DOMINGUEZ (F. A. 223|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo junio 24 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 12254 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA MAGDALENA CARLOTTA PEREIRA (F. A. 239|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 20 de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 12193 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN JUSTA RODRIGUEZ (F. A. 213.977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 7 de 1977 — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 12192 Jn.30-v jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA POMOLI BRANDI (F. A. 261|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 27 de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 12143 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROLANDO GAMERO RIERA (F. A. 135.977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 13 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 12211 Jn.30-v jn.30. Jl.21-v ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos. SIERRA de RODRIGUEZ, MANUELA "Herencia yacente" (Ficha A. 197|977), y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber la apertura de la sucesión yacente de Manuela Sierra de Rodríguez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1977 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 60.00 10|pub. 12216 Jn.30-v jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TRUJILLO CAMINOS de GOICOCHEA (F. 557|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13703 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO TOSELLI VICENTE FELICIANO GAGLIARDINI MARRA, (F. 319|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13669 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA MARGARITA MONTA de CAMELIA (F. 301|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13321 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN JULIA PASTORINO RODRIGUEZ (F. 687|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13183 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO LIBORIO MARTINEZ BRUZZONE o CARMELO MARTINEZ BRUZZONE, (F. 331|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 12095 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PERRONE FERME (F. 493|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 21 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12235 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO FERNANDO TARALLO VANZZINO (F. 315,977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12210 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PEREIRA o PEREYRA FERNANDEZ, (F. 323|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12118 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AZAR BARQUI, (F. 471|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados paa que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial menor — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub 12530 Jl.6-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de ESTEBAN o STJEPAN VARZIC GATTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1125 del C.P.C. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 13863 Ag.1.o-v.ag.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN FERRIN FRANCO (F.A. 49|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13861 Ag.1.o-v.ag.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LADO ROMERIZ (F.A. 175|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13575 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON EDUARDO NOSTRANI ROBAINA, (F. A. 233|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1977 — Cesar Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13515 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO BERNARDO GOMEZ GONZALEZ (F. A. 211|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13224 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO RUBEN TOJA LARIA (F. A. 45,977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 12166 Jn.30-v.jn 30. Jl.21-v ag.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PAGLIARO PAOLINO, (F A 231|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 12194 Jn.30-v.jn 30. Jl 21-v ag 2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de mayo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13763 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON NUÑEZ DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 12 de mayo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13764 Jl.29-v.ag.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GONZATTO SOCA, (F. C. S|[illegible] 977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 21 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13818 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GENTIL BENTANCOR (Ficha Civil V N.o 46|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13617 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA SALOME DURO de LOPEZ (Ficha Civil V N.o 60|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de abril de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13415 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber al apertura de la sucesión de ELBIO PIO HERNANDEZ ICARDI (F.C. V 146|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13416 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA MARIBEL GOÑI LUCIAN, (F.C.V| 160|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36 00 10|pub. 12153 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PALE RAMIREZ de CONTI, (F.C.|V|136|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, junio 15 de 1977
1) N$ 36.00 10|pub. 12154 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA FERMINA CAMINAL BRITOS de ALSINA, (F.C.|V|159|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12155 Jn.30.-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de TORINO ALFONSO ARTIGAS DIONISIO y TORINO ALFONSO RIVERA EUSEBIO, (Ficha Civil 117|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 12156 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO o TEOFILO ELADIO ANGEL o TEOFILO ERADIO ANGEL o TEOFILO ANGEL ELADIO FUENTES ZARATE, (F. C. 155|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de junio de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 12157 Jn.30.-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ALVAREZ VAZQUEZ de PASABAN (Ficha Civil N.o 292|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de noviembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 10430 Jn8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o JOSE FEDERICO o FEDERICO JOSE DE SALVO o de SALVO, (Ficha V. número 211|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13673 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO ALEJANDRO CARABALLO DORREGO, (Ficha V. Nº 226|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13675 Jl.28-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BENTANCOR VALDEZ y ANGELA PERRONE o PERRONI PERRONE de BENTANCOR, (Ficha V. Nº 213|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13674 Jl.28 v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DEDICACION PEREZ de MIRABALLES (Ficha V N.o 221|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13596 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO REYES GOMEZ (Ficha V N.o 236|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10.pub. 13560 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO RITO GUIDOBONO FRAGA (Ficha V N.o 223|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13561 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ALBERTO CACERES SILVEIRA (F. 149|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13576 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO CAL (F. 167|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 27 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13577 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA PEREZ RODRIGUEZ (Ficha 175|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de julio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13578 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MARTINEZ SALCEDO (Ficha 176|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de julio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13579 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO ENRIQUE MORALES GONZALEZ (Ficha V N.o 121|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de junio de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 13423 Jl.28-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BLANCO PEREZ (Ficha V. N.o 220|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13130 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MURCHIO de BARDINO (Ficha V. N.o 448|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de febrero de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13131 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MURATORE SACCO de SACCO (Ficha 182|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de julio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonila, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13580 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FACHOLA NIÑO (Ficha V. N.o 191|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13132 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez cha V. N.o 37|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que SILVINO DELEON o DE LEON GUERRA (Fi- Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13133 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE SIRI RISSO o VICENTE SIRI DEL PINO RISSO y ANGELA DE LEON VIETA DE SIRI (Ficha V. N.o 222|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13134 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA TURIELI de VITALE (Ficha V. N.o 185|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13135 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMEDORINO o ALMIDORINO SANDIN CHAGAS, (Ficha 18|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de febrero de 1974. — Hugo César Mérida, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12228 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO o SATURNINO LEONIDAS BUVE o BUBE GARCIA, (Ficha V N.o 189|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de junio de 1977. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12220 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PRADELINA DUCHE de GUILLEN, (Ficha V número 433|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 21 de diciembre de 1976. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12221 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SANTANA CALCAGNO, (Ficha V número 196|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12222 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ROMERO, (Ficha V N.o 203|977) citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de junio de 1977. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12223 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIBIADES MAXIMO TISCORNIA MONTALDO, (Ficha V N.o 118|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1977. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12224 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO MOIZO MUSSO o MUSO, (Ficha V N.o 207|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 17 de junio de 1977. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12225 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIA MARIA CABRERA MARTINEZ y FAUSTINA BASILIA CAMEJO MORVAN o MORBAN de TOMAS, (Ficha V N.o 190|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 2 de junio de 1977. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12226 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA DELMA o DELMIRA o DALMIRA TELLECHEA de CHURI, (Ficha V N.o 210|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de junio de 1977. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12227 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SAAVEDRA, (Ficha V N.o 426 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 15 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13524 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO CAPOBIANCO RODRIGUEZ. (117 V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 26 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13827 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MORENO SOSA de RIPPA y JESUS RIPPA PEREZ. Sucesiones. (E. 150|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 16 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 13417 Jl.26.-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE LEON. Sucesión. (F. 137|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13418 Jl.21.-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTA FAJARDO ALONSO (129|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13419 Jl.26.-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CASILDO PARADIZO BLIN (F. 109|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 16 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13420 Jl.26.-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GIRARDI o GIRALDI CANAPARO de Rey (F. 94|V|97) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 9 de mayo de 1977. — Marta E. d Peluffo, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 13421 Jl.26.-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MARCELINA ROSA o ROSAS de BENITEZ, "Sucesión", (Ficha 250|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de agosto de 1973. — Marta Lahordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13264 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO MEDINA, "Sucesión", (F. 160 V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13263 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CALCAGNO de CANEPA, "Sucesión", (F. 141|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13262 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA CHURY de BURGUEÑO (F. 165|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11956 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULALIA GOMEZ NAVARRO de CARDOZO o EULALIA GOMEZ DA SILVA de CARDOZO o EULALIA GOMEZ de CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de diciembre de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 13312 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición d... Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCINDA o LUCINDA NIEVES GHAN de TERMESANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de mayo de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13314 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULALIA NUNEZ de SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo de 1977. — Aramís G, Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13313 Jl.25-v.ag.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DELILA NEGRIN de CONSTANTIN o DELILA MARGARITA NEGRIN de CONSTANTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 23 de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12890 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GUNDULA ELSA HEDWIG KRAMER de HERNANDEZ o GUNDULA ELSA HEDWIG KRAMER STRAUBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de junio de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13770 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ROSTAGNOL o ESTEBAN ROSTAGNOL MICHELIN SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de junio de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 12117 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO PAUL ARISTIMUÑO GENES o ARISTIMUNIO GENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de junio de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12115 Jl.21-v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ALLIO GILLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 28 de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12470 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO EUSTAQUIO SOUTO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 23 de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 12889 Jl 21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA RIVOIR de BERTIN o CLEMENTINA CATALINA RIVOIR JAHIER de BERTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia junio 16 de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 12891 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de

RAUL ERNESTO RIVOIR GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, mayo 5 de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12892 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ESPERANZA VILLARREAL de PIRIZ o PARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de abril de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12116 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ADELINA MELGASI de FOSTER, (Ficha 270 c. 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de junio de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13790 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANIBAL AMBROSIO o AMBROCIO CALLEROS o CALLERO CASALES o CAZALES o CAZALAS y CANDIDA LUJANA o LUJAN CALLEROS o CALLERO CASALES o CASALLES o CASALE (Ficha C. 249|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 13653 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ESTELA NOBLE FERREYRA, (Ficha 189 c. 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de mayo de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13459 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DARDO MOURIÑO GOMEZ, (Ficha 169 c. 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de abril de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13461 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO BUENAVENTURA SANDES, (Ficha 253 c. 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de junio de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 13462 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RUBINI, (Ficha 252 c. 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 13463 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o HUMBERTO SALVADOR PESCE o PESCI VIVIANO, (Ficha 173 c. 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 28 de abril de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13464 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO OLIVER SILVA, (Ficha 172 c. 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de abril de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13465 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o IVAN KEZMAN HODKO, (Ficha 171 c. 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de abril de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13466 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA y MARIA JOSEFA FROGONI PODESTA, (Ficha 170 c. 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 28 de abril de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13460 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA BAEZ GOMEZ (Ficha 243|C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de junio de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13347 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO SILVERIO ANCHIERI BARALE y HECTOR ALBERTO ANCHIERI LASTRETO (Ficha 258|C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de junio de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 13348 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJANDRO POLONI (Ficha 213 C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de mayo de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13085 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de FABIO PABLO ROVETTA BIQ (Ficha 240 C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de junio de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 13084 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA GUERRA GONZALEZ de VITATALIS o GUILLERMINA MICAELA GUERRA GONZALEZ de VITALIS, (Ficha 77|C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12471 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO GEYMONAT (Ficha 199|C 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, agosto 4 de 1975 — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 12472 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JOAQUIN VITALIS (Ficha número 77|C|963), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 22 de abril de 1968 — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12473 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PONTET de YOSET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de setiembre de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12474 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO FONTES BRITO (Ficha C N.o 196 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de julio de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13884 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS RAMON VIERA, (Ficha C. N.o 177 Año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de junio de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13829 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RAMON HERNANDEZ, (Ficha C. N.o 166 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de junio de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13830 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GRILL MARTINAT, (Ficha C. N.o 178 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de junio de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 13831 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA LUZARDO de BELTRAN, (Ficha C. N.o 165 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de junio de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 13832 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GUILLERMINA GERBER de KOHLI, (Ficha C Nº 164|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 15 de junio de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13671 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA HERMINDA HABERLI BUHLER (Ficha C N.o 135 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de mayo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13075 Jl.21-v.ag.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de NICASIO MUNIZ o MUNIZ PORRA y CATALINA MERCEDES AGUILAR o CATALINA AGUILAR de MUNIZ o CATALINA MERCEDES AGUILAR BARREIRO o MERCEDES AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

zezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de junio de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 13371 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Jue Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MONDINO BOGNI, citándose a lo herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 26 de mayo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13372 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Jue Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE PASTOR BASO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de marzo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13373 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de don CAYETANO y EDUARDO ELOY CLAVIJO CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de abril de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13278 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA RODONS de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de julio de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12735 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL FELIPE BARCELONA o BARCELONA ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 8 de junio de 1977 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12738 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON OSMAR u OMAR RAMON MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 25 de mayo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12740 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BOUCHERLES de ORTEGA o ROSA BOUCHERLES EGLOFF de ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 6 de mayo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub. 12741 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 12 de mayo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 12742 Jl.21-v.ag.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NICASIO o NICASIO MAGALLANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de junio de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13877 Ag.1.o-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA BELOQUI de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de junio de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13493 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAMACIA RODRIGUEZ de GUEVARA, JUSTINO GUEBARA RODRIGUEZ o GUEVARA RODRIGUEZ y de BRIGIDA GUEVARA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de mayo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 13559 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETROCCINI ALFONSO de DE LEON o MARIA PETROCINO ALFONSO de DE LEON o PETROCINO o PETROCCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, junio 17 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 12732 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ENARO IRIS BERMUDEZ MOLINA o BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, abril 20 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12733 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDO BERHOUET GILMET o BERHOUET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 23 de junio de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario
1) N$ 36 00 10|pub. 13018 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LORENZO CRISCI o CRISCI GUERRERO o GUERRIEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de junio de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13019 Jl.20-v.ag.2.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Jue Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHUFFARDO o CHUFARDO o CHUFARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 13 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13659 Jl.29 v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Jue Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace sabe la apertura de la sucesión de ELVIRA MARROCO de ASTENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 13660 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Jue Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace sabe la apertura de las sucesiones de MARIO DOMINGO AGUERRE BOLIA y ANGELA CAMILA GHISOLFO o GHISOLFO de AGUERRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de mayo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 13662 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO VICTORIANO DEI CAS CORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de setiembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13661 Jl.29 v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA JUANA REIMUNDEZ o REYMUNDEZ de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de junio de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13242 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA GULARTE de CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 13243 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL VAIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 10 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12353 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO o ANASTACIO ALAIDES QUINTANA o QUINTANA ALZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 3 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12352 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PELLEREY GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 1.o de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 12351 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ALEJANDRO LEON MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 8 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 12350 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PIERINO ELENA BACCHETTA y JOSEFA EUGENIA BACCHETTA de ELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, junio 8 de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 12349 Jl 21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROBERTO ROSSIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 22 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 12348 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA PEREZ de MOLIÑARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 17 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12347 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA ARNEDRANO o AMENDANARO o AMENDANARO de LUQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 10 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 12458 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO AMABILIO PARRILLA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 22 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12460 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FAUSTINA o TERESA BEZZOSO o VEZZOSO o BESSOSO MARTINEZ o VEZZOSO de POSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 15 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 12459 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS CHUMINO LARROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 29 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12911 Jl.28-v.ag.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de mayo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13452 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA ISOLINA ALZUGARAY de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 9 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13447 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELADIO VISITACION o ELADIO CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13449 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEOFILO o TEOFILO CIPRIANO VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de mayo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13450 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RUPERTO BENTANCOR BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de mayo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13451 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DEOGRACIA OTERO DE MORALES y MANUEL MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de junio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13448 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA AVIAGA de DIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12477 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de LEONCIA GIMENEZ MARQUEZ de MARQUEZ y AMADEO FELIPE EULOGIO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub 12478 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA ARRILLAGA de ACOSTA o JOSEFA FIDELA ARRILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de junio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12680 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MATILDE PAULINA MIGUEL de ORDAS y JOSE CRUZ ORDAS LUZURIAGA o JOSE ORDAZ u ORDAS LUZURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 12681 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELISENDA FERNANDEZ SOCA de GONZALEZ o MARIA ELISENDA FERNANDEZ SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de junio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12682 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO O FLORENCIO BARRETO ROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11363 Jl.21-v.ag.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUSANA INCHAUSPE ROSA de PELUFFO, (Ficha 324|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 2 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 11690 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO
INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MERGHERIAN (Ficha 321|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 11519 Jn.23-v.jn.30.
J.21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TINA GRATA DONADELLI o DONADELI o DONADELLI SEIDLER, (Ficha 419|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30.pub. 11309 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: SCHIAVONE, MARIA del CARMEN. "Sucesión" (Ficha 1782|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de María del Carmen Schiavone.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 10073 Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA COMPAGNONE de DIAZ o ROSA CAMPAGNONE de DIAZ (Ficha 1406|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13571 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA GUERRA de DE LEON (Ficha 251|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13570 Jl.28-v.ag 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MOREIRA (Ficha 341|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 13569 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de UMBELINA CORREA de LEON o UMBELINA CORREA DE NUÑEZ (Ficha 466|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13568 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIA STELLA GRIECO GONZALEZ de BONILLA BATISTA (Ficha 297|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13567 Jl.28-v.ag.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA TOR-

ZUATA CARDOZO de PACHECO y TEOTIMO ODEMAR PACHECO CARDOZO "Sucesiones", ("B" 53|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de junio de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 13795 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA ZINNO de OBERTI "Sucesión". ("B" 95|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de junio de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 13796 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la Sucesión de GREGORIO FRANCISCO FERNANDEZ "Sucesión". ("B" 89|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de junio de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 13797 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BONIFACIO LANER CATALDO (B|86|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de junio de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13486 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINO MARIA "Sucesión Testamentaria" (B|87|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de junio de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13487 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SALVATIERRA BELVEDERER o BELVEDER (B|80|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de junio de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 13488 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GIANI FIRPO de PESCE, LUISA CATALINA. "Sucesión" ("B" 68|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de mayo de 1977. — Esc. María Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 12481 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DE AGOSTINI GONZALEZ, OMAR AGUSTIN ("B" 230|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de diciembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 12487 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURINO ODDONE, JUAN BAUTISTA (Ficha "B" 67|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de junio de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12488 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de BODEANT de BRITOS, MARIA ESTHER y BRITOS BODEANT, CALIXTO ARNOLDO ("B" 85|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de junio de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 12482 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ETCHEGARAY BANCHERO, ROBERTO EMILIO ("B" 28|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de marzo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12489 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO, DIEGO EUFEMIO. "Sucesión" ("B" 72|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de junio de 1977. — Esc. María Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12490 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BUSSORELLI, (Ficha A. 59|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de mayo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13798 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GERMAN IFRAN ALVAREZ (Ficha A. 95|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que corparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, junio 2 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 12480 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL VALENTIN COLOMBO BADARACO y AIDA MARIA ROSA MACRI SCALI. "Sucesiones" (Ficha A. N.o 80|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de mayo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 12485 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELODIA ROQUELINA NOLLA de CARDOZO (Ficha A. 62|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de mayo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48 00 10|pub 12483 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GILBERTO FERNANDEZ SALINAS (Ficha A. N.o 90|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de junio de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 12484 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA SAPORITTO de SAPORITTO y JUANA SAPORITTO SAPORITTO (F.A. 183|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de noviembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 13485 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE OJEDA, (Ficha C. Nº 309|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10.pub. 13664 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN MARCELO ANTE PEREIRA o PEREYRA (Ficha C N.o 238|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 13277 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARBONE MORENO o JUAN CARLOS CARBONE (Ficha C. N.o 201|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de mayo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 12416 Jl.21-v.ag.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SANTAMARTA ROBATTO (B|94|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera; 15 de junio de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13751 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM MIGUEL KAFFE (B. 87|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 8 de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12919 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORO o IZIDORO VARGAS RODRIGUES o RODRIGUEZ; BLANCA ROSA LAJUNI o LAJUNY o LAJOUNI o LAJOUNY o LAJUNIN y de HECTOR VARGAS LAJOUNI o LAJOUNY o LAJUNIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de junio de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 13752 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de FREDDY o JUAN FREDDY o DA SILVA PARREÑO o COSTA DA SILVA (B|547|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de diciembre de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 13753 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINA BLANCA GHISO o ROSALINA BLANCA GHISO de VEGA, (B. 91|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de mayo de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 13749 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GLECIA o GLESIA o GLECI RODRIGUEZ DA SILVA, (B. 75|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de mayo de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 13750 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de CANDIDO EGAÑA y MARIA SILVA de EGAÑA (B. 543|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, diciembre 20 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 12918 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JARBAS PINHEIRO (B. 117|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 20 de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12917 Jl.21-v.ag.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MORA CABRERA, (Ficha 651|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de julio de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13791 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DUQUE OSCAR DIAZ DA COSTA o DIAS DA COSTA, "Sucesión" (F. 197|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 10 de junio de 1977. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13792 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Jue Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPAÑA AMERICA ABREU PEREZ, (Ficha 608,977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 27 de junio de 1977. — José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13564 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Jue Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA JULIA SOSA CHALA de CEDRES o EUSEBIA JULIA SOSA de CEDRES, (Ficha 638|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de junio de 1977. — José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 13565 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR SENA o SENA SANCHEZ o RAMON VICENTE SENA (Ficha 619|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de junio de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 13467 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARDOSO o CARDOSO CARDOSO, ALADINO LORENZO (Ficha N.o 602|1977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de junio de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 12462 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEÑA (Ficha N.o 577|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de junio de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 12463 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO de los SANTOS MENDOZA (Ficha N.o 557|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de junio de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12464 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELSA LEONIDA GALVAN SILVEIRA o SILVERA y ALIDES SILVEIRA o SILVERA de GALVAN (Ficha 504|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 26 de mayo de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 12465 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO MIGUEL LASCANO y ULDA BELISARIA LOPEZ "Sucesiones" (F. 551|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de junio de 1977. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12923 Jl.21-v.ag.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 13 de mayo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13545 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Jue Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GODOY de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 20 de julio de 1977. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13546 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Jue Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ERNESTO SUAREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1o de junio de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 13547 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PASCUAL GONZAGA BELTRAMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de julio de 1977. — Angel Malvasio Laxagué, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 12928 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA ACEVEDO de COUSIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 14 de junio de 1977 — Miguel Malvasio Laxagué, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12929 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO PRUDENCIO CORTES o CORTES MOLTENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Salto, 30 de junio de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13544 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER CATALINA BOTTARO de VARESI o ESTHER CATALINA BOTTARO BERTOLOTO o BERTOLOTTO o BARTOLOTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de junio de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 13279 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELMIRA TEXEIRA de MEDEIROS o MEDEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 26 de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10.pub. 12925 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DALMAO de RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de junio de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 12926 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ARLENGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 27 de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12927 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO FONTOURA u ORLANDO FONTOURA SABARROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de junio de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13082 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MEIRELLES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de junio de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13083 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BONO de CORCOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 13 de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12087 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA BEATRIZ PITEIRA de GOMEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 12088 Jn.29-v jn 30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA QUAGLIOTTO de SCAGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 14 de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12089 Jn.29-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ACUÑA de DENIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de abril de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13684 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMBROSIO DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 29 de junio de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13685 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de NELY o NELLY BEATRIZ MONTAÑO RIVERO de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de junio de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13686 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PEREIRA o PEREYRA QUEVEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de junio de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13687 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SAAVEDRA ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de abril de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13688 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GARCIA RUIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de junio de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13689 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RISSO BRITOS o RISSO BRITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de julio de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13690 Jl.29-v.ag 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO ACOSTA o ACOSTA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 7 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36 00 10|pub 11838 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAYETANO LEANDRO BALDIVIA DENIS y de PAULA PEREZ ROSAS de BALDIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 7 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 12406 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA JUSTINO SILVA IALSPRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 21 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12407 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMA PEREZ de ROMERO y de ABDON o ABDON QUINTIN ROMERO VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jsé, junio 21 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 12408 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO RAUL BARCELO SANTURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 23 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12409 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS ALBERTO ALTIERI CAPUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 22 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 12410 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO CABRERA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 2 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12411 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO NICOLAS PONCE SEGURO o NICOLAS PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de agosto de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10802 Jn.30-v.Jn.30. Jl.21-v ag.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CRUZ PERDOMO BERTULLO (Ficha N.o 514 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario Encargado.
1) N$ 36.00 10|pub. 13782 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARO RODRIGUEZ (Ficha N.o 517 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de junio de 1977. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario Encargado.
1) N$ 36.00 10|pub. 13781 Ag.1.o-v.ag.12

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN DAVILA de REVETRIA (Ficha N.o 530 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de junio de 1977. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto Encargado.
1) N$ 36.00 10|pub. 13783 Ag.1.o-v.g.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LINO BARCELO URAN (Ficha N.o 534 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario Encargado.
1) N$ 36.00 10|pub. 13784 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS ERNESTO PRADO (Ficha N.o 526 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de junio de 1977. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto Encargado.
1) N$ 36.00 10|pub. 13785 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de SABINA ANTONIA IZAGUIRRE y JUAN ANTONIO GIL (Ficha N.o 568 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 29 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario Encargado.
1) N$ 36.00 10|pub. 13786 Ag.1.o-v.ag.12

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS MISCHENKO VECELIEVA o VESELIEVA (Ficha N.o 498 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario Encargado.
1) N$ 36.00 10|pub. 13787 Ag.1.o-v.ag.12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LAUREANO FREITAS MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de abril de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13654 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ROGELIO BELOQUI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13656 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ROBERTO SILVA GUERRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13457 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AMARANTO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 29 de diciembre de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13201 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RUBEN DARIO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 1.o de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12327 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GILBERTO BARBOZA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 23 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 12646 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña IDESOTTO PIRES o PIREZ o PIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 23 de 1977 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 12328 Jl 21-v.ag.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES IGNACIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de junio de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13542 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENILDA ARAUJO y de SECUNDINO CASTILLO o CASTILLA, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 13543 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SARLI OLIVERA o CAROLINA ROSA SARLI OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de junio de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 13197 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA LAUSEN VERA de CARDEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12114 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

2-Caducidades de Promesas De Compras y Ventas

MONTEVIDEO

BOREAL S. A.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley Nº 9.099 de fecha 20 de setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos compromisos de compra venta referente a los solares que más abajo se individualizan:

Solar Nº 19, manzana C: Mario Saavedra Arrizada.

Solar Nº 32, manzana I: Euclides Martínez.

Todos ellos empadronados en mayor área con el número 46.895 según plazo del agrimensor Heber Martorelli, de diciembre de de 1963 inscripto en la Dirección de Catastro con el No 59 163 el 15 de abril de 1968.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares Boreal S. A. (en liquidación). San José, 942. piso 1.
2) N$ 201.50 15|pub 13593 Jl 27-v ag.16.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

COMPAÑIA DE NEGOCIOS FINANCIEROS Y RURALES S. A. (COMFIRU)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 20 de agosto de 1977 a las 9 horas en el local de calle Buenos Aires 484 Esc. 21 para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1972, 31 de octubre de 1973, 31 de octubre de 1974, 31 de octubre de 1975 y 31 de octubre de 1976.
2) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3) Resolver sobre la designación de Síndico y en caso afirmativo elección del mismo.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Registro de acciones en dicho local hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 121.80 6|pub. 13767 Jl.29-v.ag.5.

COMPAÑIA DE NEGOCIOS FINANCIEROS Y RURALES S. A. (COMFIRU)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 20 de agosto de 1977 a las 9 y 30 horas en el local de calle Buenos Aires 484 Esc. 21 para tratar la siguiente orden del día:

1) Reforma de estatutos.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Registro de acciones en dicho local hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 69.60 6|pub. 13768 Jl.29-v.ag.5.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

EDICTO. — Se presentaron María Isabel, María Elena y María Gloria Vargas Meyran; María Julia y Carlos Alberto Meyran Delgado y Gustavo Meyran solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 801 del Cementerio Central —Segundo Cuerpo— cuyo primitivo titular era doña Inés Díaz de Ferreira.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.
4) N$ 34.80 3|pub. 13779 Jl.29-v.ag.2.

EDICTO. — Se presentaron JUAN CARLOS y MARIA DELIA FIGARES CASTIÑEIRA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 499 del Segundo Cuerpo del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era don Faustino Castiñeira.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.
4) N$ 34.80 3|pub. 13683 Jl.29-v.ag.2.

Se presentaron ANTONIO MARIA DURAN RUBIO, MARIA DOLORES DURAN GUANI, NICOLAS DURAN y VEIGA y MARIO LUIS DURAN RUBIO solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 173 del Cementerio Central Primer Cuerpo cuyo primitivo titular era José Domínguez Durán.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Maurix. Subdirector Interino.
4) N$ 34.80 3|pub. 13672 Jl.29-v.ag.2.

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor Jorge Ckediak Sánchez en representación de la señora Mª Vicenta Cammarano, De Simone (según poder que exhibe) en su carácter de titular del sepulcro Nº 1553 del Cementerio del Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Nicolás Torres, Julio César Perrotta, Miguel Miguel del Cuercio, Adolfo Pichetta, Ema Durañona de Fiallo, Adela Baudin, Erminda Pascual de Molinelli, Francisco Di Mauro Calichio, Francisca Morán y Juan Cutriguello se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de julio de 1977. — El Servicio de Necrópolis.
4) N$ 60.90 10|pub. 13344 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Se presentaron Saúl Emilio y Luz Marina Casalla Ramospe y Oscar Alberto Cazet Casalla solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón N.o 20 del Segundo Cuerpo del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Angel Casalla.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.
4) N$ 34.80 3|pub. 13879 Ag.1.o-v.ag.3.

Se presentaron Dora Rottondo Soto y Ruben Nelson; Lydia Norma Alba y Omar Juan José Fernández Rottondo solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 1657 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Juan Rottondo.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector Interino.
4) N$ 34.80 3|pub. 13888 Ag.1.o-v.ag.3.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, artículo 20 se hace saber que los señores: Carmen M. E. Pérez de García; Angela Aurelia Pérez de Imoda; Martina Alda Pérez; José María Pérez; Adela F. Pérez y Elbio Pérez se presentan ante esta oficina solicitando duplicado de título de panteón número 197 del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía cuya lápida se encuentra a nombre de los mismos.

Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la Oficina Local de Necrópolis de Santa Lucía dentro de los treinta días a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento en expediente B 46.067|77.
4) N$ 92.50 5|pub. 13819 Ag.1.o-v.ag.5.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO ALBERTAZZI y NELIDA HILARIA GARCIA de ALBERTAZZI (Ficha V 236|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 13844 Ag.1.o-v ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JAIME ZAYFERT KATARYNIARZ y SUSANA BERGER SCHAPIRO o RITTNER BERGER o RITTNE SCHAPIRA (Ficha V|202|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 7607 Jn.16-v jn.30. Jl 21-v ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER ACASUSO y ORIBE PIRIZ (Ficha V 348|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96,00 20|pub. 11246 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EUGENIO DE BAEREMAECKER y ANA MARIA BERARDO (Ficha C. 908|977), y que se cita a todos aque llos que tuvieren interés, para que compa rezcan a deducir sus derechos en los respec tivos autos dentro de sesenta días. — Mon tevideo, 28 de junio de 1977. — María de Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 13366 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE MARIA GONZALEZ y BEVERLY SOSA (Ficha B 504|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13266 Jl.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO BAR y NOEMI GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha C 86|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13261 Jl.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FELIX BIDONDO ABETTO y MYRIAM ALBA VERDE SCARSI. (Ficha C. 2030|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1o de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13102 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA MARIA ANGELA SOTTER y CIRIACO MATEO RODRIGUEZ, (Ficha D. 474|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11816 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR VIERA BUA y DELIA SELVA CACHON CEPEDA DE VIERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|276|77), dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de junio de 1977 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 13172 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO GARI y ELIZA PEREZ DEL CASTILLO, (Ficha Nº D. 70|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1977 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 13108 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TUSUS JUAN JOSE y HAHAVIAS MARIA (Ficha D 146|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11159 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA NATALIA MEDINA SARACHO y JULIO FRANCISCO BELLO CONTRERA (Ficha 432|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 13397 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MAGDALENA CASAS SANCHEZ y TOMAS RODRIGUEZ PERDOMO (Ficha 282|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 12152 Jn.30-v.jn.30. Jl 21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILCA CARDOZO y RUBEN SILVA (Ficha 298|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 13164 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTINO DELGADO da CUNHA y MARIA GLADYS ODELLA (Ficha B N.o 934|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 13711 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL ALBERTO GARCIA COIROLO e ISABEL ROSOLINA CATALDO ROMAN (Ficha B N.o 398|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 13713 Jl.29-v.ag.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos Rotsztein Marcela contra MAXIMINO E. ALVAREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. C. 340|977), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Maximino Eladio Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 20 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 69 00 10|pub. 12261 Jl.21-v.ag3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO HUGO PICON y ANA MARIA HERNANDEZ, (Ficha C. 322|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 11517 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS MARTINEZ ROSANO y ELSA BENITA PERCIEALE, (Ficha B. Nº 290|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Esc Mario V. Ventimiglia Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11430 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO PEAGUDA FERNANDEZ y MERCEDES BASALO DAPIA (Ficha A.N. 1094|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días por auto de 6|12.976. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11016 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO FOLLE y MARIA AMELIA PIRIZ, (Ficha A N.o 170|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días por auto de 21|3|77 — Montevideo, mayo 5 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12069 Jn 29-v jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DE DIOS PODESTA y AMELIA PEREZ MANSO (Ficha C 412|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilitándose la feria menor. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 12424 Jl.5-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIGHI REYES de MARAZZI, MARIA y MARAZZI, MIGUEL ANGEL, (Ficha C. 174|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1977. —
5) N$ 96.00 20 pub. 13340 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC BENJUA y SARA WILNER, (Ficha C. 130|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 13269 Jl.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MALEL BUENAVIDA y RENEE MANSKLAID BARCAN (Ficha C|86|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de junio de 1977 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 13150 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS ESTIN y AIDA BLANCA SUAREZ (Ficha C. 180|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11648 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decre-

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMAR RUBEN DE-LAMER y CARMEN ANTONIA CAMACHO (Ficha AB 180,977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 13864 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO JORGE CANFIELD y ANA MARIA SAICOVSKY. (Ficha A B. 132|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días Montevideo. 31 de mayo de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 13618 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTITA PRIETO y LAZARO MENONI (Ficha AB 783|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13240 Jl.22-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON GUALBERTO FERNANDEZ PENNACHI y RAQUEL OVSEJEVI BRENER (Ficha A 240|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 31 de junio de 1977. — Esc Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 11932 Jn 28-v.jn 30. Jl.21-v.ag 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ner: Francisco Zeballos y Gladys Mabel Hernández de Zeballos (Ficha AB. 730,970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11035 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA GRACIELA BORGARELLI y ALEJANDRO ENRIQUE MANGARELLI (Ficha AB 66|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Mylca Boliá de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11158 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAIAS SILBERMAN e ITA SPAIZAS MILNER. (Ficha E. 556 bis|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 18 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 12130 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALDO LABISSE y SOFIA ESTHER FEDULLO (Ficha E. 56|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11819 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO CANDONA VEGA y ROSA ESTHER ANCHORDOQUI (Ficha E 230|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 8 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11244 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ESTHER FRAGA contra GERARDO ISIDORO MALLARINI, (Ficha E. 242|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 11941 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL JUAN BORDINO contra ANA MARIA CASTILLO, (Ficha E. 196|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 11940 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HUGO RIVAS DUARTE y BLANCA RODRIGUEZ (Ficha E 80'977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11097 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SELVA SALDAÑA de ORTIZ c| ABEL CARLOS ORTIZ (Ficha E 292|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11018 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CLAUDIO CORDANO contra GILDA JUANITA DOLARA (Ficha E. 360|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilítase la feria a lo solos efectos de la publicación — Montevideo 29 de junio de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96 00 20|pub 12586 Jl.7-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL SAMIT MAZZA y MARTA IRENE GUARINO ROSSI (Ficha V 371|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 13845 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA NUÑEZ y ALEJANDRO ELIAS, (Ficha V. 169|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 13103 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS LAZO ALFONZO y GRACIELA SELVA MASTROIANNI (Ficha V. 351|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1977. —
5) N$ 96.00 20|pub. 11763 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL MORALES MASSI y CARMEN SIRITTO TORRES, (Ficha V. 157|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 11890 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO FERNANDO FLEURQUIN y SUSANA DAUBER (Ficha C 2283|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13777 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ZOLKWER ROSENFELD. MAURICIO JUAN y MITNIK PERGIERYCHT, SUSANA (Ficha D. 1325|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 13591 Jl.28 v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA ESTER DIAZ y NICOLAS GEORGES CAVANAS, (Ficha C. 363|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 13298 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL BLANCO BLANCO y MARIA BADORI GONCALVES ABREU de BLANCO. (Ficha C. 1055|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1977 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 48.00 20|pub. 11905 Jn 28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO MARCELINO MUÑOZ DURAN y DINORAH AMANDA PEÑALVA, (Ficha D 141|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11405 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se

decretó la d[illegible]ción y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ERNESTO FERNANDEZ MOLINA y ANNABELLE D'ANGELO VIDAL (Ficha D 261|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11036 Jn.16-v.jn.30 Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARINA JUANA MARTINEZ REY y RUBENS OSCAR MORALES PUNCIOLO (Ficha D. 301|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentor de sesenta días — Montevideo, 20 de junio de 1977 —. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11674 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag 10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIA TERESA HERNANDEZ y ARTURO GUMERSINDO CARRASCO (Ficha D. 519|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 10 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 96.00, 20|pub. 11673 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARANDI CASALLA RAMOSPE y BERTA GLADYS SENA BOUZAS (Ficha D. 183|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deduci sus derechos dentro de sesenta días en los respectivos autos. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11779 Jn.27.-v.jn 30. Jl.21.-ag 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JORGE REVELLO y MIRTHA L. VIGNOLO BIRAMONTES, (Ficha V. 325|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — Migue Angel Caccíatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 13613 Jl.28 v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO CASTRO MELIAN y DIAMELA IVONNE o IVONE RAMOS ALVAREZ (Ficha 37|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 13398 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ISMAEL CHAVEZ GONZALEZ y NORMA GLADYS RODRIGUEZ ESPINOSA, (Ficha 356|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1977 .— Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12068 Jn.29-v.jn 30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO VIEIRA DA CUNHA y OLGA ARMAS, (Ficha V. 389|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Al solo efecto de las publicaciones, se habilita la feria menor. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 12361 Jl 6-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA REINA MARTINEZ MEDINA y HECTOR ELIAS CAMARGO VEGA (Ficha B N.o 431|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 13712 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por [illegible] VERA y LILIANA BEATRIZ CARDOZO (Ficha C. 427|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11761 Jn.27.-v.jn 30. Jl.21.-ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DANIEL GARCIA URIOSTE y SUSANA MARIA FOLLE TORRES NEGREIRA (Ficha B. número 787|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de junio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 12263 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ALCAIRE y MARIA JULIA ALMEIDA, (Ficha A. N. 551|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilitándose la feria judicial. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — Mario V Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 12609 Jl.7-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA GUDIK y EUGENIO HAISANIUK (Ficha B. Nº 1|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 11431 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LITO MARIO RIVERA y NORMA NELLY VALVERDE (Ficha C 373|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11157 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BABBITT GULVER y ANA MARIA BELO ROSA (Ficha AN 427|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días por auto de 25|5|77 — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10989 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL DE FREITAS y MARIA del CARMEN VALENTIN (Ficha C. 31|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1976. — Arturo Yglesias Perelo. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 13500 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA MARIA ALQUIER y MIGUEL ANGEL OLIVENCIA (Ficha C. 1|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de junio de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 11787 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL PETRACCA y MARTA LOPEZ de PETRACCA (Ficha C. 5|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 11516 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO FRANKLIN LITVAN y MARINA JUDITH ALTMANN (Ficha C|85|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10609 Jn.17-v jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JOHNSON CAMPS o CAMPO y MARIA ITER NORIS MACHADO (Ficha C. 119|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 13846 Ag.1.o-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CAMARGO e IRMA TURRION (Ficha A. B. 325|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1977 — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 13843 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO HADJEZ y CATALINA BENSUSAN (Ficha A. B. 213|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13865 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GRACIELA PIRIZ y CLEVERT JULIO RODRIGUEZ (Ficha AB 225|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13387 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

iedad conyugal integrada por ALVARO CERVIERI y LILIANA VIOLETA CORTESE. (Ficha A. B. 509|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 0 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub 11815 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS de MARIA y ANITA MARGARITA FUCCI (Ficha AB 35|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de abril de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11265 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE VIANA y RAQUEL MATTURRO (Ficha AB 159|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11017 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALBERTO ECHENIQUE y VICTORIA ROSA (Ficha A. B. 209|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. junio 7 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10784 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA ALICIA LOIS y ENRIQUE ALLEN ORTIZ, (Ficha AB| 199|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10998 Jn.20-v.jn 30. Jl.21-v ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES RAMON GONZALEZ y MARIA de LOURDES ABAD de GONZALEZ, (Ficha A. B. 171|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11416 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JAIME PASSARO y ANA MARIA RODRIGUEZ ANTUNEZ. (Ficha A B. 147,977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 11 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11939 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ANIBAL RODRIGUEZ GRENNI y MARIA EUGENIA MASTROPIERRO PEREIRA. (Ficha E. 9' 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13615 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARBO ANTONIO ESQUEF y NELIA MERCEDES MONTIEL (Ficha E 825|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13398 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Miguel Albino Leiesius y Mirta Ana Leviska. (Ficha E. 351|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 12256 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEUSA MARIA BRIZOLA GOULART y SERGIO DAOIS CARRASCO LARROSA. (Ficha E. 611|976), y que se cita a todos aquelols que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12129 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRIEGO, CARLOS MARIA contra POLERO, ELIDA, (Ficha E 323|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 20 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 12037 Jn 29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO GERARDO ERCOLI y MARIA INES FOLLE, (Ficha E. 95|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 21 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12016 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR JOSE RAGO y ANA MARIA FOLLE, (Ficha E-97|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 21 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 12017 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO CARRASCO y NELLY CRESTAR. (Ficha E. 735|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 11406 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE COMAS AMARO y MARGARITA ALDAVE BONAVIA (Ficha E.269|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 25 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10608 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ZACARIAS PIRIZ y MIRTA GAZZANEO (Ficha E 227|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11267 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CYRO HEDEL PINTOS BARRIOS y MARIA ESTHER PIRIZ ZUASNABAR. (Ficha E. 383 977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilita la feria menor a los efectos de las publicaciones — Montevideo, 29 de junio de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 120.00 20|pub. 12339 Jl.6-v.ag 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX LOPEZ DE HARO y SILVIA MARIA BLANCO, (Ficha E. 679|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilita la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo. 27 de junio de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 120.00 20|pub. 12338 Jl.6-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERMIN GABINO LEONARDO PEREIRA y ELSA GARIS LUGO (Ficha E 395|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. Se habilita la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 120.00 20|pub. 12427 Jl.5-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ROBERT GIORDANO y ANA MARIA OGUES MACHIN. (F. E. N.o 49|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12038 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL FEDULLO c|RAMONA MEDEROS (Ficha E. 289| 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11647 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR O'BRIEN OLIVER c|MARIA INES CARAVIA (Ficha E. 233|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11590 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO COMESAÑA y ELENA SIRI (Ficha E 445|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10534 Jn.15-v jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IDA ANTONIA CANEPA c| JUAN CARLOS MARTINEZ (Ficha E 303|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesentá días. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11266 Jn.21-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal integrada por WALTER ISMAEL CUITIÑO c|MARIA CARMEN SANTOS (Ficha E. 173| 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12201 Jn.30-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Reyes Ruben Humberto c. ELSA RAQUEL MARTINEZ. Disolución y Liquidació Sociedad Conyugal" (Ficha V N.o 54|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ruben Humberto Reyes y Elsa Raquel Martínez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días en los autos respectivos. — Las Piedras, marzo 25 de 1977. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 13738 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en autos: VILLA PINTOS ISIDORO PROSPERO e IRAOLA LANDA RAMONA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 182, Año 1977), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Isidoro Próspero Villa Pintos y Ramona Iraola Landa y se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 14 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 10|pub. 12230 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en autos: CIUTTI PIPPO JUAN y FELICITAS MARIA DE LEON DE LEON. "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 187, Año 1977), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Ciutti Pippo y Felicitas María de León de León y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 2 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 12229 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en autos: GARAY NAYA RENE y LUISA GISELA LEDESMA. Disolución Liquidación Sociedad Conyugal (Ficha V. número 188|977), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por René Garay Naya y Luisa Gisela Ledesma y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 8 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 12232 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: SUAREZ MANUEL BASILIO y LIDIA ROSA JUANA DOGLIOTTI. "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha V. número 227|977), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Basilio Suárez y Lidia Rosa Juana Dogliotti, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 21 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 12231 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MAXIMA ISABEL DELGADO de CAMEJO y CIRILO CAMEJO (Ficha 115|V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 26 de mayo de 1977. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20.pub. 13739 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ELBIO GONZALEZ LERIDA y MARIA TERESA FLORINDA PERDOMO CHENLO, (Ficha 133|V|977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de al ley N.o 10.783. — Pando, 8 de junio de 1977 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12108 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO CORONEL y EVAIR GALLO. (Ficha 590| 976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 8 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11984 Jn.29-v jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: González, Alice Fanny contra ABREU, ADEMAR "Medidas cautelares" (Ficha 69|1977), se hace saber que con fecha 4 de mayo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Alice Fanny González y Ademar Abreu, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los acreedores e interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 23 de mayo de 1977. — Modis Rodríguez Mosteyro, Actuario
5) N$ 120.00 20|pub. 11798 Jn.27-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Adán Lavalleja Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en los autos DIVA BENTANCUR contra ADAN LAVALLEJA RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 229|977) — Melo, junio 7 de 1977. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 48.00 10|pub. 11986 Jn.29-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WILEN SOSA y MARIA YOLANDA GARRIDO, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 5 de abril de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 11985 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de Letrado de Primera Instancia de Pando, se los cónyuges: YRIBARNE BLANCA S. y JUSTINO LUZARDO DEBRA (Ficha 50|V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesentas (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 26 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12144 Jn.30-v.jn 30. Jl.21-v.ag.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto N.o 393, de fecha 14 de febrero de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAFAEL de los SANTOS AICER y AICER LUZ CASTRO DIAZ (Fa. 22,977), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Colonia, febrero 18 de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 13771 Jl.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: MELGAREJO, GASPAR RAMON y BAÑEGAS, ELVIRA ZULMA. 'Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha C. Nº 158, año 1977), se hace saber al público que por auto de fecha 23 de mayo de 1977, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Gaspar Ramón Melgarejo Bagnasco y Elvira Zulma Bañegas Barrientos, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 14 de junio de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11964 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.Ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos Cabrera, Luis Saúl contra COLLAZO, IRMA AMANDA. 'Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. N.o 134, Año 1977), se hace saber al público que por auto de fecha 10|5|1977 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Luis Saúl Cabrera Rodas e Irma Amanda Collazo Da Silva, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. —Rosario, 20 de mayo de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11735 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: NORA EDITH MACEDO VARELA de MARENCO contra HEBER MARENCO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.C. 694| 975) se hace saber al público que con fecha 1.o de diciembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nora Edith Macedo Varela de Marenco y Heber Marenco y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 23 de mayo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11252 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos SABINO FERREIRA y EUGENIA DEL PINO de FERREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F C. 782|1976), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los comparecientes, emplazándose por el término de sesenta días a los interesados. — Durazno, diciembre 10 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 12736 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUAN CARLOS TAÑO GONZALEZ y ACILIDES LILIA TORENA ACOSTA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. 265| 1977), se hace saber al público que con fecha mayo 17 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre Juan Carlos Taño González y doña Acilides Lilia Torena Acosta, y se cita a todos los interesados a que

comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 25 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 12743 Jl.21-v ag.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: HECTOR CASSANELLO CASARIEGO y MABEL MARGOT LUNA SANCHEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. N o 73|977), se hace saber que por resolución de fecha 17 de mayo de 1977, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Héctor Cassanello Casariego y Mabel Margot Luna Sánchez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7 o de la ley 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Trinidad, abril 12 de 1977. — Jorgo Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub 13020 Jl.21-v ag.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ENRIQUE EUSEBIO ARANA y ANGELA LAZZATTI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o Ley 10.783. — Florida, 17 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 13663 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 31 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS HUMBERTO BUGLIO y BLANCA DOLORES GARCIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley 10 783. — Florida, junio 13 de 1977 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12912 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre PERLA SONIA DE LEON y CARMELO EDILBERTO PETRAGLIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o ley 10.783). — Florida, 1o de junio de 1977 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11377 Jn 22-v jn.30. Jl 21-v.ag.8

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: LEMA, MANUEL y UMPIERREZ BLANCA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 341 año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 19 de mayo de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Manuel Eulogio Lema y Blanca Nilda Umpiérrez y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 20 de mayo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 11178 Jn.20-v jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos OLIVERA OLIVERA BENJAMIN NOEMI y LARROSA de OLIVERA LIA SUSANA, "Disolución de la sociedad conyugal" (Fa. 618 Año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 2 de agosto de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Benjamín Noemí Olivera Olivera y Lía Susana Larrosa de Olivera, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 11 de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 11180 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ELBIO CASIANO SINGLAN con IRMA CORREA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 421, Año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 13 de junio de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Elbio Casiano Singlán y doña Irma Esther Correa y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 22 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 12001 Jn.29-v.jn 30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PALACIOS LARROSA IGNACIO con GRACIELA M GUERRERO GOMEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fº 71, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 20 de febrero de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ignacio Palacios Larrosa y Graciela Marlene Guerrero Gómez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 25 de febrero de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
5) N$ 120.00 20|pub 12683 Jl.21-v.ag.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de junio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER PEREIRA ABEIJON y DAVID JOSE URBIN SORHUET, (Ficha 421|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 13572 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de abril de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL AVILA y MIRTA BLANCA JAUREGUY, (Ficha 277|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 12556 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de febrero de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTE NELLYS CORREA NOGUES y RUBEN OMAR LARRECHART ESTRAMIL, (Ficha 53|77) citándose a acredores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de abril de 1977 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120 00 20|pub 11997 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de mayo de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MENDEZ y OLEGARIA MARIA AMADA GOMEZ, (Ficha 91|77), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 1.o de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 11996 Jn.29-v jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de mayo de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MONTAÑES MEDINA y OLIVIA GENOVEVA CAIRO BOSSO, (Ficha 404|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 11534 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMAN NELSON KARLEN ROHRER y MILKA NYBIA MONTAÑES GENARO (Ficha 411|977) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 11270 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v ag.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: SILVEIRA, HORTENCIA contra CURIONI, TYDIO RAUL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|141|1977) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tydio Raúl Curioni y Hortencia Silveira, citándose a acreedores y demás interesados que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de mayo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13803 Ag.1.o-v.ag.29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos ALCIDES ISMAEL CASTROMAN y VIRGINIA MARIA LIESEGANG de CASTROMAN (Ficha C N.o 277|977) citándose a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 15 de junio de 1977 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 13196 Jl.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ORLANDO MONTESANO y MARIA ERLINDA FERRET de MONTESANO, (Ficha C. Nº 207|977), citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 11 de mayo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 12469 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EUSTAQUIO ALBERTO TORENA y OLGA YOLANDA SOSA de TORENA (Ficha C N.o 111|977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 25 de marzo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11061 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos. NELLY PEREIRA de BARRIOS contra SILVIO BARRIOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 19|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Silvio Barrios y doña Nelly Pereira, citándose a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días — Rivera, 10 de mayo de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 11971 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ PIOLI BELARMINO y CLAVIJO de GONZALEZ MARIA ELENA (Ficha 549.977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en los respectivos autos sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 16 de junio de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 13468 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIO ACOSTA ARAUJO y MARTHA SUSANA AMARAL GARCIA, (Ficha N.o 163|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 16 de marzo de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub 12924 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEOFILO GARCIA PEREYRA y MERCEDES CARMEN BOBADILLA. (F. 445|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 17 de mayo de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub 11463 Jn.22-v jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTILLO JUAN CARLOS c| CARDOSO ARRARTE OHELIA (Ficha 223|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 de abril de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11076 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIA GILDA FONTES y MAULIO GERMAN GOMEZ (F. 519|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 8 de junio de 1977. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11077 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOPICO AIDIÑIAN JORGE ANTONIO y MARQUEZ DA SILVA de DOPICO, SANTA MARILENA (F. 556|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en los respectivos sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 16 de junio de 1977. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11758 Jn.27-v.jn 30. Jl.21-v ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos HOUWER LOZAP GIJSBERT EGBERT contra DECKER PERDOMO, TERESITA CELESTE, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (F. 494|977), se cita, llama y emplaza a la señora Teresita Celeste Decker Perdomo, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha 27 de mayo de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 30|pub. 9812 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NIEVES MARTHA RAQUEL y HAAB LOPEZ JUAN WALTER (F. 631|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 29 de junio de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 13793 Ag.1.o-v.ag.29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: Presentado Ema Gladys contra REYNA JUAN JOSE. "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (La. A, Fa N o 244|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ema Gladys Presentado y Juan José Reyna, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 10 de setiembre de 1946). — Salto, 28 de junio de 1977 — Angel Malvasio Laxagué, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 13157 Ag.1.o-v.ag.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: Julio González contra ISABEL HUGO, "Disolución de sociedad", (Ficha N.o 375 año 1977), se hace saber: Que por resolución de fecha 2 de mayo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Julio González e Isabel Hugo, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 13 de junio de 1977. — Esc. Carmelo Miguel Salaberry, Actuario Encargado.

5) N$ 96.00 20|pub. 13667 Jl.29-v.ag.26.

En autos: Raúl Vázquez contra AMANDA AGUILAR. "Disolución de sociedad" (Ficha N o 284. Año 1977). se hace saber: Que por resolución de fecha 12 de abril de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Raúl Vázquez y Amanda Aguilar, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 11 de mayo de 1977. — Esc. Rúben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc

5) N$ 96.00 20|pub. 11559 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

En autos: Marta Raquel Uriarte contra DELIO FELICIANO SOSA. "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 152. Año 1976), se hace saber: Que por resolución de fecha 4 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Marta Raquel Uriarte y Delio Feliciano Sosa, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10 783 — Mercedes, 4 de junio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario

5) N$ 96.00 20|pub. 11558 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por POMPILIO FRANCISCO CUELLO y ROSA FERREIRA citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 27 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 13458 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por MOISES HERNANDEZ y MARIA LUISA BORGES, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días — Tacuarembó, junio 3 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub. 11995 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos: AGUIAR, ANGELA FELICIA c| CONCEPCION MARIA LEON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|121|975) se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Concepción María León y Angela Felicia Aguiar citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 28 de julio de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

5) N$ 120.00 20|pub. 10980 Jn 16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución N.o 2007 de fecha 13 de mayo de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HECTOR RIVERO y NELLY SIERIG PEREZ emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de junio de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 13198 Jl.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don EDISON ENEESIA y doña SUSANA ESTER SARAVIA (Ficha N.o 219 C|1977) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de junio de 1977. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 72.00 20|pub. 13199 Jl.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA ESTHER MOREIRA y JOSELITO VICTORIANO CHARQUERO, (Ficha Nº C. 127|977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de mayo de 1977. — Esc. Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

5) N$ 72.00 20|pub. 11500 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

BIANCHETTI HERMANOS S. A.

(En liquidación)

Se hace saber a los efectos previstos en la ley 2.230 de 2 de junio de 1893 que los accionistas de Bianchetti Hermanos S. A., en asamblea general extraordinaria celebrada con fecha 29 de junio de 1977 resolvieron la disolución anticipada de esta sociedad hallándose actualmente en liquidación.

Los interesados deberán concurrir a la calle Galicia 1074. — El Liquidador.

6) N$ 87.00 10|pub. 13748 Jl.29-v.ag.11.

TACUAREMBO

RUTILIO RODRIGUEZ Y CIA.

Con fecha 31 de mayo de 1977 se procedió a la disolución total de la sociedad. Acreedores presentarse en calle Concejal Catalogne 257 bis.

6) N$ 116.00 20|pub 10873 Jl.8-v.ag.5.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Sastre, María del Carmen con PADRON, BENITO ANTONIO. Divorcio" (B. 344|977), citar y emplazar a Benito Antonio Padrón, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

7) N$ 144.00 30|pub. 13357 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Marquez María del Rosario contra FASANO FEDERICO MARIO. "Divorcio por causal" (Ficha 340|976), se cita, llama y emplaza a Federico Mario Fasano, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándose defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, A ctuario Adjunto.

7) N$ 180.00 30|pub. 11675 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Ruben Ortiz y RAMONA GONZALEZ. Divorcio", (FB Nº 282|977). y "Ruben Ortiz y BEATRIZ GONZALEZ A. de pobreza" (F. B. Nº 270|977), se cita, llama y emplaza a Ramona Beatriz González, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita auxiliatoria de pobreza. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31665 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Buzo María del Carmen c| CUENCA ROTSEN "Divorcio" (AB|234|977) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Rotsen Cuenca para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 60.00 10|pub. 12126 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Julia Trotta c|. LUIS ALBERTO DE LEON. Divorcio unilateral", (B. 355|975), y "Julia Trotta contra LUIS ALBERTO DE LEON. Auxiliatoria", (B. 307|975), citar y emplazar a Luis Alberto De León, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31804 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos CLORIDES WALBERTO GOMEZ contra MARIA JULIA CARPINTERO, (Ficha 117|977). divorcio; se cita y emplaza por el término de noventa días a María Julia Carpintero para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. — Montevideo, 26 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

7) N$ 144.00 30|pub. 10120 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Gabriela E. Callejas contra WILSON LAURO MARTINEZ. Divorcio" (F. 261.977), y "Auxiliatoria de pobreza" (F. 273|977), se cita, llama y emplaza a Wilson Lauro Martínez, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita auxiliatoria. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

7) (R.20|4|55) 20|pub. 31808 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Ciro Gianoli Martínez contra OLGA MORAN "Divorcio", (Ficha B. 215|977), se cita, llama y emplaza a Olga Morán por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.

7) N$ 144.00 30|pub. 11432 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Artigas Rómulo Benigno contra PEREZ ROSA VALENTINA Divorcio" (AB|233|77), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa Valentina Pérez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 144.00 30|pub. 12040 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Cardozo Nelson contra GASCO CLELIA. Divorcio", (A. B. 221|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Clelia Gasco para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 180.00 30|pub. 11897 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Liliana Kay Casella c| GILBERTO SANCHEZ. Divorcio" (F. E. 51|77), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don GILBERTO SANCHEZ, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de marzo de mil novecientos setenta y siete. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) N$ 180.00 30|pub. 13718 Jl.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Carina Botto contra Guillermo BETTLES "Divorcio" (F. E. 265|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Guillermo Bettles, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. Hay auxiliatoria de pobreza (F.C. 501|977). — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31796 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en los autos caratulados: "Acuña, Marcos contra A. BALHEGO, NOELI Divorcio", (Ficha 96|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Noeli Balhego, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 30 de marzo de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

7) N$ 180.00 30|pub. 11983 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, de fecha 29 de diciembre de 1972, dictada en los autos: "Juan Carlos González contra NILZA LAUZ. Divorcio" (Ficha 323|972), se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a Nilza Lauz, para que comparezca a estar a derecho en autos, citándoseles igualmente a llenar el previo requisito de la conciliación. — Melo, 24 de noviembre de 1976. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.

7) N$ 144.00 30|pub. 11982 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E. ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JULIO CESAR RAMIREZ GRUNULLU, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de 3 días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia a notificarse del contenido de la RD. 1.541|977, del 16 de junio de 1977, por intermedio de la cual se aceptara la renuncia al cargo que por razones particulares presentara en fecha 20 de mayo de 1977.

8) (C.C.) 3|pub. 32113 Jl.29-v.ag.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMISION NACIONAL DE ESTUDIO AGROECONOMICO DE LA TIERRA (CONEAT)

Emplazamiento a los propietarios y|o titulares de Explotaciones Agropecuarias

Emplázase desde el 1.o de agosto de 1977 hasta el 9 de setiembre de 1977 inclusive a los titulares de explotaciones agropecuarias y|o propietarios de los padrones que a continuación se relacionan, para que concurran a notificarse de las modificaciones operadas en los Indices de Productividad y Valor Real, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados.

Dicha notificación se realizará en Montevideo en la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra (CONEAT) Colonia 892, Piso 2, en el horario de 13 a 18 horas para el caso de todos los padrones situados dentro del territorio de la República, o en las Oficinas Departamentales de Catasto en el horario de 13 a 18. horas

La aclaración de los valores se realizará sólo en Montevideo, Calle Colonia 892, Piso 2, en el horario de 13 a 18 horas.

ARTIGAS

Padrones números

26	171	178	183	184	250	308	341	351
353	360	361	364	365	366	394	408	410
425	448	468	501	505	519	550	555	561
573	585	588	605	615	635	649	650	657
659	685	687	697	699	701	722	727	730
742	764	765	769	778	796	798	799	815
821	849	850	858	859	862	863	865	871
884	892	894	902	916	929	945	958	964
979	986	1023	1029	1033	1040	1041	1064	1083
1084	1120	1154	1220	1251	1280	1286	1353	1365
1440	1455	1489	1504	1510	1522	1525	1529	1545
1554	1568	1600	1613	1618	1627	1641	1647	1652
1655	1682	1695	1696	1717	1785	1793	1795	1808

1816 1830 1870 1881 1895 1899 1901 1030 1931
1990 1996 2031 2038 2051 2055 2080 2081 2086
2108 2152 2156 2159 2187 2190 2202 2210 2213
2236 2249 2252 2258 2267 2283 2285 2294 2298
2312 2341 2346 2350 2358 2376 2418 2474 2478
2508 2548 2578 2584 2585 2603 2632 2704 2722
2724 2725 2732 2734 2749 2754 2777 2782 2783
2784 2796 2797 2811 2812 1813 2816 2817 2222
2873 2875 2881 2897 2914 2938 2944 2971 2972
2973 2974 2975 2984 2985 2998 3022 3024 3040
3070 3082 3083 3084 3088 3112 3117 3139 3140
3151 3202 3203 3208 3217 3218 3227 3228 3235
3333 3345 3354 3400 3406 3412 3434 3441 3450
3452 3476 3467 3608 3708 3745 3749 3763 3768
3791 3792 3814 3820 3826 3827 3828 3829 3864
3879 3880 3881 3882 3883 3884 3885 3886 3887
3888 3889 3891 3892 3898 3909 3925 3932 3933
3934 3935 3936 3937 3938 3939 3941 3943 3944
3945 3946 3951 3952 3953 3954 3955 3953 3957
3958 3961 3962 3963 3964 3965 3936 3967 3969
3970 3971 3974 3975 3976 3977 3978 3980 3981
3983 3985 3986 3987 3988 3989 3990 3991 3993
3994 3995 3996 3997 3998 3999 4001 4002 4003
4004 4005 4006 4007 4008 4009 4010 4011 4012
4013 4014 4015 4016 4017 4018 4019 4020 4021
4022 4023 4024 4025 4026 4027 4028 4029 4030
4031 4032 4033 4034 4035 4036 4037 4038 4039
4040 4041 4043 4044 4045 4046 4047 4049 4050
4051 4052 4053 4055 4056 4057 4058 4059 4061
4068 4069 4070

SALTO

Padrones números

8 150 214 425 445 479 547 582 594
598 626 692 757 768 777 787 793 816
818 831 849 873 1006 1094 1128 1138 1151
1231 1266 1269 1281 1311 1330 1405 1411 1437
1438 1445 1447 1510 1556 1574 1604 1617 1744
1756 1757 1841 1846 1892 1931 2183 2248 2266
2519 2532 2564 2581 2786 3095 3137 3146 3154
3222 3244 3365 3367 3453 3544 3742 3743 3782
3785 3848 3931 3984 4225 4466 4623 4712 4745
4749 4781 4831 4837 4842 4999 5058 5125 5286
5293 5336 5370 5380 5689 5957 5959 6226 6536
6620 6678 7025 7057 7114 7123 7138 7179 7180
7182 7183 7195 7196 7197 7199 7200 7201 7206
7207 7208 7210 7212 7213 7216 7217 7218 7219
7220 7221 7233 7234 7236 7237 7242 7344 7251
7252 7253 7256 7260 7261 7262 7265 7266 7267
7268 7269 7270 7271 7272 7273 7275 7277 7278
7280 7288 7289 7290 7291 7292 7293 7294 7295
7296 7297 7299 7303 7305 7306 7309 7312 1313

Padrones números

7314 7315 7316 7318 7319 7321 7322 7323 7324
7325 7326 7327 7328 7329 7330 7331 7332 7334
7345 7347 7348 7349 7351 7352 7353 7354 7355
7356 7358 7359 7372 7373 7375 7377 7382 7383
7384 7385 7394 7395 7396 7397 7400 7401 7402
7404 7405 7406 7407 7409 7410 7411 7412 7413
7414 7415 7416 7420 7421 7424 7425 7426 7427
7430 7431 7432 7433 7434 7435 7437 7438 7439
7449 7450 7451 7453 7454 7456 7457 7458 7463
7466 7467 7468 7469 7470

RIO NEGRO

N.os Padrón

35 44 99 107 114 138 156 157 158
174 175 184 189 220 235 239 249 300
318 364 365 367 368 378 417 434 446
447 488 492 547 573 580 598 600 622
624 629 630 655 660 691 701 705 711
725 755 763 767 856 907 924 1009 1022
1084 1125 1138 1152 1208 1240 1257 1263 1305
1306 1363 1364 1379 1412 1413 1426 1428 1444
1487 1568 1614 1617 1665 1667 1668 1702 1714
1715 1734 1741 1745 1755 1783 1879 1883 1897
1912 1945 1965 1980 2034 2047 2048 2069 2072
2094 2101 2126 2143 2146 2168 2202 2207 2277
2292 2296 2299 2330 2352 2463 2465 2540 2574
2610 2612 2626 2707 2725 2726 2731 2734 2737
2749 2794 2860 2887 2917 2963 2984 2985 2986
2987 2988 2989 2990 2991 3016 3017 3030 3036
3073 3166 3184 3211 3239 3256 3276 3293 3333
3345 3353 3379 3382 3546 3558 3605 3639 3666
3671 3688 3740 3741 3742 3743 3759 3775 3776
3780 3787 3788 3789 3813 3827 3837 3841 3842
3846 3847 3848 3849 3850 3852 3853 3854 3855
3856 3857 3858 3859 3860 3863 3867 3868 3869
3878 3879 3880 3882 3883 3884 3885 3886 3887

3888 3889 3890 3891 3892 3893 3894 3895 3896
3897 3899 3902 3903 3904 3905 3906 3907 3909
3910 3912 1913 3914 3915 3920 3921 3922 3923
3927 3928 3929 3933 3944

TACUAREMBO

N.os Padrón

194 3764 3931 3933 4245 4868 4974 5321 5659
5794 5797 5862 6478 6479 7677 9155

LAVALLEJA

N.os Padrón

4364 12893 12922 12923 12924

COLONIA

N.os Padrón

17397 17398 17399

SAN JOSE

Padrones números

240 257 1236 1528 1884 2286 2384
2389 2396 2456 2484 2492 2495 2530
2568 2569 2584 2615 2666 2762 2764
3198 3873 4281 4362 4521 4854 5358
5661 5854 5912 6022 6124 6174 6348
6902 6928 7059 7117 7134 7540 7808
7809 9921 9992 10043 10238 10239 10240
10241 10242 10243 10244 10245 10541 10759
10806 10807 10808 11658 12788 12914 12920
12978 13267 13268 13269 13270 13511 13512
13513 13514 13515 13802 13821 14244 14245
14246 14247 14664 15004 15036 15041 15084
15085 15086 15087 15089 15090 15107 15111
15125 15126 15127 15153 15154 15155 15156
15188 15189 15190 15206 15298 15325 15329

FLORES

Padrones números

273 287 329 363 577 610 634 637 751
787 945 1009 1427 1442 1629 1665 1801 1835
1981 2263 2269 2280 2338 2352 2455 2518 3419
3505 3516 3519 3520 3521 3522 3523 3524 3525
3527 3528 3530 3531 3532 3533 3534 3535 3536
3537 3538 3539 3541 3542 3543 3544 3545 3546
3547 3548 3551

MONTEVIDEO

Padrones N.os

59202 405230

DURAZNO

Padrones N.os

1036 1039 1932 4681 6229 7005 8004

FLORIDA

Padrones números

22 24 33 49 54 55 95
109 134 140 155 188 189 190
194 205 215 230 281 282 283
293 302 315 322 352 386 393
394 406 449 855 916 1014 1261
1276 1277 1278 1279 1303 1306 1314
1329 1341 1346 1357 1359 1371 1374
1381 1382 1412 1415 1424 1828 1923
1926 1931 1935 1940 1962 1964 1982
2006 2009 2019 2035 2038 2039 2041
2043 2082 2106 2110 2115 2123 2126
2133 2143 2149 2151 2155 2170 2178
2194 2223 2232 2240 2268 2269 2283
2288 2296 2300 2301 2303 2306 2454
2570 2582 2592 2621 2633 2637 2638
2646 2656 2666 2673 2685 2697 2714
2715 2781 2832 2875 2896 2902 2925
2942 2962 2966 2995 2998 3028 3060
3063 3066 3103 3153 3171 3206 3249
3397 3399 3478 3518 3521 3524 3525
3527 3528 3547 3648 3653 4094 4377
4379 4404 4405 4425 4469 4470 4471

4472 4481 4485 4594 4601 4607 4637
4670 4681 4702 4715 4718 4722 4724
4736 4745 4755 4759 4766 4769 4774
4797 4798 4825 4853 4881 4913 4930
4960 4974 4979 5016 5064 5086 5111
5133 5142 5149 5162 5165 5168 5172
5180 5181 5185 5186 5192 5193 5205
5229 5293 5310 5317 5318 5325 5343
5345 5352 5360 5361 5379 5492 5503
5513 5590 5597 5609 5647 5648 5655
5723 5739 5777 5793 5805 5809 5810
5812 5813 5821 5823 5833 5845 5846
5850 5866 5898 5908 5981 5990 5995
6046 6059 6074 6077 6103 6112 6113
6131 6133 6135 6140 6145 6149 6183
6242 6243 6265 6329 6335 6349 6351
6352 6364 6365 6366 6371 6390 6409
6444 6474 6531 6552 6602 6613 6621
6626 6627 6628 6638 6662 6691 6695
6707 6722 6781 6783 6837 6853 6877
6886 6890 6897 6902 6941 6976 6992
6994 7035 7039 7075 7114 7119 7140
7145 7155 7163 7172 7181 7189 7200
7205 7225 7226 7241 7332 7339 7340
7341 7403 7467 7469 7471 7480 7481
7491 7598 7603 7606 7621 7623 7625
7629 7631 7638 7665 7668 7683 7685
7700 7704 7739 7743 7758 7763 7764
7780 7821 7867 7939 8083 8189 8262
8305 8323 8338 8350 8359 8398 8456
8462 8467 8540 8541 8634 8653 8668
8669 8682 8707 8730 8746 8761 8785
8792 8811 8817 8819 8879 8883 8900
8907 8909 8910 8918 8926 8927 8966
9127 9128 9129 9196 9197 9209 9222
9225 9227 9229 9238 9257 9271 9302
9339 9350 9351 9352 9365 9381 9382
9389 9411 9423 9425 9472 9480 9580
9583 9586 9603 9630 9653 9706 9718
9741 9742 9744 9745 9746 9747 9769
9803 9805 9807 9845 9851 9853 9880
9922 9939 9952 9964 9966 9967 9970
10003 10016 10112 10113 10125 10176 10222
10295 10296 10303 10317 10329 10349 10359
10371 10372 10376 10403 10436 10450 10452
10456 10460 10461 10469 14471 10502 10508
10558 10572 10597 10598 10604 10632 10640
10688 10692 10693 10703 10711 10712 10713
10737 10774 10776 10811 10821 10824 10855
10862 10907 10924 10925 10926 10927 10934
10962 11000 11001 11028 11041 11044 11083
11087 11090 11098 11102 11144 11145 11153
11158 11163 11177 11197 11224 11233 11236
11245 11249 11250 11251 11253 11256 11259

Padrones números

11260 11271 11414 11416 11432 11466 11498
11517 11518 11519 11520 11521 11522 11523
11524 11525 11526 11570 11603 11627 11711
11716 11726 11854 11856 11859 11862 11873
11876 11878 11891 12343 12450 12530 12545
12546 12547 12629 12654 12700 12721 12737
12738 12379 12740 12741 12752 12753 12787
12791 12793 12794 12795 12844 12909 12913
12932 12933 12936 12946 13113 13114 13136
13138 13141 13153 13155 13173 13175 13210
13211 13212 13223 13233 13241 13242 13247
13257 13258 13259 13260 13261 13262 13263
13264 13265 13266 13274 13275 13276 13277
13278 13294 13295 13300 13304 13312 13313
13325 13326 13343 13345 13350 13355 13356
13357 13367 13377 13379 13391 13392 13393
13394 13395 13396 13397 13398 13399 13401
13402 13403 13404 13406 13412 13419 13433
13434 13435 13440 13444 13445 13447 13448
13449 13450 13452 13456 13467 13468 13469
13472 13474 13475 13476 13477 13478 13479
13480 13481 13482 13483 13485 13486 13487
13494 13495 13496 13497 13498 13510 13519
13520 13521 13522 13528 13529 13530 13531
13532 13533 13534 13535 13540 13541 13554
13560 13561 13562 13567 13584 13588 13589
13590 13595 13596 13598 13599 13600 13601
13602 13607 13611 13612 13626 13627 13631
13633 13634 13635 13637 13639 13644 13646
13647 13649 13650

MALDONADO

Padron N.os

2405 4956 8242 10392

CERRO LARGO

Padrones N.os

4273 8152 8166 8167 10651 10652 10655 10656 10780 10781

SORIANO

Padrones N.os

842 8522

PAYSANDU

Padrón N.o

199

ROCHA

Padrones N.os

516 17357 19198 20197

RIVERA

Padrones N.os

504 1789 1797 7711

8) (C. C.) 10|pub. 32125 Ag.1.o-v.ag.12.

OFICINA SECTORIAL DEL SERVICIO CIVIL

Emplázase al señor HUGO EDUARDO BARRIOS MIGLIANI, funcionario del programa 1.99 (Factor Humano a Reaplicar), a presentarse dentro del tercer día en el Ministerio de Agricultura y Pesca. (Oficina Sectorial. Constituyente 1476), a efectos de proyectar su redistribución, o a exponer los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Sin otro particular, saluda al señor Director muy atentamente. — Carlos Rocca, Encargado.

8) (C. C.) 3|pub. 32138 Ag.1.o-v.ag.3.

C.A.S.E.

COMISION ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE ESTIBA

Emplázase a las siguientes personas:

Registro A de estibadores

313 Carlos Alberto Pizano Villar (Resolución 89|III).
105 Raúl Reyes (Resolución 89|IV).
129 Emilio Juan Paredes (Resolución 89|IV).
282 Carlos María Larrosa (Resolución 89|IV).
427 Gerardo Peña Perdomo (Resolución 89|IV).
541 Ricardo Toledo (Resolución 89|IV).
549 Américo Hipólito Castro Ríos (Resolución 89|IV).

Registro B de estibadores

1210 Abraham Oschendorf (Resolución 90|I).
1238 Ruben M. Rodríguez (Resolución 90|I).
1262 José Stefani (Resolución 90|I).
1402 Roberto Russo Debitonto. (Resolución 90|I).
1403 Enrique Macerattini (Resolución 90|I).

Registro C de estibadores

9201 Miguel Angel Irigoyen González (Resolución 90|XII).
9225 Domingo Carrera (Resolución 90|XIII.
9091 Carlos C. Cravea Matta (Resolución 90|XII).
9211 Alvaro Ocampo (Resolución 90|XII).
9170 Raúl Angel Martínez (Resolución 90|XII).
9512 Elbio Pedro Plada Bonilla (Resolución 90|XII).
9581 Ernesto Teófilo Malván (Resolución 90|XII).
9586 Valentín Escobar Rosso (Resolución 90|XII).
9161 José María Acosta Horta (Resolución 89|IX).

Registro de Apuntadores Marítimos

17 Alfredo Marcalain Crespo (Resolución 90|I)
47 Luis Alberto Ripoll Viera (Resolución 90|I).

Registro Guardianes

24 Temistocles Mateos (Resolución 90|I).
78 José Chepdovich (Resolución 90|I).

A los efectos de que en el término de 10 días se presenten ante ésta, Piedras 165 articular sus descargos bajo apercibimiento de tenerse por consentida la resolución que decretó su eliminación. — Capitán de Navío (C. G.) Juvenal Della Santa, Intervenotr.

8) N$ 50.40 3|pub. 18506 Ag.1.o-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto J. Parga Lista, dictada en autos: CASCALLARES MAXIMO y HERNANDEZ VIOLETA PAULINA, (Ley 10.674; V|83|977) se cita, llama y emplaza a Ramón Vargas y Martha Alonso cuyo domicilio se desconocen por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Nelly P. de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

8) N$ 108.00 30|pub. 10428 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

La Intendencia Municipal de Lavalleja de conformidad con lo dispuesto por la ley de expropiaciones N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 y sus modificaciones y concordantes hace saber que por decreto N.o 7586 fue designado para ser expropiado un área de 709 mts. 75 dms. del padrón 1693 (mayor área) propiedad de la Sucesión de Pascual Infante; padrón N.o 1701 propiedad del señor Ramón Díaz en un área de 709 mts. cds. 75 dms. y el padrón N.o 1808 propiedad del señor Francisco di Biasi en un área de 688 mts. 50 dms. ubicados todos en esta ciudad de Minas 1.a sección del departamento de Lavalleja.

Los que se consideren con derechos a los bienes de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Despacho de esta Intendencia calle Batlle y Ordoñez 546 en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Minas, 15 de julio de 1977. — Cnel. (R) Mario S. Barbé, Intendente. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.

8) (C.C.) 8|pub. 32074 Jl.27-v.ag.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 9338. Juicio ejecutivo", (Ficha Nº 358|977), se cita al propietario del padrón Nº 9338, manzana 1.115, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31762 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON No 10.140. Juicio ejecutivo". (Ficha Nº 366|977) se cita al propietario del padrón Nº 10.140, manzana 2343 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31763. Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 9.339, Juicio ejecutivo". (Ficha No 369|977) se cita al propietario del padrón Nº 9.339, manzana 1115, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado 14 de junio de 1977. — José Aboy, Rodrigo. Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31764 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 9.114. Juicio ejecutivo", (Ficha No 376|977) se cita al propietario del padrón Nº 9.114, manzana 1.293 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31765 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON. N.o 9.050, Juicio ejecutivo", (Ficha N.o 375|977) se cita al propietario del padrón Nº 9.050 manzana 1.275 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31766 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 10.071 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 363|977) se cita al propietario del padrón Nº 10.071, manzana 333 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto

8) (C.C.) 30|pub. 31767 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 9.340. Juicio ejecutivo", (Ficha No 370|977) se cita al propietario del padrón Nº 9.340, manzana 1.115 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31768. Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 11.064. Juicio ejecutivo", (Ficha No 362|977) se cita al propietario del padrón Nº 11.064, manzana 1.289 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31769. Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 10.996, Juicio ejecutivo", (Ficha No 382|977) se cita al propietario del padrón Nº 10.996, manzana 1.022 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31770 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 10.997. Juicio ejecutivo". (Ficha No 381|977) manzana 1.022 de Punta del Este a estar a se cita al propietario del padrón Nº 10.997, derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31771 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 11.004. Juicio ejecutivo", (Ficha No 380|977) se cita al propietario del padrón Nº 11.004, manzana 1.022 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy, Rodrigo Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31772 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 9.888. Juicio ejecutivo", (Ficha No. 371 977) se cita al propietario del padrón Nº 9.888, manzana 328 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31773 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado" contra PADRON. 10.078. Juicio Ejecutivo (Ficha No 385|977) se cita al propietario del padrón N.o 10.078, manzana 333 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

(artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 31774 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-ag 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos. "Intendencia Municipal de Maldonado" contra PADRON N.o 10.092. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 384|977), se cita al propietario del padrón N.o 10.092 manzana 336 Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 31775 Jn.24.-v.jn.30. Jl.21-ag 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado" contra PADRON N.o 12.359 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 389|977) se cita al propietario del padrón N.o 12.359, manzana 331 de [illegible]a del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 31776 Jn 24-v jn 30. Jl.21-ag 24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra FLORIBAL de OLIVEIRA CUSTODIO "Medidas Preparatorias" (C. 66|975), se cita, llama y emplaza al señor Floribal de Oliveira Custodio, para que comparezca a reconocer firma en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Rivera, mayo 10 de 1977 — Mabel Eguren, Actuaria.

8) N$ 144.00 30|pub. 10194 Jn.8-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.8.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 22 de junio de 1977 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:

Una fracción de terreno propiedad del señor Alberto Mieres, sita en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, (La Paz), empadronada con el Nº 1021 mayor área, con una superficie de 869 metros cuadrados 96 decímetros cuadrados según plano Nº 19.728 necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 1099 que abastecerá de agua potable al Pueblo La Paz. Expediente número 21.344|72.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto-ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.

Montevideo, 21 de julio de 1977.

9) (C.C.) 8|pub. 32094 Jl.28-v.ag.8.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS DE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto en las leyes 13.958 de fecha 10 de mayo de 1971 y 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, hace público que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado al amparo de lo dispuesto en la ley 13.958 el predio destinado a servir de asiento a la Subestación B. (Melilla), ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado en mayor área con el número 403.886 propiedad del señor Eduardo Vieira y otra. Asimismo se ha declarado la urgente toma de posesión del predio designado.

De acuerdo a lo dispuesto por ley, se cita a los propietarios, sus apoderados o representantes, a todos aquellos que tengan derechos reales sobre dicho inmueble para que concurran al Departamento de Bienes Raíces de UTE, Palacio de la Luz, 10.o Piso, o al Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, donde por el término legal estará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Prensa y Relaciones Públicas.

9) (C.C.) 10|pub. 32112 Jl.29-v.ag.11.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
S.O.N.C.U.
SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS

La Comisión Técnica Mixta (CTM) de Salto Grande, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (Leyes N.o 13.958 del 10 de mayo de 1971; N.o 9.722 del 18 de noviembre de 1937 y N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912), hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de cien (100) inmuebles ubicados en la 11.a sección judicial del departamento de Salto, Pueblo Constitución, y para los que el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (SONCU), Guayabo 1729, piso 4, local 402 (edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial de aquel Departamento y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

1 Plano Parcelario N.o 43, Manzana N.o 1, Padrón N.o 8, propietario según Catastro, Pedro Harguindegui.

2 Plano Parcelario N.o 47, Manzana N.o 3, Padrón N.o 13, propietario según Catastro Club Náutico "Ibira-Pitá".

3 Plano Parcelario N.o 47, Manzana 3, Padrón N.o 15p. Lote b, propietario según Catastro, Gabriel Almeida.

4 Plano Parcelario N.o 47, Manzana N.o 3, Padrón N.o 15p. Lote c, propietario según Catastro, Gabriel Almeida.

5 Plano Parcelario N.o 47, Manzana 3, Padrón N.o 15p., Lote d, propietario según Catastro, Gabriel Almeida.

6 Plano Parcelario 47, Manzana 3, Padrón N.o 16p., Lote b, propietario según Catastro, Emiliano Arzuaga.

7 Plano Parcelario N.o 47, Manzana N.o 3, Padrón N.o 17p., Lote a, Propietario según Catastro, Nieves Aranguren de Bonelli.

8 Plano Parcelario N.o 47, Manzana N.o 3, Padrón N.o 16p., Lote a, Propietario según Catastro, Emiliano Arzuaga.

9 Plano Parcelario N.o 47, Manzana N.o 3, Padrón N.o 14, propietario según Catastro, Ariel Artúnez Pisacco.

10 Plano Parcelario N.o 47, Manzana N.o 3, Padrón N.o 684, Propietario según Catastro, Ariel Antúnez Pisacco.

11 Plano Parcelario N.o 47, Manzana N.o 3, Padrón N.o 17p., Lote b, Propietario según Catastro, Nieves Aranguren de Bonelli.

12 Plano Parcelario N.o 47, Manzana N.o 3, Padrón N.o 15p., Lote a, Propietario según Catastro, Gabriel Almeida.

13 Plano Parcelario N.o 47, Manzana N.o 3, Padrón N.o 18, propietario según Catastro, Amelia Echenique.

14 Plano Parcelario N.o 48, Manzana N.o 6, Padrón N.o 55p., Lote d, propietario según Catastro, Intendencia M. de Salto.

15 Plano Parcelario N.o 48, Manzana N.o 6, Padrón N.o 55p., Lote e, propietario según Catastro, Intendencia M. de Salto

16 Plano Parcelario N.o 48, Manzana N.o 6, Padrón N.o 57p., Lote a, propietarios, según Catastro, Alfredo Marziote y Pedro L. Maldini.

17 Plano Parcelario N.o 48, Manzana N.o 6, Padrón N.o 57p., Lote b, propietarios según Catastro, Alfredo Marziote y Pedro L. Maldini.

18 Plano Parcelario N.o 48, Manzana N.o 6, Padrón N.o 56p., Lote a, Propietarios según Catastro, María G. de Aguirre.

19 Plano Parcelario N.o 48, Manzana N.o 6, Padrón N.o 55p., Lote f, propietario según Catastro, Intendencia M. de Salto.

20 Plano Parcelario N.o 48, Manzana N.o 6, Padrón N.o 55p., Lote g, propietario según Catastro, Intendencia M. de Salto.

21 Plano Parcelario N.o 48, Manzana N.o 6, Padrón N.o 55p., Lote h, Propietario según Catastro, Intendencia M. de Salto.

22 Plano Parcelario N.o 48, Manzana N.o 6 Padrón N.o 55p., Lote i, Propietario según Catastro, Intendencia M. de Salto

23 Plano Parcelario N.o 48, Manzana N.o 6, Padrón N.o 56p., Lote b, Propietario según Catastro María G. de Aguirre

24 Plano Parcelario N.o 48, Manzana N.o 6, Padrón N.o 55p., Lote k, Propietario según Catastro, Intendencia M. de Salto.

25 Plano Parcelario N.o 48, Manzana N.o 6, Padrón N.o 452, propietario según Catastro, Luis Augusto Pérez.

26 Plano Parcelario N.o 48, Manzana N.o 6, Padrón N.o 55p., Lote j, Propietario según Catastro, Intendencia M. de Salto.

27 Plano Parcelario N.o 48, Manzana N.o 6, Padrón N.o 55p., Lote c, Propietario según Catastro, Intendencia M. de Salto.

28 Plano Parcelario N.o 48, Manzana N.o 6, Padrón N.o 55p., Lote b, Propietario según Catastro, Intendencia M. de Salto.

29 Plano Parcelario N.o 48, Manzana N.o 6, Padrón N.o 55p., Lote a, Propietario según Catastro, Luis A. Costa Hernández.

30 Plano Parcelario N.o 48, Manzana N.o 6, Padrón N.o 54, Propietarios según Catastro, Pedro L. Maldini y Auta F. Carvalho de Maldini.

31 Plano Parcelario N.o 49, Manzana N.o 7, Padrón N.o 53p., Lote b, Propietario según Catastro, Isabel Aranguren de Morón.

32 Plano Parcelario N.o 49, Manzana N.o 7, Padrón N.o 51p., Lote a, Propietario según Catastro, Suc. Francisco Pérez.

33 Plano Parcelario N.o 49, Manzana N.o 7, Padrón N.o 50p., Lote b, Propietario según Catastro, Vicente Chúa.

34 Plano Parcelario N.o 49, Manzana N.o 7, Padrón N.o 52, Propietario según Catastro, Suc. José Arzuaga.

35 Plano Parcelario N.o 49, Manzana N.o 7, Padrón N.o 51p., Lote b, Propietario según Catastro, Suc. Francisco Pérez.

36 Plano Parcelario N.o 49, Manzana N.o 7, Padrón N.o 50p., Lote a, Propietario según Catastro, Vicente Chúa

37 Plano Parcelario N.o 49, Manzana N.o 7, Padrón N.o 871, Propietario según Catastro, Lira De Lima Martínez de Cimbra.

38 Plano Parcelario N.o 49, Manzana N.o 7, Padrón N.o 553, propietario según Catastro Teótima de Oxandabarat.

39 Plano Parcelario N.o 49, Manzana N.o 7, Padrón N.o 50p., Lote c, Propietario según Catastro, Vicente Chúa.

40 Plano Parcelario N.o 49, Manzana N.o 7, Padrón N.o 50p., Lote d, propietario según Catastro, Vicente Chúa.

41 Plano Parcelario N.o 49, Manzana N.o 7, Padrón N.o 50p., Lote e, Propietario según Catastro, Vicente Chúa.

42 Plano Parcelario N.o 49, Manzana N.o 7, Padrón N.o 51p., Lote d, Propietario según Catastro, Francisco Pérez.

43 Plano Parcelario N.o 49, Manzana N.o 7, Padrón N.o 51p., Lote c, propietario según Catastro, Francisco Pérez.

44 Plano Parcelario N.o 49, Manzana N.o 7, Padrón N.o 53p., Lote c, Propietario según Catastro, Isabel Aranguren.

45 Plano Parcelario N.o 49, Manzana N.o 7, Padrón N.o 53p., Lote a, propietario según Catastro, Isabel Aranguren de Morón.

46 Plano Parcelario N.o 49, Manzana N.o 7, Padrón N.o 454p., Lote a, Propietario según Catastro, Eustaquio G. Aguirre.

47 Plano Parcelario N.o 49, Manzana N.o 7, Padrón N.o 454p., Lote b, Propietario según Catastro, Eustaquio G. Aguirre.

48 Plano Parcelario N.o 70, Manzana N.o 28, Padrón N.o 98p., Lote b, propietario según Catastro, Intendencia M. de Salto.

49 Plano Parcelario N.o 71, Manzana N.o 29, Padrón N.o 95p., Lote a, Propietario según Catastro, José M. Rosa.

50 Plano Parcelario N.o 71, Manzana N.o 29, Padrón N.o 95p., Lote b, José M. Rosa.

51 Plano Parcelario N.o 71, Manzana N.o 29, Padrón N.o 95p., Lote d, propietario según Catastro, José M. Rosa

52 Plano Parcelario N.o 71, Manzana N.o 29, Padrón N.o 93p., Lote b, Propietario según Catastro, Isaac Fuentes.

53 Plano Parcelario N.o 71, Manzana N.o 29, Padrón N.o 93p., Lote a, propietario según Catastro, Isaac Fuentes.

54 Plano Parcelario N.o 71, Manzana N.o 29, Padrón N.o 96, propietario según Catastro, Suc. Gregorio Lafuente.

55 Plano Parcelario N.o 71, Manzana N.o 29, Padrón N.o 92p., Lote c, propietario según Catastro, Valentín De María.

56 Plano Parcelario N.o 71, Manzana N.o 29, Padrón N.o 93p., Lote c, propietario según Catastro, Isaac Fuentes.

57 Plano Parcelario N.o 71, Manzana N.o 29, Padrón N.o 94, propietario según Catastro, América Viera.

58 Plano Parcelario N.o 71, Manzana N.o 29, Padrón N.o 92p., Lote b, propietario según Catastro, Valentín De María.

59 Plano Parcelario N.o 71, Manzana N.o 29, Padrón N.o 92p., Lote d, propietario según Catastro, Valentín Níz.

60 Plano Parcelario N.o 71, Manzana N.o 29, Padrón N.o 95p., Lote c, propietario según Catastro, José M. Rosa.

61 Plano Parcelario N.o 71, Manzana N.o 29, Padrón N.o 92p., Lote a, propietario según Catastro, Valentín De María.

62 Plano Parcelario N.o 87, Manzana N.o 45, Padrón N.o 168p., Lote c, propietario según Catastro, Eugenio Cardozo.

63 Plano Parcelario N.o 87, Manzana N.o 45, Padrón N.o 168p., Lote d, propietario según Catastro, Eugenio Cardozo.

64 Plano Parcelario N.o 95, Manzana N.o 53, Padrón N.o 190p., Lote c, propietario según Catastro, Ramón Da Rosa Corbetta.

65 Plano Parcelario N.o 95, Manzana N.o 53, Padrón N.o 190p., Lote a, propietario según Catastro, Ramón Da Rosa Corbetta.

66 Plano Parcelario N.o 95, Manzana N.o 53, Padrón N.o 190p., Lote b, propietario según Catastro, Ramón Da Rosa Corbetta

67 Plano Parcelario N.o 95, Manzana N.o 53, Padrón N.o 191p., Lote e, propietario según Catastro, Donato H. Martínez.

68 Plano Parcelario N.o 100, Manzana N.o 58, Padrón N.o 199, propietarios según Catastro, Angel Gelpi y J. Fioritti

69 Plano Parcelario N.o 102, Manzana N.o 60, Padrón N.o 204, propietario según Catastro, L[illegible]o Da Rosa.

70 Plano Parcelario N.o 102, Manzana N.o 60, P[illegible]n N.o 203p., Lote a, propietario según C[illegible]o, Daniel Chácharo.

71 Plano Parcelario N.o 102, Manzana N.o 60, P[illegible] N.o 203p., Lote b, propietario según C[illegible]o, Daniel Chácharo

72 Plano Parcelario N.o 102, Manzana N.o 60, P[illegible]n N.o 745, Lote 2033., propietario según C[illegible]o, Daniel Chácharo.

73 Plano Parcelario N.o 107, Manzana N.o 65, P[illegible]n N.o 635, propietario según Catastro, J[illegible]n Fioritti.

74 Plano Parcelario N.o 107, Manzana N.o 65, Padrón N.o 612, propietario según Catastro, Amelania Ravelli de Píriz.

75 Plano Parcelario N.o 107, Manzana N.o 65, Padrón N.o 611, propietario según Catastro, Amelania Ravelli de Píriz.

76 Plano Parcelario N.o 107, Manzana N.o 65, Padrón N.o 624, propietario según Catastro, Jorge Píriz Ravelli.

77 Plano Parcelario N.o 107, Manzana N.o 65, Padrón N.o 607, propietario según Catastro, Cirino Figueroa.

78 Plano Parcelario N.o 107, Manzana N.o 65, Padrón N.o 606, propietario según Catastro, Enrique Visitación Roacio.

79 Plano Parcelario N.o 107, Manzana N.o 65, Padrón N.o 613, propietario según Catastro, Amelania Ravelli de Píriz.

80 Plano Parcelario N.o 107, Manzana N.o 65, Padrón N.o 633, propietario según Catastro, Julián Fioritti.

81 Plano Parcelario N.o 107, Manzana N.o 65, Padrón N.o 628, propietairo según Catastro, Nidia N. Fernández Rijo.

82 Plano Parcelario N.o 107, Manzana N.o 65, Padrón N.o 535, Lotes 19 y 37, propietario según Catastro, Nemesio J. Mori.

83 Plano Parcelario N.o 107, Manzana N.o 65, Padrón N.o 617, propietario según Catastro, Faustina Figueroa.

84 Plano Parcelario N.o 107, Manzana N.o 65, Padrón N.o 638, propietario según Catastro, Julián Fioritti.

85 Plano Parcelario N.o 107, Manzana N.o 65, Padrón N.o 621, propietario según Catastro, Manuel M. Bellini.

86 Plano Parcelario N.o 107, Manzana N.o 65, Padrón N.o 637, propietario según Catastro, Julián Fioritti.

87 Plano Parcelario N.o 107, Manzana N.o 65, Padrón N.o 636, propietario según Catastro, Fortunato Pintos.

88 Plano Parcelario N.o 107, Manzana N.o 65, Padrón N.o 630, propietario según Catastro, Ramón Montero.

89 Plano Parcelario N.o 107, Manzana N.o 65, Padrón N.o 622, propietario según Catastro, Elbio A. Milesi.

90 Plano Parcelario N.o 107, Manzana N.o 65, Padrón N.o 623, propietario según Catastro, Omar H. Fioritti.

91 Plano Parcelario N.o 107, Manzana N.o 65, Padrón N.o 620, propietario según Catastro, Roberto J. Olmos.

92 Plano Parcelario N.o 107, Manzana N.o 65, Padrón N.o 619, propietario según Catastro, Julián Fioritti.

93 Plano Parcelario N.o 107, Manzana N.o 65, Padrón N.o 618, propietario según Catastro, Julián Fioritti.

94 Plano Parcelario N.o 107, Manzana N.o 65, Padrón N.o 589, propietario según Catastro, Bernardino Sequeira.

95 Plano Parcelario N.o 107, Manzana N.o 65, Padrón N.o 634, propietario según Catastro, Julián Fioritti.

96 Plano Parcelario N.o 109, Manzana N.o 67, Padrón N.o 480, propietario según Catastro, Jovino Soria.

97 Plano Parcelario N.o 109, Manzana N.o 67, Padrón N.o 457p., Lote a, propietario según Catastro, Damasio Benítez.

98 Plano Parcelario N.o 109, Manzana N.o 67, Padrón N.o 781, propietario según Catastro, Tulio San Martín.

99 Plano Parcelario N.o 109, Manzana N.o 67, Padrón N.o 457p., Lote b, propietario según Catastro, Damasio Benítez.

100 Plano Parcelario N.o 129, Manzana N.o 108, Padrón N.o 285p., Lote 10, propietarios según Catastro, Lila E. Giménez y otros.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores comodatarios ocupantes a cualquier título y en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles la iniciación del trámite de expropiación.

Nota: La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Otra: Se hace presente a los interesados, que tanto en el Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Salto como en el local de esta Oficina, puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiarse a cada propietario. — Montevideo, julio de 1977.

9) (C. C.) 10|pub. 32055 Jl.25-v.ag.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 18.225 de fecha 15 de junio de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 92.282, de fecha 23 de junio de 1977 han sido designados para expropiar con destino a apertura de la calle Samuel Blixen, los siguientes inmuebles:

Padrón 65.946. Superficie afectada: 1.563,32.
Padrón 65.788. Superficie afectada: 375.
Padrón 65.787. Superficie afectada: 370.
Padrón 65.786. Superficie afectada: 30.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 25 de julio de 1977.

9) (C.C.) 8|pub. 32050 Jl.25-v.ag.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 26. — Tramo: Melo - Sarandí de Barceló. — Ubicación: Segunda Sección Judicial del Depto. de Cerro Largo — Expte. 581ª. — Propietaria: Graziella Romano Barboza de Da Rosa. — Padrón Nº 2142 (parte). — Area que se expropia: 5 Hás. 0326 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8. Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo: VI Pte. sobre arroyo La Lorencita - Pte. sobre arroyo Gutiérrez. — Expte. Nº 0643. — Propietaria Alfarolina Muniz. (sucesión). — Padrón Nº 271. — Area a expropiar: 1.000 metros cuadrados.

Ruta N.o 8. Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo VI: Pte. sobre arroyo La Lorencita - Pte. sobre arroyo Gutiérrez. — Propietario: Juan A. Correa. — Expte. 0638. — Ubicación: Novena Sección Judicial del Depto. de Lavalleja. — Padrón Nº 488. — Area: que se expropia: 443 metros cuadrados 34 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8. Brig. General Juan A. Lavalleja. — Ubicada en la Novena Sección Judicial del Depto. de Lavalleja. — Expediente número 0639. — Propiedad de: Suc. de Manuel Zalba. — Padrón Nº 234. — Area a expropiar: 851 metros cuadrados 61

Ruta Nº 8. Brig. General Juan A. Lavalleja. Tramo VI: Pte. s|Aº La Lorencita - Pte. sobre arroyo Gutiérrez — Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. — Expte. Nº 0646. — Propiedad de Tomás y Selva Corbo. — Padrón Nº 1204 (parte). — Area a expropiar 8 Hás. 2251 metros cuadrados.

Ruta Nº 8. Brig. General Juan A. Lavalleja. — Tramo VI Pte. sobre arroyo La Lorencita - Pte. sobre arroyo Gutiérrez. — Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. — Expte. N.o 0647. — Propiedad de Gustavo Antonio Aguirre. — Padrón 13.215 (parte). — Area a expropiar: 2 Hás. 3989 metros cuadrados

Ruta Nº 8. Brig. General Juan A. Lavalleja. — Tramo V: Arroyo Marmarajá - Arroyo La Lorencita. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Lavalleja. — Expte. Nº 0656. — Propiedad de Ruben A. Escudero Marcaida. — Padrón Nº 11.212. — Area a expropiar: 6177 metros cuadrados 5742 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8. Brig. General Juan A. Lavalleja. — Tramo V: Arroyo Marmarajá - Arroyo La Lorencita. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Lavalleja. — Expte. Nº 0657. — Propiedad de Adolfo Marcaida. — Padrón Nº 11.212 (parte). — Area a expropiar: 8178 metros cuadrados 4878 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8. Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo V: Arroyo Marmarajá - Arroyo La Lorencita. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Lavalleja. — Expte. Nº 0658. — Propiedad de Sucesión Gregorio Marcaida. — Padrón Nº 11.214. — Area a expropiar: 3 Hás. 1878 metros cuadrados 2828.

Ruta Nº 8. Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo V: Arroyo Marmarajá - Arroyo La Lorencita. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Lavalleja. — Expte. 0659. — Propiedad de: Sucesión de Pedro Otegui Podestá. — Padrón 7657 (parte). — Area a expropiar: 2 Hás. 2120 metros cuadrados 2342.

Carretera de conexión del puente internacional "Gral. San Martín" Fray Bentos - Puerto Unzué con el puerto de Fray Bentos. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Río Negro. — Expte Nº 0613. — Propiedad de Omar I. y Atilo B. Beintez. — Padrón Nº 1503 (parte). — Area a expropiar: 44.575 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 380, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, 11 de julio de 1977.

9) (C.C.) 8|pub. 32052 Jl.25-v.ag.3.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Expropiación terreno para construcción de la sede de Regional Centro-Norte

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, dictada en el expediente número 312.358|14, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la ley 3.958, modificado por el artículo 1.o del decreto ley 10.247, se cita y emplaza a NELSON FERREIRA BUADAS, SECUNDINO de MATTOS FORMOSO, CESAR AUGUSTO BENITEZ y CIRILO R. CURI o a sus herederos o representantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropairse por decreto del 9 de febrero de 1977 del Poder Ejecutivo, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó empadronado con el N.o 207, compuesto de una superficie de 636 m.c. 66 cuyo deslinde es el siguiente: 14 metros 83 al N. O. con frente a la calle Gral. Rivera distando su punto mas cercano 28 metros 53 del cruce con la calle doctor Elías Abdo; 42 metros 86 al N. E. donde linda con el Padrón 4437 propiedad de UTE; 14 metros 83 al S. E. lindando con el padrón 215 y 43 metros 60 al S. O. donde linda con los padrones 220 y 206, para que dentro del término de ocho días comparezcan por la Sección Jurídica y Contencioso, Paraguay 2431, Piso 4.o, — Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente.

9) (C. C.) 8|pub. 32083 Jl.27-v.ag.5.

Expropiación terreno para asiento Estación Reductora de 30/6 KV. en la ciudad de Tacuarembó

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, dictada en el expediente número 334.912|1, de acuerdo con lo establecido en el Art. 15 de la ley 3.958, modificado por el artículo 1º del decreto - ley Nº 10.247, se cita y emplaza a Margarita Acosta de Fernández y a Nelson Francisco Lamarca Arismendi, en sus calidades de propietaria y promitente comprador respectivamente, o a sus herederos, o representantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse por decreto del 9 de febrero de 1977 del Poder Ejecutivo, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado con el Nº 7517 fraccionado en dos solares cuyas áreas y deslindes son los siguientes:

1) Solar esquina: área 413 metros cuadrados 0859, 36 metros 40 frente al N. O. a la calle Rivera; 11 metros 90 de frente al N. E. a la calle Nº 94: 36 metros 40 al S. E. donde linda con otro solar del mismo padrón y 10 metros 81 centímetros frente al S. O. lindando con el padrón Nº 3083

En el área citada está incluída la ochava formada en la esquina de un área de 6 metros 1593 con 3 metros 51 al N. E. y N. O. a cada una de las calles citadas.

2) Solar con un área de 400 metros cuadrados 1798 con frente de 11 metros 00 al N. E. a la calle Nº 94: 36 metros 40 al S. E. lindando con el padrón Nº 3083 y 36 metros 40 al N. O. donde linda con el solar esquina ya deslindado, para que dentro del término de ocho días comparezcan por la Sección Jurídica y Contencioso, Paraguay 2431, piso cuarto, Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente.

9) (C.C.) 8|pub. 32084 Jl.27-v.ag.5.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

EDICTO. — Se hace público que por resolución de la Intendencia Municipal de fecha 14 de julio de 1977 con anuencia de la Junta de Vecinos se designó para ser expropiado el inmueble urbano padrón N.o 956 sito en la primera sección judicial de Florida manzana 61 con una superficie de 1346 metros cuadrados 66 dcms. cuadrados, 60 cms. cuadrados según plano del Agr. José L. Celayeta de octubre de 1965 y con frente a las calles A. Urioste y Batlle y Ordoñez formando esquina propiedad de Ildefonso Cuñarro de Lázaro.

Este aviso se hace a efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de marzo de 1912 quedando en consecuencia y citados y notificados los actuales propietarios —cuyos domicilios se desconocen— así como todos los que tengan derechos sobre el expresado inmueble.

Se advierte que los planos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesa-

dos por el término de ocho días en la Oficina Jurídica de esta Intendencia. — Cnel. Donaldo C. Catal, Intendente Municipal. — Ulises Alfredo Ferreti, Prosecretario.
9) (C.C.) 8|pub. 32075 Jl.27-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.990 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 358|77) se cita al propietario del padrón N.o 6.990, manzana 249 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 21 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31820 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8.160 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 357|77) se cita al propietario del padrón N.o 8.160, manzana 1171 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 21 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31821 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3.754 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 357|77) se cita al propietario del padrón N.o 3.754, manzana 1017 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 21 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C .C.) 30|pub. 31822 Jn.29-v.jn.30. Jl 21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5.240 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 370|77) se cita al propietario del padrón N.o 5.240, manzana 1042 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31823 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos; Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8.405 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 372|77) se cita al propietario del padrón N.o 8.405, manzana 1177 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31824 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3.738 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 355|77) se cita al propietario del padrón N.o 3.738, manzana 1016 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31825 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 1.040 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 346|77) se cita al propietario del padrón N.o 1.040, manzana 247 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub 31826 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8253. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 382|977), se cita al propietario del padrón número 8253, manzana 377, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 17 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31827 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos. Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8988. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 384|977), se cita al propietario del padrón número 8988, manzana 1183 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 17 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31828 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|INHOSA PADRON N.o 3.307. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 679|974), se cita al propietario del padrón N.o 3.307, manzana 1.029 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.) — Maldonado, 24 de mayo de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31737 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2808 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N o 2381|974) se cita al propietario del padrón N.o 2808, manzana 581 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de mayo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31724 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 176|2.063. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 618,976), se cita al propietario del padrón N.o 176|2.063, manzana 29 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, junio 8 de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31736 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos. Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8981 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 373|977). se cita al propietario del padrón número 8981, manzana 1272 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). Y para constancia expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Maldonado, 17 de junio de 1977 — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31829 Jn 29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos Intendencia Municipal de Maldonado contra LAFFONE, SAMUEL y ALEJANDRO. PADRON N o 249. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N o 487|974), se cita al propietario del padrón N o 249, manzana 42, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.) — Maldonado, 27 de mayo de 1977 — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub 31738 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos Intendencia Municipal de Maldonado contra CANEBAL FUENTES, JESUS "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 725 974), se cita al propietario del padrón N o 1.910, manzana 473, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31739 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v ag 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 17|017 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 642|1976) se cita al propietario del padrón número 17|017, manzana 4 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C P.C.). — Maldonado, 7 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (CC.) 30|pub 31725 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 16|2,64 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 639|1976) se cita al propietario del padrón número 16|2164 "Juicio. Ejecutivo" (Ficha N.o 639|tar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de junio de 1977 — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31726 Jn.21-v jn.30. Jl.21-v ag 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6|2301 "Juicio Ejecutivo (Ficha 636|1976) se cita al propietario del padrón N.o 6|2301, manzana 2 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 7 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub 31727 Jn.21-v jn.30. Jl.21-v ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos; Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 72|101 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 631|1976) se cita al propietario del padrón número 72|101, manzana 13 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977. — A Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31728 Jn.21-v jn.30. Jl.21-v ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6|2282 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N o 596|1976) se cita al propietario del padrón número 6|2282, manzana 2 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31729 Jn.21-v jn 30. Jl.21-v ag 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 33|000 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N o 633|tar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977. — A Roberto Borges Actuario.
9) (C.C.) 30|pub 31730 Jn.21-v.jn.30. Jl 21-v ag 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6|2300 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 635|1976) se cita al propietario del padrón número 6|2300 manzana 2 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C P C.). — Maldonado 8 de junio de 1977 — A Roberto Borges, Actuario
9) (C.C.) 30|pub. 31731 Jn.21-v jn 30. Jl.21-v ag 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6|2307 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N o 637|1976) se cita al propietario del padrón número 6|2307, manzana 2 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado 8 de junio de 1977 — A Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub 31732 Jn 21-v jn 30. Jl.21-v ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Mu-

nicipal de Maldonado contra PADRON número 176|2023 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 357| 1976) se cita al propietario del padrón número 176.2023, manzana 29 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 8 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31733 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 311|504 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 608| 1976) se cita al propietario del padrón número 311|504, manzana 23 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 8 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31734 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 107|219 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 616| 1976) se cita al propietario del padrón número 107|219, manzana 18 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C P C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31735 Jn.21-v.jn.30. Jl 21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 12.338. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 360|977) se cita al propietario del padrón N.o 12.338, manzana 329 de Punta del Este, a estar a derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31715 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 11.634 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 361|977), se cita al propietario del padrón N.o 11.634, manzana 339, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31716 Jn.21-v.jn 30. Jl.21-v.ag 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 12.326. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 368|977) se cita al propietario del padrón N.o 12.338 manzana 327 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
9) (C. C.) 30|pub. 31717 Jn.21-v jn 30. Jl.21-v.ag 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 10.117. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 378|977), se cita al propietario del padrón N.o 10.117, manzana 338 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.) — Maldonado, 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub 31718 Jn 21-v jn 30. Jl.21-v.ag 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 10.196 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 379|977), se cita al propietario del padrón N.o 10.196, manzana 1.009 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
9) (C. C.) 30|pub 31719 Jn.21-v.jn 30. Jl 21-v.ag 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8.168. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 393|977), se cita al propietario del padrón N.o 8.166, manzana 378, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
9) (C. C.) 30|pub 3.720 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos. Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON numero 10.396. "Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 352|977). se cita al propietario del padron N.o 10.396, manzana 1.028 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30.pub. 31721 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos. Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON numero 9.863 "Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 353|977), se cita al propietario del padrón N.o 9.863, manzana 1.020, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
9) (C. C.) 30|pub. 31722 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos. Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON numero 10.485 "Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 351|977), se cita al propietario del padrón N.o 10.485, manzana 342, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31723 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 8169 Juicio ejecutivo". (Ficha Nº 394|977) se cita al propietario del padrón Nº 8169, manzana 378 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31703 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado. c|. PADRON número 8215, Juicio ejecutivo". (Ficha número 395|977), se cita al propietario del padrón número 8215, manzana 1019 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307, C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
9) (C.C.) 30|pub. 31704 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado. c|. PADRON número 8476, Juicio ejecutivo". (Ficha número 397|977), se cita al propietario del padrón número 8476, manzana 263 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
9) (C.C.) 30|pub. 31705 Jn 21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado. c|. PADRON número 5777 Juicio ejecutivo". (Ficha número 392|977), se cita al propietario del padrón número 5777, manzana 341 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub 31706 Jn 21-v jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado. c|. PADRON número 9319, Juicio ejecutivo". (Ficha número 377|977), se cita al propietario del padrón número 9319, manzana 1243, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307, C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31707 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 9282, Juicio ejecutivo". (Ficha número 359|977) se cita al propietario del padrón número 9282, manzana 284 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31708 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos. "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 2307 Juicio ejecutivo". (Ficha número 390|977), se cita al propietario del padrón número 2307, manzana 237 de Junta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31709 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 9316 Juicio ejecutivo". (Ficha número 356|977), se cita al propietario del padrón número 9316, manzana 1243 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31710 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número EDICTO. — Por disposición del señor Juez mero 12337 "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 357| 977) se cita al propietario del padrón N.o 12337 manzana 329 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub 31712 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 11641 "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 355| 977) se cita al propietario del padrón N.o 11641 manzana 355 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31713 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 10094 "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 383| 977) se cita al propietario del padrón N.o 10094 manzana 336 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub 31714 Jn.21-v.jn 30. Jl.21-v.ag.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: O.S.E. c| Sucesión de EUDOXIA FERNANDEZ de BARBOZA (Ficha número 422 año 1977) se emplaza por treinta días a los sucesores de Eudoxia Fernández de Barboza y a todos aquellos que pudieren tener derecho sobre el inmueble padrón número 4566 ubicado en la primera sección judicial del departamento de Soriano con una superficie de 289 metros 60 dms. y el deslinde siguiente: 28 mts. 05 cms. con frente al Sur a calle Garibaldi; al Oeste 8 mts. 85 cms.

de frente a calle Herrero y Espinosa; al Norte 30 mts. 11 cms. lindando con el padrón N.o 4567 y al Este 9 mts. 15 cms. con el padrón N.o 4565 para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Mercedes, 26 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorein, Actuario ad-hoc.
9) (C.C.) 10|pub. 32070 Jl.26-v ag.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos; Ministerio de Obras Públicas c|a DANIEL HAMILTON "Expropiación" se cita y emplaza a los herederos de don Daniel Hamilton y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a expropiar (fracción de terreno ubicada en la 8.a sección judicial de Tacuarembó padrón N.o 3698 con una superficie de 3 Hás. 1488 metros cuadrados) para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 21 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 10|pub. 32065 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos; Ministerio de Obras Públicas c|a Sucesión de RICARDO ALFREDO ASTI "Expropiación" se cita y emplaza a los sucesores de don Ricardo Alfredo Asti para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 10|pub. 32066 Jl.26-v.ag.8.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que por auto de fecha 21 de abril de 1976 se declaró en estado de incapacidad a TIBI o TIBIKE o TIBEKE HACZKO o HAZKO (V|1217|975) designándosele curador al actual interino señor Héctor Sacarello Berro habiendo aceptado el cargo con fecha 17 de mayo de 1976. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
10) N$ 48.00 10|pub. 13364 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 5.123, de fecha 9 de mayo de 1977, fue declarada en estado de incapacidad doña EULALIA ARBURUA ARRIETA, designándose curadora de la misma a doña Adela Salsamendi Mederos de Arburúa, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 13270 Jl.22-v.ag.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en los autos DE LOS CAMPOS LUC ENRIQUETA "Incapacidad" (Ficha Civil N.o 801|974), por auto N.o 5003 de fecha 29 de setiembre de 1976, se declaró en estado de Incapacidad a doña Enriqueta de Los Campos Luc, designándose Curadora a la señora Flor de Los Campos de Vidal. — Canelones, 26 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 48.00 10|pub. 12160 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: BARRIOS BATISTA ADELAIDA JUANA. "Incapacidad", (Ficha V. Nº 341|976), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3951 de fecha 24 de mayo de 1977, la incapacidad de Adelaida Juana Barrios Batista, designándose curadora legítima a su hija Blanca Baldomira González Barrios de Bentancor. — Las Piedras, 17 de junio de 1977. — Alberto Mar ques Rimoldi. Actuario.
10) N$ 36.00 10|pub. 13676 Jl.29-v.ag.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARIA DELIA CRISTECH IRAZABAL. "Presunta incapaz", (Ficha C. Nº 125|977), se hace saber que por resolución Nº 1989 de fecha 2 de junio de 1977, fue decretada en estado de incapacidad María Delia Cristech Irazábal, designándose curadora de la misma a su madre legítima Delia Tomasa Irazábal de Cristech. — Trinidad, 14 de junio de 1977. — Jorge Cristech Cenoz| Actuario.
10) N$ 48.00 10|pub. 13581 Jl.28-v.ag.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos CAMARGO, LODOILA, "Su incapacidad" se hace saber que por resolución número 8786 de fecha 19 de noviembre de 1970, se declaró a Lodoila Camargo Pintos, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose para que la represente en todos los actos civiles y como su curador, a su hermano legítimo don Aurelio Camargo Pintos. — Tacuarembó, 13 de abril de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

Y para constancia, siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de Tacuarembó, a trece días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete.
10) N$ 172.00 10|pub. 13655 Jl.29-v.ag.11.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SYRA BEATRIZ PEDRAZZI ARIAS, domiciliada en Misiones 1373 escritorio 3, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Uruguay Ortiz y Perla Echevarren. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 13715 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

LUIS BRENNAN, domiciliado en Uruguay 1794, Apto 501, optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Angel Ferraz y Silvia Medina — Luis Brennan

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de marzo de 1977. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 13255 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

ANGEL FERRAZ, domiciliado en Uruguay 1794, Apto. 501, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco el testimonio de Luis Brennan y Silvia Medina. — Angel Ferraz.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de marzo de 1977. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 13256 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

DUILIO DANIEL DI BELLO, domiciliado en Uruguay 1794, Apto. 501, optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Luis Brennan y Daniel Martínez, Duilio Daniel Di Bello.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de marzo de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto
11) N$ 48.00 10|pub. 13257 Jl.22-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

BERNARDO LARRE BORGES, constituyen do domicilio en Bartolomé Mitre 1356 escritorio C al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador y Escribano solicito se tome información a los señores Carlos Vignola y Jorge Jaureguiberri para que depongan sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — Alvaro Castellanos. Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 13593 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIA ALICIA CURI PEREZ, domiciliada en Joaquín Núñez N.o 2952, optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrece testimonio de Lucía Martínez y Susana González. — Montevideo, julio 22 de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 13716 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace constar que se presentó LUCIA MARTINEZ PUGLIA de EGOZCUE, domiciliada en la calle La Paz 1266, que optando a los títulos de Procurador y Escribana ofrece testimonio de Susana González y Auristela Clara. — Montevideo, julio 22 de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 13714 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NELSON RODOLFO VERGARA TIMONEL optando al título de Despachante de Aduana ofreciendo la información de Manuel Mario Lorenzo y Joaquín de Salterain. — Nelson Vergara. — Milton Pucurull Delgado, Abogado.
11) N$ 36.00 10|pub. 13352 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

EDUARDO NEYRA VILA domiciliado en Canelones 1255 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer el testimonio de Carlos García y Eugenio Pantazis. — Eduardo Neyra Vila. — José Pedro Marín Durán. Abogado. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 13291 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MASSOBRIO, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, Esc 50, optando al título de Procurador Ofreció la declaración de Raquel Latourrette y Enrique Clark. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
11) N$ 36.00 10|pub. 12066 Jn.29-v.jn 30. Jl 21-v ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. CARLOS LUIS MAESO DUCLOS constituyendo domicilio en Avda. Uruguay 1826 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a Fernando Luis González Fernández y Angel Peralta sobre mi honradez de vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Carlos L. Maeso. — W. Cobas. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria
11) N$ 60.00 10|pub. 13479 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno HUGO ALFREDO DEBONE IBERO, constituyendo domicilio en 18 de Julio N.o 1711, al

Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración Winston y Nilo Cascallares Amor". Expídanseme los testimonios correspondientes. — Hugo Alfredo Debone Ibero. — Alfredo De Torres Bosch. — Montevideo, Junio 23 de 1977. — Blanca Poreda de Ruiz, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 12181 Jl.21-v.ag.3.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANP
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1937

Adquisición: Sacones de abrigo.
Apertura: 19 de agosto de 1977. Hora 15.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.
El pliego de condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones. Rambla 25 de Agosto de 1825. N.o 160, tercer piso.
Valor del pliego: N$ 15.80.
12) (C.C.) 3|pub. 32109 Jl.29-v.ag.2.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los suministros que a continuación se detallan:
Licitación pública N.o 1346. — 3.000 uniformes de trabajo. Primer llamado 6|9|77, hora 15 y 30. Precio del Pliego N$ 10.00 Pliego de Condiciones Generales N$ 10.00. Plaza.
Licitación pública N.o 1348. — Artículos de ferretería. Primer llamado 30|8|77, hora 15 y 30. Precio del Pliego N$ 10 00. Pliego de Condiciones Generales N$ 10.00. Plaza.
Los Pliegos de Condiciones, están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 P. 3 Teléfono 49.62.78.
El acto de apertura de propuestas, tendrá lugar en la citada Oficina y se realizará cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 32111 Jl.29-v.ag.2.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública Nº 11|977 por primera y segunda vez, para la adquisición de Cámaras y Cubiertas, destinados para los vehículos de la Armada, por el año 1977.
La recepción y apertura del primer llamado tendrá lugar el día 22 de agosto a las 9 horas en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluviar Hangar "A" puerta Nº 15, primer piso.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar el mismo día a las 11 horas en el citado Servicio.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en el Servicio de Aprovisionamiento.
El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
12) (C.C.) 10|pub 32057 Jl.26-v.ag.8.

Llámase a licitación pública Nº 12,977 por primera y segunda vez, para la adquisición de "Juntas", destinadas para las unidades de la Armada Nacional.
La recepción y apertura del primer llamado tendrá lugar el día 24 de agosto de 1977 a las 9 horas, en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", puerta Nº 15 primer piso
En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar el mismo día a las 11 horas en el citado Servicio
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en el Servicio de Aprovisionamiento.
El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevo pesos cinco).
12) (C.C.) 10|pub. 32059 Jl.26-v.ag.8.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Licitación Pública a los efectos de adquirir uniformes de invierno y de verano para personal de carteros de capital.
Se llama a licitación pública a los efectos de adquirir uniformes de invierno y de verano para el personal de carteros de la capital
Se fija el acto de apertura de propuestas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso 1.o, del decreto del Poder Ejecutivo de 6 de febrero de 1911, para el 18 de agosto próximo a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras.
De no efectuarse la apertura en fecha y hora fijada, por no presentarse el número de propuestas reglamentarias, se fija como segundo y último llamado, el mismo día a las 16 y 30 horas, procediéndose a la apertura con los interesados que se hallaren presentes.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de Oficina. — Montevideo, 20 de julio de 1977. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 10|pub. 32060 Jl.26-v.ag.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Dpto. de Compras
Año 1977

Lic. 48|77. Paños de piso.
Apertura: 15 de agosto de 1977 a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 15 de agosto de 1977 a las 16 horas.
Valor del pliego N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de oficina pública.
12) (C.C.) 8|pub. 32056 Jl.25-v.ag.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Licitación pública N.o 2-1977
Plaza

La Facultad de Química llama a licitación pública para la compra de libros para su Departamento de Documentación y Biblioteca.
La apertura de las ofertas en primer llamado se hará el día 22 de agosto de 1977 a la hora 10. Si no se presenta un mínimo de tres oferentes al mismo se abrirán las propuestas en el segundo llamado que será el mismo día 22 de agosto de 1977 a la hora 11 cualquiera sea el número de ofertantes.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros de la Facultad de Química, General Flores 2124 de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32129 Ag.1.o-v.ag.3.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
"PLAZA"

N.o 7583 — Reparación de seis chimeneas de Sala de Calderas "A" de la Central "José Batlle y Ordóñez".
Apertura: 24 de agosto de 1977, y el 31 el segundo llamado, ambos hora 15
Precio del ejemplar: N$ 20.00.
"PLAZA Y EXTERIOR"
N.o 7582 — Una válvula reductora y desobrecalentadora de vapor y sus accesorios para la alimentación del equipo de refrigeración (steam jet) del servicio del Palacio de la Luz, y una válvula de presión diferencial para la estación reductora grande existente.
Apertura: 16 de setiembre de 1977, y el 23 el segundo llamado: ambos hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 20.00.
N.o 7586 — Accesorios para cable subterráneo.
Apertura: 15 de setiembre de 1977, y el 22 el segundo llamado, ambos hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 6.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 13 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32082 Jl.27-v.ag.2.

CONAPROLE
LICITACION N.o 300 EJERCICIO 41
Pulpa de frutilla para elaboración de Yogur

Apertura: Primer llamado: 4 de Agosto de 1977; Hora: 10.
Segundo llamado: 4 de agosto de 1977; Hora: 14 y 30.
Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York N.o 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.
12) N$ 8.70 1|pub. 13883 Ag.1.o-v.ag.1.o.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Ley 26 de setiembre de 1904. — URUPESCA S. A. llama a acreedores barco teléfono. — Treinta y Tres 1374. Esc 105.
13) N$ 58.00 20|pub. 10438 Jl.11-v.ag.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Riles S. A. llama a acreedores. Rincón N.o 487. Esc. 207.
13) N$ 58.00 20|pub. 12943 Jl 15-v ag.12.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo 1.o de agosto de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

SAMUEL AQUINO, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5237 y MARIA ANGELICA CHARQUERO, 60 años, divorciada, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5237.

FRANCISCO ALBERTO D'ANDREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5585 y MARTA CLARA MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 5843.

RUBEN ADOLFO DE MARIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3878 y MARIA ISABEL DEUS, 21 años, soltera, empleada oriental domiciliada Solano Antuña 2946.

OFICINA N.o 2

HECTOR QUINTIN BENTANCOR 24 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5698, Apto. 1 (La Cruz de Carrasco) y ELIDA IDOLINA ABERASTEGUY, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 2 N-o 5698 Apto. 1 (La Cruz de Carrasco).

STALIN KEUROGLIAN, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Viscaya 3751 y MARIA del CARMEN SEGADE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4140.

MARIO ALFREDO BRIANO, 43 años, divorciado, Químico Farmacéutico, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3702 y GRAZIELLA LORELEY VERGER, 33 años, soltera, médico veterinario, oriental, domiciliada Ramón Anador 3660.

JOSEF KRAFT, 40 años, soltero, ingeniero civil, alemán, domiciliado Juan Benito Blanco 965 Apto. 701 y GRISELDA ALICIA CAZENAVE, 24 años, soltero, estudiante, argentina, domiciliada Cavia 3046

JORGE LUIS BLANCO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Teófilo Collazo 2588 y LILIANA BEATRIZ BOSCO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Teófilo Collazo 2588.

OFICINA N.o 3

OMAR CABRERA, 37 años, divorciado, funcionario policial, oriental, domiciliado Maldonado 1463 Apto. 12 y ALBA de LOURDES de ARAUJO, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

ROBERTO VICTOR CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 3995 y MARIA CRISTINA SERRENTINO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Amsterdam 1433.

LUIS ALCIDES EUSEBIO CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2997 y VICTORIA HERMINIA CASSANI, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Francisco Vázquez Cores 3046.

WASHINGTON RAUL CABRIOTTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lisboa 5356 y MARIA CRISTINA ARAUJO, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Lisboa 5356.

OFICINA N.o 4

JULIO CESAR FERREIRA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis Lamas 3269 y GLADYS MARGARITA GRANDAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lamas 3269.

OFICINA N.o 5

MARIO MIGUEL GAIONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3525 Apto. 2 y MARIA RAQUEL CASTROMAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Américo Vespucio 1426.

JOSE FRANCISCO ESTEBAN GHITTINO, 22 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Agraciada 2385 y MABEL SUSANA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1169.

ALBERTO GUILLERMO GARCIA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1169 Apto. A y estudiante, oriental, domiciliada Tomás Diago 862.

go 862.

OFICINA N.o 6

PEDRO MAIO, 20 años, soltero, obrero, oriental domiciliado Cabildo 2277 y BEATRIZ RITA FERRANDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2026 Ap. 2

ROBERT DIONISIO MORENO, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Rambla Euskal Erría 3782 Apto. 6 y MONICA MARIA TERESA DESMULLIER, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Rivera 4631 Apto. 202.

ROBERTO MELGAR, 55 años, viudo, marmolista, oriental, domiciliado Belinzón 4769 y GUADIELA OLIVERA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera 4072 Apto. 3.

WALTER OMAR RAMON MORALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5021 y BEATRIZ COLLAZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Orleans 2315.

OFICINA N.o 7

OSCAR LUIS PEDROSA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4040 Apto. 21 y YOLANDA MEDEROS, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Timoteo Aparicio 2365 apartamento 10.

GUILLERMO PIFERRER 24 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Porto Alegre 2615 y MARIA DEL PILAR CABEZA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Anador 3537 Apto. 2.

CARLOS BENITO PEREYRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fe 1170 Apto. 9 y MARIA de los ANGELES DE CAROLIS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fe 1170 Apto. 9

PEDRO DOMINGO DANIEL PERADOTTO, 26 años, soltero, Ingeniero Agrónomo, oriental, domiciliado Lavalleja 2164 Ap. 201 y MARIA LILIANA ABREU, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Avenida Centenario 2760 Apto. 4.

OFICINA N.o 8

JOSE MARIA RUIZ, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Quijote 2464 y ANA MARIA ROBELLO, 31 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Quijote 2464.

LUIS DANIEL RIVERA, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1588 y NELLY MABEL VILLAR, 22 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Tres Cruces 277.

RAMON ORLANDO ZAPATA, 32 años, soltero ,empleado, oriental, domiciliado Cufré 2425 Apto. 2 y ESPERANZA IRIS BAUZA, 32 años, divorciada, docente, domiciliada Martín C. Martínez 2439.

JUAN RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 4111 Ap. 2 y ELSA NEYRE OLIVERA 26 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Mendoza, Calle 53 N.o 4583.

OFICINA N.o 9

ENRIQUE STIGLIANI, 77 años, jubilado, orinetal, domiciliado Resistencia 1846 y PARMENIA TAVIRA de MURUA, 65 años, viuda, pensionista, argentina C|L|U., domiciliada Solano López 1413.

RAUL SILVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 4343 y ANA MARIA MARGARITA FARALDO, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Canoas 4289.

JORGE LAVALLEJA SILVA, 21 años, soltero militar, oriental, domiciliado Espinillo 1487 y GLORIA NOEMI SUAREZ, 16 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Oficial 10 N.o 4720 Apto. 4 (Barrio Cóppola).

OFICINA N.o 10

VICTOR HUGO VAZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Guerra 6762 y CARMEN GRACIELA NUÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Susviela 3260.

BERNARDO RAMON VALDEZ, 40 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Goyén 3915 y RAMONA LOPEZ, 36 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Plá 4333.

14) N$ 5.00 3|pub. v.ag.3.

Montevideo, 29 de julio de 1977

OFICINA N.o 1

NOEL de SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaicurú N.o 2881 y SUSANA CRISTINA REY, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Bompland 605.

MARIO ENRIQUE DELGADO, 31 años, divorciado, licenciado en historia, oriental, domiciliado Guaná 2261 y DINORAH ELSA D'IMPERIO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de la Plata 1542.

MIGUEL AGUILERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1623 piso 4 y ANITA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Zabala 1560 Apto. 2.

MARCO EMILIO HUMBERTO DA RONCH, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado San José 1466 apartamento 202 e ILDA MARIA BALLEFIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Butler 1895.

OFICINA N.o 2

CARLOS OSCAR BADO, 23 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Senda 4 N.o 162 (Malvín Norte) y CRISTINA CARMEN RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solferino 3887.

JOSE IGNACIO BAGHTCHEDJIAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3309 Apto. 11 y ANAHID MARY DAIAN, 23 años soltera, oriental, domiciliada José Hernández 2439.

OFICINA N.o 3

EMILIO CABEZAS, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Bv. Artigas 2146 Apto. 301 y BENITA VENTOSO, 58 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Bv. Artigas 2146 Apto. 301.

WALTER FRANCO CUCUMO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial "B" 4769 (Malvín Norte) y GRACIELA ROSA GAYOSO 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1592.

RICHARD EDUARDO CARDOZO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carabelas 3073 y ANA MARIA BERMUDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3085 bis Apto. 2.

LUIS ALBERTO CARREROU, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Japón 1940 y MARIA ILEANA MAURO JORGE, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Verdún 2318.

OFICINA N.o 4

ENRIQUE FELIPE FERNANDEZ, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Possolo 3932 y MARIANELA FARIAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4008 apartamento 3.

JUAN JOSE FARIAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dámaso A. Larrañaga 3631 y SILVIA NOEMI MARIÑO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dolores Pereyra Rosell 1474 Apto. 10.

OFICINA N.o 5

JOSE DOMINGO GONZALEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2111 y MARIA FRANCISCA de la ROSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunant 4005.

HECTOR CARLOS GARCIA, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5432 Apto. 3 y JULIA AIDA GIMENEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5436.

WALTER ARNALDO HOURDEBAIGT, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tampico 289 y ANA MARIA FERRE, 20 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Barrios Arana 5078 Apto. 1.

OFICINA N.o 6

JUAN CARLOS MASSA, 55 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Vázquez 1524 y AMILTA RODALES, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1524 Apto. 19.

EDGARDO WILFREDO MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avelino Miranda 2490 y ROSA AURELIA MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tompson N.o 3099 Apto. 15.

RAUL FELIX MAYA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Br España 2868 Apto. 302 y SUSANA RAMIREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Quijote 2933 bis.

JUAN JOSE MARIÑO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 3326 y JULIA ELVIRA LEDESMA 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino América 1381.

LEO MASLIAH, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Salustio 4046 Apto. 2 y GRACIELA AMPARO OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Serratosa y Larravide (Senda 3, 70 B, Apto 006).

EDUARDO MORA, 36 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Gral. Flores N.o 5200 y MARLENE SUSANA FONTES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Estigarribia 920.

LUIS ERNESTO MARIE, 30 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado Tangarupá 4940 y MARIA TERESA BRILLANTE, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4477.

JUAN TOMAS MAINENTTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araure 1205 e ISABEL MERCEDES GUERRERO, 23 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Araure 1205.

JUAN RAMON MORALES, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4786 e ISABEL BERTUCCI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4786.

RODOLFO LUIS MONTES de OCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cañas 275 y TERESA HAYDEE LEON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Illescas 5252.

OFICINA N.o 7

ELISEO DANIEL PALOMINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tarragona 2030 y ELIZABETH MARGARET CARDOZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Concepción del Uruguay 4572.

MIGUEL ANGEL PUIGDOLBERS, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado General Flores 3793 y ANA MARIA PATRICIA BRAVO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia N.o 815.

OFICINA N.o 8

WILSON RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado continuación Burdeos 2741 y GLORIA NELLY RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada continuación Burdeos 2090.

ALBERTO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Av. Central 4559 y MARIA ROSA DA SILVA, 25 años soltera, oriental domiciliada Av. Central 4559.

JOSE IGNACIO, 26 años, soltero, piloto mercante, oriental, domiciliado Yaro 907 Apto. 903 y MAIRA BELEN AGUILAR, 25 años, soltera, técnica en oftalmología, oriental, domiciliada Obligado 1107 apartamento 003.

OFICINA N.o 9

VICTORIANO SAMPAYO, 67 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Mercedes 1513 y GERARDA MARIA PEREZ, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Armenia 3873.

OFICINA N.o 10

GUILLERMO NESTOR OCAMPO, 21 años, soltero, técnico TV, oriental domiciliado Hernán Gómez 4410 bis y MIRTA SERNA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Hernán Gómez 4392.

WASHINGTON TORTEROLO, 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Humberto 1.o N.o 3890 y RAQUEL ZORRILLA DE SAN MARTIN, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Bobí 1932.

ENRIQUE CAETANO TEBALDINI, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tres Cerros 1851 y LOURDES MARIELA PINTOS, 14 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tres Cerros N.o 1851.

14) N$ 5.00 3|pub. v.ag.2.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AURORA ARIAS, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto al siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 141.284, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésima Sección) que según plano del Agr. Ramón G. Gutiérrez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 23.611, está emplazado en la manzana 240 y señalado con el Nº 63 de dicho plano y consta de una superficie de 332 metros cuadrados 60 decímetros, con 10 metros de frente al Suroeste a la calle Pedro Celestino Bauzá 3814.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 11773 Jn.27-v jn.30. Jl.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE C. PRETI, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: dos solares de terreno con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que comprenden y le acceden, empadronados en conjunto con el N.o 049632, ubicados en la zona suburbana en la Novena Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoctava), paraje denominado "Pueblo Lavalleja", señalado con los números 2 y 3 de la manzana 41 en el plano del Agrimensor Federico Delgado, de marzo de 1910, inscripción en el Dpto. Nacional de Ingenieros el 20 de abril siguiente, y por estar unidos tienen una superficie de 849 metros 55 decímetros con 18 metros 37 centímetros de frente al Noroeste al Camino General Artigas, hoy Camino de las Instrucciones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos existentes: propietarios de los padrones 49.631, 49.605 y 49.604 y a José Siglio o Giglio María E. V. de Yougarelli y Fco. Caserzo y Armando Yapor, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 9438 Jn.13-v jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: FRESCO CASULLO, LUISA ADELINA y otros. "Prescripción treintenaria", (Ficha C B 571|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luisa Adelina Fresco Casullo, Elisa Gladys Fresco Casullo y Nélida Marta Fresco Casullo iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien:

La tercera parte indivisa de un terreno y construcciones, ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 52.931, señalado con Nº 3 en plano del agrimensor M. E. Avilés, de diciembre de 1907, superficie 418 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados, con frente al N. E., a calle Bernardo Susviela 4217; al S. O. linda con Angel Moratorio, al N. O. con solares 1 y 2 y al S. E., con solar 4 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en particular a los herederos de Lucía Saldaña de López y|o sucesores, para que comparezcan a este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 396.00 30|pub. 13237 Jl.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado SARACHO JUAN G. y MARIA DEL CARMEN CASTILLO de SARACHO (F. C. 2429|976), solicitando la prescripción adquisitiva de los siguientes bienes: Padrón N.o 49.110 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que consta de una superficie de 296,15 metros cuadrados y con 10 metros de frente al Noreste a la calle Pintos Cardeiro.

Padrón N.o 49.111 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 296,10 metros cuadrados y con frente 10 metros al Noreste a la calle Pintos Cardeiro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión y en especial a los propietarios de los padrones linderos: N.o 49.144, 49.109, 49.112 y 49.144 señores María Venafro, Ramón Fuentes Cairo, Andrés Fernández Medina y Juan Fracaroli Castelli. También se emplaza por el término de noventa días a Nicolás Roberto, Carlos Alberto, María Esther y Francisco José Storace Arrosa y Petrona Arrosa y|o sus sucesores a que se presenten en la presente gestión bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuarse con la gestión. — Montevideo, abril 18 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 13737 Jl.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA DOMINGA MARONNA (F. C. 1959|972), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del bien: solar de terreno, ubicado en la 22.a, antes Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón número 77.551, con frente a la calle Hum, Sud-Oeste, mide 8 59 de frente y tiene una superficie de metros cuadrados 368 con decímetros cuadrados 94.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el presente bien y en especial a los señores Jesús Ayala, padrón N.o 077550, Ignacio Adi, padrones números 77.552 y 77.557, Pascual Sabatino, padrón N.o 117.558 y además a los señores Felipe Maronna y Pascua Petrelli de Ricci, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y se continuarán los procedimientos. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 288.00 30|pub. 13176 Jl.21-v.set. 1.o.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: PEREIRA, MANUEL y SERAFIN ELIRIO "Prescripción treintenaria" (Fa. B. N.o 28|974), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los herederos de Genuario Dalmiro Pereira o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: fracción de chacra y sus mejoras señaladas con el N.o 685 de la manzana 97 del plano general y oficial del Agrimensor Juan H. Jaureche de marzo de 1907, compuesta con una superficie de 11 hectáreas 8059 metros, empadronada en el N.o 309, séptima sección judicial del departamento de Artigas. — Bella Unión, mayo 30 de 1977. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 11875 Jn.27-v jn.30. Jl.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: HUGO R. CAMARA "Prescripción treintenaria". (Ficha A Nº 526|976), se hace saber que se ha presentado Hugo R. Cámara, iniciando acción de prescripción adquisitiva contra los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Una fracción de campo empadronado con el Nº 2043, compuesta según plano del agrimensor Enrique Fajardo de abril de 1935 y copia expedida por el Agr. Arsenio Núñez, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro, el 5 de junio de 1950, de 233 hectáreas, 6752 metros 8031 centímetros, lindando: al Norte camino vecinal por medio con Revello hermanos y sucesión Baptista, al Oeste cerco de piedras y Zanja de Lemos por medio con Revello hermanos; al Sur con la sucesión de Sebastián de Oliveira Madeira y al Este con esta misma sucesión y con la sucesión de Cirino Fagúndez.

En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de

oficio, con quien se proseguirá la acción. — Artigas, 30 de mayo de 1977. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
16) N$ 360.00 30|pub. 11961 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: RODRIGUEZ PEREZ, CECILIO "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil 126|1977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien, y en especial a los sucesores de Esteban Cerizola: fracción de terreno y sus mejoras, padrón 2433, ubicado en el Huerto 64 de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, Santa Lucía, Paraje Mataojo, con una superfiice de 2 Há 2.751 metros cuadrados 17 decímetros que linda por el Norte 133.90 metros sobre camino vecinal, por el Este 350.60 metros sobre camino al Paso de Mataojo, por el Sur 41 metros lindero a Omar A. Larre y por el Oeste 293.60 metros lindando con Américo Marichal; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, 25 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 238.00 30|pub. 12449 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: PEREZ GONZALEZ, ANDRES y otros. "Prescripción treintenaria", (F. C. 22|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Andrés, Eleodoro, Cándido Gregoria, Celedonia Cándida y Laura Pérez González, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el padrón Nº 3.233, sito en la Décima Sección de Canelones, Tala, paraje Barrancas, compuesto de una superficie de 25 Hás., 195 metros 30 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 4 de marzo de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
16) N$ 252.00 30|pub. 11368 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en los autos caratulados YARDINO SPATOLA, JUAN CARLOS IRINEO, "Prescripción Treintenaria" (F|163|C|977) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Carlos Irineo Yardino Spatola, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el solar de terreno sito en Villa San Jacinto, actualmente ciudad de San Jacinto, 14a. Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 63, compuesto de una superficie de 314 metros 2.220 centímetros, deslindada al Sureste: metros 18.065 de frente a calle San Ramón; Noreste: metros 11.28 de frente a calle Las Piedras. Este ochava de 5 metros a conjunción de calles San Ramón y Las Piedras; Noroeste: metros 21.48 lindando con padrón 63 y al Suroeste: metros 1.495 lindando con padrón 62.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten y en especial a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello Eugenio Rebufello Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 6 de mayo de 1977. Marta E. de Peluffo. Actuaria.
16) N$ 396.00 30|pub. 10750 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos. LEON SOSA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 384 año 1977), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado León Sosa iniciando juicio por prescripción treintañal adquisitiva del siguiente bien: Solar de terreno padrón N.o 323 ubicado en la manzana N.o 39 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, con una superficie de 769 metros con frentes al Norte 94 mtros a calle Detomasi; al Este 94 metros a calle Agraciada; al Sur 95 metros 20 a calle Paysandú y al Oeste 91 metros 40 a calle Pedro González antes Santa María. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble descripto y especialmente a Manuel Biq y sus sucesores para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 20 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
16) N$ 324.00 30|pub. 10234 Jn.8-v.jn.30. Jl.21v.ag.8.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

En autos. MARIA NIEVAS. Prescripción adquisitiva (Ficha N.o 758, año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Nievas Cruz iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble. Padrón N o 1335, manzana N.o 112 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano que consta de una superficie de 744 metros con frente al Oeste a la calle Reconquista.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 18 de abril de 1977. — Esc. Rúben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
16) 30|pub. 31543 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ VICENTE "Prescripción treintañal". se hace saber que

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se han presentado EFIRO JESUS DIAZ y ENA ABAD (F. 116|977), solicitando la adquisición por prescripción del bien que se detalla:

Terreno y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, padrón 1619, superficie 245 metros 60 decímetros teniendo frente al Sur a la calle Gral Artigas y frente al Oeste por ser esquina a la calle Ansina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren derechos sobre el bien por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos — Melo, 26 de abril de 1977. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub. 11381 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos: SILVERA, PETRONA. "Presripción adquisitiva" (Ficha 111|977), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al siguiente bien: Bien inmueble padrón N.o 4307 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo con una superficie de 785 metros cuadrados 37 decímetros según plano del agrimensor Carlos E Barone, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo con el N.o 5836 el día 7 de marzo de 1977, que se deslinda así: Sur: 39 metros con setenta centímetros, con el padrón N.o 4306; al Oeste: 19 metros con 60 centímetros con padrones N.os 4305 y 4304; al Norte: 39 metros con 95 centímetros con el padrón N.o 4308 a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Hedis Rodríguez Mostoyro, Actuario.
16) N$ 324.00 30|pub. 9826 Jn.3-v.jn 30. Jl 21-v ag.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: RIVOIR BALOTTA DAVID RICARDO "Prescripción" (Ficha C número 29 año 1977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los linderos: a don Manuel Durrutti a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Inmueble padrón rural N.o 1915 ubicado en la 3.a sección judicial del Dpto. de Colonia (paraje Colonia Cosmopolita) el cual según plano del agrimensor Bismarck Perera Indurain de marzo de 1960 inscripto el 28 de junio del mismo año en la Dirección Gral. de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el N.o 3877 tiene una superficie de 6 hectáreas. 8495 metros 58 decímetros. Confina según dicho plano por SE en 141 mts. 90 cts. con Camino de 17 metros; por SO 500 mts. 80 cts. con padrón N.o 10.672; por NO 131 mts. 65 cmts. con padrón N.o 6489 N.o 1914. — Rosario, 21 de abril de 1977. — Y por NE 500 mts. 60 cmts. con padrón Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
16) N$ 396.00 30|pub. 10870 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: ELIDA MARIA ANDREANI de SUAREZ "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. N.o 63|977) se cita y emplaza a Victorina J Alvarez y sucesores y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título del inmueble rural padrón número 1096 Segunda Sección Judicial con una superficie de 4 Hás. 1.721 metros 80 con frente a la calle N.o 16-S (21), para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 27 de mayo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 216.00 30|pub. 11317 Jn 21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se han presentado NILO STORCHI PIGNATTI, LILIA ADRIANA DONNINI de STORCHI, ELBIO BARABINO SASSI, MARTA IRIS MONTERO ROMAIRONE y CARLOS ALBERTO MONTERO ROMAIRONE (F. C N.o 27|1977), solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria de una fracción de campo de 170 Has 4 016 metros cuadrados que arroja en más respecto al título, el Plano del Agrimensor César Gomensoro, de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de febrero de 1974, con el N.o 1254, y que forman parte del inmueble rural Padrón N.o 73, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Río Negro, paraje "El Totoral", denominado "Estancia El Abrojal", que linda hacia el Nor Oeste de frente a la ruta Nacional N.o 20, hacia el Sur Oeste el Arroyo "El Totoral" y tres rectas que lindan todas con el inmueble Padrón N.o 72, hacia el Sur Este con el Río Negro, y hacia el Este y Nor Este con el Arroyo "El Abrojal".

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto de la fracción de campo referida, y especialmente a Juan León González, Carlos Wendelstad, y Manuela Gómez de Stokes, o sus sucesores a cualquier título y a los propietarios a título universal o singular de los inmuebles rurales Padrones N o 3022, 2765, 3024, 1976, 72 y 2277, ubicados todos en la Segunda Sección Judicial de Río Negro para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación habilitándose el próximo Feriado Judicial Menor — Fray Bentos, 19 de mayo de 1977. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 540.00 30|pub. 9612 Jn.21-v.ag 2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se presentó el doctor Santiago Lamboglia, en autos: SANTIAGO LAMBOGLIA. "Prescripción adquisitiva" (A. N.o 3|1976). solicitando acción declarativa de Prescripción Adquisitiva, del vehículo automotor, camioneta, marca Simca modelo 1962 motor N o 2749057, chassis N o 3563868. empadronado con el número 179882 matrícula de Montevideo N o 106 697, contra Alejandro Alberto Queirolo Molinara o Molinari En consecuencia: se cita, llama, y

emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento, a: Alejandro Alberto Queirolo Molinara o Molinari, sus sucesores, causahabientes y a todos los interesados a que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 5 de abril de 1976. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.
16) N$ 216 00 30|pub. 10195 Jn 8-v jn.30. Jl.21-v.ag.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Fiscal Letrado Departamental por El Estado contra sucesores de MANUEL ALVAREZ de OLIVERA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha N.o 1355|76), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Fiscal Letrado Departamental, solicitando la prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha, que componen los padrones N os 1645, 1672, 3926, 4221 y 4799; Superficie 1.525 hectáreas 273 metros, lindando; Por el Norte con padrones N.os 4975, 1770 y 4905; Por el Sureste y Este, con el Océano Atlántico; Por el Sur con el Arroyo Balizas y con propiedades de Casilda Rubio de Olivera y otros; y por el Noroeste y Oeste, con sucesores de Angel María Rivero y otros, según plano del agrimensor Arturo López Blanquet inscripto el 13 de setiembre de 1943 con el número 104 en la Oficina Departamental de Catastro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta gestión por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 15 de febrero de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) (C. C.) 30|pub. 32029 Jl.21-v.set.1.o.

compareció el nombrado iniciando la acción mencionada sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, situada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana N.o 90, padrón número 997, con una superficie libre de ochava de 1.339 metros 81 decímetros. En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de doña Concepción Rodríguez, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan en forma a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, junio 1.o de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub. 10282 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO ANGEL SATRAGNO GARCIA, solicita la inscripción de la obra inédita titulada "Segunda Luna de Miel" (bajo sobre cerrado y lacrado) de la cual se declara auto. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General, (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 13648 Jl.28-v.ag.10.

JUAN MARIA FORTUNATO DE IZURCO solicita la inscripción de la revista titulada "Foro Literario" de la cual se declara redactor adjunto. — Montevideo, 19 de julio de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 13643 Jl.28-v.ag.10.

ROSA NIDIA VEGA ACEVEDO, solicita la inscripción de las obras tituladas "Gnoseología" y "Antropología" de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD)
17) N$ 29.00 10|pub. 13634 Jl.28-v.ag.10.

Julio Célmar Sosa Perdomo, solicita la inscripción de la obra titulada "Adhesivos: Control de Calidad" de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Artuto Sergio Visca, Director General (S.P.D.).
17) N$ 29.00 10 pub. 13557 Jl.27-v.ag.9.

ANDRES RUBENS HERMIDA BARREIRA solicita la inscripción de la obra titulada "Experiencias Clínicas-Evaluación de una Terapia" de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de julio de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 13426 Jl.26-v.ag.8.

ANTONIO RAUL GAGGERO COSTA en su carácter de Editor Representante solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada Serie de Ediciones Matemáticas "Sories" de la que es autor el Ing. Jorge Gaggero. — Montevideo, 19 de julio de 1977. — Director General.
17) N$ 29.00 10|pub. 13531 Jl.25-v.ag.5

OSCAR BACOT por Ente Autárquico Mundial 1978 solicita la inscripción del personaje que caracteriza a "Copa Mundial 1978" — "Copa Mundial de Fútbol 1978" y "Copa Mundial Argentina" del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de julio de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 13305 Jl.25-v.ag.5.

FRANCISCO MARIA FIGUEROA de LA VEGA solicita la inscripción de la revista titulada "Defensa Latinoamericana" de la cual se declara editor — Montevideo, 15 de julio de 1977 — Arturo Sergio Visca, Director General (S O.A.).
17) N$ 29 00 10|pub. 13155 Jl.21-v.ag.3.

HUGO SPINATELLI y AGUSTIN FRAGA, solicita la inscripción de la fórmula científica y procedimiento para proteger metales de la cual se declaran autores — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Arturo Sergio Visca. Director. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 13057 Jl.20-v.ag.2.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de CARLOS ARNOLDO NUÑEZ, (V|10|977) en el sentido de que donde dice: "Reconocido por don Arnoldo Muniz", debe decir: "Reconocido por don Arnoldo Núñez", por así corresponder. — Montevideo, mayo 20 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 13381 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de EGEO BEETHOVEN ARGAÑARAS y GLORIA CRISTINA BORGES, donde le contrayente figura como "Argañaraz", debe decir "Argañaras". Nacimiento de GISSEL NOEMI ARGAÑARAS BORGES, donde la inscripta figura como "Grissel Noemí", debe decir "Gissel Noemí", y donde el padre figura como "Argañaraz", debe decir "Argañaras", por así corresponder.
Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 30 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31789 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Partida de Defunción de FELIX RODRIGUEZ (V|894|976), donde dice "casado", debe decir "divorciado", por así corresponder.
Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, junio 22 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31779 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:
Matrimonio de ANTONIO WERFIL DARIO PEREZ y ELBA HORTENCIA ROMAN, (V. 154|977), donde dice: Antonio Uberfil Darío Pérez, debe decir: Antonio Werfil Darío Pérez, y donde dice: Elba Hortensia Román, debe decir: Elba Hortencia Román. — Nacimiento de María Cristina Pérez, donde el padre figura como: Antonio Uberfil Darío Pérez Barrios, debe decir: Antonio Werfil Darío Pérez Barrios, y donde dice: que es hija legítima del declarante y de Elba Hortensia Román Román, debe decir: que es hija legítima del declarante y de Elba Hortencia Román Román. — Nacimiento de Antonio Eduardo Pérez, donde dice: que es hijo legítimo de Antonio Pérez, debe decir: que es hijo legítimo de Antonio Werfil Darío Pérez Barrios, y donde dice: y de Elba Román, debe decir: y de Elba Hortencia Román, por así corresponder. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 13248 Jl.22-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor NERY NELSON PEREZ MANOUKIAN, pues en la misma, donde el apellido materno del inscripto figura como Manukian, debe decir: Manoukian.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 22 de 1977. — Esc. Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 13717 Jl.29-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCO BLAS MOLITERNI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde los padres del inscripto figuran como Victor Moliterni, y Luisa Serggio, debe decir Vito Moliterni y Luisa Sergio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevidoe, 22 de junio de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 72.000 15|pub. 12074 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO JOSE MANUEL CASTELO TENRREIRO, donde el padre figura como: José Antonio Castelo, debe decir: Antonio Castelo Moreno, y donde el apellido de la madre figura como: María Tenreiro, debe decir María Tenrreiro, por así corresponder. Y donde dice: nieto por línea materna de Manuel Tenreiro, debe decir: nieto por línea materna de Manuel Tenrreiro. — Montevideo, junio 10 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 12075 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ROSA FARRO CENTURION de TOURA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde la madre de la inscripta figura como: María Senturión, debe decir María Paula Ramona Centurión, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 11896 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CARDOZO PETRONILA, SEIXAS, DOLIS, SEIXAS, ABEL "Rectificación de Partidas" (Ficha C. A. 168|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Petronila Cardozo, Delia Seixas y Abel Seixas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Petronila Cardozo con Arturo Seixas en el sentido de que donde dice: Arturo Cexa, debe decir: Arturo Seixas; b) de nacimiento de Dolis Seixas en el sentido de que donde dice: Dolis Cexa hija de Arturo Cexa, debe decir: Dolis Seixas hija de Arturo Seixas; c) de nacimiento de Abel Seixas en el sentido de que donde dice: Abel Cexa, hija de Arturo Cexa, debe decir: Abel Seixas, hija de Arturo Seixas, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 144.00 15|pub. 12044 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: PIRIZ, ANA MARIA "Rectificación de partida y auxiliatoria" (F. CC. N.o 86|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ana María Píriz solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre, Héctor Píriz Piñero en el sentido de que donde dice: "casado" debe decir: "soltero" que es como corresponde, y donde dice que deja "tres hijos" debe decir: "dos hijos" Ana María y Norma.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 8 de 1977. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31797 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de ORLANDO D'ANGELO y MARIA GLADYS MARTINEZ, (V|330|977), pues en la misma donde dice que el compareciente nació el 9 de julio de 1925 debe decir: "9 de octubre de 1925 y donde la esposa figura nacida el 20 de julio de 1927, debe decir: "20 de julio de 1930" y donde dice que es hija de Julio Martínez fallecido y de Haydée Martínez, debe decir: "hija natural de Aylée Martínez". — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 13460 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DAVID EDUARDO TOBIAS PEREZ (V. 211|977), pues en la misma donde dice: el veintitrés del corriente, debe decir: el veintitrés de marzo". — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 12067 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PASCUAL JOSE RIZZI y CAMILA CIPRIGNO de RIZZI, (V. 259|977), pues en la misma deben suprimirse las expresiones: Camila Dentone, fallecida. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 11942 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE VALLS FUSTER y LUISA ICTALINA WERN, (V. 361|977), pues en la misma donde la compareciente figura como: hija de Lucio Wern y de Ana Bassano, debe decir: hija de Lucio Wern y de madre desconocida. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 11769 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V|413|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de matrimonio de ELIVERTO INOCENCIO MALVAREZ y MARIA ESMERALDA MACIEL y b) nacimiento de CARLOS HUGO MALVAREZ MACIEL, pues en las mismas donde dice: "Heriberto", debe decir: "Eliverto". — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 11390 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ARTURO MOTA y JUANA MARIA GOMEZ. Rectificación de partida", (Ficha E. 477|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde en la misma el contrayente figura como: Arturo Motta, debe decir: Arturo Conrado Mota, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4 55) 15|pub. 32018 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: ONELA IRMA MARGHIERI. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1175|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde en la misma dice "Malguieri" debe decir "Marghieri" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 20 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31836 Jn.30-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas: nacimiento de ZULMA EMILIA CARDONE MIGUEL (V. 449|977), donde dice "Cardona", debe decir "Cardone", nacimiento de JOSE IGNACIO ABELENDA CARDONE, donde dice "Cardona", debe decir "Cardone", por así corresponder. — Montevideo, junio 13 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 11408 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|209|1977), se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas: nacimiento de JESUS LUJAN BELLOSO PINAZO, pues donde dice: "María del Carmen Pereyra", Herminda Martínez", y por línea materna de abuelo desconocido y de doña Gila Pereyra, oriental de 50 años, soltera, labores y domiciliada en esta Villa", debe decir: "María del Carmen Pinazo"; Erminda Martinz", y por línea materna de "Polonio Pinazo", (Suprimiéndose lo demás); nacimiento de GILA REGINA DELLOSO PINAZO, donde dice respectivamente "María del Carmen Pereyra"; Herminda Martínez" y por línea materna Gila Pereyra, oriental de cincuenta y cinco años, soltera, labores y domiciliada en la calle Juncal s|n.", debe decir: también respectivamente "María del Carmen Pinazo"; Erminda Martinz" y por línea materna de "Polonio Pinazo", (Suprimiéndose lo demás); nacimiento de REGINO BELLOSO MARTINZ, donde dice: "Isabelino Belloso" y Herminda Martins", debe decir: "Isabelino Belloso", y "Erminda Martinz". Matrimonio de REGINO BELLOSO y MARIA DEL CARMEN PINAZO, donde dice: "Herminda Martínez", "María del Carmen Pereyra", hija de madre desconocida, y de doña Gila Pereyra, oriental, soltera, labores y domiciliada en esta Villa" debe decir: "Erminda Martinz", "María del Carmen Pinazo", hija de Polonio Pinazo" (Suprimiéndose lo demás). Defunción de MARIA DEL CARMEN PINAZO, donde dice: "Pinazzo", debe decir: "Pinazo". Defunción de REGINO BELLOSO MARTINZ, donde dice: "Regino Belloso Martínez", era casado con "María del Carmen Pereyra", y deja dos hijos llamados Jesús y Gila", debe decir: "Regino Belloso Martinz", era viudo de "María Mercedes Della Croce" y deja dos hijos llamados "Jesús Luján y Gila Regina". Matrimonio de REGINO BELLOSO y MARIA MERCEDES DELLA CROCE, donde dice: "Bellozo"; Erminda Martínez" y Dell Croce", debe decir: "Belloso", "Erminda Martinz" y Della Croce". Matrimonio de LUIS MARIA BAEZ y GILA REGINA BELLOSO, donde dice: "María del Carmen Pereyra", debe decir: "María del Carmen Pinazo", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 3 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31780 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SILVANA NORA DELFINO ESPINOSA (V|197|977), donde dice "Lilfana Nora", debe decir "Silvana Nora" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, junio 15 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31754 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ANALIA LOURDES MACHADO SUAREZ, pues en la misma donde el padre de la inscripta figura como Liberado Hugo Machado debe decir: Liberato Hugo Machado, por así corresponder.

Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, junio 23 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32968 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DEYANIRA ARAUJO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de nacimiento de sus hijos menores María Amalia y Félix Isidro pues en todas ellas donde dice Delmira Sosa debe decir Deyanira Araújo por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32041 Jl.22-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIO CESAR SARACENO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como Saracino, debe decir; Saraceno por así corresponder. — Montevideo, mayo 12 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario
19) N$ 54.00 15|pub. 13401 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ERVEJITO ABREU, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como Abreo, debe decir: Abreu, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, mayo 30 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32025 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA ISABEL PENA con JOSE MARIA BARRIOS, pues en la misma donde el apellido paterno de la contrayente figura como Lanza debe decir Pena.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 22 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 12073 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De nacimiento de Angel Antonio Lieghio, donde dice comparece Enio LIEGHIO, debe decir "Ennio Lieghio, y b) De nacimiento de Elbio Lieghio, donde dice Ennio Lieyhio y Lieyhio Elbio, debe decir Ennio Lieghio y Leghio Elbio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 22 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 12076 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO CIPULLO y NELLY CARMEN MONTALTO pues en la misma, donde el cónyuge figura como Luis Alberto López hijo de padre desconocido debe decir: Luis Alberto Cipullo López, hijo de Luis Cipullo. — Tramita auxiliatoria. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31809 Jn.28.-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JUAN ANGEL ANSELMO SENATTORE, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija María Susana Senattore Rial, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como Sennattore, debe decir "Senattore" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, junio 7 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) (R. 20|4|35) 15|pub 31790 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA ELENA LARRALDE ICHUSTE (Ficha B|7|977), pues en la misma donde el apellido materno figura como Icharte |debe |decir |Ichuste. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32046 Jl.23-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se trata la rectificación de la partida de nacimiento de GRAZIANA FOTI DEAMBROSI, pues donde el apellido paterno figura como "Fati", debe decir, "Foti". — Montevideo, febrero 16 de 1973. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 13516 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "MARIA TERESITA FRANCIA Y JOSE SIXTO MACHADO por sí y por sus hijos. Rectifica-

ción de Partida" (Ficha C. B. 45|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Teresita Francia y José Sixto Machado por sí y en representación de sus menores hijos: Adriana Carolina, David Waldemar, Milka Esther, María Sandra, Adelwiz Cristina, Laura Alexandra, Dardo Walter y María Auxiliadora, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos en el sentido de que donde dice: José Sixto Machado, debe decir: José Sixto Bergara Machado, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32130 Ag.1.o-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LUQUEZ ABEIRO, PABLO GABRIEL y NELSON WALDEMAR. "Rectificación de partidas y auxiliatoria", (Ficha C B. 647,976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Anastasio Luquez y Marta Mabel Abeiro solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Pablo Gabriel y Nelson Waldemar en el sentido de que donde dice: Aveiro, debe decir: Abeiro que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32128 Ag.1º-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VIERA ALVEZ EDITH RAQUEL, "Rectificación de partida y auxiliatoria" (Ficha CC.77|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Concepción Viera e Hilda Alvez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Edith Raquel Viera Alvez en el sentido de que donde dice: ocho de enero de 1960 y catorce de junio de 1939 debe decir: Veintisiete de agosto de 1963. que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 8 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32100 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: TURSI BORGH SUSANA LILIAN "Rectificación de partida". (Ficha C C. 247|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Susana Lilián Tursi Borgh solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Wellington Líber Porta en el sentido de que donde dice: Borghi, debe decir: Borgh que es como corresponde
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 80.00 15|pub. 11776 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos BARBIERI SESTO. ANA MARIA y otro "Rectificación de partida" (Ficha C. A. 143|977), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Ana María Barbieri Sesto solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Francisco César Polcino Millers, debe decir: Francisco César Polcino Milles que es como corresponde
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 80.00 15|pub. 11774 Jn.27-v.jn 30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SIRONI, ENRIQUE, "Rectificación de Partida, (Ficha F. 867|77) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Enrique Sironi, pues donde su apellido materno figura como Gasparini debe decir: Gasperini. — Montevideo, mayo 31 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 13383 Jl.26-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado DEMETRIA AURORA ALVAREZ, (F. C. 637|977). solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo en el sentido que donde en la misma figura: Cetto, debe figurar: Celto.
Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32101 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de RAMON FRANCISCO GUILLERMO y JUDITH AIDA UBIEDO y de nacimiento de ANA MARIA LOURDES GUILLERMO UBIEDO en el sentido que en ambas partidas donde figura Ramón Francisco Estevez debe decir Ramón Francisco Guillermo Estévez debiendo agregarse en la primera hijo de Ramón Gil Guillermo y en la segunda nieta por línea paterna de Ramón Gil Guillermo por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 4 de octubre de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31696 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos MARIA LELIA ALBINI, "Rectificación de partida", (Ficha A. N.o 154|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma donde dice: es hija legítima del declarante y de su esposa doña Lelia Baptista, oriental,... debe decir: es hija legítima del declarante y de su esposa doña Lelia Baptista, brasileña..., por así corresponder. — Artigas 8 de junio de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 80.00 15|pub. 13563 Jl.28-v.ag.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Matrimonio de ELIDA IRMA BRUN, en el sentido que en donde la partida de matrimonio figura como "Brum" debe decir "Brun". Acta N.o 7 de fecha 27 de enero de 1945 en la Segunda Sección del Departamento de Canelones (Santa Lucía) — Canelones, 26 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 12163 Jn.30-v.jn 30 Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de Nacimiento de MIRTA MABEL CABARA en el sentido de el sentido de que donde aparece como hija natural debe aparecer como "hija legítima", siendo su padres Juan Ramón Cabara y María Enriqueta Velázco, nacida el 9 de octubre de 1947 en la 18.a Sección de Montevideo, Acta número 2691 — Canelones, 26 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario
19) N$ 72.00 15|pub. 12162 Jn.30-v jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: BALDIVIA AVERAME REINA GRACIELA y W. ANTONIO. Rectificación de partidas" (F. C. N.o 112|977), se hace saber, que ante este Juzgado se presentó la señora Julia Lucía Averame, a los efectos de tramitar la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Reina Graciela y W. Antonio Baldivia Averame, en el sentido de que, donde dice en la de Reina Graciela "hija legítima del declarante y de su esposa doña Julia Lucía Asurame y en la de Wilson Antonio "hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Julia Lucía Anerame", debe decir "Averame". — Canelones, 6 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 12161 Jn 30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando. en autos caratulados: LACRUZ SCANAROTTI, LUIS EDUARDO 'Rectificación de Partida" (F. 186'V|77), se hace saber que ante ésta se presentó el gestionante iniciando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "La Cruz" debe decir: "Lacruz", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 28 de junio de 1977. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 13422 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA BEATRIZ RUIZ DIAZ GONZALEZ en el sentido de que donde dice comparece Domingo Raúl Ruiz debe decir comparece Domingo Raúl Ruiz Díaz Acosta. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 24 de marzo de 1977. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub 32040 Jl.22-v.ag.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados ELOY SILVA. "Rectificación de partida". (F.a 227|975), se hace saber, que ante este Juzgado se solicitó la rectificación del acta N.o 72 del Registro de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección de Cerro Largo, de fecha 3 de octubre de 1950, en el sentido de que donde dice del sexo masculino, debe decir del sexo femenino por ser lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 23 de marzo de 1977. — Héctor Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 11987 Jn 29-v.jn.30. Jl.21-v ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: ANAIR COITIÑO "Rectificación de partida", (N.o 45, año 1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Anair Coitiño en el sentido que donde dice el día 5 de agosto, debe decir el día cinco de agosto de mil novecientos treinta y ocho", que es lo correcto.
Se hacen estas publicaciones a los efectos legales — Melo, 22 de abril de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
19) N$ 90 00 15|pub. 11988 Jl.21-v.ag 10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MONSUAREZ SOSA JOAQUIN JESUS. "Rectificación de partida", (Ficha N.o 435|977), se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Monzuáres y|o Monzuarez. debe decir: Monsuarez. — Minas, 23 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
19) N $54.00 15|pub. 13453 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ADRIANA VIRGINIA ZEBALLOS MENENDEZ. "Rectificación de partida", (Ficha 349|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Miguel Angel Zeballos e Irma Nelly Menéndez de Zeballos solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Virginia Zeballos Menéndez en el sentido que donde el padre de la inscripta aparece con el nombre de: Manuel Angel, debe decir: Miguel Angel. — Minas, 28 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 13074 Jl.21-v.ag.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de GODOFREDO DORNELLES FLORES y JENNY SOARES (B 69|77) en el siguiente sentido: donde dice: Dornoll: debe decir: Dornelles; donde dice: Geni Suárez: debe decir: Jenny Soares. — Rivera, 20 de mayo de 1977 — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub 12918 Jl.21-v ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de

MARIA GENNY PADILLA. (B. 124|977), en el siguiente sentido: donde el nombre del padre aparece como: Delmar Padilla, debe decir: Delmar Padilla Vega. — Rivera, 20 de junio de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 11970 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José en los autos FAJARDO BUCERO, ANTONIA VENTURA, "Rectificación de partida" (Fa. A. 188|977), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: masculino, debe decir: femenino y donde dice: Juan Pedro, debe decir: Antonia Ventura. — San José, 26 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 13670 Jl.29-v.ag.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: JUANA MANZINI RUIZ. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 327, Año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Juana Manzini Ruiz solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma su nombre figura como "Juan" en lugar de "Juana" que es lo que corresponde, y donde dice de "sexo masculino" debe decir de "sexo femenino" que es lo que corresponde. — Mercedes, 31 de mayo de 1977. — Esc. Rúben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc
19) N$ 90.00 15|pub 11557 Jn.23-v jn.30. Jl.21-vag.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: VALDEZ, LIRA ESTER por sí y sus hijos menores "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", se ha dispuesto la siguiente rectificación: Acta número 13, Año 1954, donde dice: "Núñez Ester Lira" debe decir "Valdez Esther Lira", donde dice: "Lira Ester Núñez" debe decir "Lira Esther Valdez" y donde dice: "hija de desconocido" debe decir "hija de Bibiano Valdez", en las Actas Nros 47, año 1958-59, año 1959-69, año 1962-37, año 1964-1461 año 1965-224, año 1967-92, año 1969 y 1260, año 1976 donde dice: "Hijos de Lira Ester Núñez" o "Leira Ester Núñez" debe decir "Hijos de Lira Esther Valdez" y donde dice: "nietos de desconocidos" debe decir: "nietos de Bibiano Valdez" en el acta N.o 54 del año 1955, donde dice: "hijo de Lira E. Núñez" debe decir: "hijo de Lira Esther Valdez" y donde dice: "nieto de desconocido" debe decir: "nieto de Bibiano Valdez", por ser lo que corresponde. Se tramite Auxiliatoria de Pobreza. — Tacuarembó, mayo 23 de 1977 — Gregorio Ríos Suánez, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31753 bis Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

20–Remates

MONTEVIDEO

EDUARDO OLMEDO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: Consejo Central de Asignaciones Familiares contra CHAJA LEVINAS de MANTEL "Cobro Ejecutivo de Pesos" (Ficha B. 1434|975), se hace saber que el día 4 de agosto de 1977 desde las 15 horas el martillero Eduardo Olmedo en el local de San José N.o 872 procederá al remate judicial sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación del juego de dormitorio embargado en autos. — Montevideo, 28 de junio de 1977. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 13177 Jl.21-v.ag.3.

RAFAEL LADAGA
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: VAROLI CARLOS. "Sucesión" (S. 274|969), se hace saber que el próximo 8 de agosto a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores del Uruguay, Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero Rafael Ladaga, asistido de la Sra. Alguacil de este Juzgado, y sobre la base de N$ 2.510.00 o sean las dos terceras partes de su tasación del bien inmueble: Un Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, situado en Barrio Gral. San Martín del otro lado del Arroyo Seco, empadronado con el N.o 55.173 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, que según plano levantado por el Agrimensor Agustín Pisso con el número siete de la manzana setecientos sesenta y cinco fracción A compuesto de doscientos veintiún metros treinta y un decímetro que se deslindan: 8 metros 59 centímetros de frente al Este al Pasaje de los Andes por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 2879: por 25 metros 770 milímetros de fondo y linda por el Norte con el solar 6; por el Sud con parte del solar 8 y por el Oeste con parte del solar 4.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar en el momento de aceptarse su oferta el 20 o|o de la misma;

II) Que no existe plano inscripto del bien mencionado;

III) Serán de cargo del comprador, la comisión e impuestos del rematador, como asimismo los gastos de escrituración y certificado, etc.;

IV) Que los títulos y antecedentes, se hallan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 20 de 1977. — Manuela Fajlache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 288.00 15|pub. 11922 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

MANUEL AGUIRRE
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Raúl Wilkoriski o Wilkorwski contra RAQUEL WILKORISKI y otros. "Cesación de Condominio" (F. C. 662|1975), se hace saber que el próximo 17 de agosto a las 14 y 30 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Manuel Aguirre, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de las tasaciones o sea N$ 13.726.67, del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que la acceden, ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo (antes 8.a) empadronado con el número 10.672, de la manzana 657, en el barrio "Samuel Lafone", señalado con el N.o 3 en el plano levantado por el Agrimensor Guillermo P. Rodríguez en enero de 1907, con una superficie de 234 metros cuadrados, 26 decímetros que se deslindan así: 8 metros 90 centímetros de frente al Este, a la calle Zapicán, entre las de Santa Fe y Entre Ríos, estando señaladas las puertas de entrada de los edificios con los Nros. 2509 y 2515.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada su oferta.

2.o) Que los gastos de escritura, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo N.o 523, Piso 5).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiilia, Actuario.
20) N$ 252.00 15|pub. 12265 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Maks Cohn contra LETICIA GULLY de MOLKE (F. 246 bis|76), el 8 de agosto de 1977, desde las 14 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech R.U.C. 210295570016, rematará con base 2|3 de su tasación, un televisor "Whestinghouse" de 23" embargado en autos. Seña 30 o|o. — Montevideo, junio 27 de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 13393 Jl.26-v.ag.8.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Torres Novo Juan José y OTROS contra LAURA MABEL TORRES VIDAL Y OTROS, cesación de condominio", (Ficha C. 112|975), se hace saber que el día 15 de agosto de 1977, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Ariel D. Pintado asistido del señor Alguacil, por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación. Nuevos pesos 17.370.00, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y mejoras sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 82.798, con una superficie de 354 metros 04 decímetros con frente a la calle Burgues.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o o de la misma y comisión legal del remate; 2.o) Los gastos, impuestos, excepto los que por ley sean de cargo de vendedores y honorarios de la escritura, serán también de cargo del comprador; 3.o) Los títulos están depositados en la Caja de Seguridad del Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 66.00 5|pub. 13592 Jl.28-v.ag.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra MANUEL EROSA S A. "Juicio Ejecutivo" (1215|974), se hace saber que el próximo 3 de agosto, desde las 14 horas, en el local de Luis Alberto de Herrera N.o 3255, por el martillero Alberto Vanoli, se procederá al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Maquinaria metalúrgica consistente en: líneas completas para fabricación de envases de hojalata, balancines, roscadoras, hornos, engomadoras, tijeras, prensa para fabricar tapas corona, guillotinas, enlazadoras, pestañadoras, remachadoras.

Taller de litografía: impresoras rotativas y barnizadora.

Taller de fotomecánica: cámara fotográfica, mesa de revelado, prensas de copiado, mesas de lavado, ampliadora, etc.

taladro, amoladoras, cepillo para metales, torno revólver, sierra, prensa, bancos, morzas, compresores bombas de vacío.

Vehículos: 1 camión "Chevrolet" matrícula 44.583, 2 camiones "Diamond" matrícula 451.960 y 451.981 y demás bienes que se encuentran detallados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que el comprador dispondrá de un plazo perentorio de 15 días corridos a contar del día de la almoneda, para retirar las máquinas de su actual ubicación, bajo apercibimiento de caducidad de su oferta, pérdida de la seña o arrás entregada y demás responsabilidades del artículo 923 del C.P.C.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 156.00 10|pub. 13137 Jl.21-v.ag.3.

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno autos: Caja Nacional de Ahorro Postal c| ROBERTO GARCIA y OLGA REGUEIRA "Ejecución hipoteca" (B|687|974) se hace saber que el 19 de agosto próximo a las 16 horas en Zabala 1328 el martillero Juan Arturo Bouza asistido del Alguacil venderá en pública subasta al mejor postor; Solar con edificios y mejoras que le acceden padrón 57972 6.a sección judicial de Montevideo superficie 260 metros 48 dmts. cuadrados teniendo 7 metros 945 milímetros frente Oeste a calle Joaquín de Salterain entre Lavalleja y Rivera distando punto medio mts. 25,97 cmts. de esta última.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará en el acto en efectivo el 20 o|o de su oferta siendo de su cargo además Comisión del Rematador, IVA, gastos e impuestos de escrituración que legalmente correspondan; 2.o) Títulos antecedentes de manifiesto en Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 5.o piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 13112 Jl.21-v.ag.10.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Soffer, Julio c| JORGE ESTEBAN FERNANDEZ WILMER "Juicio ejecutivo" (359|976) se hace saber que el próximo 23 de agosto a las 15 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Oficial Alguacil al remate sobre la base de N$ 1.224.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y edificio sito en la 18.a sección judicial (antes 7.o) de Canelones (Atlántida) empadronado con el N.o 3506 señalado con el N.o 1 en el plano del Agr. Edgardo Goyret inscripto con el N.o 1604 en la Oficina de Catastro de Pando el 18 de enero de 1962 con una superficie de 231 mts.

dms. y 9 mts. de frente al S. a la Rambla Costanera.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2) Que serán de su cargo la comisión del rematador, los gastos de escritura e impuestos que la ley pone a su cargo; 3) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario Exp. Hip. DEC 570,970 N.o 6593 Serie 000 existiendo un gravamen a favor de dicha institución en garantía de un préstamo de UR 2592,9054 desconociéndose el monto actual de la deuda. A efectos legales se hacen estas publicaciones.
— Montevideo, 26 de julio de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 285.60 17|pub. 13875 Ag.1.o-v.ag.23

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: "Helmüth Arriens contra RODOLFO LANGER, Juicio Ejecutivo". (Ficha 515|976), se hace saber que el próximo 31 de agosto a las 15 horas en el local de la A. N. R. y C. (Zabala 1328) por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de su tasación o sean N$ 30.240.00 del siguiente bien:
Fracción de terreno con el edificio en ella construido sita en la Decima Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 111.465 con una superficie de 768 metros con 14 metros de frente a la calle Pedro D. Murillo (antes Santa Rosa) N.o 6.334 entre Córcega y Havre.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y si no lo hiciera se prescindirá de ella y se continuará el remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura certificados, comisión del rematador etc. 3) Que los títulos y demás antecedentes se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Valparaíso 1225 a disposición de los interesados.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) N$ 198.00 15|pub. 13594 Jl.28-v.ag.17.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos Oficinas London contra JESUS PEAGUDA "Desalojo" (Libro 24, Folio 543), se hace saber que el próximo 10 de agosto, a las 14 y 30 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351) procederá a la venta, en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación: Sierra de carnicero; Registradora; Picadora de carne; Balanzas; sierras y demás bienes embargados en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 60.00 10|pub. 13521 Jl.27-v.ag.9.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo. — En autos Wilhelm Reininger contra MABEL BOSCH DE VIERA. "Reconocimiento de firma" (Libro 23, Folio 35), el 10 de agosto del corriente el martillero Rafael Ladaga, Matrícula 1351 rematará previa tasación una heladera tipo familiar modelo F. 80 con base de N$ 200.00 embargada e inventariada en autos, en el local de la calle Yaro N.o 1121 a la hora 15.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el veintidós de julio de mil novecientos setenta y siete. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 60.00 10|pub. 13520 Jl.27-v.ag.9.

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra NORBERTO HERNANDEZ SOSA "Ejecución hipotecaria" (Ficha C N.o 422|976), se hace saber al público que el día miércoles 31 del próximo mes de agosto, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, se procederá por intermedio del rematador, señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, a la venta, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio que contiene, empadronado con el N.o 901, situado en la localidad de Santa Rosa (Zona Urbana), Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Canelones, señalado con el N.o 3 en el plano del Agr. Ruben Borbonet Freire, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 4 de setiembre de 1952, compuesto de una superficie de 1.000 metros y da frente al norte a calle Pública de 17 metros de ancho.
Se previene; a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, debiendo depositar el saldo restante, previamente a la liberación y entrega del bien; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, como asimismo los impuestos nacionales y municipales que graven el acto; c) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 17 de junio de 1977. — Esc. Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 242.00 15|pub. 12233 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALBERTO FARAGO o FARACO DAVILA y otros "Ejecución hipotecaria" (Ficha C número 457|976), se hace saber que el día miércoles 31 del próximo mes de agosto, a la hora 15 y 30 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el rematador doctor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil, por ante el señor Actuario, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, los siguientes inmuebles: Tres fracciones de campo y demás mejoras, situado en la zona rural de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones (Sauce), empadronadas con los N.os 1402 (dos de ellas en conjunto) y 1405, a saber: Padrón número 1402: Se compone con las fracciones números 1 y 2 en el plano del Agr. Alberto J. Raffo, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 28 de julio de 1971, compuestas de una superficie de: fracción N.o 1: 3 hectáreas 6.619 metros 15 decímetros y da frente a Ruta N.o 67; fracción N.o 2: 2 hectáreas 5.167 metros 73 decímetros y da frente a Ruta 67.
Padrón N.o 1405: Se compone de una superficie de 4 hectáreas 6.997 metros 60 decímetros y da frente al Noroeste a servidumbre de paso de 4 metros de ancho y se señala con el N.o 1 en el plano del agrimensor J. J. Mendoza Haedo, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 24 de julio de 1952.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien. Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, como asimismo los impuestos y honorarios que la ley pone a su cargo. Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 17 de junio de 1977. — Esc. Alberto Márques Rimaldi, Actuario.
20) N$ 422.00 15|pub. 12234 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

CARLOS MESA PARODI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos caratulados: Labanca Meijides, Juan Domingo y otros c| LUIS ALBERTO LABANCA MEIJIDES "Cesación de condominio" (Ficha C N.o 499|976) se hace saber que el día martes 18 de agosto próximo a la hora 15 y en las puertas del Juzgado calle Garibaldi 546 el martillero Carlos Mesa Parodi asistido del señor Alguacil por ante el señor Actuario procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (tasación nuevos pesos 13.836) del siguiente inmueble:
Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que comprenden y le acceden ubicada en el paraje El Gigante zona rural de la 4.a sección judicial del departamento de Canelones empadronada con el N.o 5130 antes 11.836 en mayor área señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de agosto de 1932 compuesta de una superficie de 5 Há. 5.391 mts. 80 dcmts.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Las Piedras, 28 de junio de 1977. — Esc. Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 216.00 15|pub. 13378 Jl.29-v.ag.18.

DURAZNO

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: FABIAN GENARO FERREIRA. Sucesión; "Investigación de Paternidad y Petición de Herencia" (L.o 45, F.o 522), se hace saber que el día 18 de agosto de 1977 a la hora 15, frente a las puertas del Juzgado Letrado de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno (La Paloma), por intermedio del martillero, señor Otto Müller asistido del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Durazno, se procederá a la venta en pública subasta con la base de nuevos pesos, ciento cincuenta (N$ 150.00) la Há. (hectárea), de dos fracciones de campo ubicadas en el paraje "Arroyo del Estado" Séptima Sección Judicial de Durazno, empadronados con los números 2840 y 5132, con una superficie total de 375 (trescientos setenta y cinco) hectáreas, 2713 (dos mil setecientos trece) metros, 37 (treinta y siete) decímetros.
Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en efectivo, así como los honorarios del martillero e impuestos, en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cuenta del adquirente. Los autos y títulos del bien a subastar, están de manifiesto en la Oficina del Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Durazno comisionado, donde podrán ser examinados por los interesados. — La Paloma, 15 de junio de 1977. — Saúl N. Fabre Barrado, Juez de Paz.
20) N$ 234.00 15|pub. 11288 Jl.21-v.ag.10.

FLORES

ARTURO CUEVAS CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: ILDA MARIA VICENTA VERDE PEREIRA, "Presunta incapaz", (Ficha C. Nº 425|975), se hace saber que el día 30 de agosto próximo a las 14 horas en el hall de este Juzgado, con la asistencia del Sr. Alguacil, se procederá a la venta por parte del rematador Arturo Cuevas Cáceres, de ¼ parte del inmueble rural padrón Nº 2.027 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, y con una superficie total de 1 Há. 9.32 metros 17 decímetros con frente a la Ruta Nacional Nº 14, y sobre la base de N$ 1.668,00
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, y serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos. — Trinidad, 29 de junio de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
20) N$ 144.00 15|pub. 13474 Jl.27-v.ag.16.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: SANGLAR, PEDRO. "Sucesión, Ab-intestado", (Ficha C. Nº 1099|970), el día 11 de agosto de 1977 a las 14 horas, en la ciudad de Sarandí Grande, donde se encuentran ubicados (Avda. Artigas casi Dr. Romero), el martillero Hermes Filippini (Mat. 483), rematará sin base y al mejor postor los bienes muebles inventariados en autos.
Se previene: que el mejor postor deberá abonar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y todos los gastos, impuestos comisiones que correspondieren.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sarandí Grande, 21 de julio de 1977. — Juan Carlos Figueroa. Juez de Paz (Interino).
20) N$ 72.00 10|pub. 13490 Jl.27-v.ag.9.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: González Rabello de Gutiérrez, Fabia María Ernestina y otros contra MARIA BLANCA y MARIA del CARMEN GONZALEZ RABELLO "Cesación de condominio" (Ficha C N.o 912|973) se hace saber que el día 15 de agosto próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de N$ 3.484.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente inmueble:
Una fracción de terreno con construcciones ubicada en la manzana 109 con frente a la

calle Juan I. Cardozo 630 padrón N.o 1669 de la primera sección judicial de Florida con una superficie de 300 metros cuadrados según plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de su cargo la comisión del rematador impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 23 de junio de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 132.00 10|pub. 13244 Jl.22-v.ag.4.

HERMES FILIPPINI BAENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Espósito González, Pedro Joaquín y otros contra EMILIA GILBERTA y FLORENTINA ESPOSITO GONZALEZ. Cesación de condominio", (Ficha C. 1254|971), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día 16 de agosto próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Hermes Filippini Baena, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las ⅔ partes de su tasación de los siguientes inmuebles:

a) Una fracción de campo y sus mejoras, situado en esta Sección, con una superficie de 25 hectáreas 0916 metros, empadronada con el Nº 6344, lindando al Norte con padrón número 6343: Sur con A.F.E.; Este con padrones N.os 6027, 11060, 10517 y 1171; y al Oeste, con padrón Nº 4562; tasado en un total de N$ 13.500,00; y b) una fracción de campo y sus mejoras, contigua a la anterior, empadronada con el Nº 4562, con una superficie de 51 Hás., 6516 metros: lindando: al Norte, padrones N.os 11.546 y 11.547; al Sur con AFE; al Este, padrón Nº 6344 y Oeste, con padrón Nº 6865 Tasado en un total de N$ 26.500,00.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por Ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) Que los títulos y demás antecedentes del bien, se encuentran de manifiesto en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados; y c) Que se habilitó la próxima feria judicial menor, a los efectos de la publicación de los edictos. — Fray Marcos, 28 de junio de 1977. — Druibel Calmi López, Juez de Paz.

20) N$ 288.00 15|pub. 12913 Jl.14-v.ag.4.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos caratulados: Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7418 (Punta del Este) "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2968|974), se hace saber que el día 5 de agosto de 1977 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Primer Turno, el martillero don Manuel Batista Alonso, procederá al remate del bien inmueble ubicado en (Punta del Este), manzana 922, padrón 7418, de un área de 724 metros cuadrados que se compone de 15 metros 06 al Norte y 8 metros 40 al Noreste a calle de 17 metros Por la base de las 2|3 partes de su tasación total que lo fue de N$ 2.256.00. Se deja constancia que no existen antecedentes del bien, que el mejor postor, deberá depositar el 20 o|o, de su oferta en el acto de serle aceptada y que todos los gastos, impuestos, tasas y honorarios de la escrituración, así como los del remate, lo serán de cuenta del comprador. — Maldonado, 17 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 11698 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Carlos R. Olsen y Mabel Soto de Olsen contra MOLINA y MIERES S. C. Juicio ejecutivo", (Letra A, Nº 207, año 1976), se hace saber que el día 20 de agosto de 1977 a las 9 horas en el local, sito en calle Chacrúas 846, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por las dos terceras partes de su tasación, por intermedio del martillero Carlos A. Thevenet, asistido del Alguacil de este Juzgado, los bienes embargados e inventariados en autos a fojas 1 a 7 inclusive.

Se previene: que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá hacerla efectiva más el 14.4% (Inc. IVA) de comisión. — Paysandú, 21 de julio de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.

20) N$ 96.00 10|pub. 13801 Ag.1º-v.ag.12.

WALBERTO MANNISE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Podchibiakin, Nicolás c| LAUYE, SALVADOR "Juicio ejecutivo" (Ficha A N.o 107|1976) se hace saber que el día martes 23 de agosto de 1977 a las 15 horas en el hall de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise asistido del señor Alguacil a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de su valor real (N$ 1.089.00) de la fracción de terreno sus construcciones y mejoras que contiene ubicado en la primera sección judicial de Paysandú, quinta N.o 316 A de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre padrón N.o 8.200 ubicado en calle Guayabos entre José de San Martín (ex Tropas) y N.o 44 (Proyectada Sur) y cuya superficie es de 270 metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como en el acto de serle aceptada la misma así como el 3 o|o de impuesto municipal y el 3,60 o|o (incluido IVA) de comisión de rematador; b) Los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; c) El título y demás antecedentes podrán ser examinados por los interesados en la Actuaría del Juzgado. Ha sido habilitada la presente feria a los efectos de su publicación. — Paysandú, 6 de julio de 1977. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

20) N$ 198.00 15|pub. 12804 Jl.13-v.ag.3.

WALBERTO MANNISE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Goldemberg, Elisa y Wollheim c| BARCELO, CARLOS "Juicio ejecutivo" (Ficha A N.o 89|1976) se hace saber que el día lunes 29 de agosto de 1977 a las 15 horas en el lugar donde se encuentran depositados (Pereda N.o 873) se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise asistido del señor Alguacil a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de su tasación los bienes que se detallan: 1 televisor marca RCA Víctor 23 pulgadas con mesa de hierro niquelada con elevador de voltage y antena portátil (valor tasación N$ 870.00); 1 turbocirculador marca Punktal tres velocidades (valor tasación N$ 140.00).

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma como así también el 3 o|o de impuesto municipal y 15 o|o (incluido IVA) de comisión del rematador. Ha sido habilitada la presente feria a los efectos de su publicación. — Paysandú, 6 de julio de 1977. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

20) N$ 120.00 10|pub. 12805 Jl.13-v.ag.3.

CARLOS A. THEVENET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: EMILIO SARRAUTE, "Venta judicial", (Ficha A. 70|977), se hace saber que el día 31 de agosto de 1977 a las 15.30 horas en el hall de este Juzgado el martillero Carlos A. Thevenet asistido de Actuario y Alguacil del Juzgado rematará sobre la base de N$ 39.435,33 correspondiente a las ⅔ partes de su valor real, el siguiente bien:

Padrón Nº 1.047 de la Primera Sección Judicial de Paysandú y una superficie de 320 metros 88 decímetros, con 12 metros 25 centímetros al Norte frente a calle 18 de Julio distando su punto medio del frente 15 metros 725 milímetros de la esquina con la calle Montecaseros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento (10%) de la misma; b) Que el adquirente dispondrá de un plazo de noventa (90) días a partir del remate para la escrituración y pago del saldo de precio; c) Que los gastos de escrituración, impuestos y honorarios del rematador que la Ley pone de cargo del comprador, correrán de cuenta del adquirente; d) Que la titulación pertinente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. — Paysandú, 25 de julio de 1977. — Martha M. Paradiso. Actuaria Adjunta.

20) N$ 216.00 15|pub. 13802 Ag.1º-v.ag.19.

ROCHA

ROBERTO BRUNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Rocha, dictada en autos: "Blanca Rosa Pereyra Graña de Rivero contra IGNACIO LARRAÑAGA REDIN. Juicio ejecutivo", (Lº 21, Nº 221, folio 493), se hace saber que el día 2 de setiembre de 1977, a las 15 horas en el local, sito en Florencio Sánchez 28 se procederá por intermedio del señor Martillero Roberto Bruno a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las ⅔ partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos, un piano sin marca y una máquina de hacer churros. — Rocha, 22 de julio de 1977. — Esc. Sandra Presa Baycé, Juez de Paz.

20) N$ 72.00 10|pub. 13794 Ag.1º-v.ag.12.

ADAUTO PUÑALES LASCANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: PEREIRA de OLIVERA, EUGENIA y PEREIRA de PUÑALES, VELIA. "Venta judicial", (Ficha 1140|972), se hace saber que el día 31 de agosto de 1977, a las 15 horas, se procederá por el rematador don Adauto Puñales Lascano, (Mat. 1040) asistido del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Rocha, en el lugar de ubicación del bien en calle 1º de Agosto esquina 18 de Julio de esta ciudad, a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificios construcciones, pavimentos, medianerías y demás mejoras ubicada en la manzana Nº 40 de la ciudad de Lascano, empadronada con el N.o 863, compuesta de una superficie de setecientos noventa y tres metros, sesenta decímetros, con frente a las calles 1º de Agosto y 18 de Julio.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo como garantía de la misma. — Lascano, 28 de junio de 1977. — Dr. Eduardo Turell Araquistain. Juez de Paz.

20) N$ 108.00 10|pub. 13469 Jl.27-v.ag.9.

TACUAREMBO

SANTOS ABAYUBA VALDEZ

EDUARDO MORENO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: SEVERINO TAROCO LIMA por la incapaz Clotilde Freitas "Venta en subasta pública" se hace saber que el día 5 de setiembre de 1977 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado por intermedio de los martilleros Santos Abayubá Valdez Eduardo Moreno asistido de los señores Actuario y Alguacil se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de nuevos pesos 271.05 la hectárea del siguiente inmueble:

Fracción de campo ubicada en el paraje Luján 6.a sección judicial de Tacuarembó padrón en mayor área 3151 con una superficie de 243 Hás. 6184 metros cuadrados según plano del agrimensor Zoé Taroco inscripto el 21|11|69 con el N.o 5987 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó señalado con la letra B y cuyo deslinde es el siguiente: Al Noreste ruta 31; al Sureste arroyo Luján y al Oeste padrones 6291 y 4122 está afectada por una servidumbre de paso de 10 metros señalada en el plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele la oferta el 20 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos de escritura, comisión de los rematadores y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente salvo aquéllos que legalmente deben pagar los vendedores; 3.o) Que el campo se encuentra arrendado con plazo contractual vencido; 4.o) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 21 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

20) N$ 252.00 15|pub. 11755 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha pre-

sentado INDUSTRIAL CONSTRUCTORA LAMARO S. A. (F. 702|977), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Celia Russo de García Moratorio el 31 de marzo de 1975 de Declaratoria, por lo cual se disuelve "General Inmobiliaria S. A." tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma su única accionista "INDUSTRIAL CONSTRUCTORA LAMARO S. A." a continuación se describen los inmuebles que integraban el Activo de "General Inmobiliaria S. A." y que como consecuencia de la citada escritura pasaron a ser propiedad de INDUSTRIAL CONSTRUCTORA LAMARO S. A.: A) Seis unidades del Edificio "Madrid", ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 10.377, plano de Omar Paganini Rocamora de julio de 1953 el correspondiente al terreno y de agosto siguiente el correspondiente al Edificio, Linda: al Nord-Este frente a calle Madrid Puertas N.o 1338|40, y al Sud-Este sobre Avda. Agraciada, Puerta N.o 2073 Dichas unidades son: a) Unidad 001; Padrón 10.377,001. Area: 62 metros 85 decímetros; b) Unidad 002; Padrón 10.377|002. Area 52 metros, 71 decímetros; c) Unidad 003; Padrón 10.377,003. Area: 52 metros, 63 decímetros; d) Unidad 004; Padrón 10.377|004. Area: 283 metros 42 decímetros; e) Unidad 005; Padrón 10.377|005. Area 116 metros, 43 decímetros; f) Unidad 006; Padrón 10.377|006. Area: 101 metros, 04 decímetros. B) Ocho unidades del Edificio "Niza", ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 10.372, planos del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de julio de 1953 el correspondiente al terreno y setiembre siguiente los del edificio. Area: 909 metros, 10 decímetros al Sureste de frente a Avenida Agraciada; puerta N.o 2071 al Suroeste de frente sobre la calle Venezuela, puerta N.o 1343. Dichas Unidades son: Unidad 001; Padrón: 10.372|001. Area: 46 metros, 56 decímetros. Unidad 002; Padrón 10.372|002. Area: 86 metros 88 decímetros. Unidad 006; Padrón 10.372|006. Area: 62 metros, 62 decímetros. Unidad 007; Padrón 10.372|007. Area: 100 metros, 20 decímetros. Unidad 101; Padrón 10.372|101. Area: 63 metros, 60 decímetros; Unidad 102. Padrón 10.372|102. Area: 63 metros, 33 decímetros. Unidad 105; Padrón 10.372|105. Area: 68 metros, 63 decímetros. Unidad 802; Padrón 10.372|802. Area: 62 metros, 48 decímetros. C) Cinco unidades del Edificio Barcelona sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo. Padrón matriz N.o 12.383. Plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de diciembre de 1954 el correspondiente al terreno y de enero de 1955 el correspondiente al edificio. Area: 809 metros, 7859 centímetros. Linda: al Noreste a Avenida Agraciada. Puerta N.o 2020 al Suroeste frente a la calle Venezuela; puerta N.o 1365 al Este a calle Yaguarón. Dichas unidades son: Unidad 001; Padrón 12.383|001. Area: 60 metros, 74 decímetros. Unidad 002; Padrón 12.383|002. Area: 38 metros, 50 decímetros. Unidad 003. Padrón 12.383|003. Area: 74 metros, 03 decímetros. Unidad 004. Padrón 12.383|004 Area: 60 metros, 85 decímetros. Unidad 005; Padrón 12.383|005. Area: 106 metros, 10 decímetros. D) Cuatro unidades del Edificio Costa Azul; Padrón matriz 3982, sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora; de fecha febrero de 1961 correspondiente al terreno; y marzo siguiente el correspondiente al edificio. Area: 1045 metros. Linda; al Sureste sobre Jardines Rambla Francia; al Noreste sobre calle Zabala; al Noroeste a calle Reconquista, puerta N.o 396. Dichas unidades son: Unidad 003; Padrón 3982|003. Area: 79 metros, 71 decímetros. Unidad 006; Padrón 3982|006. Area: 37 metros, 35 decímetros. Unidad 204; Padrón 3982|204. Area: 46 metros, 78 decímetros. Unidad 205; Padrón 3982|205. Area: 40 metros, 30 decímetros E) Diecinueve Unidades del Edificio Paris sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz, 12.379; Plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de julio de 1955. Area: 593 metros, 95 decímetros. Linda: al Noroeste frente a Avenida Agraciada. Puertas Nos. 2068|74; al Noreste frente a calle Madrid. Puertas sin número al Este calle Yaguarón. Dichas Unidades son: Unidad 001; Padrón 12.379|001. Area: 52 metros, 5 decímetros. Unidad 002. Padrón 12.379|002. Area: 185 metros, 60 decímetros. Unidad 103; Padrón 12.379|103. Area: 59 metros 41 decímetros Unidad 104; Padrón 12.379|104; Area: 63 metros, 74 decímetros. Unidad 105; Padrón 12.379|105. Area: 48 metros, 91 decímetros Unidad 201 Padrón 12.379|201. Area: 63 metros, 92 decímetros Unidad 204; Padrón 12.379|204. Area: 67 metros, 25 decímetros. Unidad 205. Padrón 12.379|205. Area: 48 metros, 75 decímetros. Unidad 301; Padrón 12.379|301. Area: 63 metros, 92 decímetros. Unidad 305; Padrón 12.379|305. Area: 48 metros, 75 decímetros. Unidad 405; Padrón 12.379|405. Area: 48 metros, 75 decímetros. Unidad 501; Padrón 12.379|501. Area 62 metros, 92 decímetros. Unidad 505; Padrón 12.379|505 Area 48 metros 75 decímetros. Unidad 603; Padrón 12.379|603 Area: 62 metros, 71 decímetros Unidad 606; Padrón 12.379|606. Area: 49 metros, 12 decímetros Unidad 705; Padrón 12.379|705 Area: 48 metros, 75 decímetros. Unidad 706; Padrón 12.379|706. Area: 49 metros, 12 decímetros Unidad 801; Padrón 12.379|801. Area: 63 metros, 92 decímetros. Unidad 8?7. Padrón 12.379|806 Area: 49 metros, 12 decímetros. F) Unidad 301 del Edificio Donatello sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 198 138. Plano del Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de agosto de 1964. Area: 506 metros, 9940 decímetros. Linda: al Noroeste de frente a Avenida Agraciada. Puerta N.o 1664 al Suroeste de frente a calle Galicia; al Este a calle Cuareim. Unidad 301. Padrón 198.138|301. Area: 248 metros, 49 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, quince de junio de mil novecientos setenta y siete. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21- N$ 600.00 10|pub. 13188 Jl.25-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ANGELA ESTRELLA LIBERTADORA FALERO y MARIA ELENA PASTORINO de BOUZAS, solicitando la exposición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Raúl Dabezies el 6 de noviembre de 1945 y por la cual Alfredo Bauzas Facal compró a María Jacinta Rincón de Gómez Ferrer, Manuel y María Jacinta Gómez Rincón el inmueble padrón N o 89.996 ubicado en la Décimoséptima Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez, en el cual está señalado como el solar 26 de la fracción 6, tiene una superficie de 1.844 metros 70 decímetros con 21 metros 47 de frente al Oeste a calle Atanasio Sierra, hoy Enrique Castro. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el N.o 879 al folio 613 del libro 335 En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 25 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 12264 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: DELL' ACQUA de MENGOTTI, MANUELA y JUANA MANUELA MENGOTTI de BIRD. "Segundas Copias" (Ficha F. 287|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuela Dell'Acqua de Mengotti y Juana Manuela Mengotti de Bird, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura que en esta Ciudad autorizó el Escribano Eduardo Simón el 15 de diciembre de 1898, por la cual Juan Mengotti hubo por el título compraventa y el modo tradición de María Gfeller el inmueble sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 2233 y que da frente al Sur a la calle Gonzálo Ramírez N.o 1609. — Montevideo, junio 17 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

21) N$ 84.00 10|pub. 12042 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ANTONIA ROMUALDA y DELIA LAURA LAGO (F.C. 443|977), solicitando la expedición de 2.a copia de la escritura autorizada por el Esc. Emilio Gambín y Blan con fecha 27 de diciembre de 1937 por la cual Antonia Romualda y Delia Laura Lago obtuvieron de José Ramón Díaz y Carlos Díaz una fracción de terreno con su edificio situado en la Primera Sección Judicial de Montevideo. padrón N.o 15.578 con 10.06 metros de frente al oeste a la calle Yaro. con número de puerta 1288 y con una superficie de 116,18 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión a que se presenten en el término de treinta días a exponer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir con los trámites — Montevideo, junio 16 de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 124 00 10|pub. 11686 Jl 21-v.ag.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, citada en los autos: GUTIERREZ CARABALLO, RUBEN MARIO "Segunda Copia" (F. C V|204|76) se hace saber que se ha presentado expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Antonio Silva Dibarboure con fecha 8 de mayo de 1962, referente a) Una fracción de campo sita en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 4197, señalada con la letra "B" en el plano del Agr. Hugo Luis Vigano, de marzo de 1954 compuesto de una superficie de 11 hectáreas, 5.060 metros, 88 decímetros y b) Una fracción de campo sita en la Segunda Sección de este Departamento empadronada con el N.o 26.386 señalada con la letra "B" en el plano del Agr. Hugo Luis Vigano de marzo de 1954, compuesto de una superficie de 16 hectáreas 989 metros 54 decímetros Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 96.00 10|pub. 12354 Jl.21-v.ag.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos. DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL "Segunda copia" (Fa. 217|77) se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de escritura de adjudicación autorizada el 11|II|919 por Esc. Raúl Barbot mediante la cual el Estado adquirió inmueble ubicado en 14 sección Judicial del Depto. de Colonia Juan L. Lacaze empadronado con Nos. 1111 y 7283 área de 154 Hás. 9395 m.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, 7 de junio de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) (C.C.) 10|pub. 32049 Jl.25-v.ag.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, dictada en autos: DIAZ FENOCHI, JOSE LINO y otros "Segunda Copia" (F. C. 93|976), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, José Lino, Francisco Gregorio, Juana Cecilia y Ana María Díaz Fenochi (éstas dos últimas como cesionarias de Sergio Wigberto y José Pedro Berriel) y José Nelson Aguiar Díaz, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura que autorizó el Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida Esc. José Torres con fecha 10 de mayo de 1908, referente a dos fracciones de campo, ubicadas ambas en la Decimotercera Sección Judicial de este Departamento de Florida, empadronadas con un único padrón N.o 77, teniendo por superficie, una de ellas, 1 hectárea 99 metros 47 dec. c. y la otra 15 hectáreas 1.716 metros 11 dec c., otorgada por Doña María Fenochi o Fenocchi o Fenoche de Díaz, a favor de los dicentes. Y con el fin de rectificar el edicto publicado en el "Diario Oficial", el 26 de abril y 7 de mayo de 1976; y en el diario "El Heraldo" de esta ciudad de Florida, el 20 y 30 de abril de 1976, en el que se padeció error al citar la fecha del otorgamiento de la escritura autorizada, en el sentido que donde se dijo "20 de abril de 1908", debió decirse 10 de mayo de 1908 que es la verdadera. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, junio 23 de 1977 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub 12457 Jl.21-v.ag.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: ORTIZ SEBASTIAN, ANDRES "Segunda copia" (Ficha 1179|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Andrés Ortiz Sebastián solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizara el Esc. Hugo Pérez Montero el 3 de junio de 1951 y por la cual Andrés Ortiz Sebastián siendo casado en primeras nupcias con Hilda Delfina Tamargo compró a los esposos Juan Litman y Josefa Angela Sapoehnik dos solares de terreno ubicados en la primera sección judicial del departamento de Maldonado. Cantegril empadronados con los números 2884 y 2885 señalados con los números 1 y 4 de la manzana 36 en el plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué de noviembre de 1946 inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 70 el 25 de abril de 1947 según el cual tiene una superficie conjunta de 2981 metros que se deslindan así: 67 metros 718 mm. de frente al NO sobre calle de 17 m. de ancho que separa de la manzana

97; 43 m 660 cm. al N. sobre calle de 17 m. de ancho que separa de la manzana 38; 68 m. 176 mm. al SE lindando con solares 1 y 8; 43 m. 64 cm. al S lindando con el solar 5.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 15 de abril de 1977. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
21) N$ 168.00 10|pub. 13086 Jl.21-v.ag.3

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JACOBO WATENBERG RAJCHYK. (F. 496|977), solicitando la expedición de las segundas copias de escrituras de compra-venta respecto de: un terreno solar, situado en el balneario La Paloma, Décima Sección Judicial de Rocha, empadronado con el N.o 567 señalado con el N.o 11 de la manzana letra B en el plano del agrimensor José M. Gambini, de abril de 1934, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de abril de 1934 compuesto de una superficie de 437 metros 50 decímetros, dicha escritura fue autorizada en esta ciudad, por el escribano José A. Ribot Llana, el día 13 de junio de 1960 y adquirió a la señora Odila Amaral de Borsani 2.o) Don Raúl Carlos Borsani, siendo de estado casado con doña Odila Amaral, hubo el citado bien por compra a los esposos: Gerardo Santos Novas y Soledad Martínez de Santos Novas, mediante escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Nilo A. Mendoza el 24 de mayo de 1947 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el número 380 al F.o 252 del L.o 24 el día 20 de junio de 1960.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Rocha, 19 de mayo de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
21) N$ 468.00 10|pub. 13566 Jl.28-v.ag.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados ACOSTA DIONISIO "Segunda copia", (Letra A, Ficha 158|977), se hace saber que ha sido solicitada por Dionisio Acosta la expedición de segunda copia del inmueble urbano padrón Nº 7082 ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto compuesto de una superficie de 384 metros 65 decímetros según plano del agrimensor F. Danilo Goslino, inscripto con el Nº 1840 el 6 de noviembre de 1962 en Catastro de Salto
La escritura de compra venta fue otorgada el 28 de febrero de 1970 por Odila Cesarina Mendieta y otro, y autorizada por el escribano Eduardo R. Malaquina Ugolini
En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 11 de mayo de 1977. — Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
21) N$ 96.00 10|pub. 13480 Jl.27-v.ag.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: LILIA CLELIA MARCHISIO ZARATE. "Segunda copia de escritura". (Ficha Nº 407. año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lilia Clelia Marchisio Zárate solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizara el Escribano E. Alfredo Llarena, en Mercedes, departamento de Soriano el 3 de abril de 1972, por la cual Juan Francisco Trujillo y su esposa Lldya Arocena Correa, orientales vendieron a Lilia Clelia Marchisio Zárate, argentina, casada con Angel Sironi de quien se encuentra separada judicialmente de bienes que compró un solar y edificios, sito en la Primera Sección Judicial de Soriano ciudad de Mercedes, padrones números 7 965 y 2 073, que según planos del agrimensor Mario Eduardo Ballini inscriptos en la Oficina de Catastro de Soriano el 12 de enero de 1942, 29 de noviembre de 1948 y 7 de junio de 1971, fracciones 1, 2 y 3 con superficie total de 627 metros 53 decímetros, cuyo deslinde es el siguiente:

Al Norte línea quebrada compuesta de 5 rectas que miden y lindan respectivamente de primera a quinta inclusive: orientada de Este a Oeste, 21 metros 40 centímetros con padrones 5.393 y 2.961; orientada de Sur Sureste a Nor Noroeste con 11 metros 40 centímetros con padrón 2.061; de Oeste a Este con frente a la calle Roosevelt de 13 metros 21 centímetros orientada de Nor Noreste a Sur Suroeste de 14 metros 11 centímetros y la última orientada de Oeste a Este con 7 metros 61 centímetros lindando éstas dos últimas con el padrón 2.062; 10 metros 91 centímetros al Este, lindando con padrón 7.912; 39 metros 63 centímetros al Sur lindando con padrón 2.072 y al Oeste 9 metros 50 centímetros de frente a la calle Herrero y Espinosa.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 25 de mayo de 1977. — Esc. Rubén Ingold Jorcín. Actuario Ad - hoc.
21) N$ 216.00 10|pub. 13788 Ag.1o-v.ag.12.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

COPADI S.R.L.
Contrato: 15 de octubre de 1974.
Registro: N.o 38, folio 135, libro 3 de Contratos.
Socios: DOMINGO ENRIQUE QUINTEIRO y RODOLFO RODRIGUEZ LOURIDO
Capital: N$ 600.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Distribución y venta mercaderías.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Bulevar Artigas 3783.
22) N$ 87.00 10|pub. 13736 Jl.28-v.ag.17.

ARTRIAN LTDA.
Contrato: 15 de abril de 1977.
Inscripción: 6 de mayo de 1977, N.o 260, folio 125, libro 2 de Contratos.
Socios: ANGEL BOUCHERLES, MIGUEL TRIAS PEREZ y MIGUEL TRIAS PEREYRA.
Objeto: Carpintería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Boucherles conjuntamente con otro socio mayor de edad.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 58 00 10|pub. 13745 Jl.29-v.ag.11.

KURDIAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
Contrato: 30|6|977.
Registro Público de Comercio: N.o 478, F.o 635, L.o 2.
Socios: RUBEN PABLO KURDIAN CHAKERIAN, VALENTINA KALEMKERIAN TAKVORIAN.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Compraventa, distribución, importación, exportación, industrialización de productos alimenticios, textiles, plásticos, metalúrgicos, vestimenta y otros.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 13638 Jl.28-v.ag.10.

EL EMPORIO DE LAS CORREAS S.R.L.
Contrato: 23 agosto 1976
Registro: N.o 635, folio 216, libro 2.
Socios: CARLOS ALBERTO BRIOZZO STARICO y FERNANDO DANIEL SENATORE SENATORE.
Capital: N$ 2.000 00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa de repuestos para automotores y máquinas industriales, agrícolas y afines y artículos eléctricos para el hogar, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 87 00 10|pub. 13693 Jl.29-v.ag.11.

LINCOLANA S.R.L.
Contrato: 1 o de julio de 1977 inscripto con el N.o 486 al folio 1671 del libro N.o 1 de Contratos
Socios: JORGE VILLARONGA DI FIORIDO y RAFAEL MERCADAL CORTEZ.
Capital: N$ 10 000 00 aportados por partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Compra y venta de lana, cueros, cerdas, y frutos del país.
Plazo: Un año con prórrogas automáticas por igual tiempo
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 13692 Jl.29-v.ag.11.

ARAN LIMITADA
Fecha de contrato: 21 junio 1977.
Inscripción: N.o 457 F.o F.604 L.o 2.
Socios: ARTURO LEZAMA MONTORO y ANTONIO JAIME LEZAMA ASTIGARRAGA.
Dirección y representación: Arturo Lezama Montoro.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil)
Objeto: Importación, exportación y varios.
22) N$ 58.00 10|pub. 13585 Jl.28-v.ag.10.

BELTON LTDA.
Cesión de cuota social y modificación de sociedad: 15 de enero de 1976.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 15 de julio de 1977 con el N.o 496 Fo. 1734 Lo. N.o 2 de Contratos, ISAAC NISSIM MASQUIL MICHAEL y SAUL FARBOWICZ cedieron a Motek Farbowicz 334 cuotas sociales de Belton Limitada y modificaron el contrato acordando la representación legal de la sociedad al señor Masquil con uno cualquiera de los restantes socios.
El 20 de enero de 1976 inscripto en el citado registro el 15 de julio de 1977 con el N.o 499 al F.o 1727 del L.o N.o 2 de Contratos Isaac Nissim Masquil Michael cedió a Blima Mendiovich de Farbowicz 133 cuotas sociales y a Marcel Farbowicz 200 cuotas sociales y se modificó el contrato social acordando la representación legal de la sociedad a dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 203.00 10|pub. 13651 Jl.28-v.ag.10.

INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L.
Por documento de 15|VI|977 el ingeniero OSVALDO HUGO PERELLI y ERCILIA SUSANA MAYUCALDE de PERELLI, constituyeron Ingeniería de Construcciones Civiles S.R.L.".
Objeto: Empresa constructora.
Domicilio: Roxlo.
Capital: N$ 20.000.00 totalmente integrado por partes iguales.
Duración: 20 años.
Administración: ambos socios actuando indistintamente.
Inscripción: N.o 489 F.o 1709 L.o 2 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 13603 Jl.28-v.ag.10.

BYALTRO LTDA.
Contrato: 1.o junio 1977.
Inscripción: 3 junio 1977, N.o 362, F.o 1279, Libro N.o 2.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios y aportes: PEDRO TROCCOLI y ZULEMA TEJERIA cada uno N$ 850.00, CESAR CORNEJO, ERNESTO MIRABAL y JURANDI ACOSTA, cada uno N$ 100.00.
Administración: Tróccoli o Tejeria, indistintamente, o Cornejo, Mirabal y Acosta, con Tróccoli y|o Tejeria.
Plazo: 20 años.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 13608 Jl.28-v.ag.10.

ESTUDIO RUGEN ALVAREZ S.R.L.
Contrato: 30 de abril de 1975.
Inscripción: N.o 283, Folio 983, Libro 2.
Capital: N$ 2.000.00 (partes iguales).
Socios ANDRES RUBEN ALVAREZ COREA, WALTER N. TABOAS ALVAREZ, EDUARDO UNGER; HUGO A. TABOAS ALVAREZ y ANIBAL FILLOY COSTA.
Objeto: Estudio Comercial. Administración de Propiedades. Contabilidades.
Domicilio: Cno. Maldonado 4950.
Administración: Los socios en forma indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 87.00 10|pub. 12899 Jl.14-v.ag.3.

ASTILLERO DEL LITORAL LTDA.
Por documento de 17|V|977 el ingeniero JULIO CESAR ROCCO y ALBERTO DIAZ SAPIN, constituyeron "Astillero del Litoral Ltda".
Objeto: Trabajos metalúrgicos y navales, estudios de Ingeniería y montajes.
Domicilio: Solís 1480.
Capital: N$ 20.000.00 totalmente integrado por partes iguales.
Duración: 20 años.
Administración: ambos socios indistintamente.
Inscripción: N.o 388 F.o 1548 L.o 1 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 13602 Jl.28-v.ag.10.

DISTRIBUIDORA SHANGRILA LIMITADA
Contrato: 14 de junio de 1977, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones N.o 85, folios 292|296, 1977; el 28 de junio de 1977.
Socios: ELIZARDO FERNANDEZ VERDIA y JOSE RABUÑAL FERNANDEZ
Objeto principal: Compraventa de comestibles y demás productos al por mayor
Plazo: Un año renovable automáticamente.
Domicilio: Shangrilá, Departamento de Canelones
Capital: N$ 5.000.00
Administrador: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 87 00 10|pub. 13409 Jl.26-v.ag.8.

NOTAFIL LTDA.
Contrato: 28 de junio de 1977.
Socios: Luis Alberto Guzzo Pedetti y Blanca Amalia Coronel.

Domicilio: Montevideo.
Re... ..o. Nº 472, Fº 1654, Lº 2.
Pl... 20 años.
C... N$ 10.000,00.
O... Asesoría y consultoría sobre numismática y filatelia, importación, exportación etc.
Administración: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 13374 Jl.26-v.ag.8.

MILCAM S.R.L.

Según contrato otorgado el 27 diciembre de 1976 la sociedad denominada Milcam SRL, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 455, folio 1598, libro 2, realizó las siguientes modificaciones:
I) Aceptó la incorporación en calidad de socios a los señores Jaime Agustín Milburn Leindekar y Agustín Enrique Leindekar Bonner.
II) El plazo de la sociedad es de 5 años a contar del 12 marzo de 1976
III) El capital social estará constituído por la cantidad de N$ 50.000.00.
22) N$ 116.00 10|pub. 13382 Jl.26-v.ag.8.

LA NUEVA ESPERANZA LTDA.

Contrato: 29 de mayo de 1977.
Socias: Eliane Jacomet de Gauguenheim: 50 % Nélida Beatriz Piva de Fernández: 25% y Angelina Petrov Lazin de Preiti: 25%.
Objeto principal: La realización de toda clase de operaciones de producción, comercialización e industrialización de productos procedentes del agro y la granja.
Domicilio: Edificio El Remanso, Apto. 302, Punta del Este.
Razón social: La Nueva Esperanza S. R. L. o La Nueva Esperanza Limitada.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 50 años.
Administración: cualquiera de los tres socios indistintamente salvo enajenación a afectación
Registro: 27|6|977, Nº 54 del Fº 171 al folio 173 del tomo 16, Maldonado.
22) N$ 145.00 10|pub. 13275 Jl.25-v.ag.5.

LOS NOGALES S.R.L.

Contrato: Junio 28 de 1977.
Inscripción: N.o 474, folio 1660, libro 2.
Socios: ERNESTO JORGE LORENZO y DANIEL EDUARDO ALCANTARA.
Capital: N$ 11.000.00 partes iguales.
Objeto: Explotación agrícola granjera, avicultura y similares.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58.00 10|pub. 13376 Jl.26-v.ag.8.

INTERNATIONAL CHEMICAL LTDA.

Contrato: 29 junio 1977.
Inscripción: 15 julio 1977 N.o 498 F.o 1741 L.o 2 de Contratos.
Objeto: Venta, fabricación, importación, exportación, productos químicos y perfumería.
Socios: JULIA PREIS de LEWY, HUGO YACK LEWY.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 50 años.
22) N$ 58.00 10|pub. 13286 Jl.25-v.ag.5.

ROTTERDAM LTDA.

Contrato: 11 de julio de 1977.
Inscripción: Nº 455, Fº 1.590, libro 1.
Socios: Carlos Alberto Biller y Rubens Vareika.
Objeto: Negociación de frutos del país.
Capital: N$ 15.000,00.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 13280 Jl 25-v.ag.5.

CALAVIA LIMITADA

Contrato: 20|5|977.
Inscripto: Nº 44 del Fº 133 al 138 del tomo 14.
Socios: Heberxisto Calavia Rodríguez; Wagner Sixto Calavia González y Heber Williams Calavia González.
Capital: N$ 10.000,00 (6 cuotas de nuevos pesos 1.000,00 el primero y 2 cuotas de nuevos pesos 1.000,00 los demás).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Construcción en todas sus formas.
Administración: Heberxisto Calavia.
Domicilio: Maldonado
22) N$ 87.00 10|pub. 13274 Jl.25-v.ag.5.

LANERA DEL ESTE LIMITADA

Contrato: 29 de mayo de 1977.
Socios: Santiago Gauguenheim Millo: 50%, Vicente Sergio Fernández Iglesias: 25% y Carlos Francisco Alberto Preiti: 25%.
Objeto principal: la realización de toda clase de operaciones de producción, comercialización e industrialización de productos procedentes del agro y la granja.
Domicilio: Edificio El Remanso Apto. 302, Punta del Este.
Razón social: Lanera del Este S. R. L. o Lanera del Este Limitada.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 50 años.

Administración: Cualquiera de los tres socios indistintamente, salvo enajenación o afectación.
Registro: 27|6|977; Nº 55 del Fº 174 al Fº 176 del tomo 16, Maldonado.
22) N$ 145.00 10|pub. 13276 Jl.25-v.ag.5.

MADERAS S.R.L.

Razón social: Maderas S.R.L.
Constituida por documento privado del 23 de mayo de 1977.
Socios: WALTER ISMAEL BERTOLINI y JOSE LUIS LORIETO RECINE.
Domicilio: Maldonado 1165.
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos de maderas, fibras y similares, importación y exportación.
Duración: 2 años.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Dos socios indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio con el N.o 365 al F.o 1292 del Libro N.o 2 de Contratos el 3 de junio de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 13325 Jl.25-v.ag.5

ERNESTO GAYA Y CIA. LTDA.

Contrato: 23 de junio de 1977.
Registro: Nº 449 al folio 1531 del libro 2.
Capital: N$ 3.000,00 aportado por mitades.
Socios: Ernesto Gaya Berreta y Juan Carlos Gaya Berreta.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, representaciones, compra-venta y consignación de automóviles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 13329 Jl.25-v.ag.5.

VIRGINIA LTDA.

Contrato: 21 de junio de 1977.
Registro: Nº 444 al folio 1562 del libro 2.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por mitades.
Socios: Gregorio Asadourián Kazaulliàn y Arturo Asadourián Kazaulliàn.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta y distribución de cigarrillos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 13330 Jl.25-v.ag.5.

ESTEFAN - OLIVER LTDA.

Contrato: 26 de enero de 1976.
Inscripción: 25 de febrero de 1976, Nº 70, Fº 249, libro 2.
Socios: Jorge Carlos Oliver Ocampo y Justiniano Estefan Gadea.
Administración: Indistinta.
Plazo: veinte años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000,00.
Objeto: Calefacción, cañerías, montaje, reparación y mantenimiento industrial.
22) N$ 58.00 10|pub. 13351 Jl.25-v.ag.5.

EXPORTADORA SAN BAUTISTA S. R. L.

Contrato: 28 de enero de 1977.
Registro Comercio Canelones: Nº 22, F.os 68|71, libro 77.
Socios: Jacinto Martínez Rodríguez, María Luz Patrón Yanes y Warner Carlos Varela Introini.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Jacinto Martínez Rodríguez.
Objeto: La comercialización en el exterior de productos manufacturados, prestar servicios de representación en otros países, promover exportaciones de productos de empresas industriales, preferentemente medianas y pequeñas.
Plazo: 2 años prorrogándose automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Depto. de Canelones, San Bautista.
22) N$ 116.00 10|pub 13332 Jl.25-v.ag.5.

VICTORIA SOCIEDAD LIMITADA

Contrato: inscripto 13 de julio de 1977 con Nº 463, folio 1618 libro 1, Registro Público de Comercio.
Objeto: Fabricación y reparación baterías.
Socios: José Akirmaián, Pedro Tomikián y Martín Pedro Peña.
Capital: N$ 3.000,00 aportes iguales.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 13341 Jl.25-v.ag.5.

EDITORIAL CERVANTES LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1977.
Registro: Nº 34, folio 122, libro XLVIII, Paysandú.
Socios: Américo María Fuidio Choca y Laura Susana Granlero Cocchiararo.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Compra venta e intermediación de libros y material gráfico, representaciones, comisiones, consignaciones, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Américo María Fuidio.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 87.00 10|pub. 13320 Jl.25-v.ag.5.

PETRO CHEMICAL S. R. L.

Constituída el 1º de junio de 1977 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 449, folio 1568, libro 1 de Contratos, por Jorge Hofstadter y Ricardo Hofstadter.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Jorge Hofstadter.

Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Importación, exportación, etc. de toda clase de bienes.
Domicilio: Asilo 3640.
22) N$ 87.00 10|pub. 13311 Jl.25-v.ag.5.

MARFI LTDA.

Razón social: "Marfi Ltda".
Contrato: 24 de febrero de 1976.
Socios: Leandro Monteserin Argul, Celso Monteserin Argul y Manuel Rodríguez Argul.
Domicilio: Cuareim 1328, Montevideo.
Objeto: La explotación del ramo de hotel.
Duración: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 6.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: indistintamente.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 366 al folio 1.295 del libro Nº 2 de Contratos el 3 de junio de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 13326 Jl.25-v.ag.5.

PRENSUR PRENSA URUGUAYA S. R. L.

Contrato privado: 27 de junio de 1977.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 13|7|77 con Nº 457, Fº 1597, libro 1.
Socios: Ricardo Ruben Romero Curbelo, Jacinto Raúl Solá Vázquez y José María Roca Roffo.
Capital: N$ 5.000,00 Ricardo Romero y José M. Roca N$ 1.300,00 cada uno y Jacinto R. Solá N$ 2.400,00.
Objeto: Creación, producción, realización, edición, distribución, comercialización de programas, servicios periodísticos informativos o culturales, a difundirse en radio, cine, televisión o cualquier otro medio o técnica audio visual existente o a crearse.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub. 13317 Jl.25-v.ag.5.

PUNTA LOBO LTDA.

Contrato privado: 14 de julio de 1977.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 15|7|77 con Nº 497, folio 1738 libro 2.
Socios: Sergio Morales Zuccolo, Alberto W. Herrero Martínez y Víctor J. Zuccolo Bernardino.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación y venta de productos cerámicos en general.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 13316 Jl.25-v.ag.5.

MANTILLAS INCANDESCENTES LTDA.

Contrato: 1.o de junio de 1977.
Inscripción: 9 de junio de 1977, N.o 353, folio 1235, Libro 1.
Socios: GONZALO VIDAL MOUSQUES, RAQUEL CHRISTOPHERSEN, GONZALO VIDAL CHRISTOPHERSEN, SOLANGE VIDAL CRISTOPHERSEN y MARTIN VIDAL CHRISTOPHERSEN.
Capital: N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), aportados por Gonzálo Vidal Mousques N$ 21.250.00, Raquel Christophersen N$ 21.250.00, Gonzálo Vidal Christophersen N$ 2.500.00, Solange Vidal Christophersen N$ 2.500.00, Martín Vidal Chistophersen N$ 2.500.00.
Domicilio: Montevideo, 25 de mayo 599.
Objeto: Fabricación de Mantillas Incandescentes, Importación Exportación.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos consecutivos de dos años.
22) N$ 145.00 10|pub. 13327 Jl.25-v.ag.5.

BLASTEEL LTDA.

Contrato suscrito el 1º de junio de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio: Nº 417, folio 1467, libro 2.
Socios: Carlos Daniel Alfonzo; Víctor Hugo Pereira y Armén Butchakdjián.
Objeto: Comercialización, industrialización, fabricación y distribución de productos agroquímicos, máquinas y equipos industriales. etc
Capital: N$ 400.000.00 aportado: 50 o|o Carlos Alfonzo; 25 o|o Víctor Hugo Pereira; 25 o|o Armén Butchakdjián.
Plazo: 3 años, prorrogable por período de 3 años.
Administración: Carlos Daniel Alfonzo con uno de los socios restantes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 13306 Jl.25-v.ag.5.

BIRK JOYAS S.R.L.

Contrato: 3 junio 1977.
Socios: JUAN ANTONIO POMAR y JUAN CARLOS POMAR CASELLA.
Domicilio: Montevideo.
Registro N.o 414 folio 1454 L.o 2.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercialización y fabricación artículos de joyería y afines.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 13258 Jl.22-v.ag.4.

EDUARDO ROBERT Y CIA. LTDA.

Contrato: 18 de marzo de 1977.
Registro: Com. de Colonia N.o 19 F.o 108 al 111 T. 1977.
Socios: EDUARDO ROBERT FELIX y DARIO INTHAMOUSSU RODRIGUEZ.
Objeto: Venta e instalación artículos eléctricos y demás actividades no prohibidas.
Plazo: 2 años desde el 31 enero 1977 prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 22.000.00.
Administración: Exclusiva de Eduardo Robert Félix.
Domicilio: Colonia Valdense.
22) N$ 116.00 10|pub. 13076 Jl.21-v.ag.3.

CARSET LIMITADA

Contrato: 20 de mayo de 1977.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 354, folio 1238, libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: LIONEL COHEN HAIM, MARIA del CARMEN COTELO de MENDIOROZ, JOAQUIN PROSPERO CASSOU y DAVID SAUL SONSOL.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Representación legal: Por dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Objeto; Importación, exportación, industrialización, comercialización y explotación en todas sus formas de radios, equipos e instrumentos electrónicos de todo tipo y naturaleza, sus partes o componentes y repuestos. Comisiones, consignaciones, representaciones, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub. 13106 Jl.21-v.ag.3.

PINTURERIA CORAL LTDA.

Contrato: 14 de junio 1977.
Registro: 27 de junio 1977 N.o 429, folio 1501, libro 1 Contratos
Socios: LUIS ANTONIO PALUMBO STIFANO, MANUEL FONTICOBA COBA y HEBER JOSE CANCELA NUÑEZ.
Plazo: Cinco años.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Comercio por mayor y menor de mercaderías en general.
Administración: Cualquirea de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub 13143 Jl.21-v.ag.3.

MUSITELLI TURISMO LIMITADA

Por instrumento privado suscrito 10 junio 1977 modifica contrato constitución publicado en "Diario Oficial" 29 marzo 1974
Inscripción: N.o 452, folio 1581, libro 1 Contratos.
Socios: BRUNO MUSITELLI TAGLIAFICO, OMAR MINICELLI SALA y HECTOR GONZALEZ KARLEN.
Objeto; Se adiciona lo siguiente: Realizar operaciones de cambio; actuar como agentes marítimos, aéreos, terrestres, como agencia de carga aérea, marítima y terrestre y como agentes de seguros.
Administración: Por dos de los tres socios, actuando conjuntamente.
Capital: N$ 20.000.00. Integrado: 50 o|o.
Domicilio: 18 de Julio 1119, Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
22) N$ 145.00 10|pub. 13123 Jl.21-v.ag.3.

INTEC PRODUCCIONES S. R. L.

Contrato: 1º de marzo de 1977.
Inscripción: Nº 167, F o 601, libro Nº 2.
Socios: Guillermo Del Monte Martínez; Osvaldo Luis Pereira Curbelo y Miguel Angel Livchich Viera.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de dos años.
Capital: N$ 10.000,00 aportado partes iguales.
Objeto: Taller de tornería y matricería; fabricación y distribución de productos plásticos, metálicos y otros; Importación y exportación y toda actividad vinculada al ramo.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos de los socios indistintamente
22) N$ 116.00 10|pub. 13009 Jl.19-v.ag.1º

CORDON LTDA.

Contrato; 23 de junio de 1977.
Socios: WALTER PASTRANA LOPEZ MILTIADIS TITAKIS FARIÑA y EDUARDO MIGUEL SPARANO.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N o 44. folio 1535, libro 1.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 5.100 00.
Objeto: Operaciones cambiarias y anexas; ventas ,representaciones, comisiones, etc.
Administración: Indistinta
22) N$ 58 00 10|pub. 13136 Jl.21-v.ag.3.

LA TUERCA LTDA.

Contrato privado de junio 27 de 1977.
Registro de Comercio: Nº 464, folio 1627 libro 2 de Contratos el 1o de julio de 1977.
Socios: Miguel Caruso 66,67 o|o y Eduardo De la Puente 33.33 o|o.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Ferretería y venta de repuestos.
Administración y uso de la firma: ejercida por el señor Miguel Caruso.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 13004 Jl.19-v.ag.1º

FANACU S. R. L.

Contrato: 1.o de junio de 1977.
Inscripción: N.o 381, folio 1346 libro 2.
Socios: ESTHER PRESA de LORENZI, JORGE ALBERTO LORENZI y MIGUEL ANGEL LORENZI.
Objeto: Explotación: en giro metalúrgico y anexos, importación y exportación.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 18.000,00.
Administración: dos de los socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 12438 Jl.19-v.ag.1.o.

JUAN CARLOS DEARMAS LTDA.

Constitución: 25 de febrero de 1977.
Inscripción: Nº 186, Fº 661, libro 1 de Contratos.
Socios: Juan Carlos Dearmas González y Miguel Angel Dearmas González.
Objeto: Transportes, fletes y negocios en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000,00. Integrado: 50%.
Administración: Juan Carlos Dearmas González exclusivamente.
Plazo: 10 años prorrogable por períodos de dos.
22) N$ 87.00 10|pub. 13030 Jl.20-v.ag.2.

CABEL LTDA.

Contrato: del 2 de enero de 1977.
Inscripto: el 17|1|77 con el Nº 39, Fº 132 y libro 1.
Socios. Juan Mario Cano García y Julio Heraclio Belsito García.
Objeto: Explotación de un comercio en el ramo de instalaciones de obras sanitarias y anexos.
Plazo: 3 años, con prórroga automática y sucesivas de un año cada uno, pero condicionada a la voluntad de cada uno de los socios.
Capital: N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil)
Administración: indiferente de ambos socios.
22) N$ 116.00 10|pub. 13070 Jl.20-v.ag.2.

LA TRABE LTDA.

Constituida por documento privado del 23 de mayo de 1977.
Socios: José Pedro Doldán Pet, María Susana Castro Fondo y Nelson Fernando Doldán Castro.
Domicilio: San José 1148, Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización materias primas, mercaderías, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000,00; Doldán Pet y Castro de Doldán N$ 490.00 cada uno y Doldán Castro N$ 20.00.
Administración: José Pedro Doldán y María Susana Castro de Doldán.
Inscripción: Nº 319, Fº 1140 del libro 2 de Contratos el 26 de mayo de 1977.
22) N$ 116 00 10|pub. 13056 Jl.20-v.ag.2.

PACKING CO. LTDA.

Constituida por documento privado 2 de mayo de 1977.
Socios: Markiel Mandel Golflus y Pablo Enrique Mandel Daitelbaum.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, industrialización envases, matrices, emboltura, impresos, papel, cartón, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automticamente.
Capital: N$ 10.000.00; Markiel Mandel nuevos pesos 7.500.00 y Pablo Enrique Mandel nuevos pesos 2.500.00
Administración: Markiel y Pablo Mandel.
Inscripción: Nº 309, Fº 1086 del libro 1 de Contratos 16 de mayo de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub 13055 Jl.20-v.ag.2.

OSCAR E. FOSSATI LIMITADA

Por documento de fecha 15 de enero de 1976. Inscripto: en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 153 al folio 555, libro 2 de Contratos.
Se modifica la administración y representación.
La administración quedará a cargo de Oscar E. Fossati, María Gloria Terminelli de Fossati, Nelson Hugo Castro y Carlos Ismael Román Recoba.
La representación y uso de la firma social será ejercida por Oscar E. Fossati y|o María Gloria Terminelli de Fossati, indistintamente
22) N$ 116.00 10|pub 13478 Jl.27-v.ag.9.

FUDHE LIMITADA

Contrato: 20 de mayo de 1977.
Inscripción: N.o 447, F.o 1561, L.o 1 de Contratos.
Razón social: Fábrica Uruguaya de Herrajes S.R.L.
Socios: Rubens López Delgue. Walter José Lorenzo Fernández y Antonio Segade Mareque.
Capital: N$ 2.000,00, Rubens López nuevos pesos 1.000,00, Walter Lorenzo N$ 750,00 y Antonio Segade N$ 250.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios industriales y comerciales relativos al ramo metalúrgico y del plástico.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: los tres socios actuando de conjuntamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 13491 Jl.27-v.ag.9.

DROGUERIA DEL NORTE LTDA.

Por documento otorgado el 18|II|977, inscripto en el Registro de Comercio de Tacuarembó con el Nº 19 del folio 75 al folio 76, Nelson Alberto Pintos Molli y Marta Josefa Techera, cedieron a Hugo Humberto Denicola Barozzi, las cuotas que les correspondían en la Sociedad "Droguería del Norte Limitada".
22) N$ 87.00 10|pub. 13456 Jl.27-v.ag.9.

DURYFLOR LIMITADA

Contrato: 12 de julio de 1977
Registro: Nº 471, folio 1642, libro 1.
Socios: LUIS FRANCISCO MORELLI COLOMBRES, BEATRIZ REBAGLIATTI, SERGIO DIENA AVIGDOR, ELFRIEDE MEKYSKA, ALVARO JOSE PEDRO PONCE DE LEON ZAS y SILVIA MARTA BURGHI DUPIN.
Objeto: Consignación y comercialización de frutos del país.
Capital: N$ .1500.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: José Pedro Ponce de León Zás.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 13454 Jl.27-v.ag.9.

OSCAR E. FOSSATI LIMITADA

Por documento de 6 de marzo de 1974 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 152 al F.o 553 L.o 2 de Contratos la señora María Hortencia López Vilar de González cedió la totalidad de su participación al señor César Elbio Fossati Uslenghi.
En consecuencia la sociedad queda integrada por Oscar Elbio Fossati Uslenghi, María Gloria Terminelli Nitoli, Nelson Hugo Castro Gómez y Carlos Ismael Roman Recoba.
Administración: Oscar Fossati, Nelson Hugo Castro, Carlos Ismael Roman Recoba.
22) N$ 116.00 10|pub. 13477 Jl.27-v.ag.9.

CAMEL LTDA.
PUBLICACION CONTRATO

Contrato: 20 de junio de 1977.
Inscripción: N.o 77, Folios 262|266, el día 23 de junio de 1977., en el Registro de Comercio de Canelones.
Socios: RUBENS MILTON ZINOLA SERRATO, ROSA DELLA RATTA BISCARDI y URUGUAY AMERICO ZINOLA SERRATO.
Administración: Uruguay Américo y Ruben M. Zinola Serrato, indistintamente o dos cualesquiera de los socios actuando con uno de estos.
Objeto: Industrialización y comercialización de caucho, goma y afines.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 116.00 10|pub. 13556 Jl.27-v.ag.9.

TRANSPORTES LA TABLADA S.R.L.

Contrato: 12 julio 1977
Inscripción: 19|7|977, N.o 504, Folio 1760, Libro 2.
Socios: JOSE WASHINGTON FISCHETTI y MATILDE EIRAS.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Empresa de Transportes, Importaciones y Exportaciones.
Plazo. Tres años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 13531 Jl.27-v.ag.9.

BENEDYKT Y GIL S.R.L.

Contrato: 1.o de julio de 1977.
Inscripción: N.o 460, Folio 1063 Libro 1 de Contratos, el 13 de julio de 1977.
Capital: N$. 50.000.00 aportados por partes iguales.
Socios: SIEGWART SCHMUL BENEDYKT LICHTENFELD y BASILIO GIL CRESPO.
Domicilio: Montevideo.
Denominación: "Cacique Ltda.".
Plazo: 2 años, renovable automáticamente por períodos similares.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización de cualesquiera tipos de materias primas y|o sucedáneos, representaciones, negocios agropecuarios
Administración: Dos socios indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub 13512 Jl 27-v.ag.9.

HIERRO LIMITADA

Contrato: 11 julio 1977.
Registro: 19 julio 1977 N.o 505 F.o 1763 L.o 2.
Capital: N$ 25.000.00.
Plazo: 100 años.
Socios: RICARDO DEL GIANELLI y FELIX CELENTANO GRUOSSO.
Administración: Félix Celentano.
Objeto: A) Comercialización materiales de hierro en todas sus formas. maderas y afines; B) Importaciones, exportaciones, repre-

sentaciones, comisiones y consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 13890 Ag.1.o-v.ag.12

ELY CALZADOS LIMITADA

Contrato: 6 de junio de 1977.
Inscripción: Registro Comercio de Colonia N.o 32 F.o 147 a 150; Tomo año 1977 (9 junio 1977).
Objeto: Producción, comercialización y exportación de calzados, artículos de cueros y cueros en general.
Capital y aportes: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Socios: STELIOS AUGOUTIS PAPACRISTODULU y MANUEL SOFOULIS PAPACRISTODULU.
Administración y uso de la firma social: Indistinta. En caso de fallecimiento, incapacidad u otro motivo; el restante y el cónyuge del socio impedido: María Luisa Tusus e Irini Hadjirallis.
Plazo: Veinte años.
Domicilio: Ituzaingó entre L. Fuica y Cerrito (Rosario, Colonia).
22) N$ 145.00 10|pub. 13885 Ag.1.o-v.ag.12

LANZARO-ZAMBRA S.R.L.

Contrato: 20 junio 1977.
Inscripción: N.o 465 F.o 1624 L.o 1.
Socios: AIDA MARIA CROSE PASELLI de LANZARO y HECTOR CARLOS ZAMBRA MARQUISA.
Capital: N$ 4.000.00
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio en general, ferretería, pinturería.
22) N$ 58.00 10|pub. 13847 Ag.1.o-v.ag.12

GADI S.R.L.

Socios CARLOS PINKUS y LUISA BANEVUR.
Objeto: Comercio de bienes y productos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Registro Público y General de Comercio: Inscripto el 15 de julio de 1977 con el número 495 al Folio 1731 del Libro N.o 2 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 13501 Ag.1.o-v.ag.12.

GRILLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 19 mayo 1977.
Inscripción: N.o 358 F.o 1253 L.o 1.
Socios: ELBIO ARTURO MOTTA BERTOLO y FRANCISCO EDUARDO VIERA RUOCCO.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Objeto: Compra y venta de frutas y verduras, comercialización o industrialización de los productos. Importaciones, exportaciones.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Calle Loreto Gomensoro 803 Montevideo.
22) N$ 116.00 20|pub. 13867 Ag.1.o-v.ag.29

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 155.406. — Montevideo, julio 25 de 1977. — Billy Fox por Boehringer Mannheim Gmbh (Alemania) solicita marca: CHEMSTRIP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 13721 Jl.29-v.ag.11.

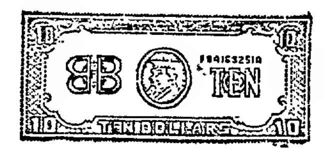
ACTA N.o 155.365. — Montevideo, julio 20 de 1977. — Walter Jones por Felotex Ltda. (Uruguay), solicita marca: CARTER'S clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13720 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 155.407. — Montevideo, julio 25 de 1977. — Oscar Bacot por Noguera y Cía., Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: GRAVINA, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 13722 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 155.408 — Montevideo, julio 25 de 1977. — Oscar Bacot por Ranco S. A. (Montevideo), solicita marca: UNISEX. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13723 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 155.434. — Montevideo, julio 26 de 1977. — Erna Siegmund, por Metalplas - Artefatos Esportivos Ltda. (Brasil), solicita marca CENTURY, clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13742 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 155.410. — Montevideo, julio 25 de 1977. — Oscar Bacot por Branda's S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 13724 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 155.433. — Montevideo, julio 26 de 1977. — Erna Siegmund, por Metalplas - Artefatos Esportivos Ltda. (Brasil), solicita marca PREMIER, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13741 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 155.435. — Montevideo, julio 26 de 1977. — Erna Siegmund, por Metalplas - Artefatos Esportivos Ltda. (Brasil), solicita marca MIGNON, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13743 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 155.432. — Montevideo, julio 26 de 1977. — Erna Siegmund, por The House of Edgeworth Incorporated (Suiza), solicita marca V.I.P., clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13744 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 155.438. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Jones y Cía. Urexport S. A. Montevideo solicita marca SURGELADOS KRIOS clases 1 y 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13680 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 2.513. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Juan Francisco Castillo Ocampo (Uruguay) solicita la marca PREVISION MINAS clase 33. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13640 Jl.28-v.ag.10.

ACTAS N.os 155.376 y 2.512. — Montevideo, 20 de julio de 1977. — González Ruiz por Gruppo Industriale Agrati-Garelli SpA. (Italia) solicita marca

agrati-GARELLI

clase 24 y 28. Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13856 Ag.1.o-v.ag.12

ACTA N.o 155.456. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Erna Siegmund por Udal S.A. (Uruguay) solicita marca



clases 4 y 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 13853 Ag.1.o-v.ag.12

ACTA N.o 155.468. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Erna Siegmund por Intertex Ltda. (Uruguay) solicita marca MEDIALOCA clase 4. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13849 Ag.1.o-v.ag.12

ACTA N.o 155.459. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay) solicita marca VACUOLL clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13850 Ag.1.o-v.ag.12

ACTA Nº 155.463. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Jones y Cía. Mc Graw Hill, Inc. (E. U. de América) solicita marca SCHAUM'S, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13822 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA Nº 155.464. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Jones & Cía. Mc. Graw Hill, Inc. (E. U. de América) solicita marca GREGG clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13823 Ag.1º-v.ag.12.

ACTA N.o 155.363. — Montevideo, 19 de julio de 1977. — Erna Siegmund por Ici United States Inc. (EUA) solicita marca ECTIBAN clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13239 Jl.22-v.ag.4.

ACTA N.o 155.364. — Montevideo, 19 de julio de 1977. — Erna Siegmund por Mar-Pha Societé d'Etudes et d'Exploitation de Marques (Francia) solicita marca TRANSPHORIL clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13238 Jl.22-v.ag.4.

ACTA N.o 155.346. — Julio 14|1977. — González Ruiz por Etablissment Indulta (Establishment Indulta|Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca FULLFIL clases 6-7. Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13234 Jl.22-v.ag.4.

ACTA N.o 155.319. — Julio 13 1977. — Trabal Cortez Hnos. S. en C. de (Uruguay) solicita marca DEL VIEJO NOE clase 2a. Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13236 Jl.22-v.ag.4.

ACTA N.o 155.347 — Montevideo, julio 15 1977. — Oscar Bacot por Altai Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 261.00 10|pub 13145 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 155.330. — Montevideo, julio 14 1977. — Oscar Bacot por Ing. Manuel Berger y Cía. S.R.L. (Montevideo), solicita marcas SPRINGER clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58 00 10|pub. 13146 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 155.353. — Montevideo, julio 15 1977. — Erna Siegmund, por Coast Catamaran Corporation (EUA), solicita marca: HOBIE clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13120 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 155 250 — Montevideo, julio 8 1977. — P. Dubourg por Zair Pinto Do Rego (Brasil), solicita marca: SERRA GRANDE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 13117 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 155.348 — Montevideo, julio 15 1977. — Oscar Bacot por Duperial S A I C. (Montevideo), solicita marca; GAMMACLOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13147 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 155.340. — Montevideo, 14 de julio de 1977. — Ruben Arrolli por Topol SRL (Montevideo) solicita marca CAGI clases 4-5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13481 Jl.27-v.ag.9.

ACTA Nº 155.328. — Montevideo, julio 14 1977. — Walter Jones por Magic Form Ltda. (Uruguay), solicita marca MAGIC FORM, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13191 Jl.22-v.ag.4.

ACTAS N.os 155.465 y 2.520. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Jones & Cía. S. A. United Artists Corporation (E. U. América) solicita marca STAR WARS, clases 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13824 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA N.o 2.510. — Montevideo, 19 de julio de 1977. — Juan Carlos López Sosa (Uruguay) solicita la marca MELODY clase 32. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 13251 Jl.22-v.ag.4.

ACTA Nº 155.335. — Montevideo, 14 de julio de 1977. — Erna Siegmund, por Alpine S. A. (Uruguay), solicita marca AEROLITO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub 13048 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 155.336. — Montevideo, 14 de julio de 1977. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón y Cía. S. A. (Uruguay, solicita marca CIMETIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 13049 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 155.337. — Montevideo, 14 de julio de 1977. — Erna Siegmund por Gerardo Ramón y Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca ESBELTEX, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 13050 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 155.338. — Montevideo, 14 de julio de 1977. — Erna Siegmund, por Toblen Limitada (Uruguay) solicita renovación de la marca CITROHAMELIS GEDE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 13051 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 155.283. — Montevideo, 8 de julio de 1977. — Bolivar S. R. L. (Uruguay) solicita la marca BUCHEGLASS, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub 13058 Jl.20-v.ag.2.

ACTAS N.os 155 240 y 2 501 — Montevideo, 5 julio 1977 — Manfredo Cikato por Corbana S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 5, 11, 12, 16, 28 y 33 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 145 00 10|pub 12959 Jl.20--ag.2.

ACTA N.o 155.312. — Montevideo, 13 julio 1977. — Oscar Bacot por Celoprint S. A., (Montevideo), solicita marca PLASPEL, clases 6 y 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 12987 Jl.19-v.ag.1º

ACTA N.o 155.349. — Montevideo, julio 15 1977. — Billy Fox por Baxter Travenol Laboratories, Inc. (USA) solicita marca: SYNTHAMIN clase 9 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13148 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 2.509. — Montevideo, 19 de julio de 1977. — Juan Carlos López Sosa (Uruguay) solicita la marca LOS JENNY'S clase 32. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13250 Jl.22-v.ag.4.

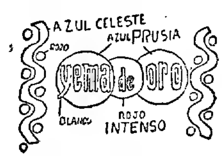
ACTA N.o 155.212 — Montevideo, julio 4 de 1977. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ANGIOCAPSUL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Direccion
23) N$ 29.00 10|pub 13116 Jl.21-v.ag.3.

ACTA Nº 155.333. — Montevideo, 14 de julio de 1977. — Erna Siegmund, por Robdith S. A. (Uruguay), solicita marca CONFIDELLE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10 pub. 13046 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 155.334. — Montevideo, 14 de julio de 1977. — Erna Siegmund por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France, Société Anonyme (Francia), solicita marca STOMAVAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 13047 Jl.20-v.ag.2.

ACTAS N.os 155.466 y 2.521. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Jones & Cía. S. A. United Artists Corporation (E. U. América) solicita marca LA GUERA DE LAS GALAXIAS, clases 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13825 Ag.1º-v.ag.12.

ACTA Nº 155.351. — Montevideo, julio 15 de 1977. — Walter Jones por Blas Alvaro Azofra Fernández (Uruguay), solicita marca



clase 1 (pastas alimenticias). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 116.00 10|pub. 13282 Jl.25-v.ag.5.

ACTA N.o 2.511. — Montevideo, julio 19 de 1977. — Oscar Bacot por Assist-Card Sociedad Anónima Argentina de Servicios (Argentina), solicita marca



cluases 27, 30 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 13302 Jl.25-v.ag.5.

ACTA N.o 155.361. — Montevideo, julio 19 1977. — Oscar Bacot por Valentín Martínez y Compañía Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clases 1, 3 y 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 13301 Jl.25-v.ag.5.

ACTA Nº 155.303. — Montevideo, julio 11 de 1977. — Ruben Arrolli por Caversa S.R.L. (Montevideo), solicitan marca AMATISTAS ORIENTALES, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13287 Jl.25-v.ag.5.

ACTA N.o 155.366. — Montevideo, julio 20 de 1977. — Oscar Bacot por Mario Mirabolano Ltda. (Montevideo), solicita marca TEMPO clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13303 Jl.25-v.ag.5.

ACTA N.o 155.374. — Montevideo, julio 20 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca TALMARK clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13335 Jl.25-v.ag.5.

ACTA N.o 155.373. — Montevideo, julio 20 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca AZCORD clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13336 Jl.25-v.ag.5.

ACTA N.o 155.372. — Montevideo, julio 20 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca TRIOCORD clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13337 Jl.25-v.ag.5.

ACTA N.o 155.371. — Montevideo, julio 20 1977. — Erna Siegmund por Química Oriental S. A. (Uruguay), solicita marca NUTRAMIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13338 Jl.25-v.ag.5.

ACTA N.o 155.370 — Montevideo, julio 20 1977. — Erna Siegmund, por Manufactura Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca WAMSUTTA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13339 Jl.25-v ag.5.

ACTA N.o 155.342 — Montevideo, julio 14 de 1977. — Muncolandia S.R.L (Uruguay), solicita marca LUCHAVERDAD, clases 1, 4, 6, 14, 15 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 13140 Jl.25-v.ag.5.

ACTA N.o 155.377. — Montevideo, julio 21 de 1977. — Billy Fox, por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca: BOMBA clase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 13536 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 155.357. — Montevideo, 19 de julio de 1977. — Rómulo Marne Aurucci por Benigno Bentancor (Montevideo) solicita marca

"BENTANCOR"

clase 2. Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 13470 Jl.27-v.ag.9.

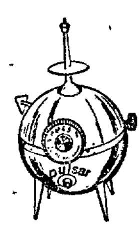
ACTA N.o 155.402. — Montevideo, julio 22 de 1977. — Alejandro Labacá, por Rodolfo Martino (Uruguay), solicita marca MILAPUNTES clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 13553 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 155.325. — Montevideo, julio 13 1977. — Arakel Antonio Kehyaian Arakelian (Montevideo), solicita marca

KEHIA'S

clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 87.00 10 pub. 13550 Jl.27-v.ag.10.

ACTA N.o 155.326. — Montevideo, julio 13 1977. — Enrique Eguren Carrasco y Juan Carlos Ogues (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 13551 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 155.378. — Montevideo, julio 21 de 1977. — Billy Fox por Parke, Davis & Company (USA), solicita marca NITROSTAT clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 13534 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 155.379 — Montevideo, julio 21 de 1977. — Billy Fox por Parke, Davis & Company (USA), solicita marca: LOESTRIN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13535 Jl.27-v ag.9.

ACTAS N.os 155.345 y 2.508 — Montevideo, 14 julio 1977. — Manfredo Cikato por Nallib Omar Maneh (Argentina), solicita marca: AMERICA ESTUDIO DE MERCADOS Y ESTADISTICAS clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10 pub. 13537 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 155.401. — Montevideo, julio 22 1977. — Guzmán González Ruiz por Promerco S. A. (Argentina), solicita marca: SINCLAIR clase 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 13538 Jl.27-v.ag.9.

ACTAS N.os 155.343 y 2 506 — Montevideo, 14 julio 1977. — Manfredo Cikato por Nallib Omar Maneh (Argentina), solicita marca: LLAVE DE ORO clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58 00 10|pub 13539 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 155 398. — Montevideo, julio 22 1977. — P. Dubourg por Gema Uruguaya Ltda. (Montevideo), solicita marca: PENNSYLVANIA clase 12 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29 00 10|pub. 13525 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 155.230. — Montevideo, julio 5 de 1977 — Ruben Arrolli por Suadur Ltda. (Montevideo) solicita marca BELLINA KOMAN clases 9-10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13115 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 155.302. — Montevideo, julio 11 de 1977. — Ruben Arrolli por Debbie Ltda., (Montevideo), solicitan marca MOKOSO'S, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13288 Jl.25-v.ag.5.

ACTA Nº 155.305. — Montevideo, julio 12 1977. — Walter Jones por Gostanián Hnos. S.R.L., (Argentina), solicita marca RIGAR'S CAMISERIA EXCLUSIVA - GOSTANIAN HERMANOS, clase 5 (detalle). — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13192 Jl.22-v.ag.4.

ACTA N.o 155.462. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Jones & Cía. Mc. Graw Hill, Inc. (E. U. de América) solicita marca

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 13821 Ag.1º-v.ag.12.

ACTA N.o 155.362. — Montevideo, 19 de julio de 1977. — Jones y Cía. S.A. Lohmann Tierzucht Gmbh Alemania solicita marca



clase 2 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 13622 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 155.310. — Montevideo, 12 de julio 1977. — Manfredo Cikato por Pedro Ayzaguer (Montevideo), solicita marca: AEROPUERTO clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13424 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 155.356. — Julio 15 de 1977. — González Ruiz por Alfil y Ferno S.R.L. (Argentina) solicita marca

clases 9 y 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 13233 Jl.22-v.ag.4.

ACTA N.o 155.354 — Montevideo, julio 15 1977. — Erna Siegmund, por Coast Catamaran Corporation (EUA), solicita marca



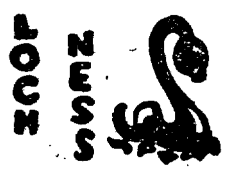
clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 87.00 10|pub. 13121 Jl 21-v.ag.3.

ACTA N.o 155 239. — Montevideo, julio 5 1977 — Compañía Sudamericana de Promoción S. A. (Montevideo), solicita marca: EPA clase 14 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 13118 Jl.21-v.ag.3.

ACTA Nº 155.467. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Jones & Cía. S. A. Toyo Chemical Co Ltd. (Japón), solicita marca VINI - TAPE clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13826 Ag.1º-v.ag.12.

ACTA N.o 155.458. — Montevideo, julio 27 de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay), solicita marca TALPISAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13851 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA N.o 155.352. — Montevideo, 15 de julio de 1977. — Enrique Tato por Hipertex S.A. (Montevideo) solicita marca



clases 4-5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 13682 Jl.29-v.ag.11

ACTA N.o 155.443. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Julio César Tabares (Uruguay) solicita la marca BELLA ITALIA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13639 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 155.309. — Julio 12 de 1977. — Ihak Internationale Import und Export Handelsgesellschaft mbH. y Co. KG. (Alemania) solicita marca

CORNYBULL

clases 1-3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 13235 Jl.22-v.ag.4.

ACTAS N.os 155.341 y 2.505. — Montevideo, julio 14 de 1977. — Mundolandia S.R.L. (Uruguay), solicita marca; SUPER DEPORTIVOS clases 1, 4, 6, 14, 23, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 13138 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 2.504. — Montevideo, julio 14 de 1977. — Mundolandia S.R.L. (Uruguay), solicita marca: LUCHA VERDAD clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13139 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 155.229. — Montevideo, julio 5 de 1977. — María Julia de Palleja Martínez (Montevideo) solicita marca CLINICA DENTAL YAGUARON clase 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13114 Jl.21-v.ag.3.

ACTA Nº 155.327 — Montevideo, julio 14 1977. — Walter Jones por Magic Form Ltda. (Uruguay), solicita marca FANCY, clase 4, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13193 Jl.22-v.ag.4.

ACTA Nº 155.332. — Montevideo, 14 de julio de 1977. — Erna Siegmund, por Robdith S. A. (Uruguay), solicita marca GYNOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29 00 10|pub. 13045 Jl.22-v.ag.4.

ACTAS N.os 155.344 y 2.507. — Montevideo, 14 julio 1977. — Manfredo Cikato por Nallib Omar Maneh (Argentina), solicita marca:

clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 13538 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 155 339. — Montevideo, julio 22 1977 — Wilson Morgade, por Intertex Ltda. (Uruguay), solicita marca ATLAS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13526 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 155.375. — Julio 20 1977. — Guzmán González Ruiz por Carlos Rother & Compañía (Uruguay), solicita marca: EQUUS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29 00 10|pub. 13511 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 155.457. — Montevideo, julio 27 de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay), solicita marca VENADEM clase 9 - — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 13852 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA N.o 155.412. — Montevideo, julio 25 1977. — Guzmán González Ruiz por Cannon Saci. (Argentina), solicita marca MUJERCITAS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13854 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA N.o 155.368. — Montevideo, julio 21 1977. — Guzmán González Ruiz por Suavegom Tucumán Sacif (Argentina), solicita marca SUAVEGOM clases 6a. y 19a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13510 Jl.27-v.ag.9.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.378. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Oscar Bacot, por CPC International Inc. (USA) solicita patente "Concentrado de enzima glucosa - isomerasa estabilizada y procedimiento para preparar el mismo", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 668.380 de fecha 19 de marzo de 1976. De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 13725 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 20.470. — Montevideo, julio 20 de 1977. — Sebastián Tamnozzo, Milton Banchero y Oscar Muños, (Uruguay), solicitan patente de invención para "Procedimiento para el tratamiento de residuos plásticos reaprovechándolos". — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 13310 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 1.083. — Montevideo, 30 de junio de 1977. — P. Dubourg por León Chebi S.A. (Montevideo) solicita modelo industrial "Envase". Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 13599 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o U275. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. Stemar S. A. Montevideo solicita modelo de utilidad: "Faja térmica reductora". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 13621 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 20.469. — Montevideo, 19 de julio de 1977. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. Consumers Glass Company Limited Canadá solicita patente de invención para: "Tapón de rosca para botella de vino" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 13620 Jl.28-v.ag.10.

ACTA Nº U 269. — Montevideo, julio 11 de 1977. — Ruben Arrolli por Wolf Leib Weitzner y Eduardo Suouto (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Nueva conformación en bomba de engranajes". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 13289 Jl.25-v.ag.5.

ACTA No U 273. — Montevideo, julio 19 de 1977. — Oscar Bacot, por Juan Pedro Cedrés Milano (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Múltiple de escape y admisión integrados". — Denunciando prioridad solicitud uruguaya Acta 13.443, de fecha febrero 4 de 1971 — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 13304 Jl.25-v.ag.5.

ACTA Nº 1.088. — Montevideo, 14 de julio de 1977. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. Compañía Laminadora S. A. (C.O.L.S.A.), (Montevideo), modelo industrial: "Eclisa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 13021 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 1.089. — Montevideo, 14 de julio de 1977. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. Compañía Laminadora S. A. (C.O.L S.A.), (Montevideo), solicita modelo industrial "Eclisa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 13022 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 1.061. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Ruben Arrolli por Gerardo Loza (Paysandú) solicita modelo "Parrilla para motociclo". Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 13483 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o U215. — Montevideo. 20 de mayo de 1977. — Ruben Arrolli por Ricardo Viegas (Montevideo) solicita modelo utilidad "Circuito de iluminación". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 13482 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 20.468. — Julio 15 1977. — González Ruiz por Germán Jorge (Uruguay) solicita patente: "Proceso de intercambiar sectores de gajos de pelotas". — Publíquese conforme ley 10.089. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 13655 Ag.1.o-v.ag.12.

ACATA N.o U 263. — Montevideo, julio 5 1977. — Humberto Franqui y Raúl Cazenave (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Agarradera múltiple". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 13549 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA N.o U 160. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Dr. José Artigas (Montevideo), solicita modelo de utilidad; "Suela ortopédica". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 13548 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA N.o 20.376. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Oscar Bacot, por Shell Internationale Research Maatschappij B.V. (Holanda), solicita patente para: "Preparación de Meta-Ariloxi-Benzaldehidos" denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 4.577|76 y 27.675|76, de fechas 5 febrero 1976 y 2 julio 1976, respectivamente. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 13533 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o U153. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Enriqueta Sosa Días de Lombardo (Montevideo) solicita modelo utilidad "Molde para material fraguable". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 13484 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 1.098. — Montevideo, julio 21 1977. — Guzmán González Ruiz por Alejandro Fabrino (Montevideo), solicita modelo industrial: "Tapón de botella". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 13507 Jl.27-v.ag.9.

ACTA No 1.095. — Julio 14 1977. — Germán Jorge (Uruguay), solicita diseño industrial: "Dibujos de sectores de gajos de pelotas con colores distintos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 13509 Jl.27-v.ag.9.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Pancini e Introini Ltda. Panadería Artigas, Sauce Canelones.
Acreedores a la misma. — LUIS y PEDRO INTROINI.
25) N$ 58.00 20|pub. 13677 Jl.29-v.ag.26.

Prometimos vender a Juan Angel Lenzi Rizzo la Provisión sita en Colón N.o 551, Ciudad de San José. Acreedores en 25 de Mayo 696. — ALFREDO NAVARRO. — MARY BUSTO de NAVARRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 13691 Jl.29-v.ag.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Irma Gutiérrez de Canavesi el comercio de Miguelete 1970. — Acreedores al mismo. — ANGEL VAZQUEZ y MARIA FILOMENA PAREDES.
25) N$ 58.00 20|pub. 13564 Jl.28-v.ag.24.

Prometimos vender a C.O.L.T. (Cooperativa Oriental de Líneas Terrestres), el establecimiento comercial en el ramo de transporte de pasajeros, encomiendas y cartas, con sede en José Pedro Ramírez y Rodó, en el Departamento de Rocha.

Acreedores en el mismo, ley 26 de setiembre de 1904. — JULIO GONZALEZ QUINTANA. — BLANCA DE CASTRO. — ERICO NICANOR GONZALEZ. — ZULMA DIAS.
25) N$ 174.00 20|pub. 13600 Jl.28-v.ag.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cambadú prometimos vender a Sergio Cabrera Rodríguez, comercio en Garibaldi 2250. Acreedores Magallanes 1412. — TABARE WASHINGTON SEQUEIRA PADE y SELVA OPISO NOVERI.
25) N$ 58.00 20|pub. 13439 Jl.26-v.ag.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cambadú prometimos vender a Juvenal López del Río, comercio en Laureles 1040. Acreedores Magallanes 1412. — CARIDAD LOPEZ MENA y JUAN GOMEZ GAVILAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 13440 Jl.26-v.ag.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cambadú prometimos vender a Bélgica Machado Lages, comercio en José Ma. Delgado 1951. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE ABATE PECORELLI, ELIA ASTORE SICA, FRANCISCO ANTONIO ALFANO GIUDICE y PASCUALINA SICA DI MATTEO.
25) N$ 116.00 20|pub. 13437 Jl.26-v.ag.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ramón Díaz Peña, comercio Charrúa 1955 Magallanes 1412. — SUSANA RAQUEL MORENA ELNOS, ANGEL EDUARDO BARDANCA, ELENA PARADELA OTERO y JESUS BARDANCA.
25) N$ 58.00 20|pub. 13436 Jl.26-v.ag.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cambadú prometimos vender a Enrique Frois y Coral Dos Santos, comercio en Dante 2350. Magallanes 1412. — AVELINO VILLAVERDE PARDO y RAQUEL SUSANA DOMINGUEZ DIAZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 13438 Jl.26-v.ag.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí compromiso compraventa giro artículos niños, confecciones, etc., de Rivera 3525 a Gladys Amanda Barcia. Acreedores Hocquart 2177 apartamento 1. — ALBA ESTHER SILVEIRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 13408 Jl.26-v.ag.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por venta del comercio de General Rivera 3225 por parte de la Sra. Helvecia Morán de Freiría, a la Srta. Alba Esther Silveira Rodríguez con fecha 1.o de julio de 1975.
25) N$ 116.00 20|pub. 13391 Ag.1.o-v.ag.29.

Cedimos parte cuota social "La Choppera Ltda." 8 de Octubre 4351, Acreedores Figurita 2843 Apto. 11. — ROBERTO MARTINEZ y ALICIA CAMPOS de MARTINEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 13866 Ag.1.o-v.ag.29.

Ley 26 setiembre 1904. — Comunico vendí a Durán y Romero, Panadería, Camino Carrasco N.o 330. Acreedores al mismo. — Montevideo, julio 1977. — JOSE ANGEL GALLO.
25) N$ 58.00 20|pub. 13842 Ag.1.o-v.ag.29.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Peluquería Damas. — Gral. Flores 3135. — Acreedores: al mismo. — LUISA POMBO y otras.
25) N$ 58.00 20|pub. 12655 Jl.8-v.ag.5.

Prometimos vender carnicería, sita en Uruguayana 3158 a Alberto Requeijo. — Acreedores: en la misma — JOSE FERREIRA ALONSO. — TERESA PAVLIC.
25) N$ 58.00 20|pub. 13362 Jl.26-v.ag.22.

Prometimos vender a Rosa Rodríguez de Pardo almacén de Constitución 2004. Acreedores al mismo. — ARIEL NICASIO BARNETCHE GONZALEZ. — EMA BENTANCOR de BARNETCHE.
25) N$ 58.00 20|pub. 13231 Jl.22-v.ag.18.

Prometimos vender a Jorge Fernández el café y bar de Hocquart 2249. Acreedores al mismo. — GILBERTO JOSE NUÑEZ LOPEZ. — HILDA NELIS INZUA ITURRIAGAGOITIA de NUÑEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 13232 Jl.22-v.ag.18

Prometimos vender a Urbana Morales de Pérez, el almacén de Dr Pouey y Batlle y Ordóñez, Las Piedras. — Acreedores: al mismo. — FERNANDO ROTTA. — MELANIA PEREIRA de ROTTA.
25) N$ 58.00 20|pub. 12795 Jl.12-v.ag.9.

Prometí vender a Lincoln Lenin Seoane el 30 de junio de 1977, bar "Club S. Diego Lamas", sito en Avda. Oribe esquina Mª Olimpia Pintos, ciudad de Tacuarembó. — Acreedores: en el mismo. — GERVASIO ABERO ALBANO.
25) N$ 116.00 20|pub. 12849 Jl.14-v.ag.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Salón Quiniela y Afines en Rivera 2039 bis a Mirta Larrosa. Acreedores presentarse Paraguay 1321 Esc. 802. — ISABEL ZENI de LARRAÑAGA.
25) N$ 58.00 20|pub. 12939 Jl.15-v.ag.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Omar Rivas y Angel Fasolo Almacén y Fiambrería, Martín C Martínez 2854. Acreedores al mismo — OSVALDO M. TETTONI. — MARTA REBOLLO.
25) N$ 58.00 20|pub 12944 Jl.15-v.ag.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Elsa Lucía Alvariza, comercio, calle Yaguarón 1074. — Acreedores: al mismo. — EMILIA MENCHACA de TRIGO. — HERNAN RUFINO TRIGO RUSO.
25) N$ 58.00 20|pub. 12937 Jl.15-v.ag.12.

Prometimos vender a Selva Rosas Guillama el almacén y bazar de Flores y Catalina. Tacuarembó. — Acreedores: al mismo. — LAZARO BLANCO ACOSTA. — MARY ESTELA CALABRIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 12848 Jl.14-v.ag.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender salón en Ibicuy 1205 a Ivonne Santaana y Teresita Lissardy. — Acreedores: al mismo. — WASHINGTON DIAZ GONZALEZ. — BETTY H. NOCETTI.
25) N$ 58.00 20|pub. 12678 Jl.8-v.ag.5.

Prometimos vender a Elbio Márquez Bar "El Marino", Juan y Angel Mayans. — Acreedores: presentarse: Juncal 1146 Esc. Gervasoni.
25) N$ 29.00 20|pub. 12479 Jl.6-v.ag.3.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender Bar "Europa Express" sito en Avenida 18 de Julio N.o 1749 a los señores Jacobo Nahmias, Luciano Vázquez y Neldo Terra. Acreedores presentarse en el mismo. — JOSE MOUZO. — LUIS GARCIA. — FRANCISCO y JOSE MARIA MARTINEZ LOIS. — CELSO GONZALEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 13037 Jl.20-v.ag.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Francisco Eladio Sela González el cincuenta por ciento del Café y Bar "Miguelito", sito en Avda. 18 de Julio Nros. 2271|73. Acreedores en el mismo. — FLORENCIO LOZANO FERNANDEZ y SUSANA POMBO de LOZANO.
25) N$ 116.00 20|pub. 12598 Jl.7-v.ag.4.

Manuel Castro y Angela Penas, prometimos vender a "La Palma S.R.L." en formación, Panadería de Millán 4178, el 17 junio 1977. Acreedores Juncal 1395, Esc. 30.
25) N$ 58.00 20|pub. 12708 Jl.11-v.ag.8.

Rescindimos con vendedores Carlos Peñalva y Carmen Rivero compromiso de venta bar y parrillada Florida, Gral. Flores 3030 y 3034. Acreedores ley 29 setiembre 1904: Dr. Toscano, Canelones 1206. — JULIO CESAR ISLAS y CARMEN SANJURJO de ISLAS.
25) N$ 116.00 20|pub. 12700 Jl.11-v.ag.8.

Prometimos vender bar y parrillada Florida Gral. Flores 3030 y 3034 a Juan C. Barran. Acreedores; ley 29 setiembre 1904: Esc. Pareja Misiones 1543 P. 2. — CARLOS PEÑALVA y CARMEN RIVERO de PEÑALVA.
25) N$ 116.00 20|pub. 12701 Jl.11-v.ag.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Eris Cuenca, Confitería y Heladería, sita 18 de Julio y Brasil (Fray Bentos). — Acreedores: en Ituzaingó 3224. — JOSE MILESI y ELBA GALLO.
25) N$ 58.00 20|pub. 12415 Jl.5-v.ag.2.

Cedí derechos a Berbia y Painceira del comercio de Paraguay 2446. — Acreedores: Uruguay 1023. — 1º de abril de 1977. — Ley 26 de setiembre de 1904. — BASILIO ORDOÑEZ GARCIA. — LAURA LETIZZIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 12422 Jl.5-v.ag.2.

Cedí derechos de mitad parte a Luis Ernesto Labandeira del comercio, Avda General Flores 4288. — Acreedores al mismo. — Ley 26|9|904. — MAMRE MOLFESE SCAGLIA. — MABEL BENITO.
25) N$ 58.00 20|pub. 12421 Jl.5-v.ag.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos promesa de venta "Supermercado Santa Rosa" sito en Avenida Rivera y calle Treinta y Tres, Canelones a "La Casera Sociedad en Comandita por Acciones". — Acreedores al mismo. — JUAN A. RODRIGUEZ ARBULO. — MARIA TERESITA FIGUEREDO.
25) N$ 116.00 20|pub. 13558 Jl.27-v.ag.23.

Prometí vender café y bar Washington Beltrán 1801. — Acreedores al mismo. — JOSE RAMON CEA BECERRA. — LUISA ALVES LOPEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 13502 Jl.27-v.ag.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio Carlos Reyle 1801. — Acreedores al mismo. — AMADELIA JUAREZ VEGA. — MERCEDINO CHIRIVAO AGUIAR.
25) N$ 58.00 20|pub 13503 Jl.27-v.ag.23.

Doña DOLORES PEREZ de VEIRO vendió comercio sito en Julio César 1651, a doña C. Lidia Martino de Sorrondegui. — Ley 26|9|904.
25) N$ 58.00 20|pub. 13505 Jl.27-v.ag.23.

Prometí vender a María del Pilar Rodríguez Tastás, farmacia "Pilcomayo", de Pilcomayo 5352. — Acreedores: presentarse en Treinta y Tres 1373, Apto. 403. — MARIA ANGELICA MARQUES ALGALARRONDO.
25) N$ 58.00 20|pub. 12806 Jl.13-v.ag.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — El 1.o de junio de 1977, prometí vender a Antonio Ibáñez, Farmacia del Este (Constituyente 1527). Acreedores en la misma. — AIDA AIZEN de EASTON.
25) N$ 58.00 20|pub. 12841 Jl.13-v.ag 10.

PANADERIA AVENIDA LTDA.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Panadería Avenida Ltda." la Panadería Avenida, sita en Avenida Piria y Buenos Aires, Piriápolis. — Acreedores al Comercio — MARIA WILSAN SUAREZ de COLMEGNA, y ELISABETH ORFILIA y ANA CRISTINA COLMEGNA SUAREZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 12206 Jl.1?-v.Jl.29.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Merper Ltda. Negocio Botones Fantasías San José 943 — Acreedores 25 de Mayo 395 P. 3 Esc 6.
25) N$ 58.00 20|pub. 13052 Jl.20-v.ag.16.

Prometí vender a Néstor Fuljak, bazar y ferretería, sito en Uruguayana 3150. — Acreedores: en el mismo — Ley 26|9|904. — AMBROSIO FERNANDEZ
25) N$ 58.00 20|pub. 12657 Jl.8-v ag.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Appo Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación, estación de servicios, sita en 26 de Marzo 3181 — Acreedores, presentarse en Río Negro 1337, Apto. 506. — SHING FEI CHANG CHANG
25) N$ 116.00 20|pub 12656 Jl.8-v ag.5.

Cedí mis derechos a Secundino García del comercio de Domingo Murillo 6274. — Acreedores en el mismo. — Ley 26|9|904. — RAUL GRECCO SALDIVIA.
25) N$ 58.00 20|pub 13420 Jl 5-v ag.2.

Ley 26 setiembre 1904 — Porfin S.R.L. adquiere Rotisería 27 de Setiembre 2458 "A" Acreedores al mismo — Noviembre 5 1976 — ENRIQUE PIQUE FIGUERAS — ELODIA MACHADO FAJARDO
25) N$ 58.00 20|pub 13054 Jl 20-v ag.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Heber Cabrera Barrios, el supermercado "Todo bien", sito en Pablo Ríos 104 Tacuarembó. — Acreedores presentarse en el mismo. — JUAN FRITZ MULLER LAGOS — SONIA ETHEL LICANDRO BRUM.
25) N$ 116.00 20|pub. 12645 Jl.8-v.ag.5.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Julio César Vaucheret Fontana, Farmacia "Conchillas". — Acreedores a la misma. — HELMI JOSEFINA RAMPA de NEIS
25) N$ 58.00 20|pub. 12322 Jl.6-v.ag.3.

Ley 26 de setiembre de 1904 Prometimos vender a Gladys Azanza de Viera el almacén ubicado en Duvimioso Terra 1250 — Acreedores: 25 de Mayo 463, Apto 4 — JOSE FONTAN — EDUARDO FONTAN — MARTA BARRETO de FONTAN. — ELBA TELLECHEA de FONTAN.
25) N$ 116.00 20|pub 12301 Jl.1?-v.Jl.29.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Irma Goñi de Ascué prometió vender a Alberto Bolla, Walter Elhordoy y Jorge Boix comercio de café, bar, pizzería, parrillada, restorán y heladería, sito en locales 1.33 a 1.44 del Centro Comercial (Parque Posadas) Acreedores: Ejido 1361, Esc. 701 hora 17 a 19.
25) N$ 116.00 20|pub. 12496 Jl.6-v.ag.3.

27-Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Dar de baja por omisión al Auxiliar de la División Combustibles señor Nelson Vázquez (Reg. 19.419) a partir del 23 de abril de 1977, establecida por aplicación del artículo 8.o del Reglamento General de Licencias, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto del Funcionario Ancap

Declarar que la baja no implica la pérdida de los derechos jubilatorios.
27) (C. C.) 3|pub 32132 Ag.1.o-v ag.3.

A.N.C.A.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Dar de baja por omisión al funcionario señor Juan Carlos Cabrera (Reg 20.069). Oficial 1ra. Inspector Surtidores de División Combustibles a partir del 31 de mayo de 1977 establecida por aplicación del artículo 8.o del Reglamento General de Licencias y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto del funcionario Ancap.

Declarar que la baja mencionada no implica la pérdida de los derechos jubilatorios.
27) (C. C.) 3|pub 32133 Ag.1.o-v.ag 3.

A.N.C.A.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Dar de baja por omisión al Auxiliar 1ra. de la División Combustibles señor Enrique Alvarez (Reg. N.o 23.163) a partir del 15 de abril de 1977, establecida por aplicación del artículo 8.o del Reglamento General de Licencias y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto del Funcionario Ancap.

Declara que la baja no implica la pérdida de los derechos jubilatorios.
27) (C. C.) 3|pub. 32134 Ag.1.o-v.ag.3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|1334 de la División Contralor Del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 12 de julio de 1977, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, caratulado "Fisco, Washington Aguiar y otros contra ESCOBAR, PEDRO, Imputación de infracción aduanera" se resuelve imponer a Pedro T. Escobar Pereira, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 594.57 (nuevos pesos quinientos noventa y cuatro con 57|100 m|n.) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley número 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución al infractor, mediante edictos en el "Diario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 32116 Jl.29-v.ag.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|1463 de la División Contralor Del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 19 de julio de 1977, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, caratulado "Fisco, Edison Dante Vescia y otros contra ABBAS HELMI CHANAZAROFF HANOUM; Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Abbas Helmi Chanazaroff Hanoum, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 13.118.40 (nuevos pesos trece mil ciento dieciocho con 40|100 m|n) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución al infractor, mediante edictos en el "Diario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 32115 Jl.29-v.ag.2.

BANCO DE PREVISION SOCIAL OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se notifica al señor Julio Yanuzzi que con fecha 22 de junio de 1977 el Directorio del Banco resolvió:

Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo por parte del funcionario de la Caja de Industria y Comercio señor Julio Yannuzzi. — Héctor Tagliorettí, Escribano Oficina Unica de Sumarios.
27) (C.C.) 3|pub. 32108 Jl.29-v.ag.2.

BANCO DE PREVISION SOCIAL OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se notifica a la señorita Mary Alicia Balles que con fecha 22 de julio de 1977 el Directorio del Banco resolvió:

Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo por parte del funcionario de la Caja de Industria y Comercio señorita Alicia Balles. — Héctor Tagliorettí, Escribano Oficina Unica de Sumarios.
27) (C.C.) 3|pub. 32105 Jl.29-v.ag.2.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se notifica al señor Artigas Capo que el Directorio del Banco con fecha 7 de julio de 1977 resolvió:

Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo por parte del funcionario de la Caja de Industria y Comercio señor Artigas Capo. — Dr. Alberto Volonté Berro, Gerente de la Oficina Unica de Sumarios.
27) (C.C.) 3|pub. 32106 Jl.29-v.ag.2.

BANCO DE PREVISION SOCIAL OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se notifica al señor Horacio Pontoriero Alvarez que el Directorio del Banco con fecha 28 de junio de 1977 resolvió:

Destitúyese al funcionario de la Caja de Industria y Comercio señor Horacio Pontoriero Alvarez con pérdida de los derechos jubilatorios. — Dr. Alberto Volonté Berro Gerente de la Oficina Unica de Sumarios.
27) (C.C.) 3|pub. 32107 Jl.29-v.ag.2.

BANCO DE PREVISION SOCIAL OFICINA UNICA DE SUMARIOS

En autos sumariales S|153 se da vista a Justino Abel Techera Gago.

Los autos permanecerán diez días hábiles en la Oficina Unica de Sumarios pudiendo el señor Techera examinarlos si lo desea acompañado por un Letrado pudiendo hacer firmar asimismo la nota de descargo por un Abogado. — Dr. Alberto Volonté Berro, Gerente de la Oficina Unica de Sumarios.
27) (C.C.) 3|pub. 32104 Jl.29-v.ag.2.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Se llama a aspirantes para proveer por concurso abierto de méritos y antecedentes los siguientes cargos:

—Director de División "Planificación y Desarrollo".

—Jefe de "Departamento de Computación".

—Jefe de "Departamento de Organización y Métodos".

Los interesados podrán retirar las bases hasta el 10 de agosto de 1977 en la Sección Concursos de la Universidad del Trabajo, calle Javier Barrios Amorín 1582 en horario de 13 a 19 horas. — Montevideo, 28 de julio de 1977.
27) (C. C.) 3|pub. 32131 Ag.1.o-v.ag.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto N.o 562|971 inciso 13 1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de regularización de la línea de Transporte Internacional de Pasajeros entre las ciudades de Bella Unión (República Oriental del Uruguay) y Barra do Quaraí (República Federativa del Brasil) por la Ruta N.o 3 (Uruguay) y viceversa. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la regularización de la citada Línea, expresará, por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la misma, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expediente N.o 9801|974 y acordonados.
27) N$ 69.60 3|pub. 13754 Jl.29-v.ag.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA Rectoría

Expte. 4289|77|Var Adj. 1503|77|Var.

NOTIFICACION

De la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura, referente al recurso jerárquico interpuesto por la señorita Verónica Lánzaro.

Visto: la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República del día de la fecha, no haciendo lugar al recurso de revocación interpuesto por los señores Juan P. Aguirre, Verónica Lánzaro, Washington Machado y Juana Goncalvez en su calidad de arrendatarios de los apartamentos 1, 3, 6, y 7 del inmueble de la calle Duvimioso Terra 1030, contra la resolución de ese Rectorado del 27 de mayo de 1977, recaída en expediente 1503|977 adjunto a estas actuaciones.

Resultando: Que se franquea el jerárquico ante este Ministerio.

Considerando: Que se está en un todo de acuerdo con la posición sostenida por el señor Rector Interventor de la Universidad de la República al rechazar el recurso de revocación y mantener el acto recurrido.

Atento: A lo que dispone el decreto 921|975 del Poder Ejecutivo,

El señor Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

1) No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto, manteniendo el acto recurrido.

2) Pase al Servicio de Regulación de Trámite. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura.
27) (C. C.) 3|pub. 32130 Ag.1.o-v.ag.3.

A. S. S. E. ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD

LEY No 14.407

Las empresas importadoras y exportadoras de pescado congelado no están comprendidas en la ley de creación de A. S. S. E.

La resolución ha sido adoptada atento a lo informado sobre el particular por el Servicio Jurídico del Organismo, ante consulta específica de una empresa del sector, estableciendo, en dictamen que el Directorio de ASSE comparte, que el giro en cuestión no se encuentra comprendido en la ley número 14.407.

Por consecuencia se resuelve: Declarar que las empresas importadoras y exportadoras de pescado congelado, no se encuentran comprendidas en la ley Nº 14.407 de 22 de julio de 1975. — El Directorio.
27) (C.C.) 2|pub. 32126 Ag.1º-v.ag.2.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos "Comando General del Ejército c|. NOYA, MARIA SOCORRO y otros. Escrituración de oficio". (Ficha 2.729|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Socorro Noya, León Hipólito Lascourreges y Radamés Segade y|o sus sucesores de cualquiera de ellos a cualquier título a efectos de que comparezcan ante esta Sede a otorgar escritura de enajenación del inmueble empadronado con el N.o 127.185 en este departamento de Montevideo, a favor del Estado (Ministerio de Defensa Nacional), bajo apercibimiento de que en caso de no concurrencia, la escritura referida será otorgada de oficio por el señor Juez. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31606 Jn.15-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Dirección Nacional de Viviendas contra COOPERATIVA MATRIZ DE VIVIENDA 25 DE AGOSTO. Disolución y Liquidación" (F. C. 1018|976), se hace saber que por auto número 12.740 del 18 de noviembre de 1976 se declaró judicialmente disuelta a la Cooperativa Matriz de Vivienda 25 de Agosto. En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con interés en oponerse a esta gestión. Los acreedores deberán presentarse en el mismo plazo en Cuareim 1527, los días martes, miércoles y jueves de 18 a 20 horas, con los justificativos de sus créditos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 13761 Jl.29-v.set.9.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "Sosa Gervasio y Olivera, Ramona contra herederos de CERVINO BARONE, ANTERO. Escrituración judicial", (Ficha V. 303|977), se presentaron Gervasio Sosa y Ramona Olivera de Sosa solicitando la escrituración judicial del bien:

Solar de terreno con los edificios y construcciones existentes sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 61.501, con una superficie de 300 metros en 10 metros al S. O. de frente a la calle Vigía.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos a cualquier concepto de Antero Cervino Barone, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite. — Montevideo 23 de junio de 1977. — Se habilitó la feria judicial menor. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
27) N$ 252.00 30|pub. 12523 Jl.5-v.ag.16.

RESOLUCION DE CONTRATOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita y emplaza a los herederos de Ramón Risso a comparecer en autos: "Ludvina Nauduzys de Zakauskas c|. herederos de RAMON RISSO. Resolución de contrato y daños y perjuicios" (Ficha C. B. 149|974), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a quien se dará traslado de la demanda.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Humberto O. De León. Actuario Adjunto.
27) N$ 780.00 30|pub. 10983 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

MEDIDA CAUTELAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Dirección Nacional de Vivienda contra COOPERATIVA MATRIZ de VIVIENDA. "Medida cautelar", (Ficha C. A. 93|977), se hace saber que por decreto N.o 4319 del 6 de mayo de 1977, se dispuso la intervención de la Cooperativa de Vivienda Matriz "Malvín Norte".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 48.00 10|pub. 11911 Jl.28-v.ag.8.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado JUAN CARLOS BUENO OLMEDO y ALDONZA CASTIÑEIRAS de BUENO, solicitando la escrituración de oficio del bien con frente a las calles Mesina y Charry, con una superficie de 1.419 metros cuadrados, padrón N.o 163.996.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a HAYDEE REBOLLO de ORDEIG, sucesores de LUIS IGNACIO ORDEIG CORRALES, LUIS ANDRES ORDEIG REBOLLO, HAYDEE ORDEIG de ODRIOZZOLA, MARIA ANGELICA ORDEIG REBOLLO, OLGA ORDEIG de COSTA y CARLOS MAURICIO ORDEIG SCARONE, y o sus sucesores, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite. — Montevideo, mayo 6 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 9859 Jn.3-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.3.

ESCRITURA DE OFICIO
Juzgado Letrado re Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado CLUB SOCIAL Y RECREATIVO DE BOCHAS LAURELES - Esc de Oficio (F. C. 145.577), solicitando la escrituración de oficio del padrón N.o 35.207. En consecuencia, se cita, llama y emplaza e intima a doña Beatriz Aguiar de Vallaro y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que concurran al otorgamiento de la escritura de compraventa dentro del plazo de diez días. — Montevideo, junio 16 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) N$ 60.00 10|pub. 13601 Jl.28-v.ag.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Faracho de Reyes, Gloria Aída contra PEREZ, OLGA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 339|976), se cita, llama y emplaza a Olga Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, noviembre 25 de 1976 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 31522 Jn.6-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados Pellerey, Alfonso Quinto y Rojas de Pellerey, Enilda Gladys contra FERREIRA JOSE EDUARDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 144|977), se cita, llama y emplaza a José Eduardo Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309)- Montevideo junio 10 de 1977 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 31700 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Finocchietti Carlos y Silveira de Finocchietti, Ana contra SEGUNDO, RAMON y SILVA MAGDALENA "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 142|977), se cita, llama y emplaza a Ramón Segundo y a Magdalena Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en el término de noventa días (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. N o 12.309) — Montevideo, junio 7 de 1977 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309- 30|pub. 31778 Jn.25-v.jn 30. Jl.21-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Fuentes, Manuel y Rosado de Fuentes, Rita Ires contra RUIZ, NERYS MIRTHA, Pérdida de la Patria Potestad C 190|977", se cita, llama y emplaza a Nerys Mirtha Ruiz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, junio 28 de 1977 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 31846 Jn 30-v jn 30. Jl.21-v.ag 31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Pereira de Dopazzo, Martha y Dopazzo, Jorge Andrés c| PEREIRA de ZURDO, ANA MARIA y ZURDO, CARLOS "Pérdida de la Patria Potestad (C|34|977) se cita, llama y emplaza a Ana María Pereira de Zurdo y a Carlos Zurdo para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 12309). — Montevideo, 15 de abril de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 32014 Jl 21-v.set.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados. Prieto, Enrique y Soca de Prieto, Dominga c ntra PERE, JUAN RAMON ELISEO y RAMIREZ, MARGARITA NATIVIDAD, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 363|976), se cita, llama y emplaza a Juan Ramón Eliseo y a Margarita Natividad Ramírez, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, diciembre 8 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta
27) (C. C.) 30|pub. 32026 Jl.21-v.set.1.o.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Walter Haedo y Teresita Lid.s Caldera para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Urrutia, Andrés y otra contra HAEDO, WALTER y TERESITA LIDIS CALDERA. "Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. 155|977), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 32024 Jl.21-v.ag.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, se cita, llama y emplaza a LENUAR FISCHER para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Souza, Abelino y Jorge, Nilza c. FISCHER, LENUAR P P. P". (Ficha B-1.143) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1953 Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31686 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ROSARIO MANUEL GONZALEZ y EDELMA CASARAVILLA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados 'Gagliardi, Luis y Echeverría, María c| COMEZ, ROSARIO MANUEL y CASARAVILLA EDELMA - P.P.P." (Ficha B. 284|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. - Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31688 Jn.20-v.Jn 30. Jl.21-v.ag.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a SILVINO GIMENEZ y TERESA MENDEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Quiroga Ricardo e Irma Vidal de Quiroga c| SILVINO GIMENEZ y TERESA MENDEZ. P.P.P." (Ficha B 959|976), dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, 19 de agosto de 1976 Hugo Wallusche Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31565 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Laher Dos Santos y María Zulma López para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Zugnoni, Walter y Puglia, Martha contra DOS SANTOS, LAHER y LOPEZ, MARIA. P.P.P. (Ficha B|2341|77), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Acutario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31500 Jn.3-v.jn.30. Jl 21-v ag.3.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Rochón Talmón, se cita, llama y emplaza a COLLARES ROUSSERIE, DANIEL ADOLFO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Quintieri, María Antonieta contra COLLARES ROUSSERIE, DANIEL ADOLFO "Guarda" (F. B. 375|975), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31651 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE MENENDEZ FERNANDEZ solicitando la escrituración judicial de la promesa de compra venta entre el Banco de Cobranzas en su calidad de apoderado de la sucesión de Juan Debenedetti y el peticionante inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación Inmuebles a Plazos con el N.o 1118 F.o 302 del L.o 8 correspondiente al siguiente bien:
Padrón N.o 126.745 sito en la 24.a hoy 19.a sección judicial de Montevideo señalado con el N.o 23 de enero de 1928 con una superficie de 222 mts. cuadrados que se deslinda así: 10 mts. de frente al este a la calle Larrañaga (antes Rectificación Larrañaga) N.o 1690; 25 mts. 90 cm. al norte linda con solar 22, 11 mts. 35 cm. al este linda con parte del solar 21 y 20 mts. 50 cm.; al sur linda con solar 24.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juan Debenedetti sus sucesores y causahabientes y a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Brenda Rifas Actuaria.
27) N$ 432.00 30|pub. 10066 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Rubén Finamore para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Beiro, Jorge Manuel y otra contra FINAMORE, RUBEN, P.P.P." (Ficha B-298|977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13 209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a veinte de junio de mil novecientos setenta y siete. — Doctora Luz M. Barcalá, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31837 Jn 30-v.jn 30. Jl.21-v.ag.31.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE FRAGA FREIRE, OSCAR FRAGA FREIRE, RODOLFO FREIRE y AGUSTINA FREIRE de FRAGA, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "De León Víctor contra JUAN JOSE FRAGA "Escrituración judicial" (Ficha 316|976), que se tramita ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse la escrituración de oficio — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
27) N$ 144.00 30|pub. 12262 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.31.

DOÑA CARLOTA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
Conforme al artículo 492 del C. de Comercio, se hace saber al comercio, la banca y el público en general que el 20 de abril de 1977 se disolvió "Doña Carlota Sociedad en Comandita por Acciones". — Montevideo, julio 27 de 1977. — NELIDA IGARABIDE. — CIRA IGARABIDE. — MARIA AGUEDA IGARABIDE.
27) N$ 87.00 10|pub. 13778 Jl.28-v.ag.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Roberto Ellis Amestoy se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 552 ubicado en la 2.a sección judicial de Florida con frente camino a la Escobilla con una superficie total de 2 Hás. 8879 metros cuadrados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 9 de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub. 10508 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

LAVALLEJA

POSESION URGENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictad en autos: Intendencia Municipal de Lavalleja contra sucesión CHALITA y otros. "Posesión Urgente" (Ficha 64|977), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al bien inmueble:
A) Padrón N.o 3822 ubicado en Minas; primera sección judicial de Lavalleja de un área de 399 metros cuadrados y 90 decímetros cuadrados.
B) Padrón N.o 3823 ubicado en Minas; primera sección judicial de Lavalleja de un área de 193 metros cuadrados y 84 decímetros cuadrados; para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a establecer derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 1.o de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32028 Jl.28-v.set.1.o.

POSESION URGENTE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictado en autos: Intendencia Municipal de Lavalleja con SUCESION CHALITA y otros Posesión urgente" (Ficha 64|977) se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al bien inmueble:
A) Padrón N.o 3822 ubicado en Minas, primera sección judicial de Lavalleja de un área de 399 metros cuadrados y 90 decímetros cuadrados.
B) Padrón 3823 ubicado en Minas primera sección judicial de Lavalleja de un área de 193 metros cuadrados y 84 decímetros cuadrados para que comparezcan dentro del término de 90 (noventa) días a establecer derechos en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 9 de junio de 1977. — Cnel. (R) Mario S. Barbé, Intendente. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.
27) (C.C.) 30|pub. 31681 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

PAYSANDU

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Jorge W. Masseilot y María Isabel Farinha de Masseilot contra LEONARDO SILVA y GRACIELA BELMONTE de SILVA, "Pérdida de la patria potestad", (Ficha C. 33|977), se emplaza a Leonardo Silva y a Graciela Belmonte de Silva, por el término legal a comparecer en autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, 16 de mayo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
27) N$ 60.00 10|pub. 13800 Ag.1º-v.ag.12.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA ELENA BERCIANOS HESSEGER, "Emancipación" (Ficha C. 50|976), se hace saber que doña María Elena Bercianos Hesseger fue emancipada y autorizada para ejercer el comercio todo en cumplimiento de los artículos 280, inciso 4º y 281 del Código Civil y Art. 10 del Código de Comercio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 22 de marzo de 1977. — Milka Verde Placedes de Rodríguez de Legar. Actuaria.
27) N$ 60.00 10|pub. 13799 Ag.1º-v.ag.12.

SALTO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos "De Giorgi, Atilio y Portillo de De Giorgi, Teófila contra PALMIRA GARCIA de ACOSTA y JESUS ACOSTA Pérdida de la Patria Potestad" (A|172|977) se cita y emplaza por el término de noventa días a Palmira García de Acosta y a Jesús Acosta, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria judicial menor a este efecto. — Salto, junio 16 de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
27) N$ 180.00 30|pub. 12090 Jn.29-v.jn.30. Jn.29-v.ag.10.

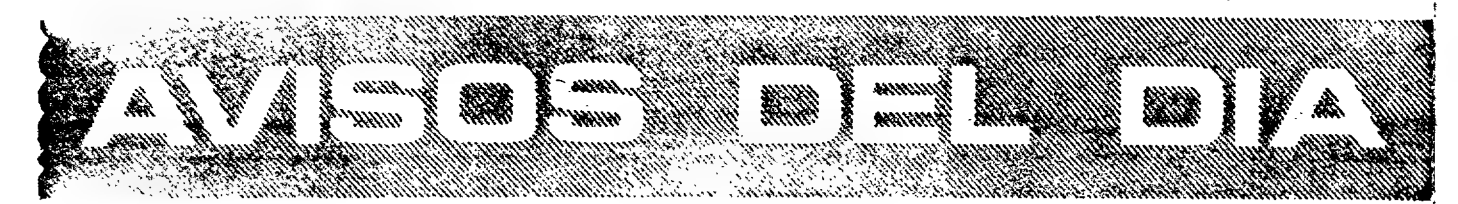
ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos caratulado "Héctor González Bruno c|a. Sucesores de GALINDO VAZQUEZ, Escrituración Judicial". (F. 617|976), se cita, llama y emplaza a los co-promitentes vendedores Galindo Vázquez Vertiz y Dora Da Silva de Vázquez y|o a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) N$ 180.00 30|pub. 10420 Jn.9-v.jn.30. Jl.21v.ag.10.

SORIANO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — En autos: PETRONILA HORTENSIA MANEIRO, "Posesión notoria de estado civil de hija natural de Leonardo Díaz (Ficha Nº 570, año 1974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Petronila Hortensia Maneiro iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de Leonardo Díaz y se mandó citar y emplazar a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 24 de mayo de 1977. — Rubén Ingold Jorcín. Actuario Ad-hoc.
27) .. (R. 20 4|55) 10 pub. 32124 Ag.1.o-v.ag.12.

TACUAREMBO

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha presentado LUIS AMANCIO DUARTE, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 2404 en mayor área, padrón actual N.o 5964, con una superficie de 416 metros. Por consecuencia se cita, llama y emplaza a Esther Lucila Baquero Latorre de Silva, María Gilda Baquero Latorre de Aparicio, Zulma Finhar Baquero Latorre de García y Celia Regina Baquero Latorre de Rodríguez, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de otorgar dicha escritura de oficio. — Tacuarembó, junio 1.o de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) N$ 72.00 10|pub. 12647 Jl.21-v.ag.3.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 28 de julio de 1977.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,0725	N$ 2,1100	U$S 0,4385
Austria	1	Chelines Austria	" 0,2923	" 0,2980	" 0,0622
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1338	" 0,1361	" 0,0284
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,4200	" 4,4925	" 0,9375
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,7925	" 0,8075	" 0,1665
España	1	Peseta	" 0,0553	" 0,0564	" 0,0117
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 4,7100	" 4,7600	———
Francia	1	Franco Francés	" 0,9725	" 0,9900	" 0,8065
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,9350	" 1,9725	" 0,4110
Inglaterra	1	Libra	" 8,1675	" 8,3350	" 1,7385
Italia	1	Lira	" 0,00534	" 0,00543	" 0,00113
Japón	1	Yen	" 0,0177	" 0,0181	" 0,00377
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,8975	" 0,9150	" 0,1895
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1224	" 0,1254	" 0,0261
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,0875	" 1,1075	" 0,2295
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,9600	" 1,9950	" 0,4160
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0024
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,0738
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0690
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01160	N$ 0,01165	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2590	" 0,2595	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 4,7300	" 4,7350	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 4,7300	" 4,7350	———
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre 6 — meses	———	———	6 1|4
Londres - Oro		Cierre	———	N$ 144,75	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C.C.) 1|pub. 32140 Ag.2-v.ag.2.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN VELAZCO (E|2376|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13912 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SIXTO PEIRANO SOSA (S|50|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13924 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BARREIRO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13977 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIA ESPERANZA GARCIA de UBAL (S|264|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13974 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL COTELO NEGRO de do MATO o ISABEL COTELO do MATO o ISABEL COTELO de do MATO o DO MATO (S|194|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 13907 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MACADAR JAMUY o VICTOR SEITUNE MACADAR JAMUY (F.A. 188|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 13924 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA FARUELO de VIGGIANO (F. 364|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1977. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13954 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL FLORES SIENRA (F.A. 278|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13928 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LYON KERVYN o KERVIN o KERVYN de MEERENDRE (V|521|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 13923 Ag.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PUCCIARELLI o PUCIARIELLO MARTINEZ (S|265|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13927 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO CABELLO SILVA (S|191|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13926 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA GARCIA BECERRA de PEREZ o FRANCISCA GARCIA de PEREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13976 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA CACERES GOMEZ (S|117|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, intimándosele asimismo al heredero Victoriano Cáceres Gómez para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 144.00 30|pub. 8377 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AMELIA RISSO de SALAVERRIA (F. A. 257|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13953 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NACIASENO PEREIRA MACEDO (F. 333|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13952 Ag.2-v.ag.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIO PRAXEDES o PRAGERES CARDOZO o CARDOSO (Ficha 177|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de julio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 13892 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO BORGES MARTINEZ (Ficha 178|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de julio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13893 Ag.2-v.ag.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o ALEJANDRA VIRGINIA SARTORI FRASCHERI de RODRIGUEZ (Ficha 226|C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de junio de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13914 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA YSILDA SALVAGNO DURAN de AGUIRRE (Ficha 275|C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de julio de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13913 Ag.2-v.ag.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PEDRO DOEYO BOASSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13969 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS BRACCO NORIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13970 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA FILOMENA LUISA CRENA de ETCHANDIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13971 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CATALINA DA CUNHA de ABELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13972 Ag.2-v.ag.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAZARO FRANCISCO NAVARRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de junio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13902 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMA MONTERO de GUTIERREZ o MAXIMA MONTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de julio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13903 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO PERDOMO RODRIGUEZ SERPA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13904 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OTOLMEDO MARIA FERREIRA DEL PUERTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13905 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CHAHIN MIGUEL BASILIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de julio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13906 Ag.2-v.ag.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEGOVIA (Ficha 713|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de setiembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13909 Ag.2-v.ag.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA FILOMENA MENDEZ RAMIREZ de MELENDREZ, (Ficha C. N.o 284|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 13194 Ag.2-v.ag.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA PAZ GONZALEZ de MANEIRO (B|144|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de junio de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13896 Ag.2-v.ag.15.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

COOPERATIVA DE PROPIETARIOS DE VEHICULOS DE CARGA COPROVECAR

Se cita a asamblea general extraordinaria a los socios de la Cooperativa y aspirantes a serlos que sean socios de la Asociación Propietarios de Vehículos de Carga para el día 16 de agosto a las 19 y 30 horas en Lima 1423 a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Reiniciación de las actividades de la Cooperativa. — Lorenzo W. Reyno, Presidente. — Manuel V. Castro, Prosecretario.
3) N$ 11.60 1|pub. 13918 Ag.2-v.ag.2.

ACERENZA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Acerenza S. A.", para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 12 de agosto de 1977 a las 18.30 horas, en el local social de Coruña 3021, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Integración del Directorio y Sindicatura, durante el ejercicio 1970|1971; 2) Tratamiento contable y fiscal de las aportaciones realizadas a la sociedad por el señor Luis Acerenza durante el ejercicio 1970.1971; 3) Información del Directorio y la gerencia sobre: a) Estado actual de la empresa desde el punto de vista económico-financiero y contable; b) Monto de las ventas efectuadas y comprometidas, discriminando exportaciones si las hubiera y ventas de plaza (ejercicio 1976|1977); c) Relación de los gastos de administración con el monto total de las ventas; 4) Designación de dos asambleistas para la firma del acta. — El Directorio.
3) N$ 69.60 3|pub. 13958 Ag.2-v.ag.4.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

EDICTO. — Se presentaron JUAN CARLOS y MARIA DELIA FIGARES CASTIÑEIRA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 499 del Segundo Cuerpo del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era don Faustino Castiñeira.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.
4) N$ 34.80 3|pub. 13683 Ag.2-v.ag.4.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA OLGA FARIAS OLIVERA contra JOSE MARIO RAMIREZ GALMES, (Ficha E. 734|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 13948 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA BELEN FERNANDEZ y AGAPITO NIETO, (Ficha B. 1263|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13949 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA FEAGUDA y VICENZO VINCENZO CRAI VENTRE (Ficha D. 287|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. María Amalia Berhuet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13955 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ATCHUGARRY RIZZO y MARIA CRISTINA BONOMI VALERIO, (Ficha V. 411|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 13978 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO BARIL y VIVIAN JULI, (Ficha AB. 207|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13776 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER NELSON VIANA y ALBA MYRIAN CASAVIEJA VARELA, (Ficha E. 727|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13929 Ag.2-v.ag.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de mayo de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE BAENA RIVERA y TERESA CABRERA SANCHEZ (Ficha N.o 315|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de mayo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 13911 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 1.o de junio de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA FREITAS y ELVIRA KLINGENDER de FREITAS (Ficha 417|977) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 13910 Ag.2-v.ag.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE NAZARUK y RUTH ESTHER ORTEGA de NAZARUK (Ficha C N.o 204|977) citándose a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 29 de abril de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 13195 Ag.2-v.ag.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL GARCIA y MARIA E. HIPOGROSO, (A. 50|977), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días ante esta sede. — Rivera, 29 de junio de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 13960 Ag.2-v.ag.30.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ALBERTI, HUGO SERGIO. "Información de vida y costumbres", (Ficha C. A. 78|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Hugo Sergio Alberti Paolino constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1334, piso 5, Apto. 9, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrece la información de vida y costumbres, solicitando se tome declaración de los testigos Jorge Ariel Patrktti Bermúdez y Francisco Ruggiero Navarra expidiéndoseme testimonio. Hugo Sergio Alberti. — Martín Tornaría". — Montevideo, 14 de abril de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 13950 Ag.2-v.ag.15.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Licitación Nº V. M. 9|977

Venta de material ferroviario en desuso. (Material para uso de plazo o para su exportación).
Apertura que fuera convocada para el día 23 de junio de 1977, y que resultara postergada por esta Administración.
Nueva fecha de apertura: 13 de setiembre de 1977. primer llamado: hora 10.30. — Segundo llamado: hora 16.
La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723, Montevideo, el día y hora señaladas, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.30 a 18 horas.
Se destaca que de acuerdo al decreto 828|976 del 22 de diciembre de 1976, el adquiriente podrá exportar el material licitado.
Por más información por el teléfono: 98. 23. 53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 32141 Ag.2-v.ag.4.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría

Llámase a licitación pública para el suministro de 25.000 (veinticinco mil) hojas de cartulina de colores (5.000 c|u. de las especificadas) con destino a la Sección Publicaciones e Impresiones del Departamento de Ayudas Audiovisuales y Material Didáctico del Consejo de Educación Primaria.

Fíjase el día 24 de agosto próximo a las 15 horas para la recepción y apertura de las propuestas, en el local del Departamento de Proveeduría de la División Hacienda, calle Nueva York 1559. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — María R. Pedroza de Mourelle, Jefe de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 2|pub. 32144 Ag.2-v.ag.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras

Lic. 49|977. — 6 chasis. — Apertura: 23 de agosto de 1977 a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 23 de agosto de 1977, a las 16 horas. — Valor del pliego: N$ 10,00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario vigente de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 32147 Ag.2-v.ag.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 7010
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta: 40.000 bolsas de arpillera o plastillera para envasado de harina deberán llevar impresa la sigla S.I.E. en caracteres de 15 centimertos por 6 centímetros cada letra aproximadamente.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 26 de agosto de 1977 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 26 de agosto de 1977 a las 9.30 horas. — Montevideo, 28 de julio de 1977.

12) (C.C.) 8|pub. 32142 Ag.2-v.ag.4.

CANTINAS MILITARES
Licitación pública 689
Primer y segundo llamados

Artículos: Hasta 24.000 paquetes de fideos comunes.

Hasta 180.000 paquetes de fideos al huevo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 29 de agosto de 1977 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 29 de agosto de 1977 a las 9.30 horas. — Montevideo, 29 de julio de 1977.

12) (C.C.) 8|pub. 32150 Ag.2-v.ag.4.

BANCO DE COBRANZAS
(en liquidación - ley 14.446)

Venta de solares en Montevideo y Canelones.

Llamados a ofertas N.os 22, 23 y 24

A los efectos de lo dispuesto por el art. 6º de la ley Nº 14.332, se convoca a los Organismos del Estado interesados en la compra de los siguientes solares:

Calle Cleveland, padrón 140.445.

Barra de Carrasco, Barrio Mónaco (Canelones).

a) Solar 2, manzana XI, padrón 3.743;
b) Solar 17, manzana XIII, padrón 3.833.
c) Solar 2, manzana XV, padrón 6.772.

Ruta 5, Progreso (Canelones)

a) Solar 1, padrón 142.
b) Solar 2, padrón 4.756.

Los interesados podrán retirar la información correspondiente en Plaza Independencia 811, planta baja, en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día martes 2 de agosto de 1977.

Apertura de ofertas: miércoles 3 de agosto hora 14.30. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.

12) N$ 23.20 1|pub. 13983 Ag.2-v.ag.2.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, agosto 2 de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

OFICINA N.o 1

RUBEN AMERICO DE VITA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2241 y NANCY ARACELY TRIGO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1588 Apto. 3.

LUIS ALBERTO DIAZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mattogrosso 5719 y MARIA del CARMEN MATRELLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 2740 (Melilla).

ROBERTO ALONSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4615 Apto. 3 y MARIA ISABEL CAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Spencer 4615 Apto. 3.

BERNARDO ENRIQUE DIESTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mar Antártico 1227 y LAURA ZELIDE MENDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva York 1210.

CARLOS ALBERTO de LEON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Covadonga 1275 y BETY NAIR PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azarola 2505.

OFICINA N.o 2

JOSE BLANCO, 22 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Sucre 1137 y MYRIAM RAQUEL ELIDA SIERRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1712 Apto. 1.

EDUARDO ARTIGAS ECHEVARRIA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Charrúa 1842 Apto. 1 y MARIA ROSA SILVA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ricardo Palma 3238 (Maroñas).

ANTONIO BELLOMO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle Maury, Apto. 4 (Caracas, Venezuela) y AIDA MARIA ESPARRAGOZA, 43 años, soltera, empleada, colombiana, domiciliada El Progreso, Apto. 23 (Caracas, Venezuela).

UBALDO NEY BUSCONI, 48 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1741 y ELSA PICOS, 46 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3662.

EDISON BENTANCOR, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutenberg 6116 y MARTHA ELENA MARSICO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gioia 6117.

NELSON BARCELO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1529 y MARIA DEL CARMEN JUANI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1622.

OFICINA N.o 3

WILTOR CORREA LUNA, 56 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Parva Domus 2406 Apto. 6 y ZULMA VIOLETA FLORES, 49 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Parva Domus 2406 Ap. 6.

HEBER COSTANTINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2963 Apto. 3 y MARIA del CARMEN MERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Dominicana, 2975 Apto. 13.

HUGO ROBERTO CORREA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4716 y BEATRIZ ELIZABETH BENTANCOR, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Del Fuerte 5139.

TULLIO CARBONE, 28 años, soltero, dibujante, italiano, domiciliado Nueva Palmira 2117 y MARIA SYLVIA IRUJO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2104.

JUSTO JULIAN CARDOSO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 6687 (Paso de la Arena), y SONIA FREIRE, 32 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Oficial 5 número 6687.

JOSE ALBERTO CASTRO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1953 y GLADYS TERESITA CASALES, 29 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2018 Apto. 1.

OFICINA N.o 4

ROQUE JOSE LAMAITA, 19 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2992 y ESTELA ZULEMA GARCIA, 26 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Regidores 1279.

LUIS ALBERTO LOPEZ, 19 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Adolfo Rodríguez 6733 y MYRIAM MALZONI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Rodríguez 6735.

JOSE DARIO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Fraga 2241 y ALICIA MARIA ROSSELLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. de María 1435 Apto. 101.

OFICINA N.o 5

WALTER ANIBAL IRIARTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 4659 (Mendoza) y MARIA CELESTE TAMBASCO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 4659 (Mendoza).

HECTOR MARIO GONZALIAS, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Caparroz 4688 y MABEL MARIA SARNO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eugenio Garzón 411 bis Apto. 1.

RICARDO GUS, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3517 bis Apto. 2 y MARIA NELIDA CABRERA, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada José María Guerra 3761.

VICTOR GABINO GONZALEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 764 y LILLIA AURORA ALVAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 764 Apto. 1.

JAVIER LUIS MARIA GRANDE, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pte. Berro 2750 y SOFIA VERONIKA PIREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1362 Apto. 11.

CARLOS EDILBERTO GUERRERO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas N.o 472 (Nuevo París) y TERESITA GILARDONI, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Gowland 550.

OFICINA N.o 6

JUAN CARLOS MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5885 y GLORIA GRACIELA BARREIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Illescas 5116.

NESTOR OMAR MOZZONE, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado

Cepeda 5409 y MONICA AMELIA CHARLONE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada San Borjas 2781.

EDUARDO JUAN MOLINARI, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1019, Apto. 2 y ROSE MARY ARAUJO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1579.

OFICINA N.o 7

WILLIAM NELSON PEREIRA, 36 años, divorciado, maquinista naval, oriental, domiciliado Nelson 3568 y ANA JULIA GARCIA, 26 años, soltera, maestra, española, domiciliada Parque Posadas, Calle P. 3831 Apto. 807.

HECTOR WILSON PINTOS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Méjico 1758 y LORELEY SABATEL, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 4056 bis.

JUAN JOSE PEREYRA, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4490 y GRACIELA LETY BICHINGUE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irún 2323 bis.

YAMANDU PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanday 4093 y ALICIA ESTHER CABANA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sanday 4093.

JACINTO DANIEL QUERBES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 3426 y EVA NORMA PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 5423 (Barrio Borro).

OSCAR HORACIO PENA, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Viña del Mar 1775 y SUSANA RAFAELA GERONA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2377.

OFICINA N.o 8

GREGORIO ROCHA, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Paysandú 1163 y LIRA MARGOT ALVES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 786.

MIGUEL ANGEL RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 2629 Apto. 16 y SILVIA LEONOR FASCIOLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1267.

JUAN ANTONIO REMEDI, 27 años, soltero, Procurador, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 1932 Apto. 5 y MARIA MATILDE LEMOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1118.

LUIS ANTONIO ROMERO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Grecia 3488 y BLANCA LILIAN PARODI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 5 N.o 2150 (Cerro).

DANIEL RAMOS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 20 Metros 4522 bis Apto. 1 y CARMEN AGRIPINA ALTESOR, 23 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Oficial 20 Metros 4522 bis Apto. 1.

OFICINA N.o 9

LOTARIO STECKLOW, 62 años, divorciado, jubilado, alemán C|L|U, domiciliado 25 de Mayo 371 Apto. 21 y LEONTINE ANNEMARIE BARASCH, 59 años, divorciada, empleada, alemana C|L|U, domiciliada Fco. Muñoz 3028 Apto. 3.

WALTER RUBEN SOCA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 3316 (Punta de Rieles) y GRACIELA del CARMEN FRECCERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 3316 Apto. 5 (Punta de Rieles).

LUIS ANTONIO SANTANA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Propios 3039 Apto. 21 y MARIA ROSA AMERICA BELLINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3512.

MARIO MANUEL SOSA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Servidumbre 4050 y DEODILES RAMONA GARCIA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Servidumbre 4050.

OFICINA N.o 10

AURELIO UGALDE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Las Heras 1996 Apto. 403 y GRACIELA RITA BAEZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramos 4234.

MARCELINO EULOGIO UMPIERREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3525 y DELIS MARGARITA MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berlín 3525.

14) N$ 5.00 3|pub. v.ag.4.

16—Prescripciones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: VIGO de BONELLO, ALBA LUZ. "Prescripción adquisitiva treintañal", (F. C. 348|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alba Luz Vigo de Bonello, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el padrón Nº 1.223, el cual tiene una superficie de 688 metros y 2 decímetros que deslindan metros 17,15 de frente al W. a la calle Piedras; metros 39,90 al Norte con el padrón Nº 1222, metros 17,30 al Este con parte del padrón 1.226; y metros 40,15 al Sur, con parte del padrón 1.224; ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 27 de junio de 1977. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 288.00 30|pub. 13894 Ag.2-v.set.13.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de NESTOR WILMAR CACERES y BRENDA ESTHER TORINO (V. 266|977), donde el contrayente figura como "Nestor Wilmar Torino", debe decir "Néstor Wilmar Cáceres", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, julio 28 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 10|pub. 32148 Ag.2-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de AMPARO GIANINA CASELLA CAMILO, donde la madre de la inscripta figura como: Nora, debe decir: Mera, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 13930 Ag.2-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la partida de matrimonio de JULIAN ILDEFONSO LATORRE y MARIA LUISA SIMONETTI, pues en la misma donde el apellido materno de la compareciente figura como "Navarro", debe decir "Várvara". — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 13956 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIO ENRIQUE HECTOR TROUDE LESCOUT, (Ficha B. 193|977), pues en la misma donde el apellido paterno figura como "Tronde", debe decir "Troude". — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub. 13979 Ag.2-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos ROJAS AIRES GLADYS EXEQUIELA. "Rectificación de Partida" (F. 565|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Exequiela Rojas Aires, pues donde de su madre figura como "María Elida Aires de Rojas", debe decir "María Elida Catalina Aires de Rojas". — Montevideo, julio 25 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub. 13933 Ag.2-v.ag.22.

20—Remates

MONTEVIDEO

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Firpo de Montano, Ilia contra OSCAR CORTE COLINA. "Juicio Ejecutivo" (C. 355|976), se hace saber que el próximo 15 de agosto a las 15 horas, en San José 872, se procederá por intermedio del martillero Juan Márquez, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación nuevos pesos 99.026.00 del siguiente bien:: Una fracción de campo, ubicada en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 2657, consta de una superficie de 744 Hás. 800 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos que la ley pone a su cargo son de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 60.00 5|pub. 13981 Ag.2-v.ag.8.

COLONIA

HECTOR MARIO ALBERNAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ZUBILAGA DE SOUTO, CARMEN. "Juicio Ab-Intestado", (Ficha 162|973) se hace saber que el próximo 29 de agosto hora 14 y en el lugar de ubicación se procederá por el martillero Mario Albernaz, asistido del Alguacil Ad-hoc del Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Colonia (Carmelo) a la venta de los siguientes inmuebles ubicados en esta ciudad:

a) Padrón Nº 1.699, con una superficie de 578 metros y 17 metros de frente al Sur a calle Defensa; b) Padrón Nº 1.675 con una superficie de 395 metros 14 decímetros con 11 metros 55 centímetros al Sur a calle 18 de Febrero y 34 metros 36 centímetros de fondo y frente, (por ser esquina) a calle Gral. Rivera. Base: las 2/3 partes de sus valores reales o sean las sumas de N$ 471.33 y N$ 786.00 respectivamente.

Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; b) serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados e impuestos que la Ley pone a su cargo; c) los títulos de propiedad respectiva se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Dr. Elías M. Piatniza Altman, Juez de Paz.

20) N$ 198.00 15|pub. 13915 Ag.2-v.ag.22.

HECTOR MARIO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dic

da en autos: "Bombaci, Agustín contra TABAREZ, LUIS ANTONIO. Juicio ejecutivo", (Ficha C. 199|976), se hace saber que el día 30 de agosto de 1977 a las 15 horas y en el lugar de su ubicación (Depósito del señor Agustín Bombaci) Barrio Centenario de esta ciudad, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

1 compresor "Globe Compressor" serial número 10.875 Type D—90—A con motor eléctrico CKF, Nº 4213358, de 370 watts, 1.420, tasado en N$ 300,00; 1 máquina para vulcanizar cubiertas, completa, sin marca ni número con 12 taloneras y 4 separadores, 1 base de 1.100 y 1 apretador de cubiertas y quemador de dos picos, tasada en N$ 1.200,00; 1 máquina para vulcanizar cámaras marca "Stenorizer", tasada en N$ 80,00; 1 gato hidráulico 'Sollevatore', para 5 toneladas, con palanca tasado en N$ 70.00; y 1 pie para pelar manchones, tasado en N$ 30.00.

Se previene: 1) Que la venta se efectúa sobre la base de las ⅔ partes de las respectivas tasaciones; 2) Son de cargo del comprador los impuestos correspondientes y comisión del rematador. — Carmelo, 25 de julio de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

20) N$ 132.00 10|pub. 13916 Ag.2-v.ag.15.

PAYSANDU

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Iser Trogu Aguirre contra MIGUEL ANGEL READ. Juicio ejecutivo", (B. 62|976), el 17 de agosto de 1977 a las 15 horas en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl A. Ramade asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de N$ 1.666,66 que corresponde a las ⅔ partes de su tasación, un camión marca "Bedford" modelo 1951 empadronado en Young con el Nº J—2. 2339. — Paysandú, 28 de julio de 1977. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.00 10|pub. 13895 Ag.2-v.ag.15.

RIO NEGRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Gerónima Antonia y Tomás Amaral contra CLAUDIA INES y TERESA AMARAL, Cesación de condominio", (Ficha C. 605|974), el 29 de agosto de 1977 a las 14 horas. en puertas del Juzgado Letrado (Avenida 18 de Julio 1224), el martillero público Liber González (matrícula 186 R.U.C. 130013740014), asistido del Alguacil del Juzgado. rematará el bien inmueble Padrón N.o 1279 ubicado en manzana N.o 407 con una superficie de 1.151 metros cuadrados con frente a calle Hughes N.o 1624 de la Primera Sección Judicial de Río Negro ciudad de Fray Bentos. con la base de nuevos pesos dos mil sesenta y siete (N$ 2.067.00) importe 2|3 parte de tasación, con todas sus mejoras.

Se previene que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y que serán de su cargo los gastos de escritura, comisión de rematador e Impuesto Municipal.

Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados a estos autos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 22 de julio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

20) N$ 400.00 15|pub. 13665 Ag.2-v.ag.22.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIA ANGELICA MINOLI CIRILIANO, solicitando expedición de Segunda Copia, de las siguientes escrituras:

1) Escritura de partición autorizada por el Esc. Roberto Pérez Prioro, el 19 de agosto de 1969, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el N o 1070 al Folio 294 del Libro 634, y por la cual le fueron adjudicados a la compareciente los siguientes bienes: a) Solar de terreno con sus mejoras dominiales y edificios, ubicado en la 9 Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 84.288, que según título tiene una superficie de 314 metros cuadrados y según plano del Agrimensor Julio H. Cerviño de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 60.320 el 9 del mismo mes y año, de 315 metros cuadrados 06 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente al Oeste-Noroeste, a la Avda. General Flores, distando su punto medio 38 metros 06 de la esquina con la calle Luis Melian Lafinur y b) Solar con sus edificios y mejoras, Padrón 143.514, ubicado en la 10 Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Lumen Cabezudo de 9 de octubre del mismo año, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de diciembre del mismo año, está señalado con el N.o 9 y tiene una superficie de 535 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados, con 12 metros al Sureste, de frente a la calle Aconcagua, distando su punto medio 26 metros 30 de la esquina con la calle Alejandro Gallinal y 2.o) Escritura de compraventa del Padrón N.o 84.288, autorizada por el Esc. Manuel C. Domínguez, inscripta con el N.o 720 al Folio 197 del Libro 621, y por la cual el señor Angel Américo Minoli, adquirió de Alejandro Mora Magariños, dicho solar.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 7 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

21) N$ 216.00 10|pub. 13980 Ag.2-v.ag.15.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

NEW EXPORT LTDA.

Contrato: 5 de julio de 1977.
Inscripción: N.o 453, folio 1584 v. libro 1.
Plazo: 20 años.
Socios: ANDRES MOSKOVICS y HAYDEE RICART.
Capital: N$ 1.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Exportación, importación, representaciones, financiación e intermediación de bienes muebles.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 69.60 10|pub. 13701 Ag.2-v.ag.15.

CREVEN S.R.Ltda.

Contrato: 22 de julio de 1977.
Inscripto: N.o 53, Folio 211, Libro 8 de Contratos.
Socios: CLOVIS EDUARDO AGUILAR, NELSON RAFAEL PELLEGRINO; CARLOS JESUS MOLINA, JOSE IGNACIO BRACCO, MARIA ISABEL PELLEGRINO, DARDO EMILIO PARADELA.
Objeto: Comercialización de mercaderías, especialmente artículos de hogar, neumáticos, calzado.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Dr. Oscar R. González 887. (Florida).
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Clovis Eduardo Aguilar.

22) N$ 87.00 10|pub. 13973 Ag.2-v.ag.15.

DIMENSION PUBLICITARIA S.R.L.

Contrato: 13 de julio de 1977.
Inscripción: N.o 484; Folio 1682; Libro 1,
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Socios: ALBERTO HUGO RODRIGUEZ GENTA y NILDA ESTELA RODRIGUEZ GENTA.
Administración: Alberto Hugo Rodríguez Genta.
Objeto principal: Operaciones vinculadas al ramo de publicidad, ediciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, representaciones, importación y exportación.

22) N$ 87.00 10|pub. 13967 Ag.2-v.ag.15.

ASSIST-CARD LTDA.

Contrato: 20 de junio 1977.
Socios: IGOR CARLOS SVETOGORSKY PEREZ y NICOLAS KEGLEVICH.
Domicilio: Río Negro 1354, Piso 4.o, Oficina 17, Montevideo.
Registro: N.o 488, Folio 1706, del Libro número 2.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: La venta de servicios de asistencia integral en el exterior para viajeros, la prestación de los mismos en este territorio, la importación y exportación de bienes, y la representación de empresas nacionales y|o extranjeras.
Administración: Ambos socios indistintamente.

22) N$ 116.00 10|pub. 13950 Ag.2-v.ag.15.

TAURO LTDA.

Contrato: 1.o junio 1977.
Inscripción: N.o 494, Folio 1387, Libro 2 Contratos.
Objeto: Compraventa de mercaderías nuevas y usadas.
Socios: JORGE PETER CARDOZO, SEGUNDO BEDER COSTA, WILLIAM COSTA BAEZ.
Administración: Jorge Peter Cardozo y Segundo Costa.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.100.00.

22) N$ 58.00 10|pub. 13953 Ag.2-v.ag.15.

QUIMAG LTDA.

Contrato: 2 de junio 1977.
Inscripción: N.o 392, Folio 1383, Libro 2 Contratos.
Objeto: Consignación compraventa de autos nuevos y usados.
Socios: HECTOR HUGO MAGNOU ARGENZIO, LOURDES QUIÑONES PIÑEIRO.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00.

22) N$ 58.00 10|pub. 13942 Ag.2-v.ag.15.

DISTRIBUIDORA DAMBOLEÑA LTDA.

Contrato: 27 de junio de 1977.
Inscripción: N.o 453, Folio 1591, Libro 2.
Socios: DIEGO DAMBOLENA VILLALBA, CARMELITA SESPERES, CARLOS ALBERTO DAMBOLENA SESPERES, DIEGO TEODORO SEGOVIA DAMBOLENA.
Capital: N$ 16.000.00.
Objeto: Compraventa y distribución de productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Diego Dambolena Villalba.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 13931 Ag.2-v.ag.15.

FILGUEIRAS Y MUÑOZ LTDA.

Contrato: 27 de junio de 1977.
Registro: Comercio de Maldonado, Nº 62, folios 210 al 212, tomo 16.
Socios: Rosendo David Filgueiras y Guillermo Muñoz Aguiar.
Objeto: Explotación de extracción de piedra y otros minerales.
Plazo: dos años, prorrogable por períodos iguales automáticamente de un año.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: Ejercida por los dos socios.
Domicilio: Parada 2 de Punta del Este.

22) N$ 87.00 10|pub. 13908 Ag.2-v.ag.15.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 2.517. — Montevideo, julio 25 de 1977. — Héctor Fariña (Uruguay), solicita la marca SERVICE BANK clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 13975 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 155.515. — Montevideo, julio 29 de 1977. — Jorge Huver Rodríguez González (Uruguay), solicita la marca COLORFILM de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 13964 Ag.2-v.ag.15.

ACTAS Nros. 155.514 y 2.522. — Montevideo, Julio 29 de 1977. — Jorge Huver Rodríguez González (Uruguay), solicita la marca MICROSISTEM clases 25, 26, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 58.00 10|pub. 13965 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 155.476. — Montevideo, julio 28 1977. — Oscar Bacot por Cafés Emperador S. A. (Montevideo). solicita marca CEBACAO clase I. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N $29.00 10|pub. 13944 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 155.452. — Montevideo, julio 27 1977. — Billy Fox por Cummins Engine Company, Inc. (USA), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 116.00 10|pub. 13945 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 155.482. — Montevideo, julio 28 1977. — Jones & Cía. S. A. L'Oreal (Francia), solicita marca ELSEVE FREQUENCE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 13921 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 155.453. — Montevideo, julio 27 1977. — Billy Fox por Cummis Engine Company, Inc. (USA), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 13945 bis Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 155.479. — Montevideo, julio 28 1977. — Jones & Cía. S. A. Compañía Laminadora S. A. C.O.L.S.A. (Montevideo), solicita marca

ACOM 70

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 13920 Ag.2-v.ag.15.

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender a Cine Miami S.R.L. el comercio que en el ramo de cine gira en esta ciudad calle Daniel Fernández Crespo número 1763, que se denomina "Cine Miami". Acreedores en Avda. 18 de Julio 841, Piso 4, Esc. 7. — Esc. José Righetti. — Por SAUDEC HAROLDO GARCIA AROCENA y JULIO AROCENA NOCETTI.
25) N$ 174.00 20|pub. 13951 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender Panadería El Gallo, sita Kil. 28 de Cno. Maldonado (Canelones) a El Gallo S.R.L. (en formación). Acreedores: Río Negro 1370, Esc. 304. — RICARDO FERNANDEZ y ROBERTO BOUZA.
25) N$ 116.00 20|pub. 13932 Ag.2-v.ag.30.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Se declaró de utilidad pública por ley N.o 14.142 de 3 de julio de 1973 la expropiación del patrimonio de la "Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo, Ltda.", con domicilio en 25 de Mayo 702|06, designándose los bienes que integran el activo por resolución N.o 2138|973 de 13 de diciembre de 1973. Acreedores: presentarse en el citado domicilio.
25) (C. C.) 20|pub. 32149 Ag.2-v.ag.30.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión del 19 de julio de 1977 (R. C. 52|62|977), Exp. N.o 7211|977), resolvió aceptar la renuncia presentada por la funcionaria María Josefa Morales de Freire, a partir del 2 de mayo de 1977
27) (C. C.) 3|pub. 32145 Ag.2-v.ag.4.

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley N.o 9026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor Julio César Fernández (asunto 238|976), solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el N.o 490 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios, se fija un plazo de 30 días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino: Coronel Walter C. Pérez. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 52.20 3|pub. 13957 Ag.2-v.ag.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE NUEVA HELVECIA

Con motivo de la inspección que se practica en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Helvecia, se llama a todas las personas que se consideren acreedoras de esta Unidad Ejecutora, para que presenten sus cuentas por cuadruplicado, en Montevideo: Inspección General de Hacienda (División Administración Pública) Paysandú 941, tercer piso.

En Nueva Helvecia: Administración del Centro Auxiliar.

Se acuerda al efecto un plazo único que vence el día 10 de agosto de 1977 a las 18 horas. — Nueva Helvecia, 1º de agosto de 1977. — Cr. Pompeyo Ragni. — Juan C. Nilson. — Carlos Molino. Inspectores de Hacienda.
27) (C. C.) 3|pub. 32143 Ag.2-v.ag.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos — Rep. N.o 129|977
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Decano Interventor, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1977, de los siguientes cargos:

Res. Decano Interv. de 15|7|977. Exp. 774.155.
Jefe de Sección del Centro de Ciudado Intensivo del Niño, Esc. 2, Grado 3, 12 horas.
Res. Decano Interventor de 18 de julio de 1977 Exp. 773.900.
Asistente Grado 2, honorario para el Dpto. de Genética. Res. Decano Interv. de fecha 15 de julio de 1977. Exp. 774.254.
Asistente del Dpto. de Oncología (puesto N.o 1375, Resolución 1, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas). Res. Decano Interventor de fecha 21 de julio de 1977. Exp. s|n.
Asistente de Guardia del Servicio de Neonatología (Resolución 020, H.C. Grado 2, 24 horas Clínica Ginecot. B.).
Plazo de Inscripción. Hasta las diecisiete horas del día martes nueve de agosto de 1977.
27) (C. C. 1|pub. 32146 Ag.2-v.ag.2.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Moreto Guillaume, Miguel Estébano Pedro, contra FELIPE SOULES FANJEAN y otra. "Cancelación de Hipoteca" (Ficha B. 88|977), se cita, llama y emplaza a don Felipe Soules Fanjean y doña Juana o Jane Mikolajowiez de Soules para que comparezcan dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar al decreto N.o 4522, Montevideo, junio 13|977.

Se provee: previa consignación de la cantidad ofrecida, decrétase: Con citación por diez días, dentro de cuyo término podrán deducirse observaciones que se practicará por edictos por el término de 90 días, téngase por extinguida de pleno derecho la hipoteca y ofíciese al Registro respectivo para la cancelación de la inscripción. Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos N$ 100.00 háganse desgloses y archívese. — Fernández Rey y Blanca Pereda de Ruiz. — Montevideo, junio 30 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 288.00 30|pub. 13919 Ag.2-v.set.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados "Regueiro Ramiro y Morero de Regueiro, Romilda Elsa contra MACHADO, ELDO NEVER. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 187|977), se cita, llama y emplaza a Eldo Never Machado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 28 de junio de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (ley 12.309) 10|pub. 32139 Ag.2-v.ag.15.

28—Estatutos y Balances de Sociedades

KELMA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: KELMA S. A. "Estatutos", ficha E.330|1977, se hace saber que ante esta Oficina se presentó KELMA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese KELNA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería madera, máquinas, marítimo, mecánica medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa propaganda, pesca, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). El directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales: D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar

en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales: H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de acciones, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señorita Martha Domínguez y|o a la señorita Graciela Grzabel. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — B. Bomsztein. — Vulfas Chveidanskis. — Fanny Chiveidansky.

Jorge Castagnola, Escribano, certifico que: las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik, mayores de edad, personas de mi conocimiento y de esta vecindad, a quienes leí el documento que precede, lo ratificaron y firmaron ante mí. En fe de ello, a solicitud de los señores Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidankis Skolnik y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el quince de marzo de mil novecientos setenta y siete. — Jorge Castagnola, Escribano.

4632. — Montevideo, junio 2|977. — Apruébanse los estatutos de KELMA S. A. autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro P. de Comercio y las publicaciones legales. Expídase testimonio a los efectos de la inscripción y expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones y ofíciese (Art. 405 del C. de Comercio). Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos N$ 500.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Blanca Pereda de Ruiz.

La providencia precedentemente testimoniada que notificada a la parte interesada el 3 de junio de 1977. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y siete a las 14 y 42 horas e inscripto en este Registro con el N.o 124 al F.o 592 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Ya los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

N$ 216.08 — 13755 — 1 pub.

TEBESA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos, radicados en este Juzgado, caratulados: TEBESA S. A. "Estatuto", (ficha F. 326|1977", se hace saber que ante esta Oficina se presentó TEBESA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese TEBESA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne caucho cine combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país hotel, imprenta, joyería, juguetería librería, madera, máquinas, marítimo mecánica, medicina, metalúrgica, minería música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o
Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o
dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado, resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 90 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de acciones que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios;

B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señorita Martha Domínguez y|o a la señorita Graciela Grzabel. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — B. Bomsztein. — Vulfas Chveidanskis. — Fanny Chiveidansky.

Jorge Castagnola, Escribano, certifico que: las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik, mayores de edad, personas de mi conocimiento y de esta vecindad, a quienes leí el documento que precede, lo ratificaron y firmaron ante mí. En fe de ello, a solicitud de los señores Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el quince de marzo de mil novecientos setenta y siete. — Jorge Castagnola, Escribano.

4759—Montevideo, junio 6|977. — Apruébanse los estatutos de TEBESA S. A. autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro P. de Comercio y las publicaciones legales. Expídase testimonio a los efectos de la inscripción y aprobados los estatutos inscriptos, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese (Art. 405 del C. de Comercio). Liquidados y repuestos los tributos —honorarios fictos N$ 500.00— devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Blanca Pereda de Ruiz.

La providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el 7 de junio de 1977. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y siete a la hora 14 y 37 e inscripta en este Registro con el N.o 122 al F.o 584 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

N$ 216.08 — 13756 — 1 pub.

LYMER S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos radicados ante este Juzgado, caratulados: LYMER S. A. "Estatuto". (Ficha E. 328| 1977), se hace saber que ante esta oficina se presentó LYMER S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese LYMER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fceha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de acciones, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señorita Martha Domínguez y|o a la señorita Graciela Grzabel. Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — B. Bomsztein. — Vulfas Chveidanskis. — Fanny Chiveidansky.

Jorge Castagnola, Escribano, certifico que: las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik, mayores de edad, personas de mi conocimiento y de esta vecindad, a quienes leí el documento que precede, lo ratificaron y firmaron ante mí. En fe de ello, a solicitud de los señores Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el quince de marzo de mil novecientos setenta y siete. — Jorge Castagnola, Escribano.

4630. — Montevideo, junio 2|977. — Apruébanse los estatutos de LYMER S. A. autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro P. de Comercio, y las publicaciones legales. Expídase testimonio a los efectos de la inscripción y agregados los estatutos inscriptos expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones legales, ofíciese a los efectos del artículo 405 del C. de Comercio. Liquidados y repuestos los tributos honorarios fictos N$ 400.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Blanca Pereda de Ruiz.

La providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada con fecha 3 de junio de 1977. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veinticuatro de ju-

nio de mil novecientos setenta y siete a las 14 y 40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 123 al F.o 588 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

N$ 216.08 — 13757 — 1 pub.

TONKAL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: TONKAL S. A. "Estatuto", (Ficha 324|977), se hace saber que ante esta Oficina se presentó TONKAL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite sé transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese TONKAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia. enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.oo (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudienlo los Directores, votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de acciones, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado, dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán presentar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto o inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a la señorita Martha Domínguez y|o a la señorita Graciela Grzabel. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — (Firmado) B. Bomsztein. — Fanny Chiveidansky. — Vulfas Chveidanskis.

Jorge Castagnola, Escribano, certifico que: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik, mayores de edad, personas de mi conocimiento y de esta vecindad, a quienes leí el documento que precede, lo ratificaron y firmaron ante mí. En fe de ello, a solicitud de los señores Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el quince de marzo del mil novecientos setenta y siete. — Hay un signo notarial. — Jorge Castagnola. — Un sello dice: Jorge Castagnola, Escribano.

5.370. — Montevideo, junio 21 de 1977. — Apruébanse los estatutos de TONKAL S. A., autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro P. de Comercio. Expídase testimonio y expídanse edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese. (artículo 405 del C. de Comercio). Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos: N$ 800.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Blanca Pereda de Ruiz.

La presente providencia fue notificada a la parte interesada el 24 de junio de 1977.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintiuno de julio de mil novecientos setenta y siete, a las 14 y 43 horas e inscripta en este Registro con el N.o 139 al F.o 688 del L.o N.o 2 de estatutos. — Alberto Brugnoni.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, julio 27 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

N$ 219.04 — 13834 — 1 pub.

KYMEL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

(Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: KYMEL S. A. "Estatutos" (Ficha: 322|1977), se hace saber que ante esta Oficina se presentó KYMEL SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese KYMEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Mon-

tevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas ferretería fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de acciones, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Art. 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señorita Martha Domínguez, y|o a la señorita Gracie-la Grzabel. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — (Firmado) B. Bomsztein. — Vulfas Chveidanskis. — Fanny Chiveidansky.

Jorge Castagnola, Escribano, certifico que: las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik, mayores de edad, personas de mi conocimiento y de esta vecindad, a quienes leí el documento que precede, lo ratificaron y firmaron ante mí. En fe de ello a solicitud de los señores Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales extiendo el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el quince de marzo de mil novecientos setenta y siete. Hay un signo notarial. — Jorge Castagnola. — Hay un sello que dice: Jorge Castagnola, Escribano.

5648 — Montevideo, junio 27 de 1977. Apruébanse los estatutos de KYMEL S. A., autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro P. de Comercio y las publicaciones legales, habilitándose la Feria a sus efectos. Expídase testimonio a los efectos de la inscripción y expídanse edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese (Art. 405 del C. de Comercio). Liquidados y repuestos los tributos - honorarios fictos: N$ 800.00 devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández. Griselda Baroffio.

La providencia precedente, fue notificada a la parte interesada el 30 de junio de 1977. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veintiuno de julio de mil novecientos setenta y siete a las 14 y 44 horas e inscripta en este Registro con el N.o 140 al F.o 693 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, julio 27 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

N$ 222.00 — 13835 1 pub.

ZANOBA S. A.

(Inscripción N.o 44.450)

Estado de activo y pasivo al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Caja	587.08
Inmuebles	1.733.09
Pérdida ejercicio (1|1|975 al 31|12|975)	940.26
Total activo	3.260.43

Pasivo —

Cuentas corrientes	782.00
Inmobiliaria Gattas S. A.	1.121.14
Utilidad a repartir (ejercicio 1|1|974 al 31|12|974)	339.19
Capital realizado	250.00
Fondo especial de previsión	767.65
Fondo reserva	0.45
Total pasivo y capital	3.260.43

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975

Alquileres	1.500.00
Total ingresos	1.500.00
Total ingresos	1.500.00
Pérdida neta	940.26
	2.440.26
Gastos generales	2.440.26
Total egresos	2.440.26

Distribución de utilidades

Se decide no repartirlas, sino que las mismas disminuyan las pérdidas futuras y el saldo permanezca en cuenta pérdida ejercicios.

Aprobados en asamblea ordinaria de accionistas de fecha 29 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de setiembre de 1969.

N$ 93.60 — 13027 — 1 pub.

ZANOBA S. A.

(Inscripción N.o 44.450)

Estado al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Caja	192.63
Inmuebles	1.733.09
Pérdidas (ejercicios 1975 nuevos pesos 940.26 y 1976 N$ 797.91)	1.738.17
	3.663.89

Pasivo —

Cuentas corrientes	782.00
Acreedores varios	1.500.00
Inmobiliaria Gattas S. A.	24.60
Utilidad a repartir (ejercicio 1|1|974 al 31|12|74)	339.19
Capital realizado	250.00
Fondo especial de previsión	767.65
Fondo reserva	0.45
	3.663.89

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976

Alquileres	6.000.00
Total ingresos	6.000.00
Pérdida neta	797.91
	6.797.91
Gastos generales	6.797.91
Total egresos	6.797.91

Distribución de utilidades

Se decide no repartirlas, sino que las mismas disminuyan las pérdidas futuras y el saldo permanezca en cuenta pérdidas ejercicios.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas de fecha 29 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de setiembre de 1969.

N$ 96.00 — 13028 — 1 pub.

INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C N.o 210250690012)

Cuidadela 1416

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Caja y Bancos	213.066.60
Deudores varios	656.706.62
Mercaderías generales	838.787.98
Inmueb., muebles y útiles	459.165.56
Cargos diferidos	58.415.57
	2:226.142.33

Pasivo —

Acreedores varios	1:202.030.97
Capital integrado	3.680.00
Fondo de reservas	838.224.45
Fondo Ampliac. de capital	11.172.88
Utilidades 1976	171.034.03
	2:226.142.33

Balancede resultados al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

Gastos de Administración y ventas	651.125.07
Gastos financieros	229.316.27
Gastos e impuestos	540.935.85
Utilidades	171.034.03
	1:592.411.22

Ganancias —

Mercaderías	1:592.411.22

Proyecto de distribución de utilidades

A reservas mantenimiento capital circulante	83.878.80
A reservas	87.155.23
	171.034.03

Aprobados por la asamblea del 27 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anonimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 481 del libro Copiador por el Registro Público y General de Comercio con el número 2636 al folio 116 de fecha 22 de junio de 1955.

N$ 115.20 — 13034 — 1 pub.

S.A.D.A.R.

(R.U.C. 210221320016)

Paraguay 1579

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	1:140.309.11
Deudores varios y documentos a cobrar	2:125.746.66
Depósitos en garantía	65.798.21
Stock mercaderías generales	4:165.659.66
Muebles, útiles maquinaria, herramientas y material rodante	458.954.21
Inmuebles	665.002.29
Inversiones	155.477.66
Impuestos e intereses a vencer	37.118.55
Pagos adelantados	491.282.08
Gastos de constitución y gastos de instalación taller	18.593.39
Documentos descontados	1:229.814.42
Cuentas de orden	105.000.00
	10:858.756.24

Pasivo —

Acreedores varios y documentos a pagar	6:793.808.63
Intereses a vencer	18.139.54
Capital integrado	250.000.00
Reservas	1:010.228.10
Fondo de amortización	370.242.97
Utilidades	1:081.522.36
Bancos - Documentos descontados	1:229.814.42
Cuentas de orden	105.000.00
	10:858.756.24

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Debe —

	N$
Sueldos y cargas sociales	428.200.43
Impuestos fiscales	400.814.00
Intereses y gastos financieros	701.175.38
Comisiones pagadas a concesionarios	1:150.861.06
Servicio de garantía de automotores	85.909.42
Propaganda	65.795.03
Gastos generales de ventas	276.734.64
Gastos generales de exportación	448.365.20
Gastos generales de administración	220.384.49
Utilidad del ejercicio	914.198.74
	4:712.438.34

Haber —

Utilidad bruta de explotación	4:711.229.46
Ingresos varios	1.208.88
	4:712.438.34

Proyecto de distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1976

	N$
Saldo del ejercicio 1975	167.323.64
Utilidad del ejercicio	914.198.74
	1:081.522.38

Distribución:

Dividendos a capitalizar	650.000.00
Previsión para reserva para mantenimiento de capital circulante	331.522.38
Directorio	100.000.00
	1:081.522.38

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 27 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 390 y 391 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1953.

N$ 208.80 — 13036 — 1 pub.

CARRAU RADIO TELEVISION S. A.

(Inscripción N.o 4.897)

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1974

ACTIVO

Disponible:		
Caja y Bancos		26:605.924
Exigible:		
Deudores varios, efectos a cobrar, bancos cuen tas garantías		145:114.476
Realizable:		
Mercaderías, mercaderías a llegar en proceso, en tránsito Mat. primas		207:167.697
Fijo:		
Varios		10:822.320
Eventual:		
Efectos descontados		45:501.731
		437:212.150

PASIVO

Exigible a corto plazo:		
Cuentas a pagar, documentos a pagar Of. del Estado		318:487.369
Exigible a largo plazo:		
Oficinas del Estado		15:545.600
No exigible:		
Capital	2:000.000	
Reservas varias	34:988.567	
Resultados del ejercicio	14:188.863	
Accionistas Cta. Capital	6:500.000	57:677.430
Eventual:		
Descontantes de documentos		45:501.731
		437:212.150

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1974

	$	$
Ventas		455:718.231
Costo de ventas		286:545.303
		169:172.928
Cuentas que arrojan pérdidas:		
Gastos generales, etc.	98:421.628	
Cuentas que arrojan ganancias:		
Seguros, ingresos varios, bonificaciones	11:845.632	86:565.996
Resultados comerciales		82:606.932
Intereses, Inst. y Com. e Imp. bancarios		68:418.069
Resultados netos		[illegible]188.069

La utilidad del ejercicio se vierte a Fdo. de reservas.

Aprobados por la asambliea general ordinaria de accionistas celebrada el 22 de diciembre de

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 845 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 577 al folio 65 del libro N.o 1.

N$ 273.60 — 13413 — 1 pub.

CARRAU RADIO TELEVISION S. A.

(R.U.C. 210149220014)

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1975

ACTIVO

	N$	N$
Disponible:		
Caja y Bancos		12.199.22
Exigible:		
Deudores varios y efectos a cobrar:		
Bancos - Cta. garantía, Banco República - Consignaciones		287.345.72
Realizable:		
Mercadería, mercaderías a llegar, en proceso, en tránsito. - Materias primas		464.210.07
Fijo:		
Varios		12.616.24
Transitorio:		
Intereses a vencer		28.030.67
Eventual:		
Efectos descontados		137.507.66
		941.909.58

PASIVO

	N$	N$
Exigible a corto plazo:		
Cuentas a pagar. Documentos a pagar. Oficinas del Estado		730.753.01
No exigible:		
Capital integrado	2.000.00	
Fondos de reservas	50.994.06	
Accionistas cuenta capital	6.500.00	
Resultados del ejercicio	14.154.85	73.648.91
Eventual:		
Descontantes de documentos		137.507.66

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1975

	N$	N$
Ventas		522.462.06
Costo de ventas		265.553.31
		256.908.75
Cuentas que arrojan pérdidas:		
Gastos generales, etc.	153.704.13	
Cuentas que arrojan ganancias:		
Comisiones, ingresos varios y bonificaciones	2.232.15	151.471.98
Resultados comerciales		105.436.77
Intereses		91.281.92
Resultado del ejercicio		14.154.85

La utilidad del ejercicio se vierte a fondo de reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 22 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 846 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1955, y anotado con el N.o 577 al folio 65 del Libro N.o 1.

N$ 288.00 — 13414 — 1 pub.